

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

# **INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2023**

# ÍNDICE

## 1

---

### CARTA DEL PRESIDENTE

## 2

---

### CONOCE CAF

- 2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible
- 2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad
- 2.3 Principales magnitudes
- 2.4 Gobierno corporativo
- 2.5 Creación de valor y grupos de interés
- 2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible

## 3

---

### 2023: UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO

## 4

---

### COMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD

- 4.1 La sostenibilidad en CAF
- 4.2 Política y compromisos de sostenibilidad
- 4.3 Gobernanza de la sostenibilidad
- 4.4 Materialidad
- 4.5 Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- 4.6 Cuadro de mando de gestión responsable
- 4.7 Valoraciones de agencias de Calificación ASG o Ratings
- 4.8 Finanzas sostenibles

## 5

---

### NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO

- 5.1 Gestión ambiental
- 5.2 Gestión de riesgos medioambientales
- 5.3 Estrategia climática
- 5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos

## 6

---

### NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS

- 6.1 Personas
- 6.2 Seguridad y salud laboral
- 6.3 Calidad y seguridad de producto
- 6.4 Ciberseguridad de producto
- 6.5 Sociedad

## 7

---

### NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE

- 7.1 Gestión de Riesgos
- 7.2 Ética y Compliance
- 7.3 Ciberseguridad en la empresa
- 7.4 Transparencia fiscal
- 7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro

## 8

---

### SOBRE ESTE INFORME

- 8.1 Bases para la preparación de este informe

## 9

---

### ANEXOS

- 9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera
- 9.2 Índice GRI
- 9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial
- 9.4 Tablas de detalle de indicadores
- 9.5 Aseguramiento externo

# 1 | CARTA DEL PRESIDENTE



# 1 | CARTA DEL PRESIDENTE

“Desarrollamos soluciones de transporte sostenible que mejoran la vida de las personas”



En el año 2023, los conflictos armados en Europa y Oriente Medio, la inestabilidad geopolítica y las disrupciones macroeconómicas han marcado la agenda de la comunidad internacional, las empresas y la sociedad en general. A esto se añade que ha sido un año en el que los peligros del cambio climático han estado más patentes que nunca, siendo el año más cálido desde que se tienen registros.

Ante este contexto global, y centrándonos en materia de sostenibilidad, las empresas, acompañadas por un incremento de la presión regulatoria en aspectos ASG<sup>1</sup> y en la antesala del cambio de paradigma que supondrá la entrada en vigor de Directiva sobre Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD) en 2024, han trabajado para reforzar sus sistemas y continuar integrando la sostenibilidad en el día a día de sus actividades.

En CAF, conscientes de estos retos y en línea con los principios definidos en nuestra [Política de Sostenibilidad](#), hemos avanzado en los compromisos adquiridos en el [Plan Estratégico 2026](#), tomando como base tres pilares fundamentales: responsabilidad, transparencia y alineamiento con las mejores prácticas.

Aunque la sostenibilidad es y ha sido un elemento clave para el desarrollo de la Compañía desde nuestra constitución, hace ya más de cien años, el despliegue del Plan Estratégico 2026 durante el presente ejercicio ha marcado sin duda un antes y un después en la integración de la sostenibilidad como motor estratégico para alcanzar nuestra visión: “*Ser un líder de la movilidad sostenible, comprometido con una cultura de excelencia y confiable, que recibe el más alto grado de satisfacción*”

*de sus clientes al tiempo que contribuye al progreso de la sociedad.”*

Así, en 2023 hemos definido el Propósito de CAF, “*desarrollar soluciones de transporte sostenible que mejoran la vida de las personas*”, y actualizado nuestra Misión, Visión y Valores, manteniendo la sostenibilidad como un elemento transversal y vertebrador para el éxito de la estrategia de la compañía.

Asimismo, convencidos de la necesidad de liderazgo para impulsar nuestros compromisos en materia de ASG y fomentar una cultura empresarial responsable, hemos puesto en marcha el Comité Estratégico de Sostenibilidad, liderado por el Consejero Delegado, al que reporta el Comité Operativo de Sostenibilidad; ambos bajo la tutela del Consejo de Administración a través de sus Comisiones. Del mismo modo, la Función de Sostenibilidad ha pasado a depender de la Dirección Económico-Financiera y de Estrategia, dando un paso más en el acercamiento y la búsqueda de coherencia entre la información económica-financiera y de sostenibilidad y reforzando los sistemas de control interno para asegurar una información no financiera veraz, completa, auditable y de calidad.

Por otro lado, con el objetivo de liderar la transición hacia una movilidad cero emisiones netas, hemos reiterado nuestro compromiso de alcanzar las cero emisiones netas en el año 2045, estableciendo objetivos de reducción a corto y largo plazo que se encuentran en proceso de validación técnica por parte de SBTi. Adicionalmente, junto con el resto de los socios de la iniciativa sectorial [Railsponsible](#)<sup>2</sup>, hemos firmado el “*Railsponsible Climate Pledge*” por el que nos comprometemos a liderar la descarbonización de la cadena de suministro ferroviaria.

<sup>1</sup> Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG o ESG por sus siglas en inglés).

<sup>2</sup> Railsponsible es una iniciativa sectorial donde los principales operadores y fabricantes del sector, incluyendo el Grupo CAF, colaboran en el desarrollo de prácticas sostenibles y el intercambio de mejores prácticas a lo largo de la cadena de valor de la industria ferroviaria.

Además, se han producido importantes avances en materia de descarbonización y desarrollo de tecnologías cero emisiones, como el prototipo de tren de hidrógeno, que ha cubierto un importante hito al obtener la autorización para circular en pruebas por la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG).

Como resultado de éstas y otras iniciativas desarrolladas bajo el Plan de Sostenibilidad y expuestas en este Informe, los resultados obtenidos están en línea con las perspectivas anunciadas al mercado en cuanto a la reducción de emisiones y valoración de las principales agencias de calificación ASG, que nos sitúan por encima de la media sectorial.

Sabemos que la sostenibilidad seguirá siendo una fuente incesante de retos y oportunidades para el sector empresarial en los próximos años y éste es un escenario para el que CAF está bien preparada. De este modo, en 2024, abordaremos nuestro primer análisis de doble materialidad y reportaremos por primera vez de acuerdo con los criterios establecidos en las nuevas Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS, o ESRS por sus siglas en inglés). Además, continuaremos reforzando nuestros compromisos de compra responsable a lo largo de nuestra cadena de valor y nuestros sistemas de información y control interno para comunicar una información transparente, veraz y de calidad.

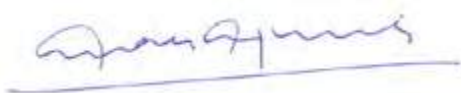
Con todo, estamos convencidos de que vamos en la dirección correcta y estamos preparados para liderar el futuro de la movilidad sostenible, interconectada, multimodal y segura para nuestros clientes, a la vez que generamos valor para todos nuestros grupos de interés y maximizamos nuestro impacto positivo en el planeta y las personas.

Porque nuestro trabajo tiene propósito, un mundo más sostenible y mejor conectado, en el que todos podamos viajar de forma eficiente, segura y cómoda gracias a la tecnología. Desarrollando, en definitiva, soluciones de transporte sostenible que mejoran la vida de las personas. Es lo que nos mueve a las personas de CAF; comprometidas con la excelencia, el trabajo bien hecho, la innovación constante y la consecución de resultados, asumiendo nuestra responsabilidad con la sostenibilidad, el largo plazo, la salud de las personas y el medio ambiente.

Atentamente,

**Andrés Arizkorreta**

Presidente del Consejo de Administración



# 2 | **CONOCE CAF**

**2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible**

**2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad**

**2.3 Principales magnitudes**

**2.4 Gobierno Corporativo**

**2.5 Creación de valor y grupos de interés**


**2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible**



## 2.1 NUESTRO MODELO DE NEGOCIO SOSTENIBLE [GRI 2-6, 2-29]

El Grupo CAF es un grupo multinacional con más de 100 años de experiencia ofreciendo sistemas integrales de transporte a la vanguardia tecnológica y de alto valor añadido en movilidad sostenible a nuestros clientes.

Somos líderes internacionales en la implementación de soluciones integrales de movilidad ferroviaria y de autobuses, con amplia experiencia abordando proyectos a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto (análisis y estudios de viabilidad, diseño e ingeniería del sistema, construcción y fabricación del sistema, instalación y puesta en marcha, operación y mantenimiento e incluso su financiación) en multitud de geografías.

|  / FERROVIARIO   |                              |  / AUTOBÚS  |                   |
|---|------------------------------|--|-------------------|
| En el ámbito ferroviario, ofrecemos una de las más amplias y flexibles gamas de producto del mercado, desde sistemas integrales de transporte hasta material rodante (componentes, vehículos, infraestructuras, señalización y servicios (mantenimiento, rehabilitación y financiación). Estas capacidades y gama de soluciones actual nos sitúan a la par de los principales competidores del sector. Dentro de este ámbito, la actividad asociada a los vehículos ferroviarios genera y ancla otras actividades y los servicios ferroviarios aportan rentabilidad, complementados por las soluciones integrales y sistemas, que presentan una expectativa de creciente contribución al Grupo. |                              | En el ámbito de los autobuses, CAF, a través de Solaris, hemos sido pioneros en el desarrollo de nuevos productos y poseemos actualmente la gama más completa de soluciones de bajas y cero emisiones. Al tiempo que presentamos un buen posicionamiento en electromovilidad siendo uno de los líderes en movilidad cero emisiones en Europa por su experiencia real única en electromovilidad, por la fuerte propuesta de tecnologías cero emisiones (eléctrica e hidrógeno) y por contar con todas las ventajas de las tecnologías convencionales, pero sin negocios ni actividad industrial en la producción de motores de combustión interna. Con todo, Solaris, y por ende CAF, mantenemos una buena posición frente a nuestros competidores europeos en portafolio, experiencia real y cuota de mercado. |                   |
|   | GAMA DE PRODUCTOS            |  | GAMA DE PRODUCTOS |
| <b>VEHÍCULOS FERROVIARIOS</b>   | TRANVÍA                      | <b>E-MOBILITY</b>  | HÍBRIDO           |
|   | METRO                        |  | TROLEBÚS          |
|   | CERCANÍAS                    |  |                   |
|   | REGIONAL                     |  |                   |
|   | ALTA VELOCIDAD               |  |                   |
|   | MUY ALTA VELOCIDAD           |  |                   |
| COCHES REMOLCADOS   | BATERÍA                      |  |                   |
| <b>SEÑALIZACIÓN</b>   | SEÑALIZACIÓN ERTMS EMBARCADA | HIDRÓGENO  |                   |
|   | SEÑALIZACIÓN EN VÍA          |  |                   |
|   | SEÑALIZACIÓN CBTC            |  |                   |
| <b>CAPACIDADES INTEGRALES</b>   | INGENIERIA DE INTEGRACIÓN    |  |                   |

Con una fuerte presencia en el mercado internacional y con gran foco en Europa, disponemos de plantas productivas en países como España, Polonia, Reino Unido, Francia, Estados Unidos, México y Brasil. Asimismo, contamos con oficinas y centros de mantenimiento de flotas de vehículos ferroviarios en más de 20 países de los 5 continentes, información que se recoge en la web corporativa. Esta proximidad con el cliente nos permite desarrollar una producción más eficiente y prestar una excelente cobertura de servicios de asistencia y mantenimiento.

Tanto en el Segmento Ferroviario como en Autobús, desde el Grupo CAF prestamos servicio a la más diversa variedad de clientes en todo el mundo: desde municipalidades y administraciones regionales o nacionales de carácter público o privado, hasta otros fabricantes ferroviarios y empresas privadas operadoras o mantenedoras de sistemas, o incluso estructuras en consorcio acompañadas por entidades de perfil financiero.

Más información sobre distribución geográfica y principales operaciones en 2.3. Principales Magnitudes.

## Líder en movilidad urbana sostenible

El creciente número de rutas en los centros urbanos y el aumento de la contaminación atmosférica han hecho que el transporte público sostenible sea una necesidad.

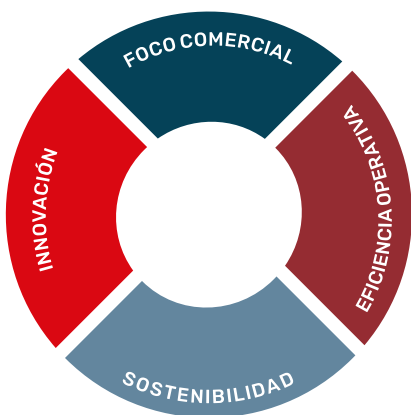
Los sistemas CAF son eficientes y competitivos, con un gran potencial para reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Los

autobuses de la línea e-mobility y los tranvías urbanos equipados con la tecnología Greentech de CAF son los mejores ejemplos de esta filosofía.

En el GRUPO CAF nos distinguimos por ser **versátiles, flexibles y capaces de adaptarnos** siempre a las necesidades de nuestro cliente, en todos los ámbitos.

## 2.2 UNA CULTURA ORIENTADA HACIA LA SOSTENIBILIDAD [GRI 2-23, 2-29]

En el [Plan Estratégico 2023-2026](#), presentado al mercado en diciembre de 2022, CAF da un paso más en la integración de los aspectos ASG en la estrategia y operativa del Grupo, incluyendo la sostenibilidad como uno de los cuatro ejes estratégicos sobre los que se fundamenta el desarrollo de la Compañía en los próximos años:



Así, el Grupo define sus objetivos de primer nivel para el año 2026, considerando los objetivos de sostenibilidad como objetivos de negocio:

- Crecer por encima del mercado y alcanzar unas ventas totales cercanas a los 4.800 millones de euros.
- Situar el Resultado de Explotación en el ejercicio 2026 en torno a los 300 millones de euros.
- Distribuir dividendos en progresión con los resultados.
- Disponer de una ratio de Deuda Financiera Neta / EBITDA en el entorno de 2,2x tras las operaciones corporativas contempladas en el caso base del Plan.
- **Reducir las emisiones de alcance 1 y 2 hasta un 30%, y hasta un 40% en alcance 3 (referidas al uso del producto, en términos de emisiones por pasajero y km), con respecto al año 2019, con el objetivo final de convertirse en una compañía de cero emisiones netas en el año 2045.**





De este modo, consciente de la importancia de reforzar la cultura corporativa para poder responder a los retos marcados en el Plan Estratégico 2026, durante el año 2023, el Grupo CAF actualizó su [Misión, Visión y Valores](#), y definió por primera vez el **Propósito** de la Compañía:

## Nuestro Propósito es : “Desarrollar soluciones de transporte sostenible que mejoran la vida de las personas”

Asimismo, nuestra Misión, refleja el valor añadido en movilidad sostenible de los sistemas integrales de transporte del Grupo: “Somos un referente mundial en soluciones de transporte claves para la transición hacia un planeta más sostenible que, gracias a un equipo humano comprometido, ofrecemos alternativas innovadoras en el ámbito de la movilidad ferroviaria y de autobuses.”

Alineada con la Misión, nuestra Visión es: “ser un líder de la movilidad sostenible, comprometido con una cultura de excelencia y confiable, que recibe el más alto grado de satisfacción de sus clientes al tiempo que contribuye al progreso de la sociedad.”

Del mismo modo, nuestros Valores corporativos, de aplicación al conjunto de actividades del Grupo, reflejan el compromiso con los principios recogidos en la Política de Sostenibilidad y los hacen más presentes en el día a día, al tiempo que constituyen la columna vertebral de nuestros comportamientos:

### NUESTROS VALORES



#### EXCELENCIA

Estamos comprometidos con el trabajo bien hecho, la innovación constante y la consecución de resultados



#### CONFIANZA

Trabajamos con honestidad, integridad y en equipo, para dar la mejor respuesta a nuestros grupos de interés.



#### SOSTENIBILIDAD

Asumimos nuestra responsabilidad con el largo plazo, y con la salud de las personas y el medio ambiente.

### UNA CULTURA ORIENTADA A LA SOSTENIBILIDAD

#### MISIÓN

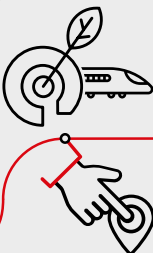
Somos un referente mundial en soluciones de transporte claves para la transición hacia un planeta más sostenible que, gracias a un equipo humano comprometido ofrece alternativas innovadoras en el ámbito de movilidad ferroviaria y autobuses.

#### VISIÓN

Ser un líder de la movilidad sostenible comprometido con una cultura de la excelencia y confiable, que recibe el más alto grado de satisfacción de sus clientes al tiempo que contribuye al progreso de la sociedad.

#### PROPÓSITO

Desarrollamos soluciones de transporte sostenible que mejoran la vida de las personas.



**TRUST  
IN MOTION**

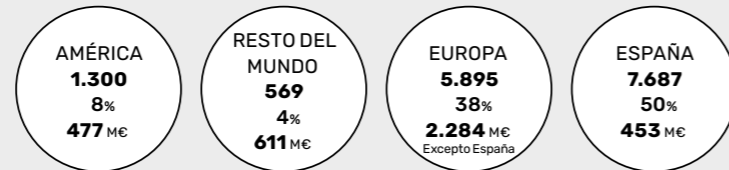
A través de una cultura compartida por todas las personas que formamos CAF, buscamos dar una respuesta equilibrada a las necesidades de nuestros grupos de interés.

## 2.3 PRINCIPALES MAGNITUDES

El Grupo CAF está formado por más de 100 sociedades<sup>9</sup> y más de 15.000 empleados en todo el mundo dedicados al sector del transporte que, en conjunto, ofrecen una

solución global de movilidad con actividades relacionadas con la tecnología, la fabricación, el mantenimiento y otros negocios.

LOCALIZACIÓN  
PLANTILLA  
%  
VENTAS M€



### INSTALACIONES Y OFICINAS

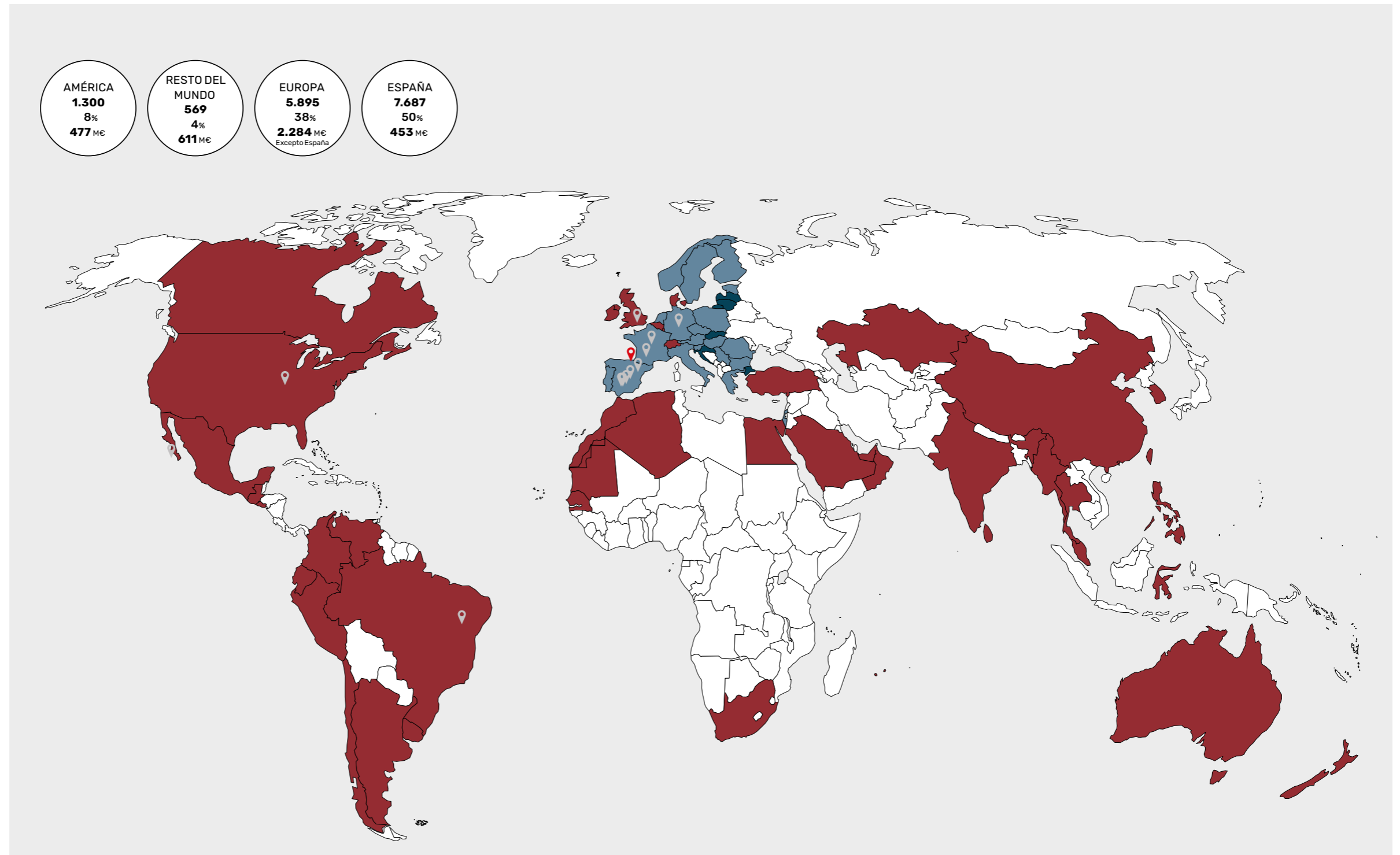
OFICINA CENTRAL

PLANTAS DE PRODUCCIÓN

FERROVIARIO  
+ 60 PAÍSES

AUTOBUSES  
+ 30 PAÍSES

FERROVIARIO + AUTOBUSES



## 2.4 GOBIERNO CORPORATIVO [GRI 2-9]

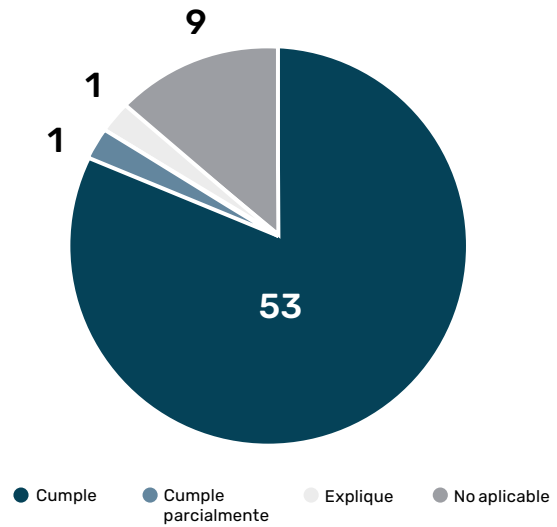
En CAF desarrollamos nuestra actividad teniendo presente la importancia de una gestión adecuada y transparente como factor esencial para generar valor, mejorar la eficiencia económica y reforzar la confianza de nuestros accionistas e inversores, todo lo cual se implementa a través de un modelo de Gobierno Corporativo basado en el concepto de “Buen Gobierno Corporativo”.

Nuestro modelo de Gobierno Corporativo se fundamenta en el compromiso con la legalidad, los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, y se articula en torno a la defensa del interés social y a la creación de valor sostenible para nuestros grupos de interés.

Muestra de dicho compromiso con las mejores y más reconocidas prácticas de Buen Gobierno Corporativo, es el elevado grado de cumplimiento de CAF, en su condición de sociedad cotizada matriz, con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) (“CBG”), tal y como se detalla en el Apartado G del Informe Anual de Gobierno Corporativo (“IAGC”), y se resume a continuación:



**Grado de Seguimiento de las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno aplicables a CAF en 2023**



*Durante el ejercicio 2023, la Sociedad cumplió íntegramente todas las recomendaciones que le eran aplicables, salvo la Recomendación 61 (sobre la liquidación de retribuciones variables a través de acciones o instrumentos referenciados a su valor), y la Recomendación 15 (que requiere, al menos, un tercio de consejeros independientes y un 40% de mujeres en el Consejo de Administración) que se cumplió de forma parcial.*

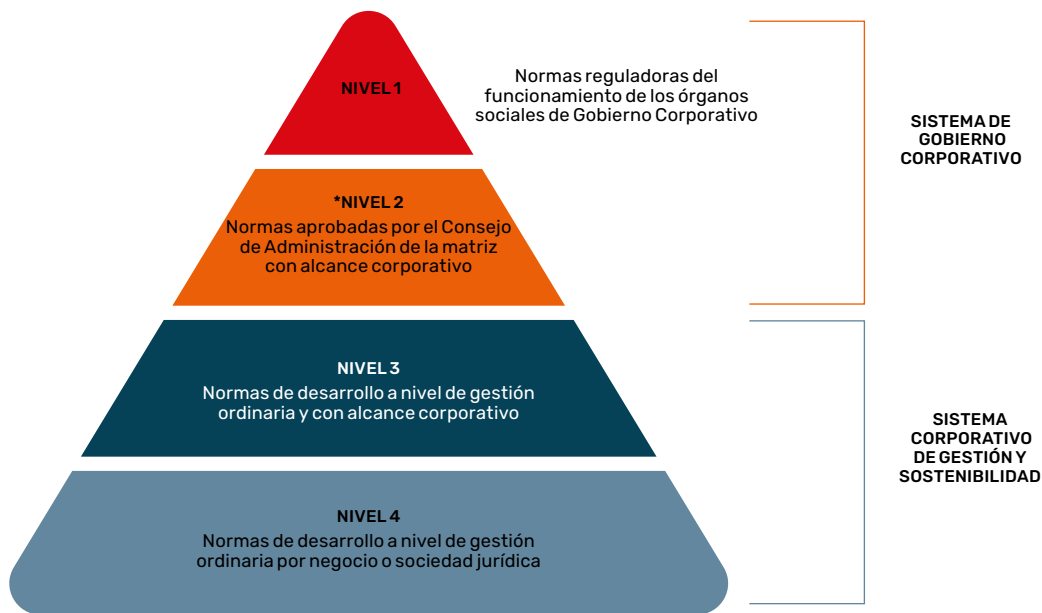
*Los motivos por los que estas recomendaciones no fueron cumplidas y, en su caso, las reglas que de forma alternativa sigue la Sociedad en esas materias, se especifican en el Apartado G del IAGC.*

*Sobre ello también informará a la Junta General de Accionistas el Presidente del Consejo de Administración.*

## 2.4.1 MARCO REGULATORIO GENERAL

[GRI 2-9, 2-23]

El marco regulatorio general en materia de Gobierno Corporativo lo compone el Sistema Normativo Interno formado por cuatro niveles jerárquicos de normas, de conformidad con el siguiente detalle:



\*En el caso de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, su aprobación corresponde a la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración.\*

En concreto, el Sistema de Gobierno Corporativo es el conjunto de normas de mayor jerarquía dentro del Sistema Normativo Interno (comprensivo este último de todas las normas del Grupo), que regulan el funcionamiento de los Órganos Sociales de Gobierno Corporativo y que se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y la transparencia, así como en la defensa del interés social (Niveles 1 y 2).

## 2.4.2 EFECTIVIDAD Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

[GRI 2-23]

En CAF estamos altamente comprometidos con el mantenimiento de un Sistema de Gobierno Corporativo plenamente actualizado y alineado con las legítimas expectativas de los distintos grupos de interés. Con carácter regular se revisan las normas internas, a efectos de mejorar o actualizar su contenido.

Con este objetivo, el Consejo de Administración aprobó, en su sesión de fecha 5 de mayo de 2023 y previa consulta con la representación legal de los trabajadores, la [Política del Sistema Interno de Información](#), y el [Procedimiento Corporativo del Sistema Interno de Información](#), que establece las normas básicas de gestión y funcionamiento del mismo.

La referida Política se desarrolló en cumplimiento de las diferentes exigencias normativas internacionales y nacionales de protección de los informantes y lucha contra la corrupción, recogiendo para ello y como base

los estándares alineados con la normativa europea en materia de protección al informante y protección de datos de carácter personal, así como con el estándar ISO 37002: 2021, sobre sistemas de gestión de denuncias.

El [Sistema Interno de Información](#) sustituye a la regulación preexistente de los canales de denuncias de acuerdo con el nuevo marco legal de aplicación, y se constituye como cauce preferente para informar sobre las acciones u omisiones constitutivas de infracción penal, o administrativa grave o muy grave (incluidas las infracciones del derecho de la Unión Europea), así como de los incumplimientos relacionados con el [Código de Conducta](#) o de cualquier otra norma del Sistema Normativo Interno del Grupo.

Por otra parte, el Consejo abordó en su sesión de diciembre la revisión del [Código de Conducta](#) corporativo (cuya versión inicial fue aprobada por el Consejo de Administración con fecha 27 de julio de 2011), por la que se ratifican los compromisos adquiridos con la aprobación inicial del Código y se ajusta su contenido a los más recientes estándares en materia de Ética y Compliance.

En desarrollo de lo anterior, el Consejo también aprobó en dicha reunión una [Política de Diligencia Debida de Derechos Humanos](#), mediante la cual CAF ratifica su compromiso al más alto nivel con estos Principios, asumiendo de una manera más detallada su responsabilidad de respetar los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos en el ámbito de su actividad y cadena de valor.

A continuación, se muestra de manera gráfica el detalle normativo del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo CAF, con indicación de los principales hitos del ejercicio 2023:

### Detalle normativo del Sistema de Gobierno Corporativo (Niveles 1 y 2) y novedades 2023



\* En el caso de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, su aprobación corresponde a la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración.

Tanto el Código de Conducta, como la Política y el Procedimiento corporativos de Gestión del Sistema Interno de Información, y la Política de Diligencia Debida de Derechos Humanos se encuentran disponibles en la página web corporativa del Grupo CAF ([www.caf.net](http://www.caf.net)) desde su aprobación, en secciones fácilmente identificables. Asimismo, las Normas reguladoras de los órganos sociales de Gobierno Corporativo y las Políticas Generales de CAF están igualmente disponibles para el público en general en la propia página web corporativa de forma actualizada y permanente con arreglo a la normativa de aplicación.

Son igualmente destacables los avances alcanzados en 2023 en relación con el despliegue de las normas del Código de Conducta, mediante el desarrollo y robustecimiento del Sistema Corporativo de Compliance, al que se hace referencia en el apartado 7.2 del presente informe.

Más allá de las novedades identificadas, no se ha considerado necesario modificar ningún reglamento, política o norma interna del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad durante el ejercicio, por considerar que son acordes a los requerimientos legales y de buen gobierno y sirven al fin social.

Cabe señalar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada expresamente en su Reglamento la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, así como la evaluación y revisión periódica de su Sistema de Gobierno Corporativo. En cumplimiento de esta función, al cierre del ejercicio 2023, la Comisión ha elevado al Consejo de Administración, el correspondiente informe confirmando la alineación del Sistema con el interés social y los legítimos intereses de los grupos de interés, de acuerdo con la estrategia fijada, así como el cumplimiento efectivo de las reglas de gobierno corporativo, durante el ejercicio informado.

Adicionalmente en el ejercicio informado, CAF ha contado con el auxilio de un consultor externo independiente para la evaluación anual del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 36 del CBG, tal y como se detallará más adelante. En todo caso, con el fin de consolidar esta tendencia de mejora continua, el Consejo ha definido distintas iniciativas para acometer a partir del ejercicio 2024.

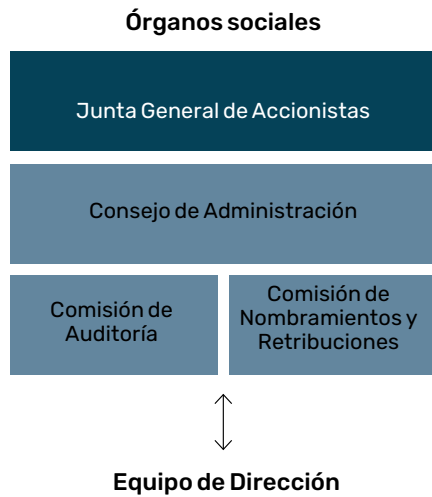
## 2.4.3 ESTRUCTURA DE GOBIERNO

[GRI 2-9, 2-13]

El gobierno y la administración del Grupo y de la sociedad matriz están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

La Compañía cuenta, además, con dos Comisiones del Consejo de Administración: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por su parte, el Equipo de Dirección es el nexo de unión entre el Consejo de Administración y el resto de la compañía.



### 2.4.3.1 LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas representa a todos los accionistas de la Compañía y es el máximo órgano de decisión de la Sociedad en las materias propias de su competencia.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Junta se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, que se encuentran permanentemente accesibles en la página web corporativa.

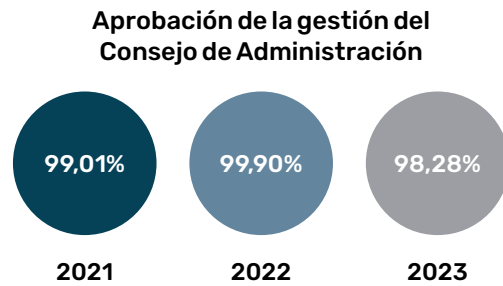
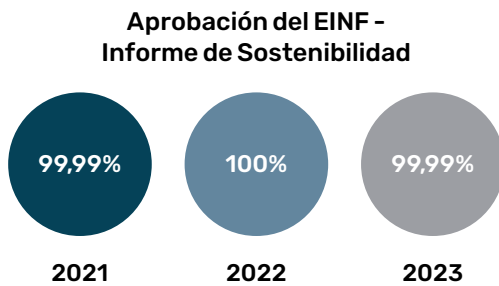
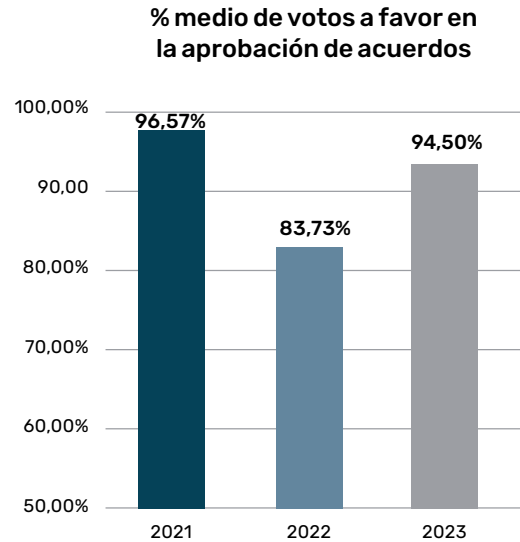
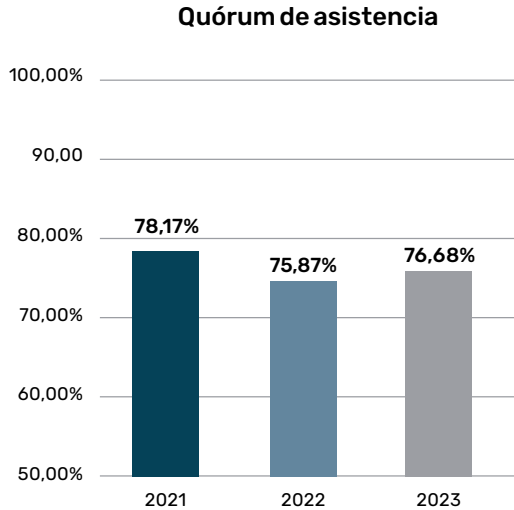
Con fecha 10 de junio de 2023, la Sociedad celebró la Junta General de Accionistas habilitando tanto la asistencia física como la telemática. Se trataron los temas siguientes:



El Estado de Información no Financiera – Informe de Sostenibilidad del Grupo se sometió a aprobación de la Junta General como punto separado del orden del día.

Todos los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración fueron aprobados por mayorías suficientes, con un promedio de votos a favor superior al 94%.

## Algunos indicadores de interés de la Junta General de Accionistas de 2023



### 2.4.3.2 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS COMISIONES

[GRI 2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-13, 2-14, 2-17, 405-1]

#### El Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el órgano competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que integran el objeto social.

El Consejo actúa como centro de decisión a nivel estratégico y para ello concentra su actividad en la función general de orientación, supervisión, establecimiento de estrategias generales y control de la gestión ordinaria delegada al Equipo de Dirección, sin perjuicio de las facultades indelegables que tiene también atribuidas de acuerdo con la Ley.

La organización, funcionamiento y funciones del Consejo y de sus Comisiones se regulan en los Estatutos Sociales y en sus respectivos Reglamentos, que se encuentran disponibles en la página web corporativa.

Conforme a las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, los cargos de Consejero Delegado y de

Presidente del Consejo de Administración se hallan separados.

El Consejero Delegado de la Sociedad tiene conferidas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la Ley y los estatutos sociales, con la única excepción de las indelegables de acuerdo con la Ley.

CAF cuenta con una [Política pública de Diversidad y de Selección de Consejeros](#), de carácter concreto y verificable, que tiene por objeto asegurar que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, así como favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género entre los miembros del Consejo, aplicando para ello criterios que aseguren la existencia de una adecuada diversidad en su composición y la inexistencia de sesgos implícitos que puedan suponer discriminación por razón de edad, género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal. En

concreto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verifica anualmente el cumplimiento de esta Política, a través de un informe específico que se presenta al Consejo y, sobre el que adicionalmente se reporta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, tal y como prevé la Recomendación 14 del CBG.

Los cambios en la composición de estos órganos durante el ejercicio evaluado han sido los siguientes:

- La Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2023 acordó la reelección de D. Javier Martínez Ojinaga, con la categoría de Ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años. Seguidamente, y con esa misma fecha, el Consejo acordó por unanimidad reelegirlo como Consejero Delegado, con delegación a su favor de todas las facultades que corresponden al Consejo excepto las que legal o estatutariamente tengan naturaleza de indelegables.
- Asimismo, el Consejo presentó a la misma Junta la ratificación del nombramiento de Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa como Consejera Independiente que había acordado por cooptación el 24 de febrero de 2023, fecha en la que se la había nombrado igualmente miembro de la Comisión de Auditoría. La Junta ratificó

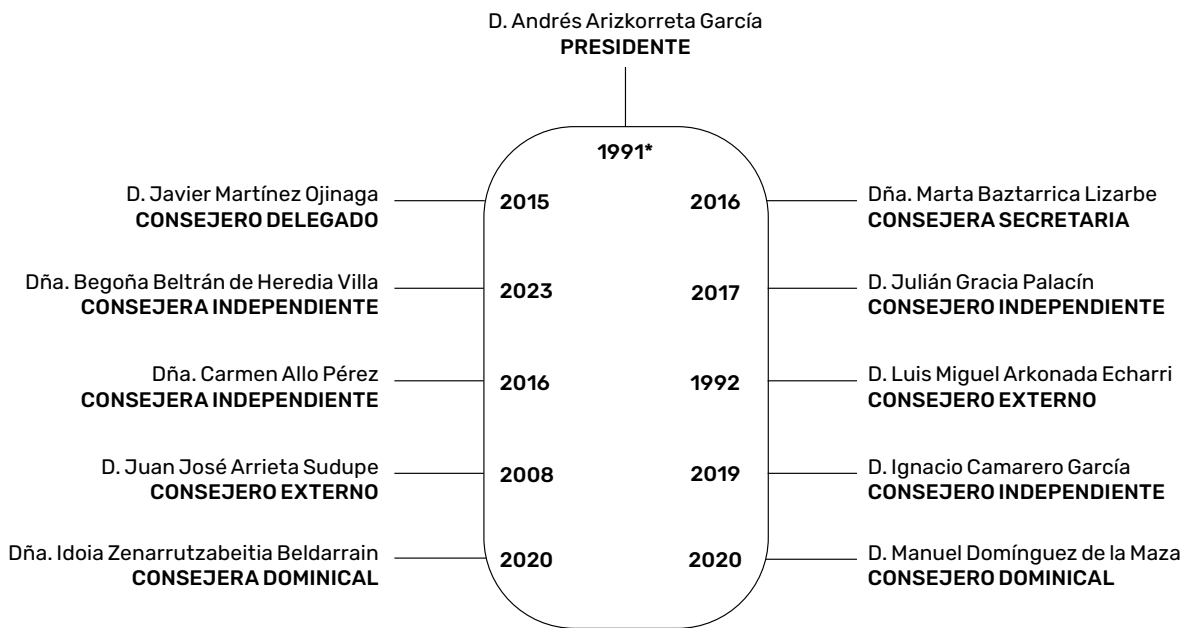
el nombramiento por amplia mayoría.

La incorporación de la Sra. Beltrán de Heredia al Consejo en el ejercicio 2023 ha permitido incrementar tanto el número de consejeros independientes como de mujeres en el Consejo, tal y como se explicará más adelante en este informe.

- Por otra parte, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies 2 de la Ley de Sociedades de Capital, que regula la sustitución obligatoria del Presidente de la Comisión de Auditoría cada cuatro años, con fecha 4 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar a Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa Presidenta de la Comisión, en sustitución de la anterior Presidenta, Dña. Carmen Allo Pérez, que permanece en la Comisión como vocal.

De todos los cambios descritos se informó oportunamente al mercado a través de las correspondientes comunicaciones de otra información relevante a la CNMV, y de la página web corporativa.

De conformidad con lo expuesto, la composición del Consejo de Administración de CAF, S.A. a cierre del ejercicio 2023 es la siguiente:

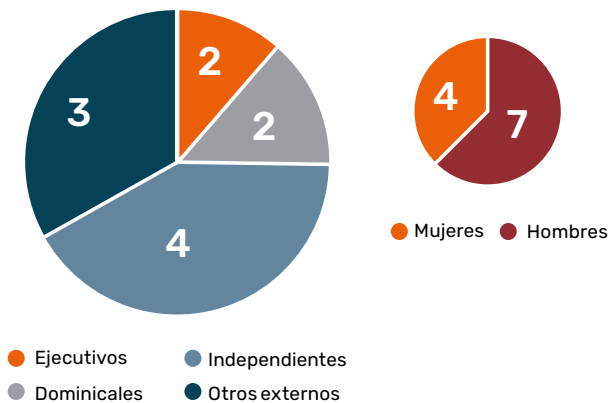


\*Fecha del primer nombramiento.

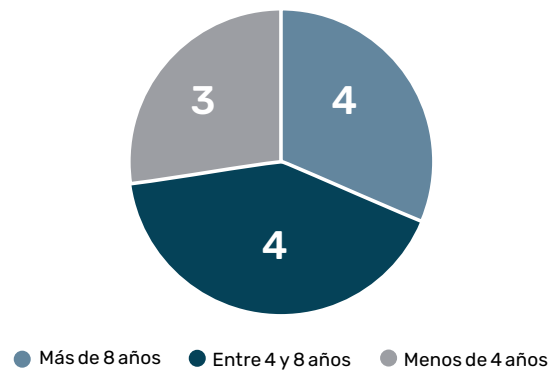


Así pues, a la fecha de emisión de este informe, el Consejo de Administración de CAF está integrado por 11 miembros (2 ejecutivos, 2 dominicales, 3 “otros externos”, y 4 independientes), de los cuales 4 son mujeres (1 ejecutiva, 1 dominical y 2 independientes), de conformidad con el siguiente gráfico:

**Composición del Consejo de Administración**



**Antigüedad de los miembros en el Consejo de Administración**



La composición del Consejo y de las Comisiones es proporcionada y diversa en cuanto a categoría, género, conocimientos y experiencias, cumple con lo exigido por la normativa interna de la Sociedad y contribuye positivamente a la calidad del proceso de toma de decisiones y a su capacidad para cumplir con las funciones que tienen asignadas.

Concretamente, el Consejo de Administración de CAF cumple con las recomendaciones que garantizan la presencia equilibrada de distintas categorías de consejeros. Así, tras la designación de la Sra. Beltrán de Heredia como consejera, cubriendo la vacante existente, el número de consejeros independientes se sitúa de nuevo en 4, con lo que se supera el umbral mínimo de miembros de esta categoría, que la Recomendación 17 del CBG fija en un tercio del total de los miembros del Consejo en las sociedades que no son de elevada capitalización. Igualmente, el Consejo cuenta con mayoría de consejeros dominicales e independientes (Recomendación 15 CBG), así como con una proporción ajustada entre el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital (Recomendación 16 CBG).

Por lo que se refiere a la diversidad de género, el nombramiento de la Sra. Beltrán de Heredia ha permitido incrementar el número de mujeres en el Consejo, que ha pasado a contar nuevamente con 4 consejeras, representando un 36,36% del total de sus miembros, porcentaje muy próximo al 40% recomendado por el CBG.

En todo caso, CAF tendrá muy en cuenta y dará seguimiento a los criterios de diversidad definidos tanto en el CBG, como en la normativa española actualmente en tramitación que finalmente se apruebe.

Por lo que se refiere a su perfil, los Consejeros poseen una formación variada, incluyendo Ciencias Económicas y Empresariales, Ingeniería Industrial, Ciencias Exactas,

Ciencias Físicas y Derecho, entre otras titulaciones, y formaciones de postgrado, así como una notable experiencia profesional, enriquecida con competencias que son relevantes para la estrategia de futuro de la Sociedad, en línea con los objetivos de diversidad de formación y experiencia profesional recogidos en la [Política de Diversidad y de Selección de Consejeros](#).

CAF publica permanentemente en su página web corporativa información actualizada sobre el perfil personal y profesional de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo otras actividades y cargos en otros consejos de administración, la categoría de consejeros a la que pertenecen, y el resto de la información prevista en la Recomendación 18 del CBG. También se reporta sobre ello en el IAGC.

Los Consejeros pueden obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo en materias específicas. Así se recoge en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración disponible en la página web de la compañía.

Con anterioridad a la celebración de las sesiones, se circula entre los Consejeros la documentación necesaria para la preparación de los temas abordados en su orden del día, así como las presentaciones que se expondrán en las mismas.

En las reuniones ordinarias del Consejo se reserva un espacio a la actualización de los temas relativos a la evolución del negocio que se consideran de interés para los consejeros.

Adicionalmente, los altos ejecutivos son invitados con frecuencia a dichas reuniones, lo que favorece el acceso a la información necesaria y la formación continua en las áreas de negocio de la Sociedad.

## Remuneración de los consejeros [GRI 2-19, 2-20]

La [Política de Remuneraciones de los consejeros de CAF](#), aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 11 de junio de 2022 y disponible en la página web corporativa, busca atender a un criterio de mercado, tomando como base la retribución fijada para consejeros de sociedades cotizadas de tamaño o actividad similares a los de CAF, así como al cumplimiento de los principios de moderación y prudencia.

El sistema retributivo de los Consejeros se basa en el principio fundamental de atracción y retención de los mejores profesionales, recompensándoles atendiendo al nivel de responsabilidad y a su trayectoria profesional, con base en la equidad interna y la competitividad externa. Igualmente, CAF concibe el esquema de compensación de sus consejeros y de sus directivos como un factor fundamental para contribuir a la estrategia empresarial y a los intereses, sostenibilidad y creación de valor a largo plazo de la compañía, en particular con el fin de garantizar una correspondencia con la evolución de los resultados de la empresa y un adecuado reparto de beneficios a los accionistas, en interés tanto de éstos como de sus trabajadores.

En el caso de los consejeros que no tienen la condición de ejecutivos, la retribución debe ser suficiente para compensar su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que en ningún caso comprometa su independencia de criterio.

En relación específicamente con los consejeros ejecutivos, la Política tiene por objeto ofrecer una retribución que permita atraer, retener y motivar a los profesionales más adecuados con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Sociedad, teniendo en cuenta el nivel retributivo global de las entidades comparables en el sector.

La Política establece un sistema de remuneraciones de los consejeros (i) por su condición de tales y (ii) por funciones ejecutivas.

Los miembros del Consejo de Administración son retribuidos en su condición de tales mediante uno o varios de los conceptos siguientes:

- una asignación fija por su pertenencia al Consejo de Administración;
- una asignación fija por su pertenencia a las comisiones;
- dietas por asistencia a las reuniones que el Consejo de Administración o sus comisiones celebren; una asignación fija por el desempeño de otras funciones o responsabilidades;
- una prestación asistencial consistente en un seguro de vida; y
- los sistemas de ahorro o previsión que, en su caso, se consideren oportunos.

La retribución devengada por los consejeros en su condición de tales durante 2023 ha consistido en una remuneración fija por la pertenencia al Consejo, dietas por asistencia a las reuniones del Consejo, una remuneración por pertenencia a las Comisiones y una remuneración fija a los cargos del Consejo en atención a sus especiales funciones y responsabilidades, habiéndose mantenido dentro de la cifra máxima prevista en la Política de Remuneraciones vigente.

Por su parte, los Consejeros que revisten la condición de ejecutivos pueden percibir, con carácter adicional a los conceptos previstos en el párrafo anterior, una remuneración consistente en uno o varios de los conceptos siguientes:

- una retribución fija anual;
- una retribución variable con indicadores o parámetros vinculados a su rendimiento y al de la Sociedad o su grupo;
- una prestación asistencial consistente en un seguro de vida;
- un sistema de ahorro a largo plazo de aportación definida;
- indemnizaciones por cese siempre y cuando no estuviere motivado por el incumplimiento de las funciones de administrador;
- indemnizaciones por la asunción de obligaciones de exclusividad y no competencia post-contractual.

La retribución variable debe estar vinculada a la consecución de objetivos económico-financieros concretos definidos en el [Plan Estratégico](#), cuantificables y alineados con el interés social y con los objetivos estratégicos de la Sociedad. Asimismo, se deben establecer parámetros no financieros que promueven la sostenibilidad y creación de valor a largo plazo para la Sociedad, tales como el nivel de satisfacción del cliente, el índice de salud organizativa, el resultado de la evaluación de agencias de rating u otros parámetros e indicadores ASG que promuevan la sostenibilidad de la Sociedad.

Está previsto que el pago de los componentes variables se difiera en el tiempo para permitir al Consejo de Administración medir adecuadamente el grado de consecución de los objetivos y valorar si concurre alguna circunstancia que haga aconsejable reducir (*malus*) la remuneración variable a percibir por los consejeros ejecutivos, tales como incumplimientos graves de sus obligaciones, la introducción de salvedades en el informe de auditoría o la necesidad de reformular los estados financieros de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad podrá reclamar el reembolso (*clawback*) de cualquier retribución variable que se hubiera abonado sobre la base de datos inexactos. Con todo ello, la Sociedad considera que la exposición a riesgos excesivos queda reducida y que el mix retributivo muestra un equilibrio entre

componentes fijos y variables y atiende a objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.

Corresponde al Consejo de Administración la determinación individual de la remuneración de cada consejero, dentro del marco de la [Política de Remuneraciones](#), con base en la propuesta correspondiente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Adicionalmente, la Comisión tiene asignadas en su Reglamento específico, que puede consultarse en la página web corporativa, importantes funciones en el diseño de las políticas de remuneración de la Sociedad. Así, de acuerdo con los apartados 13 y 14 del artículo 3 del Reglamento de la Comisión, corresponde a ésta proponer al Consejo la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia. Asimismo, la Comisión está encargada de revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos y de garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.

Para la elaboración de sus propuestas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lleva a cabo un proceso de interlocución directa con los principales accionistas e inversores institucionales y los principales proveedores de servicios de asesoramiento de voto, con el objeto de recabar opiniones previas y alinear las propuestas con los puntos de interés manifestados, antes de su aprobación.

## Evaluación del desempeño del Consejo de Administración y de sus Comisiones [GRI 2-18]

El Consejo de Administración lleva a cabo una evaluación anual de la calidad y eficiencia de funcionamiento del propio Consejo y de las Comisiones.

El proceso de evaluación permite valorar anualmente el cumplimiento de los requerimientos legales, de las directrices y mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo y del Sistema Normativo Interno relativos al funcionamiento de los órganos examinados, y hacer seguimiento de los planes de acción establecidos para cada ejercicio. Su resultado permite definir nuevas iniciativas de mejora que facilitarán al Consejo y a las Comisiones progresar en el diseño y cumplimiento de su Sistema de Gobierno Corporativo.

De conformidad con lo previsto en la Recomendación 36 del CBG, para la evaluación anual del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones en 2023 se ha contado con el auxilio de un consultor externo independiente,

En el desempeño de sus funciones, la Comisión cuenta con el asesoramiento de consultores externos, especialistas en asuntos de carácter técnico o especialmente relevantes. Corresponde a la Comisión velar porque la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión no se vea afectada por conflictos de intereses (Reglamento de la Comisión, artículo 3, apartado 17, y artículo 15, apartado 2).

Corresponde a los accionistas reunidos en la Junta General la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros. Asimismo, anualmente se somete a la votación consultiva de la Junta General el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros (IARC), siendo dicho Informe, además, parte del Informe de Gestión que la Sociedad elabora anualmente.

El IARC correspondiente al ejercicio 2022, sometido a votación consultiva de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2023, fue aprobado por mayoría del 65,17 % de los votos de los accionistas presentes o representados. Con el fin de conocer de primera mano las preocupaciones de los accionistas sobre el sistema retributivo, dar respuesta a las mismas y, en general, mejorar la eficacia en la comunicación sobre estas materias, CAF mantiene un canal de colaboración constante y eficaz con sus accionistas e inversores.

El IARC de CAF relativo a 2023, disponible en la página web corporativa, recoge la información detallada sobre la retribución devengada por los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio informado, así como otra información relevante sobre la Compañía.

cuya independencia ha sido verificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dicha evaluación ha valorado positivamente el trabajo del Consejo y el de sus miembros y Comisiones.

Concretamente el informe del experto ha concluido que *“CAF ha consolidado un completo cuerpo normativo interno que garantiza el respeto a las obligaciones legales y a los principios y recomendaciones que integran el gobierno corporativo [...]”. Y añade: “podemos confirmar que CAF ha interiorizado la preocupación por el gobierno corporativo. No sólo respeta las normas literalmente sino que acoge su espíritu y el convencimiento de que seguir las es útil para la sociedad, sus accionistas, sus trabajadores, clientes y proveedores.”*

Para mayor detalle en este sentido, puede consultarse el IAGC.

### 2.4.3.3 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN [GRI 2-9, 2-12, 2-13]

Para su mejor funcionamiento, el Consejo tiene constituidas dos comisiones: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ambas están compuestas por tres miembros, dos de los cuales tienen la categoría de independientes. La Comisión de Auditoría está, además, presidida por una mujer.

Los Informes sobre el Funcionamiento de las Comisiones dan cuenta, entre otros aspectos, de las actividades llevadas a cabo por cada Comisión durante el año, el orden del día de las reuniones mantenidas en ese período y los asistentes a las mismas. En cumplimiento de la Recomendación 6 del CBG, ambos informes se publican en la página web de la Sociedad con anterioridad suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas del ejercicio.

#### Ámbitos supervisados por las Comisiones del Consejo en materia de control interno, Gobierno Corporativo y sostenibilidad

| CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN   |        |         |              |                |   |                |
|---|--------|---------|--------------|----------------|---|----------------|
| Comisión Auditoría  |        |         |              |                | Comisión de Nombramientos y Retribuciones |                |
| Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (Información Financiera e Información No Financiera) | Fiscal | Riesgos | Cumplimiento | Ciberseguridad | Gobierno Corporativo                      | Sostenibilidad |

#### Comisión de auditoría. Composición

| CARGO      | NOMBRE                               | TIPO DE CONSEJERO |
|------------|--------------------------------------|-------------------|
| PRESIDENTA | Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa | Independiente     |
| VOCALES    | Dña. Carmen Allo Pérez               | Independiente     |
|            | D. Juan José Arrieta Sudupe          | Otros Externos    |

#### Reglas de funcionamiento y composición

La Comisión de Auditoría cuenta con una regulación básica en el artículo 37 bis de los Estatutos de CAF. Dicha regulación se desarrolla en el [Reglamento del Consejo de Administración](#) y, especialmente, en un [Reglamento propio](#), en el cual se determinan con detalle los aspectos más relevantes de la misma como son, entre otros: su naturaleza, composición, funciones y ámbito de aplicación, normas de funcionamiento, facultades y relaciones con terceros.

Tal y como está previsto en el artículo 2º de su Reglamento, la Comisión está compuesta por tres consejeros no ejecutivos, dos de los cuales tienen la condición de independientes, entre ellos su Presidenta. En su conjunto, los miembros de la Comisión disponen de conocimientos y experiencia en materia de contabilidad,

auditoría y gestión de riesgos tanto financieros como no financieros, así como de los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

La Secretaria de esta Comisión es la misma del Consejo de Administración.

La composición de la Comisión es diversa en lo relativo a edad, género, experiencia profesional, capacidades personales y conocimientos sectoriales.

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, la Consejera Independiente, Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa, entró a formar parte de la Comisión de Auditoría, como vocal de la misma, el 24 de febrero de 2023, siendo nombrada Presidenta de la misma el 4 de octubre del mismo año, en sustitución de Dña. Carmen

Allo Pérez, al haber transcurrido el plazo legalmente previsto para la rotación obligatoria en la presidencia de esta Comisión.

### Supervisión de funciones

La Comisión de Auditoría se reunió en 8 ocasiones en el ejercicio reportado. Ha cubierto la totalidad de las funciones que tiene atribuidas en auditoría de cuentas, auditoría interna, información financiera y no financiera, sistemas de control interno y gestión de riesgos, supervisión de los códigos internos de conducta y del Sistema Interno de Información, operaciones corporativas y operaciones vinculadas.

Concretamente, de forma periódica la Responsable de Auditoría Interna ha reportado a la Comisión durante el ejercicio 2023 sobre el grado de cumplimiento y suficiencia del control interno del Grupo, revisión de la información publicada, seguimiento de los principales riesgos financieros y fiscales y conclusiones de los trabajos de auditoría según su plan anual de actividades.

Por su parte, la Función de Cumplimiento ha reportado a la Comisión sobre el cumplimiento de los códigos internos de conducta y del Sistema Interno de Información (canales de denuncias), al igual que de los sistemas de control interno asociados.

En materia de riesgos, la Comisión recibe de la Función de Riesgos, con carácter semestral, el reporte sobre

los principales riesgos (financieros y no financieros) de la Sociedad para supervisar sus sistemas de control y gestión. De dicha supervisión se ha dado cuenta al Consejo, responsable último de la [Política General de Control y Gestión de Riesgos](#).

Por su parte, el Responsable de la Función Fiscal ha reportado a la Comisión de Auditoría sobre las actividades realizadas en materia fiscal en el ejercicio informado. También la Comisión ha sido informada sobre la aplicación de la [Política General relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como sobre la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés](#).

Adicionalmente, la Comisión ha hecho seguimiento de los asuntos clave relativos a Ciberseguridad y sus posibles implicaciones para el Consejo de Administración, entre ellos la publicación del Código de Buen Gobierno de la Ciberseguridad de 2023, impulsado y difundido por la CNMV, promoviendo la exposición de estas cuestiones ante el Consejo en pleno en su sesión de noviembre.

Las actuaciones realizadas por la Comisión en el ejercicio 2023 están detalladas en el apartado C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

### Comisión de nombramientos y retribuciones. Composición

| CARGO      | NOMBRE                          | TIPO DE CONSEJERO |
|------------|---------------------------------|-------------------|
| PRESIDENTE | D. Julián Gracia Palacín        | Independiente     |
| VOCALES    | D. Luis Miguel Arkonada Echarri | Otros Externos    |
|            | D. Ignacio Camarero García      | Independiente     |

### Reglas de funcionamiento y composición

Al igual que en el caso de la Comisión de Auditoría, el régimen jurídico de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está contenido en los Estatutos Sociales, en el [Reglamento del Consejo de Administración](#) y en su [Reglamento específico](#). Concretamente, el artículo 37 ter de los Estatutos Sociales hace referencia a la composición y funciones de la Comisión. Por su parte, el Reglamento del Consejo también establece ciertas reglas sobre su composición y funcionamiento. Finalmente, el Reglamento de la Comisión regula con mayor detalle aspectos fundamentales de este órgano como son sus competencias, normas de funcionamiento, y relaciones con otros órganos de la Sociedad.

Tal y como está previsto en el artículo 4º de su Reglamento, la Comisión está compuesta por tres consejeros. Dicha dimensión favorece un eficaz funcionamiento del órgano, la participación de todos sus miembros y la agilidad en la toma de decisiones. Dos de sus miembros tienen la categoría de consejeros independientes, entre ellos su Presidente.

La Secretaria de esta Comisión es la misma del Consejo de Administración.

La composición de la Comisión es diversa en lo relativo a edad, género, experiencia profesional, capacidades personales y conocimientos sectoriales.

## Supervisión de funciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 7 ocasiones en el ejercicio 2023, y cuando lo ha considerado pertinente ha requerido la presencia del Consejero Delegado y de personal de la alta dirección. Los principales asuntos tratados y analizados por la Comisión durante el ejercicio y que han conformado sus principales áreas de supervisión han sido, entre otras, temas de Gobierno Corporativo y sobre composición del Consejo, evaluación del Consejo de Administración, las relativas a materia de Sostenibilidad, así como el análisis y elaboración de propuestas en materia retributiva.

En particular, a efectos de ejercer sus funciones en relación con la Política y las prácticas de Sostenibilidad, esta Comisión ha recibido el reporte sobre esta materia a través de la Función de Sostenibilidad. De acuerdo con lo indicado en el citado informe para el ejercicio 2023, puede concluirse que tanto las actividades como los resultados en materia de Sostenibilidad arrojan significativos grados de avance y niveles de consecución positivos y confirman que la [Política de Sostenibilidad](#) se está desplegando adecuadamente.

De igual manera, en relación con la supervisión y evaluación del sistema y de las reglas de Gobierno Corporativo de CAF, la Comisión es receptora del correspondiente informe anual remitido por la Función de Gobierno Corporativo.

A la vista del informe correspondiente al ejercicio 2023, la Comisión ha concluido que la evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo debe considerarse favorable y positiva y conforme a los más altos estándares de gobierno corporativo, en beneficio, por tanto, del interés social y las expectativas de los grupos de interés, todo ello en línea con la estrategia en esta materia fijada por la Sociedad.

Adicionalmente, la Comisión ha verificado el cumplimiento de la [Política de Diversidad y de Selección de Consejeros](#) en dicho ejercicio. En dicho informe se supervisa la adecuada aplicación de la Política en los procesos de reelección y de ratificación y nombramiento de los consejeros, acordados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de junio de 2023, concluyendo que se había cumplido satisfactoriamente con lo previsto tanto en relación con el proceso de selección, como en cuanto a las condiciones que deben reunir los candidatos en términos de honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, formación, cualificación, dedicación y compromiso con la función de Consejero.

Las actuaciones realizadas por la Comisión en el ejercicio 2023 están detalladas en el apartado C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

## 2.4.4 SUPERVISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD [GRI 2-12, 2-14, 2-17, 2-16, 2-26]

### Supervisión de la Sostenibilidad por parte del Consejo de Administración.

Según establece la [Política de Sostenibilidad](#), aprobada por el Consejo de Administración con fecha 20 de diciembre de 2020, nuestro principal objetivo es conciliar el desarrollo de nuestra Misión con la satisfacción de forma equilibrada de las necesidades y expectativas de los grupos de interés para la creación de valor de manera sostenible y a largo plazo.

Lo anterior se ha venido formalizando a través de acuerdos públicos y adhesiones a iniciativas externas, obteniendo gradualmente mejores resultados y aumentando la transparencia.

De conformidad con lo establecido en el CBG, el Consejo supervisa, a través de sus Comisiones, todos los aspectos materiales relacionados con la Sostenibilidad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la responsable de hacer seguimiento de la [Política de Sostenibilidad](#), para asegurarse de que cumple su misión de promover el interés social y tiene en cuenta los legítimos intereses de los grupos de interés. Asimismo, corresponde a esta Comisión supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la Política y a la estrategia fijadas, reportando sus conclusiones al Consejo de Administración y presentando, en su caso, las propuestas que considere convenientes.

Por su parte, la Comisión de Auditoría tiene atribuidas, entre otras funciones, la supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información no financiera, así como la supervisión del sistema de control y gestión de riesgos, incluyendo los de sostenibilidad, y los sistemas ligados a los códigos internos de conducta de la Sociedad; informando al Consejo y proponiendo, en su caso, las medidas que estime convenientes implantar en el ámbito de sus funciones.

El ejercicio de la supervisión por parte del Consejo de Administración se articula a través de los reportes presentados por los Responsables de las distintas Funciones, bien directamente, bien a través de una de sus Comisiones, en el marco de sus respectivas competencias.

A este respecto, en el ejercicio 2023, el pleno del Consejo recibió el informe presencial del Responsable de Sostenibilidad, Modelo de Gestión y Relación con Inversores del Grupo que reportó sobre las actividades realizadas por la Función de Sostenibilidad en 2023 y sobre las iniciativas definidas para próximos ejercicios. Entre dichas iniciativas se incluye la implementación de

medidas de formación para el Consejo en materia de Sostenibilidad.

Para ampliar la información sobre la Gobernanza en Sostenibilidad, véase el apartado 4 de este informe.

### **Comunicación de Inquietudes Críticas**

Las Funciones de Auditoría Interna, de Cumplimiento, de Riesgos, de Sostenibilidad, y de Gobierno Corporativo, son competentes para comunicar preocupaciones críticas al máximo órgano de gobierno en el marco de sus reportes individuales. En el reporte respectivo de cada una de las Funciones se han priorizado los aspectos más relevantes sin que se haya comunicado ninguna inquietud crítica al máximo órgano de gobierno.

Por otra parte, según se ha anticipado, el Grupo CAF ha implementado un [Sistema Interno de Información](#) informatizado y abierto a todos sus grupos de interés y a cualquier tercero, permitiendo en todo momento a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Compañía que adviertan en el seno de cualquier sociedad del Grupo.

Para mayor detalle sobre el número de comunicaciones recibidas a través de este canal y su naturaleza, véase el apartado 7.2 del presente Informe.



## 2.5 CREACIÓN DE VALOR Y GRUPOS DE INTERÉS [2-29]

El Marco Estratégico de CAF se vertebra en dos pilares. La Estrategia de Negocio, que establece qué productos, mercados, clientes y tecnologías abordar. Y la Estrategia de Gestión, que define cómo dicha estrategia de negocio se va a llevar a cabo (Gobernanza de la Compañía; Políticas, procedimientos, Comités de gestión, procesos etc.). La combinación de ambas estrategias deriva en la creación de valor, en forma de Resultados. Por ello, para CAF crear valor significa satisfacer las necesidades y expectativas de sus Grupos de Interés.

Concretamente, y en el caso de los Accionistas, CAF persigue la generación de valor a través de la evolución positiva del Beneficio por Acción, de un adecuado reparto de éste, y de una comunicación constante con el mercado que en definitiva contribuya al retorno al accionista.

|                            | 2023 | 2022 | 2021 | PERSPECTIVAS                                      |
|----------------------------|------|------|------|---|
| Beneficio por acción (€)   | 2,6  | 1,52 | 2,51 | Progresión ascendente                             |
| Dividendo por acción (€)   | 1,11 | 0,86 | 1,00 | Progresión ascendente en línea con los resultados |
| Rentabilidad por dividendo | 3,8% | 3,0% | 2,7% | -   |
| Pay-out (Dividendo/BPA)    | 43%  | 56%  | 40%  | -   |

El año 2023 no ha sido ajeno a las tensiones geopolíticas y macroeconómicas que tanto condicionaron el desarrollo del ejercicio 2022, aunque la severidad del impacto ha sido relativamente inferior. La cadena de suministro de componentes ha tendido a la normalización, la escalada de los costes ha sido más controlada y el coste de la deuda, si bien ha aumentado de manera relevante, parece haber tocado techo. Así, el ejercicio 2023 ha generado un beneficio por acción de 2,6 euros y el dividendo por acción que el Consejo propone a la Junta General de Accionistas es de 1,11 euros por acción, lo que arroja un pay-out del 43% en un escenario económico y sectorial aún complejo.

CAF mantiene una comunicación fluida y continuada con el mercado a través de numerosos canales, y pone a disposición de los accionistas información general relativa al comportamiento de la acción y los dividendos,

comunicaciones de hechos relevantes para el negocio (adjudicaciones de contrato, operaciones corporativas, hitos estratégicos), información económico-financiera, documentación relacionada con la Junta de Accionistas, así como diversa documentación sobre gobierno corporativo.

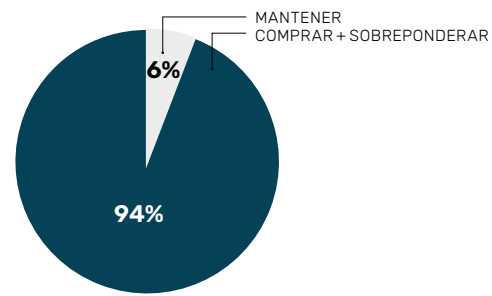
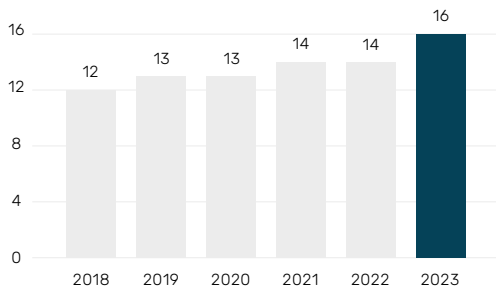
A cierre de 2023, 16 analistas financieros mantienen una cobertura activa sobre CAF, tras la incorporación de la cobertura de Société Générale y el reinicio de la cobertura de Bestinver en diciembre de 2023. Los analistas financieros emiten informes independientes sobre el valor de CAF de manera recurrente, apoyándose en un seguimiento cercano de la evolución del negocio y de los resultados publicados. A fin de 2023, el 94% de los analistas recomienda comprar/sobreponderar acciones de CAF, con un potencial de revalorización superior al 30%<sup>4</sup> aproximadamente.



4 Fuente: FactSet, a 29 de enero de 2024.



**Nº DE ANALISTAS CON UNA COBERTURA ESTABLE DE CAF RECOMENDACIÓN DE LOS ANALISTAS A 31/12/2023**



**ANALISTAS CON UNA COBERTURA ESTABLE DE CAF A 31/12/2023**



Los Grupos de Interés, cuya primera identificación formal se llevó a cabo en la definición del Código de Conducta en 2011, se sitúan por tanto en el centro de la estrategia de CAF, y la [Política de Sostenibilidad](#) confirma su vigencia y define los compromisos adquiridos con cada uno de ellos, a saber, los accionistas, clientes, personas, proveedores y sociedad.



Estos compromisos se despliegan a nivel de gestión ordinaria siguiendo las directrices recogidas en la guía de responsabilidad social ISO 26000:2021, a través del Modelo de Gestión de CAF donde se establecen políticas, iniciativas y objetivos concretos por cada uno de los Grupos de Interés. Este modelo recoge la Estrategia de Gestión del Grupo CAF que complementa junto con la estrategia de negocio, el marco estratégico global del Grupo.

El Modelo de Gestión, la atención personalizada y la mejora continua, conducen al Grupo a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, y a hacer de toda la entrega una recomendación para futuras actividades, constatada por los más de 200 proyectos o pedidos adjudicados en más de 60 países en los últimos años, que se traducen en una cartera récord de pedidos, y en la repetición de nuestros clientes.

El Grupo CAF cuenta con una [Política de Comunicación de Información EconómicoFinanciera, No Financiera y Corporativa, y de Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Votos](#) (en cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo recogidos en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015 y revisado en junio de 2020, y de la legislación aplicable). Esta Política, aprobada inicialmente por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 28 de octubre de 2015 como Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, y modificada por última vez el 17 de diciembre de 2020, desarrolla el compromiso de CAF con la participación y diálogo con los Grupos de Interés y concreta las prácticas de comunicación responsable que constituyen un principio recogido en la [Política de Sostenibilidad](#).

Asimismo, el Manual que desarrolla dicha Política, tiene como objetivo desarrollar los principios y criterios básicos corporativos indicados en la Política General de Comunicación.

CAF tiene como objetivo construir una relación de confianza con los Grupos de interés. Por ello, fomenta una comunicación continua y eficaz con sus Grupos de Interés a través de los siguientes canales de comunicación, con el propósito de potenciar su participación e involucración en los objetivos corporativos y en aquellos ámbitos en los que se vean afectadas sus actividades.

| GRUPOS DE INTERÉS              | CANALES DE COMUNICACIÓN  |   |
|--------------------------------|--|---|
| <b>ACCIONISTAS<sup>5</sup></b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Atención a Accionistas e Inversores</li> <li>• Comunicados CNMV</li> <li>• Junta General de Accionistas</li> <li>• Reuniones informativas periódicas</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página Web de CAF (<a href="http://www.caf.net">www.caf.net</a>)</li> <li>• Sistema Interno de Información (Canales de denuncias)</li> <li>• Encuesta a accionistas e inversores, y a analistas financieros</li> </ul> |
| <b>CLIENTES</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con clientes potenciales</li> <li>• Reuniones con clientes en proyecto</li> <li>• Auditorías de Clientes</li> <li>• Auditorías del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad</li> <li>• Página Web de CAF (<a href="http://www.caf.net">www.caf.net</a>)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Interno de Información (Canales de denuncias)</li> <li>• Encuestas de Satisfacción a Clientes</li> <li>• Plataformas online</li> <li>• Ferias sectoriales</li> </ul>   |
| <b>PERSONAS</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal CAF</li> <li>• Canales de comunicación interna Comunicación directa</li> <li>• Representación sindical</li> <li>• Revista corporativa</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Interno de Información (Canales de denuncias)</li> <li>• Página Web de CAF (<a href="http://www.caf.net">www.caf.net</a>)</li> <li>• Encuesta de Salud Organizativa</li> </ul>                                 |
| <b>PROVEEDORES</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal de proveedores</li> <li>• Página Web de CAF (<a href="http://www.caf.net">www.caf.net</a>)</li> <li>• Plataformas específicas de relación con proveedores</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditorías a proveedores</li> <li>• Sistema Interno de Información (Canales de denuncias)</li> <li>• Encuestas de Satisfacción a Proveedores</li> </ul>  |
| <b>SOCIEDAD</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página Web de CAF (<a href="http://www.caf.net">www.caf.net</a>)</li> <li>• Relación directa con las administraciones públicas</li> <li>• Participación en foros y asociaciones</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Interno de Información (Canales de denuncias)</li> <li>• Estado de Información No Financiera / Informe de Sostenibilidad</li> <li>• Encuesta valoración comunicación sociedad</li> </ul>                       |

Dichos canales además de contribuir a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado y de los grupos de interés del Grupo CAF, resultan fundamentales para conocer sus preocupaciones e intereses en materia de Sostenibilidad y son pieza clave para definir la estrategia y actuaciones de CAF en este ámbito.

Para ello se cuenta con un proceso de comunicación sistematizado en el que se definen los indicadores relevantes para cada Grupo de Interés y se establecen los planes de acción correspondientes, para la posterior comunicación a través de los canales mencionados.



<sup>5</sup> La información relativa a Accionistas viene recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de CAF, disponible en la página web corporativa. Canal de comunicación tanto para el inversor institucional como para el accionista minoritario.

Para evaluar la percepción de los Grupos de Interés se realiza una medición y seguimiento de la satisfacción y valoración de la comunicación con los mismos. En la siguiente tabla se recogen tanto la evolución como el alcance de la medición:

## La satisfacción de nuestros Grupos de Interés

| GRUPO DE INTERÉS        | MEDICIÓN  | PERSPECTIVAS                                       | OBJETIVO (0-10) | 2023             |   | 2022             |   |
|-------------------------|---|--|-----------------|------------------|---|------------------|---|
|                         |   |  |                 | RESULTADO (0-10) | ALCANCE (0-100%)                          | RESULTADO (0-10) | ALCANCE (0-100%)                          |
| ACCIONISTAS             | % votos favorables en la Aprobación Cuentas Anuales e Informe de Gestión (Junta General de Accionistas) | Estabilidad  | ≥ 9,5           | 9,99             | ≥ 76% capital suscrito con derecho a voto | 9,99             | ≥ 75% capital suscrito con derecho a voto |
| CLIENTES                | Encuesta anual  | Estabilidad en resultado<br>Estabilidad en alcance | 7,9             | 7,9              | ≥ 84% ventas                              | 7,8              | ≥ 83% ventas                              |
| PERSONAS                | Encuesta anual  | Mejora en resultado<br>Estabilidad en alcance      | 6,7             | 6,6              | ≥ 94% plantilla                           | 6,6              | ≥ 90% plantilla                           |
| PROVEEDORES             | Encuesta anual  | Estabilidad en resultado<br>Ampliar alcance        | ≥ 8,0           | 8,4              | ≥ 81% compras                             | 8,3              | ≥ 72% compras                             |
| SOCIEDAD <sup>6,8</sup> | Encuesta anual  | Estabilidad en resultado<br>Estabilidad en alcance | ≥ 8,0           | 8,5              | ≥ 84% plantilla                           | 8,8              | ≥ 69% plantilla                           |

La valoración global respecto a la satisfacción de los grupos de interés (GI) en el ejercicio 2023 ha sido positiva. Se ha ampliado el alcance en todas las mediciones, y en todas, salvo en el GI Sociedad, se han mantenido e incluso mejorado los resultados del año anterior. Mencionar el esfuerzo realizado en 2023 para ampliar el alcance de la encuesta de satisfacción de la Sociedad, que ha pasado de remitirse a 86 entidades en el 2022 a 216 en el 2023. El resultado global ha pasado de 8,8 en 2022 a 8,5 en 2023, siendo aún y con todo un buen resultado por encima del objetivo establecido.

Destacar también que en el GI de personas se ha ampliado el alcance de la encuesta, llegando al 94% de las personas que componen el Grupo CAF. El resultado, no habiendo llegado al objetivo establecido de 6,7, se mantiene en el valor 6,6 del 2022.



<sup>6</sup> El Grupo de Interés Sociedad para el Grupo CAF se identifica con las comunidades en las que opera con presencia de actividades industriales y de servicios, así como las geografías donde entrega sus productos y servicios, considerando el impacto tanto económico, como medioambiental. Además, el Grupo CAF promueve un impacto positivo con actividades en colaboración con agentes que contribuyen al desarrollo económico (administraciones públicas, asociaciones empresariales, clúster-s, agrupaciones de empresas etc.), generación de conocimiento (asociaciones orientadas a la innovación, centros de conocimiento, centros de investigación y /o tecnológicos, etc.), fomento de la educación (entidades educativas o entidades para el fomento del empleo) y la promoción social y cultural (entidades públicas y/o privadas de apoyo a proyectos de carácter social y/o cultural), en las regiones en las que opera.

## Valoración de la comunicación a los Grupos de Interés

| GRUPO DE INTERÉS      | MEDICIÓN                    | PERSPECTIVAS                                       | 2023                     |  | 2022             |  |
|-----------------------|-----------------------------|--|--------------------------|--|------------------|--|
|                       |                             |  | RESULTADO (0-10)         | ALCANCE (0-100%)                             | RESULTADO (0-10) | ALCANCE (0-100%)                             |
| ACCIONISTAS           | Encuesta anual <sup>7</sup> | Mejora en resultado                                | 7,1<br>1ª medición       | ≥ 85% de analistas financieros con cobertura | -                | -  |
| ACCIONISTAS           | Encuesta bienal             | Ampliar alcance<br>Mejora en resultado             | No aplica por ser bienal | No aplica por ser bienal                     | 7,2              | ≥ 75% de accionistas e inversores (año 2020) |
| CLIENTES              | Encuesta anual              | Estabilidad en resultado<br>Estabilidad en alcance | 8,0                      | ≥ 84% ventas                                 | 8,0              | ≥ 83% ventas                                 |
| PERSONAS              | Encuesta anual              | Mejora en resultado<br>Mantener alcance            | 6,7                      | ≥ 94% plantilla                              | 6,7              | ≥ 90% plantilla                              |
| PROVEEDORES           | Encuesta anual              | Estabilidad en resultado<br>Ampliar alcance        | 8,0                      | ≥ 81% compras                                | 8,0              | ≥ 72% compras                                |
| SOCIEDAD <sup>8</sup> | Encuesta anual              | Mejora en resultado<br>Estabilidad en alcance      | 7,4                      | ≥ 84% plantilla                              | 8,0              | ≥ 69% plantilla                              |

En lo relativo a la satisfacción con la comunicación a los Grupos de Interés, la valoración global es también positiva en el ejercicio 2023. Se ha ampliado el alcance en los 4 GI en los que hemos realizado medición y únicamente en uno de ellos la valoración de la comunicación ha sido inferior a la del ejercicio del 2022. Es el caso del GI sociedad donde el aumento del alcance ha provocado una disminución del resultado, pasando de tener un 8 en 2022 a tener un 7,4. Hay entidades con las que se debe mejorar la comunicación y está previsto abordar acciones durante el 2024 para ello.

En lo relativo a comunicación con accionistas, en diciembre de 2023 se ha lanzado por primera vez una encuesta de valoración de la comunicación de CAF a los analistas financieros con una cobertura estable de CAF, con el objetivo de dar una continuidad anual a la encuesta a inversores y accionistas de carácter bienal. El resultado obtenido ha sido de 7,1, valor que se espera mejorar en el 2024.

En resumen, además de mejorar la evolución del indicador, trabajamos también por incrementar el alcance

de la medición a todo el Grupo y a todos los Grupos de Interés.

El seguimiento de estos indicadores se realiza a través del Comité de Sostenibilidad, estableciendo las acciones oportunas para su mejora.

<sup>7</sup> En diciembre de 2023 se lanza por primera vez una encuesta de valoración de la comunicación de CAF a los analistas financieros con una cobertura estable de CAF, con el objetivo de dar una continuidad anual a la encuesta a inversores y accionistas de carácter bienal.

<sup>8</sup> El criterio para la medición del alcance en el Grupo de Interés Sociedad se realiza considerando la plantilla de la sociedad jurídica del Grupo que mantiene la relación con la entidad encuestada. Así, en el 2023 se ha enviado la encuesta a 200 entidades, frente a las 86 del 2022. Las sociedades jurídicas del Grupo que mantienen relación con estas 200 entidades representan el 84% de la plantilla total del Grupo CAF.

## 2.6 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA: CLAVES PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Durante las últimas décadas, la innovación ha sido fundamental para el crecimiento de CAF y nos ha permitido ofrecer productos a la vanguardia de la tecnología. Hemos desarrollado sistemas cruciales para nuestros vehículos, como la tracción eléctrica, sistemas de almacenamiento de energía y el sistema electrónico de control y diagnóstico del tren. Además, hemos ampliado nuestra oferta con nuevos productos y servicios, convirtiéndonos en proveedores globales de sistemas de transporte sostenible.

Reconociendo que la innovación radica en el conocimiento y las personas detrás de él, en CAF primamos fortalecer nuestras capacidades internas para el desarrollo tecnológico.

### 2.6.1 Innovación en producto y servicio

CAF prioriza la innovación constante en sus productos y servicios, respondiendo a la creciente demanda global por una mayor necesidad de desplazamiento, la reducción de combustibles fósiles y el impacto del cambio climático en la sostenibilidad del transporte. Así, la innovación es uno de los 4 ejes estratégicos del Grupo en el [Plan Estratégico 2026](#), junto con el foco comercial, la eficiencia operacional y la sostenibilidad.

La estrategia innovadora del Grupo CAF se concreta anualmente a través de nuestro Plan de Gestión de la Innovación. Este plan combina actividades para desarrollar y evolucionar nuestros productos y servicios, junto con actividades para la generación de conocimiento y tecnología propia. Estas actividades diferencian al Grupo CAF de sus competidores, permitiéndole ofrecer productos de alto valor en el ámbito de la movilidad sostenible.

Actualmente, la actividad de innovación de CAF se estructura en cuatro programas de innovación:

- **Cero emisiones:** busca desarrollar sistemas de propulsión alternativos al diésel, reducir consumos y minimizar las emisiones de nuestros vehículos.
- **Movilidad autónoma y automática:** se centra en el desarrollo de vehículos que operen de manera automatizada, elevando la seguridad y la eficiencia en los sistemas de transporte.
- **Digitalización:** abarca diversas actividades que optimizan los procesos internos y externos a través de la digitalización, incluyendo además las medidas para garantizar la ciberseguridad en nuestros productos y servicios.
- **Portafolio de producto:** incluye actividades dirigidas a ofrecer productos y servicios mejores y más competitivos tanto para los clientes de CAF como para los usuarios finales.

Entre las múltiples actividades y líneas de trabajo de nuestro plan, listamos en las siguientes secciones aquellas que destacan por su impacto en la movilidad sostenible.

### Cero emisiones

En el marco de una estrategia coordinada para reducir el impacto ambiental, hemos abordado distintos ámbitos de trabajo:

- Desarrollo de vehículos con sistemas de propulsión basados en baterías e hidrógeno. Estas alternativas buscan reemplazar la movilidad basada en hidrocarburos, eliminando las emisiones directas de CO<sub>2</sub> en rutas operadas por vehículos diésel.
- Mejora en los sistemas de almacenamiento de energía basados en baterías. Las sucesivas generaciones de baterías han mostrado notables avances en densidad y capacidad de almacenamiento, así como en la potencia de carga y descarga.
- Desarrollo de tecnologías para reducir el consumo energético de vehículos mediante mejoras en la eficiencia de componentes, como los equipos de potencia basados en nuevos transistores de Carburo de Silicio (SiC).
- Implementación de sistemas inteligentes para la gestión de energía en los vehículos, incluyendo ayudas a la conducción (ADAs) y sistemas automáticos de conducción eficientes.
- Reducción del consumo mediante la reducción de la resistencia al avance y el peso de los vehículos.
- Reducción del ruido y las vibraciones tanto dentro como fuera de los vehículos, así como la minimización de emisiones electromagnéticas.

En este ámbito, destacamos la contribución de los proyectos de colaboración europeos como FINE, PINTA, X2RAIL, PIVOT, IN2STEMPO, IN2SMART, FR8RAIL, Rail4EARTH, FCH2RAIL, Train Léger innovant, VIRTUAL-FCS, STASHH, AVOGADRO y Hybrid Beams descritos en el siguiente apartado.

En los apartados 5.3.3 y 5.4.2. del Capítulo 5. 'Nuestro compromiso con el entorno', puede encontrarse más información sobre los resultados del Programa Cero Emisiones.

### Movilidad autónoma y automática

La movilidad inteligente trae beneficios significativos para los operadores y mejora la seguridad y comodidad de los viajeros. El avance hacia la operación autónoma y automática de vehículos es clave para impulsar el aumento en la capacidad de transporte, mejorar la

eficiencia energética y garantizar la puntualidad y fluidez en los desplazamientos de puerta a puerta.

En este sentido, en el Grupo CAF nos enfocamos en diversas áreas:

- Sistemas automáticos de protección para trenes: ERTMS Baseline 3.
- Sistemas de operación automática de trenes (ATO) sobre ERTMS y sobre sistemas de señalización Clase B.
- Sistema de Control de Tren Basado en Comunicaciones (CBTC).
- Sistemas de Ayuda a la Conducción Avanzados (ADAS).

- Conducción autónoma GoA4 en línea principal sin pasajeros.
- Conducción remota en depósito.
- Avances en la percepción interior y exterior de los vehículos mediante Visión e Inteligencia Artificial.
- Posicionamiento seguro de vehículos sin necesidad de instalar equipos específicos en la vía.
- Desarrollo de comunicaciones 5G y el Futuro Sistema de Comunicación Móvil Ferroviario (FRMCS).
- Implementación de sistemas embarcados para diagnóstico y control capaces de garantizar la seguridad de funciones críticas.

Dentro de este programa, es importante resaltar la contribución de los proyectos colaborativos, tanto europeos como nacionales, CONNECTA, X2RAIL, LINX4RAIL, TAURO, MOTIONAL, R2DATO, FutuRe, 5GRAIL y ADAS, que se describen en el siguiente apartado.

## Conducción remota tranvía de Oslo

Dentro de las actividades del proyecto europeo TAURO de Shif2Rail, CAF ha desarrollado un demostrador de conducción remota empleando un tranvía SL18 de Sporveien (Oslo).

El objetivo del demostrador era comandar remotamente el tranvía de manera estática y dinámica. Desde un centro de control remoto, alejado de la unidad y sin visión directa, se establece una conexión remota al vehículo. A través de esta conexión, se transmiten dos *streaming* de vídeo desde cada cabina, permitiendo al operador remoto seleccionar cualquier cabina.

Hecha la selección, el operador puede lanzar telecomandos estáticos tales como el sonido de la bocina, encendido de luces, control del pantógrafo, etc. Una vez conseguidas las condiciones apropiadas, el conductor remoto puede traccionar y frenar a baja velocidad desde el centro de control remoto utilizando las cámaras como referencia visual.

El tranvía está preparado para autoprotegerse de tal manera que, ante una pérdida intempestiva de las comunicaciones o una incoherencia de señales, el vehículo frena y deja de hacer caso a los comandos remotos.



## Digitalización

En CAF entendemos la enorme importancia del actual proceso de transformación digital que abarca todos los ámbitos de la sociedad. Por ello, dedicamos una parte considerable de nuestros esfuerzos en innovación al desarrollo de nuestra visión de la digitalización para el transporte ferroviario y de autobús. Avanzamos en las siguientes áreas:

- Desarrollo de tecnología para implementar una infraestructura completa de captación y transmisión de datos en todo el sistema de transporte, incluyendo aspectos de sensorización y comunicaciones.
- Manejo y análisis de grandes volúmenes de información a través de técnicas de Big Data.
- Aplicación de técnicas avanzadas de análisis de datos (Inteligencia Artificial, Machine Learning, Deep Learning, entre otros).
- Utilización de estas tecnologías para crear aplicaciones en áreas clave como diagnóstico, mantenimiento, consumo energético y operaciones.

- Desarrollo de sistemas de monitorización de vehículos en tiempo real tanto embarcados (LeadMind Platform y eSConnect) como en infraestructura (Wayside LeadMind).
- Implementación de ingeniería de sistemas basada en modelos (MBSE) para respaldar los requisitos, diseño, análisis y validación durante todas las fases del ciclo de vida.
- Creación de modelos BIM (Building Information Modeling) para centralizar la información del proyecto de construcción en un único modelo de información digital.
- Ciberseguridad.

En este programa, es importante destacar la contribución de los proyectos de colaboración europeos como CONNECTA, X2RAIL, LINX4RAIL, IN2STEMPO, IN2SMART, IAM4RAIL y TCRINI que describimos en el siguiente apartado.



## PROYECTOS DE INNOVACIÓN DESTACADOS EN CURSO O FINALIZADOS EN 2023

El Grupo CAF participa activamente en las principales colaboraciones de I+D en el sector, lo que le permite contribuir significativamente a la evolución integral de la movilidad.



Entre las actividades más relevantes, cabe recalcar la importancia de *Shift2Rail*, una iniciativa europea que actúa como agente clave para la transformación

del sector ferroviario. Este programa, en el que CAF destaca como uno de sus ocho miembros fundadores, se enmarca en el programa marco Horizonte 2020 y se dedica a la investigación e innovación colaborativa entre diversos actores del sector ferroviario europeo con el objetivo de agilizar la adopción de nuevas tecnologías. Además, el Grupo CAF asume un papel esencial al coordinar el “Programa de Innovación 1: Material Rodante”, que abarca todos los desarrollos relacionados con los vehículos.

Dentro del marco de *Shift2Rail*, sobresalen los siguientes proyectos abordados en 2023:

|  |   |
|--|---|
|  | <p><b>FINE-2</b><br/>En el proyecto <a href="#">FINE-2</a> buscamos soluciones tecnológicas innovadoras para reducir significativamente el ruido y el consumo de energía de nuestros sistemas de transporte.</p>  |
|  | <p><b>CONNECTA -3</b><br/>Los proyectos <a href="#">CONNECTA</a> buscan revolucionar el sistema de control del tren (TCMS) implementando capacidades avanzadas, como la comunicación inalámbrica y funciones de alta seguridad. Estos avances soportan las tendencias hacia la digitalización y la automatización en el sector ferroviario.</p>   |
|  | <p><b>PINTA-3</b><br/>Los proyectos <a href="#">PINTA</a> tienen como objetivo desarrollar la siguiente generación de sistemas de tracción ferroviaria empleando componentes de electrónica de potencia de Carburo de Silicio (SiC) más eficientes. Gracias a este proyecto, CAF ha puesto en servicio comercial el primer metro europeo que emplea tecnología SiC.</p>   |
|  | <p><b>X2RAIL-4 Y X2RAIL-5</b><br/>Los proyectos X2RAIL-1, X2RAIL-2, X2RAIL-3, <a href="#">X2RAIL-4</a> y <a href="#">X2RAIL-5</a> buscan evolucionar el sistema de control ferroviario hacia una gestión de tráfico inteligente y en tiempo real; enfocándose en mejorar la comunicación, aumentar la capacidad de vía, innovar en señalización descentralizada y reducir el consumo energético, además de desarrollar la ciberseguridad.</p> |
|  | <p><b>PIVOT-2</b><br/><a href="#">PIVOT-2</a> busca crear trenes de pasajeros más ligeros, eficientes energéticamente y cómodos, reduciendo el impacto en la vía para disminuir el costo del ciclo de vida del sistema ferroviario.</p>   |
|  | <p><b>IN2STEMPO</b><br/>Las actividades de <a href="#">IN2STEMPO</a> Smart Power Supply buscan desarrollar una red eléctrica ferroviaria más eficiente en un sistema interconectado.</p>  |
|  | <p><b>IN2SMART2</b><br/>El proyecto <a href="#">IN2SMART2</a> busca mejorar la gestión de activos ferroviarios mediante tecnologías innovadoras, nuevas oportunidades económicas y cambios legislativos. Su Pilar de Mantenimiento de Activos Inteligentes propone una gestión innovadora holística, prescriptiva y basada en riesgos.</p>  |
|  | <p><b>FR8RAIL-3</b><br/>El proyecto <a href="#">FR8RAIL</a> busca establecer requisitos funcionales para un transporte ferroviario europeo de mercancías sostenible y atractivo.</p>  |
|  | <p><b>LINX4RAIL</b><br/>En <a href="#">LINX4RAIL2</a> se avanza una arquitectura común para el sistema ferroviario respaldada por un modelo de datos conceptual. El objetivo del proyecto es la creación de un patrón que asegure la interoperabilidad sostenible entre sistemas.</p>   |
|  | <p><b>TAURO</b><br/>El proyecto <a href="#">TAURO</a> busca desarrollar tecnologías para el transporte ferroviario autónomo. Se centra en sistemas avanzados para percepción del entorno, operación remota, diagnóstico automático y transición a sistemas de control autónomos.</p>  |










En noviembre de 2021, se creó *Europe's Rail (EU-Rail)*, sucesora de *Shift2Rail*, como parte del programa *Horizon Europe (2020-2027)*. Su enfoque es acelerar la investigación y el desarrollo de tecnologías innovadoras y soluciones operativas para liderar la transformación del sector ferroviario, impulsando la transición verde y digital










en Europa. CAF tiene una participación relevante en este programa como uno de sus miembros fundadores.

Durante 2023, hemos comenzado 5 proyectos colaborativos (*Flagship Projects FP*) que se prolongarán hasta 2026. Estos proyectos están centrados en tecnologías y en el diseño y validación de conceptos que integramos en los prototipos de vehículos en la fase final de *EU-Rail*. A partir de 2026, iniciaremos los proyectos de los prototipos para validar las tecnologías en entornos representativos.

|   |  |
|---|--|
|    | <p><b>FP1-MOTIONAL</b><br/>El proyecto <b>MOTIONAL</b> trabaja en desarrollar requisitos, especificaciones y soluciones operativas para el futuro Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario. Este proyecto impulsa al ferrocarril como columna vertebral de un sistema de transporte sostenible para pasajeros y mercancías.</p>                            |
|    | <p><b>FP2-R2DATO</b><br/>El proyecto <b>R2DATO</b> busca avanzar hacia el objetivo de automatización completa del tren para 2030, aprovechando la digitalización, con el fin de mejorar la capacidad de la infraestructura en las redes ferroviarias existentes.</p>   |
|    | <p><b>FP3-IAM4RAIL</b><br/><b>IAM4RAIL</b> se centra en desarrollar tecnologías innovadoras que reduzcan costos, extiendan la vida útil y mejoren la eficiencia del sistema ferroviario, abarcando infraestructura y material rodante.</p>   |
|   | <p><b>FP4-RAIL4EARTH</b><br/>El proyecto <b>Rail4EARTH</b> se enfoca en mejorar la sostenibilidad del ferrocarril y contribuir a los objetivos de una Europa climáticamente neutra para 2050. Avanza en tecnologías para aumentar la eficiencia energética y desarrolla trenes eléctricos con baterías para reemplazar las flotas diésel actuales.</p>               |
|  | <p><b>FP6-FUTURE</b><br/>El proyecto <b>FutuRe</b> busca mejorar la rentabilidad del ferrocarril regional a través de nuevas tecnologías innovadoras, cumpliendo con normas de seguridad y mejorando la fiabilidad, disponibilidad y capacidad del sistema. Busca revitalizar las líneas regionales, abordando la infraestructura, material rodante y servicios.</p> |



Además, trabajamos en varios proyectos innovadores a nivel europeo y nacional, colaborando con socios empresariales externos:

|   |   |
|---|---|
|    | <p><b>FCH2RAIL</b><br/>El proyecto europeo <a href="#">FCH2RAIL</a> busca desarrollar un prototipo ferroviario bi-modo eléctrico/hidrógeno, capaz de operar con electricidad en los tramos con catenaria o con pilas de hidrógeno en los tramos sin electrificar. Además, el tren incluye baterías que le permiten reducir su consumo. También forma parte del alcance del proyecto trabajar en establecer las regulaciones para operar de este tipo de vehículos en Europa.</p>          |
|    | <p><b>TRAIN LÉGER INNOVANT</b><br/>El proyecto <a href="#">Train Léger innovant</a> de la SNCF busca revivir líneas regionales con un vehículo innovador, manteniendo costos de ciclo de vida controlados. El nuevo tipo de vehículo será más ligero y cero emisiones directas con el fin de sustituir los trenes diésel actualmente en uso.</p>  |
|    | <p><b>VIRTUAL-FCS</b><br/>El proyecto europeo <a href="#">VIRTUAL-FCS</a> busca crear una herramienta estándar global open-source para diseñar pilas de hidrógeno en transporte.</p>  |
|    | <p><b>STASHH</b><br/>El proyecto europeo <a href="#">StasHH</a> busca establecer un estándar abierto para módulos de pilas de hidrógeno en movilidad pesada.</p>  |
| <p><b>AVOGRADRO</b></p>   | <p><b>AVOGRADRO</b><br/>El proyecto <a href="#">AVOGRADRO</a> se centra en desarrollar estaciones de repostaje de hidrógeno de altas prestaciones.</p>  |
|    | <p><b>HYBRID BEAMS</b><br/>El proyecto <a href="#">Hybrid Beams</a> investiga una nueva estructura de autobús utilizando fibra de carbono y espumas como refuerzo local, ideal para autobuses eléctricos y de hidrógeno.</p>  |
|  | <p><b>5GRAIL</b><br/>La norma global para comunicaciones ferroviarias, el Futuro Sistema de Comunicación Móvil Ferroviario (FRMCS), está en desarrollo para el 5G. El proyecto europeo <a href="#">5GRAIL</a> busca crear y probar prototipos del FRMCS. Esto incluye verificar y posiblemente actualizar las especificaciones técnicas, así como identificar posibles problemas técnicos.</p>  |
|  | <p><b>FRACTAL</b><br/><a href="#">FRACTAL</a> busca crear un nodo informático fiable para el Cognitive Edge, siguiendo estándares industriales. Este nodo será fundamental en una Internet de los objetos descentralizada y escalable.</p>  |
|  | <p><b>VALU3S</b><br/>En <a href="#">VALU3S</a> se investigan y perfeccionan métodos de Verificación y Validación (V&amp;V) avanzados para reducir tiempo y costes en el desarrollo de sistemas automatizados. Se diseñan flujos de trabajo mejorados y herramientas de apoyo evaluadas en seguridad, protección y privacidad. Además, se contribuye al desarrollo de normas y se ofrecen directrices para mejorar la V&amp;V de sistemas automatizados, considerando costes y tiempo.</p> |
|  | <p><b>TCRINI</b><br/>El proyecto <a href="#">TRCINI 2</a> tiene por objeto desarrollar tecnologías que permitan optimizar las labores de mantenimiento. Los desarrollos realizados dentro de este proyecto aprovecharán los actuales desarrollos en áreas tales como inteligencia artificial, big data, gemelos digitales, computación en la nube, etc. con el fin de aplicarlas al ámbito del mantenimiento de elementos críticos de infraestructuras ferroviarias y de carretera.</p>   |

## 2.6.2 Innovación en procesos

En Grupo CAF estamos comprometidos con la mejora continua y la excelencia en las operaciones. Para alcanzar estos objetivos, hemos implementado una serie de programas innovadores y hemos adoptado metodologías eficientes, enfocadas en optimizar los procesos operativos. Estas iniciativas y metodologías no solo han permitido reducir costos, sino que también han impulsado la calidad, la satisfacción del cliente, la eficiencia operativa y el compromiso ambiental, reafirmando el compromiso de CAF con la mejora continua y la excelencia en sus operaciones.



En 2018, CAF inició el programa de transformación global MOVE, dirigido a la actividad de vehículos ferroviarios, con el propósito de estimular a todas las áreas a reflexionar sobre la mejora de su eficiencia en términos de costes, calidad y plazos. Las numerosas iniciativas de MOVE se agrupan en diversos flujos de trabajo que abarcan Operaciones, Calidad y Gestión de Contratos, desde la fase de licitación hasta las garantías. El desafío para el 2023 ha sido adoptar la dinámica de trabajo definida en MOVE, que identifica mejoras, establece un plan para su implementación, calcula su impacto y asegura un seguimiento hasta alcanzar el último hito y garantizar el impacto en la Compañía.

Hasta 2023, el programa MOVE ha generado más de 1.000 mejoras implementadas en la organización, abordando áreas clave como:

- Gestión del desempeño del área de ingeniería, con mejoras de productividad de hasta un 5%.
- Desarrollo de bancos de validación de equipos electrónicos para plataformas URBOS y otras líneas, reduciendo hasta un 0,5% los costes del proyecto.
- Automatización de pruebas de continuidad de cableado y rigidez de vehículos, con hasta un 0,2% de reducción de costes en un proyecto.
- Estandarización de variables y alarmas del TCMS, logrando reducciones de costes de hasta un 0,1% en un proyecto.
- Refuerzo de puertas de calidad y procedimientos de reelaboración, con ahorros de hasta un 0,5% en proyectos.
- Definición de procesos de ideación para una mejora continua, aumentando la competitividad en un 2% anual.
- Estandarización e implementación en el diseño de los vehículos de las soluciones necesarias para su transporte (0,7 M€/año).

- Redefinición del diseño de las cabinas de conducción con el objetivo de hacerlas reutilizables en distintos proyectos (0,6 M€/año).

No obstante, MOVE no se centra únicamente en la reducción de costos, sino que prioriza la calidad del producto, la satisfacción del cliente, la digitalización de procesos, la mejora de la capacidad técnica y la especialización técnica, el aumento tanto de la capacidad productiva como de la ingeniería y mejoras en los plazos, entre otros. Este enfoque integral ha permitido una innovación holística en los procesos operativos, abarcando múltiples aspectos que contribuyen a la eficiencia y a la competitividad.

Otras iniciativas de transformación similares a MOVE se están llevando a cabo en las actividades de servicios ferroviarios y en el segmento autobús.

Además, la metodología Lean Manufacturing ha sido un pilar clave en la estrategia de CAF para optimizar sus instalaciones y operaciones. Este enfoque se centra en minimizar desperdicios y maximizar el valor para el cliente. Como resultado, se han logrado mejoras notables en costos, calidad, plazos de entrega y capacidad de fabricación, al tiempo que se prioriza la seguridad y el bienestar laboral, reduciendo la emisión de sustancias dañinas y el impacto ambiental.

La mejora de la seguridad y la ergonomía han sido determinantes en la evolución de los procesos de producción. Hemos implementado nuevas estaciones y plataformas de montaje, hemos integrado grúas, manipuladores, elevadores y dispositivos de sujeción, además de reorganizar los procesos productivos. Hemos sustituido herramientas por otras más avanzadas y hemos rediseñado utillajes para hacerlos más fáciles de manipular, todo con el objetivo de lograr estas mejoras en los procesos de producción.

Paralelamente, hemos dado pasos significativos en la implementación de la automatización en nuestros procesos productivos. Estaciones automatizadas para manipulación, medición y laminación de ejes ferroviarios han demostrado ser innovadoras y eficientes, no solo optimizando los procesos, sino también garantizando precisión y eficiencia en la producción. En el segmento autobús han sido especialmente relevantes el incremento de la automatización en tareas como el corte de tableros de piso, fieltros y espumas, el pulido de los paneles exteriores, el repostaje de hidrógeno y la soldadura mediante robots de soldadura.

## Digitalización

En el Grupo CAF, estamos inmersos en una transformación digital integral que abarca productos, producción y gestión. La piedra angular de este cambio es la implementación de un nuevo sistema ERP (Enterprise Resource Planning), actuando como catalizador para modernizar todas las herramientas de gestión. Este ERP no solo busca una gestión global y flexible, sino también adaptarse a necesidades emergentes, siendo el motor tecnológico para otras iniciativas transformadoras.

La implementación de este sistema será crucial para evolucionar los servicios, procesos y comunicaciones dentro de CAF, facilitando la integración digital continua entre diversas funciones y actividades del Grupo. Se espera que proporcione mayor agilidad y flexibilidad en la gestión y seguimiento de proyectos, integrando y estandarizando procesos de negocio para mejorar significativamente la gestión de información y control presupuestario en tiempo real.

Este nuevo sistema también mejorará la armonización, estandarización y visibilidad de las actividades relacionadas con la gestión de proveedores, optimizando costos. La continuidad digital entre las herramientas de Diseño (PLM) y Gestión de Operaciones (ERP) permitirá integrar procesos en Compras, Calidad, Fabricación y Pruebas.

El objetivo final es lograr un gobierno sólido de datos, con una codificación unificada de materiales y proveedores, así como informes analíticos precisos mediante una nueva herramienta de Business Intelligence. El ERP seleccionado, líder en el mercado, ofrece la posibilidad de incorporar las mejores prácticas de empresas líderes y desarrollar un mapa global de aplicaciones con total conectividad e integración.



El proyecto de implantación del nuevo ERP, denominado Ziaboga, comenzó en 2019 con la selección y firma del contrato con el proveedor del ERP. Durante el 2021, realizamos las fases de Corrección y Exploración y trabajamos en el diseño detallado del ERP a partir de su especificación funcional. En el 2022, nos enfocamos en optimizar el diseño hasta alcanzar la configuración óptima.

Ya en 2023, arrancamos el año inmersos en pruebas unitarias e integradas, pruebas de aceptación de usuarios y capacitación de usuarios finales; todo orientado al lanzamiento del sistema ERP en la actividad de equipos de potencia y control. Esta implementación se realizó con éxito en el mes de mayo, como paso previo a la actividad de vehículos ferroviarios. Posteriormente, hemos trabajado intensamente en varios frentes, incluyendo entre otros la migración de datos, tareas de corte y capacitación de usuarios finales, para lanzar el sistema en el segmento de vehículos ferroviarios con el nuevo año.

Además de la implementación del nuevo ERP, en CAF hemos adoptado diversas medidas para mejorar los procesos de la empresa a través de la digitalización. Estas incluyen la introducción de procesos de validación y homologación virtuales, entornos automatizados de pruebas y validación, digitalización de la documentación en logística, fabricación, calidad y mantenimiento, desarrollos orientados a la continuidad digital entre sistemas IT, así como la adopción de lenguajes de programación gráfica para simplificar la generación de código.

Por otro lado, en el segmento ferroviario, en la actividad de servicios, hemos lanzado un programa para desarrollar un nuevo modelo operativo llamado SOM (*Smart Operation Management*), basado en la digitalización. Su principal objetivo es mejorar la rentabilidad de los contratos mediante la mejora de la eficiencia en las operaciones. Este proyecto se despliega a través de 6 flujos de trabajo que se centran en la integración de los datos del tren en el mantenimiento, la optimización del plan de mantenimiento, el impulso de la productividad, la eficiencia en compras, la creación de Centros de Excelencia, y la gobernanza de datos y reporting.



### 2.6.3 Innovación abierta

En los últimos años, la colaboración de CAF con diversos proveedores, socios comerciales, empresas tecnológicas y centros de investigación ha sido clave para impulsar la innovación en el Grupo. Los programas de financiación europeos y nacionales de I+D, como *Shift2Rail* y *EU-Rail*, también reconocen y fomentan estas colaboraciones.

Una asociación destacada ha sido con el Centro Tecnológico [Ikerlan](#), iniciada en 2006 para el desarrollo de equipos de tracción propios. Ikerlan ha contribuido en múltiples aspectos, desde sistemas de tracción hasta el sistema de almacenamiento de energía a bordo (OESS), abarcando incluso señalización e infraestructura ferroviaria.

Además, en CAF hemos establecido filiales como Traintic (2002), Trainelec (2007) (ahora CAF Power & Automation) y CAF Signalling (2010), para comercializar productos desarrollados en el departamento de I+D del Grupo. Estas filiales son referentes en su sector y han ampliado y mejorado su gama de productos gracias a importantes inversiones en innovación.



Un ejemplo reciente es CAF Digital Services, fundada en 2020, que comercializa [LeadMind](#), la plataforma digital basada en datos de CAF. Esta filial surgió tras años de proyectos de I+D enfocados en la digitalización de trenes, incluyendo la adquisición, gestión y análisis de datos.







La colaboración del Grupo CAF también se extiende al ecosistema de startups. CAF Ventures, lanzada en 2015, y la unidad de Venture Client [CAF Startup Station](#), creada en 2020, buscan asociarse con startups que ofrecen soluciones innovadoras en los sectores ferroviario y de autobuses. Este enfoque permite construir relaciones a largo plazo y ha generado éxitos como la implementación de un software para la gestión precisa y ágil de información no financiera.

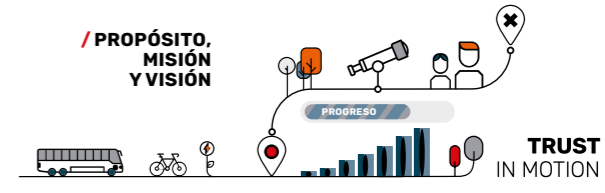
Además, CAF colabora mediante licencias tecnológicas, facilitando el acceso a desarrollos propios a otras empresas y adoptando desarrollos de terceros para mejorar sus procesos y productos. Esta estrategia agiliza la comercialización de productos probados y confiables.






# 3 | 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO



|  |  |   |  |   |   |  |  |   |  |
|--|--|---|--|---|---|--|--|---|--|
| <b>ENERO</b>   |  | <b>FEBRERO</b>  |  | <b>MARZO</b>  | <b>MAYO</b>   | <b>JUNIO</b>   |  |   |  |
| Función de Sostenibilidad pasa a depender de la Dirección Económico-Financiera y de Estrategia | Implantación y certificación de la norma ISO 14001: 2015 en la sede de CAF UK<br> | Publicación EINF- Informe de Sostenibilidad 2022 (Aprobado por Consejo de Administración) | Incorporación de CAF a ASCOM, una de las principales asociaciones en materia de Compliance en España | Mejora Rating MSCI, pasando de BBB a A<br> | Mejora Rating Sustainalytics Low Risk (17,2)<br> | Obtención de nuevo certificado ISO27001 por parte de la actividad de Señalización Ferroviaria<br> | Llegada del tren prototipo de hidrógeno a Canfranc | Definición del Propósito y actualización de la Misión, Visión y Valores de CAF, donde la sostenibilidad continúa siendo un elemento transversal y vertebrador para el éxito de la estrategia de la Compañía | Mejora calificación FTSE Russell con una nota de 4,1/5, posicionándonos entre el 10% mejor del nuestro subsector (Commercial vehicles & trucks). |



|   |  |  |  |  |  |   |   |   |   |  |  |   |
|---|--|--|--|--|--|---|---|---|---|--|--|---|
| <b>JULIO</b>  |  | <b>AGOSTO</b>  |  | <b>SEPTIEMBRE</b>  | <b>OCTUBRE</b>   | <b>NOVIEMBRE</b>  | <b>DICIEMBRE</b>  |   |   |  |  |   |
| Obtención de nuevo certificado ISO27001 por parte de la actividad de Servicios Ferroviario<br> | Actualización de la Política Ambiental Corporativa | Firma del "Climate Pledge" de Railsponsible<br> | Inicio de la instalación de nuevos hornos de tratamiento térmico en la forja de ruedas en la planta de producción de Beasain de CAF Miira (puesta en marcha en 2024) | Aprobado por el Comité Ejecutivo el Nuevo Modelo de Gobernanza de Sostenibilidad | Mejora Rating Ecovadis 83/100 (Platino) 1% mejor del sector<br> | Puesta en marcha del Comité Operativo de Sostenibilidad | Puesta en marcha del Comité Estratégico de Sostenibilidad | Certificación de los sistemas de gestión de Seguridad y Salud Laboral en base a la norma ISO 45001 en las plantas de fabricación de CAF Reichshoffen, CAF France y CAF Rolling Stock UK | Demostración conducción remota tranvía SL18 Sporveien | Auditoría ISO 26000:2021 superada con éxito en CAF S.A.<br> | Publicación nuevo Código de Conducta del Grupo CAF | Publicación Política de Diligencia Debida de Derechos Humanos |



# 4

# COMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD

4.1 La sostenibilidad en CAF

4.2 Política y compromisos de sostenibilidad

4.3 Gobernanza de la sostenibilidad

4.4 Materialidad

4.5 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

4.6 Cuadro de mando de gestión responsable

4.7 Valoraciones de agencias de Calificación ASG o Ratings

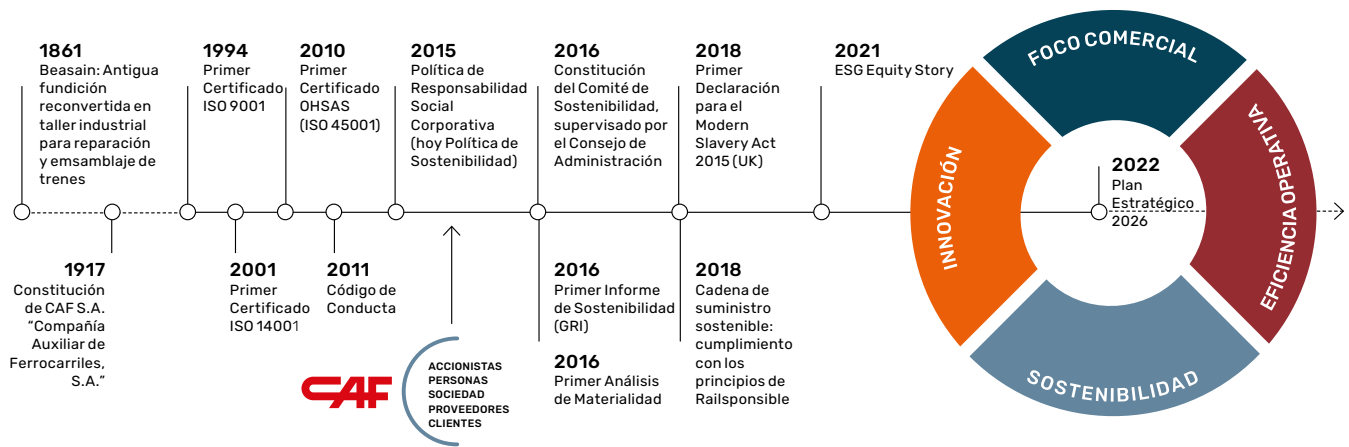
4.8 Finanzas sostenibles





## 4.1 LA SOSTENIBILIDAD EN CAF

La sostenibilidad ha sido una piedra angular en la evolución del Grupo CAF desde su constitución, hace ya más de cien años. A lo largo de nuestra historia, hemos ido dando pasos hacia una empresa más sostenible, partiendo de un variado catálogo de producto eléctrico ferroviario y de autobús y teniendo siempre presente las expectativas e intereses de nuestros grupos de interés:



En nuestro viaje hacia la sostenibilidad, el año 2023 ha supuesto un punto de inflexión con el despliegue del Plan Estratégico 2026, aprobado a finales del ejercicio 2022. Este plan, que incluye la sostenibilidad como uno de los cuatro ejes estratégicos, ha elevado los asuntos ASG al primer nivel y ha actuado como catalizador de los numerosos logros y avances alcanzados por la Organización en el presente ejercicio.

Así, el año 2023 arrancó con el traspaso de la función de sostenibilidad a la Dirección Económico- Financiera con el objetivo de acercar la gestión de la información de sostenibilidad a la información financiera y aprovechar las sinergias y lecciones aprendidas de esta área en cuanto al desarrollo de Sistemas de Control Interno y Reporting.

Asimismo, se inició un proceso de transformación del área que culminó con un nuevo modelo de gobernanza


y la creación de un Modelo de Delegación de Autoridad (DoA por sus siglas en inglés) que se desarrollan en más detalle en el apartado 4.3 del presente documento.

Hasta que este cambio se hizo efectivo en noviembre de 2023, el Comité de Sostenibilidad, compuesto por un equipo multidisciplinar y representativo de los ámbitos de la Compañía con mayor impacto en esta materia, se ha encargado de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Compañía, así como de hacer seguimiento de las actividades desarrolladas en esta área.

Motivado por su creciente sensibilidad hacia cuestiones ASG y en línea con el incremento de los requerimientos de sus Grupos de Interés en la materia, CAF ha demostrado una mejora en su gestión de la sostenibilidad en los últimos años, destacando el trabajo realizado en los siguientes ámbitos:



## LA SOSTENIBILIDAD COMO PARTE DE NUESTRA ESTRATEGIA

| ALINEAMIENTO CON MEJORES PRÁCTICAS   | TRANSPARENCIA  | COMPROMISO   | AGENCIAS DE RATING  |
|--|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>/ Análisis de materialidad realizado en 2021 de acuerdo al estándar GRI.</li> <li>/ Publicación del primer "ESG Equity Story" en 2021, que explicaba el camino hacia la sostenibilidad por el que transita la Organización.</li> <li>/ Adhesión a SBTi y Race to Net Zero, demostrando nuestro compromiso con la descarbonización.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>/ Publicación anual de un Informe de Sostenibilidad elaborado en base a los estándares GRI, que se integra en el Informe de Gestión de la Compañía</li> <li>/ Alto grado de elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles.</li> <li>/ Plan de Gestión y Cuadro de Mando de Sostenibilidad implantados en el Grupo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>/ Adheridos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2020.</li> <li>/ Comités de Sostenibilidad y foros especializados implantados en el Grupo.</li> <li>/ Mejora en la percepción del Grupo por parte de las principales agencias de rating. (Más información en la sección 4.7. de este capítulo)</li> <li>/ Numerosas adhesiones y auditorías externas como IRIS, ISO 14001..., EMAS o alineamiento con ISO 26000 en la gestión de la empresa matriz, CAF S.A.</li> </ul> |  |



## 4.2 POLÍTICA Y COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD [2-23]

Demostrando nuestro compromiso a largo plazo con la sociedad y el entorno, el Consejo de Administración de CAF aprobó el 17 de diciembre de 2020 su [Política de Sostenibilidad](#), que define el objetivo principal del Grupo en materia de Sostenibilidad: “conciliar el desarrollo de su misión con la satisfacción de forma equilibrada de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés para la creación de valor de manera sostenible y a largo plazo”.

Con el fin de trasladar este objetivo al día a día de su gestión, CAF sigue los siguientes principios de actuación en el desarrollo de sus actividades:

1. Cumplimiento legal y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales,
2. Respeto de Derechos Humanos y Fundamentales
3. Cumplimiento de las mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Sostenibilidad
4. Transparencia y Confidencialidad
5. Comunicación Responsable
6. Responsabilidad fiscal
7. Innovación y Sostenibilidad
8. Medioambiente

Asimismo, desde CAF hemos tomado los siguientes compromisos:



- El Modelo de Gestión Corporativo está alineado con la guía de responsabilidad social **corporativa ISO 26000:2021**, lo que ha permitido obtener una verificación de tercera parte positiva (LRQA) para CAF, S.A.



- Informe de Sostenibilidad basado en GRI y verificado por un tercero independiente en cuanto al cumplimiento de la Ley 11/2018 de Información No Financiera (EINF) (E&Y). (Disponible en el apartado 9.5 de este Informe)



- Desde 2020 CAF, S.A. está adherido al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, la mayor iniciativa de sostenibilidad empresarial del mundo que promueve la implementación de diez principios de sostenibilidad universales en las estrategias y operaciones de las empresas, así como el impulso de acciones que fomenten los objetivos sociales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Mediante esta adhesión, CAF se compromete, entre otras cuestiones, a apoyar y desarrollar los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción.



- CAF contribuye con su actividad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogida en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.



- CAF participa en la iniciativa sectorial **Railspensible** donde colabora con otros grupos de interés en el desarrollo de las prácticas sostenibles a lo largo de la cadena de valor de la industria ferroviaria.



- El Grupo CAF ha realizado la adhesión a la iniciativa **SBti (Science Based Targets Initiative)** y a las iniciativas de alineamiento contra el cambio climático y con el Acuerdo de París, que refuerza el compromiso de la compañía hacia el reto del cambio climático.



## 4.3 GOBERNANZA DE LA SOSTENIBILIDAD [GRI 2-12, 2-13, 2-14]

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos y principios establecidos en la Política de Sostenibilidad, CAF integra aspectos de sostenibilidad en su modelo de gestión y dispone de sistemas de gobernanza que garantizan la integración de criterios ASG y relacionados con la lucha contra el cambio climático, en los procesos de toma de decisiones al más alto nivel y en la operativa diaria.

A lo largo del 2023, realizamos un importante trabajo para proponer alternativas al **Modelo de Gobernanza de Sostenibilidad** vigente hasta el momento con el objetivo de avanzar en la inclusión de la Sostenibilidad de una forma intrínseca en la Organización, facilitando así una gestión eficaz de la misma a todos los niveles. Fruto de este ejercicio, mediante el análisis de comparables y entrevistas con la Dirección sobre el modelo de gobernanza vigente y el modelo deseado, se diseñó una nueva configuración del Comité de Sostenibilidad, descrita a continuación, y se definió el Modelo de Delegación de Autoridad del Área de Sostenibilidad (DoA) que describe las funciones, roles y responsabilidades de todos los órganos y áreas implicados en la gestión aspectos ASG.

Cabe señalar que las principales mejoras sobre el modelo anterior se enfocan en la optimización del funcionamiento del Comité de Sostenibilidad, sustituyéndolo por dos nuevos Comités que se detallan más adelante, a la vez que se mantiene la estructura anterior en cuanto a los órganos de supervisión y Comisiones dependientes de Consejo de Administración en materia de sostenibilidad.



El Consejo de Administración, asistido por sus Comisiones, continúa siendo el máximo órgano de Gobierno de la Organización con responsabilidades en materia de sostenibilidad y estrategia climática y es informado periódicamente de las actividades en materia de Sostenibilidad y de relación con los Grupos de Interés en aplicación de lo dispuesto en la Política de Sostenibilidad. Entre sus funciones, se encuentra la aprobación del presente Informe, previa revisión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya elaboración ha sido liderada y coordinada por la Función de Sostenibilidad. En cumplimiento con la Ley 11/2018, los Estados de Información No Financiera (EINF)/Informe de Sostenibilidad son posteriormente ratificados por la Junta General de Accionistas.

Dependiendo del Consejo de Administración, la supervisión y evaluación de la Política de Sostenibilidad, y de las prácticas en materia ambiental, climática y social corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Sistema de Control de la Información No Financiera, o de sostenibilidad (SCIINF), así como la supervisión de los riesgos corresponde a la Comisión de Auditoría.

El cumplimiento, despliegue y seguimiento de los principios y objetivos de Sostenibilidad, así como la aprobación de decisiones estratégicas en la materia, en coherencia con el Plan Estratégico y la Política de Sostenibilidad, son liderados por el Consejero Delegado (CEO) en el seno del Comité Estratégico de Sostenibilidad. Este Comité, de nueva creación y puesto en marcha en diciembre de 2023, tiene entre sus responsabilidades

principales la aprobación y supervisión de la estrategia y principales iniciativas en materia de sostenibilidad y cambio climático, reportando a su vez a las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, y Auditoría.

La integración de la estrategia en el Modelo de Negocio y Gestión del Grupo y por actividad es liderada por la Función de Sostenibilidad en el Comité Operativo de Sostenibilidad. Este Comité, lanzado en noviembre de

2023, integra a representantes de las actividades desarrolladas por el Grupo CAF junto con representantes de cada uno de los pilares ASG y la Función de Riesgos.

Finalmente, la gestión de los asuntos materiales relevantes a nivel de Grupo y por actividad se resuelve en los foros especializados pertinentes, que se encargan de implementar la estrategia del Grupo en todas las funciones y áreas.

## 4.4 MATERIALIDAD [GRI 3-1, 3-2]

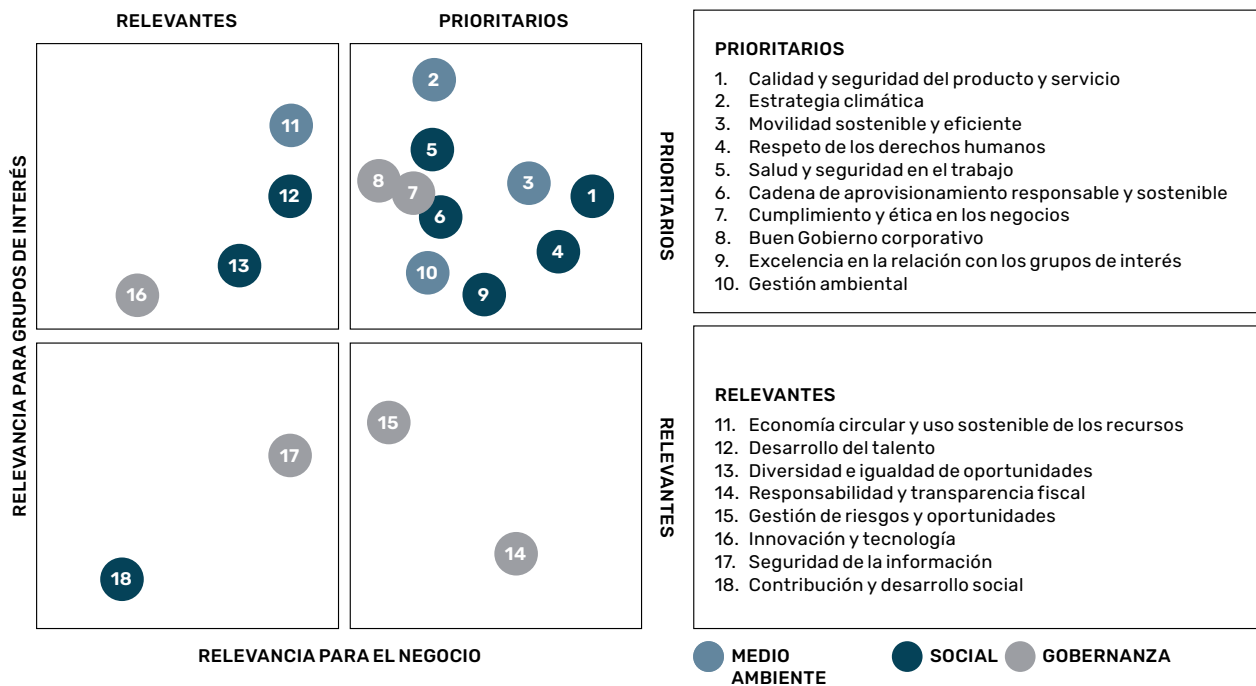
En el 2021 actualizamos el análisis de materialidad, siguiendo las directrices definidas por el estándar Global Reporting Initiative (GRI), así como la Ley 11/2018 y los Informes sobre la Supervisión de los Estados de Información No Financiera de la CNMV y principales áreas de revisión del ejercicio siguiente. El resultado de este análisis fue publicado en julio del 2021 en el ESG Equity Story.

En este análisis de materialidad, se partió de una identificación de un listado inicial de asuntos ASG potencialmente materiales para CAF y sus grupos de interés a partir de distintas fuentes de información y teniendo

en cuenta el largo plazo como horizonte temporal. Estos asuntos fueron posteriormente priorizados según el grado de relevancia para los grupos de interés de CAF y para el negocio. A la hora de definir el grado de relevancia de cada materia en las entrevistas realizadas en la fase de priorización, se consideró el concepto de doble materialidad, teniendo en cuenta tanto la relevancia por su impacto de fuera hacia adentro (*outside-in*), como la relevancia por su impacto de dentro hacia afuera (*inside-out*). Todo ello dio como resultado un listado priorizado de temas materiales para CAF, así como una matriz de materialidad, que fueron validadas por el Comité de Sostenibilidad y el Comité de Modelo de Gestión de CAF.

| 1 IDENTIFICACIÓN   | 2 PRIORIZACIÓN  | 3 VALIDACIÓN  |
|--|---|---|
| <p>Listado inicial de asuntos ESG potencialmente materiales o relevantes para CAF y sus grupos de interés.</p>   | <p>Ordenación de los asuntos según el grado de relevancia para los grupos de interés de CAF y para el negocio (criterio GRI).</p> <p>Se ha comprobado que los asuntos cumplen con el principio de la doble materialidad de la Unión Europea, es decir que son relevantes por el impacto que tienen de dentro hacia afuera y de afuera hacia dentro.</p>   | <p>Validación de la matriz de materialidad y de la priorización de asuntos materiales.</p>  |
| <p>Elaboración de un <b>listado inicial de potenciales asuntos ESG materiales</b> para CAF a partir de distintas fuentes de información, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de asuntos del análisis de materialidad 2016 de CAF.</li> <li>Prescriptores internacionales de referencia, sectoriales y de sostenibilidad.</li> <li>Marcos de reporte.</li> <li>Inversores y analistas ESG.</li> <li>Requerimientos regulatorios vinculantes y no vinculantes en materia ESG.</li> </ul> | <p><b>PRIORIZACIÓN EXTERNA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis exhaustivo de las fuentes de información utilizadas en la fase 1 de identificación, para ponderar la relevancia de los asuntos ESG.</li> <li>Análisis comparativo <b>benchmark</b> de comparables.</li> <li>Realización de <b>entrevistas externas</b> con accionistas, inversores, clientes y representantes de la sociedad civil, entre otros.</li> </ul> <p><b>PRIORIZACIÓN INTERNA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de <b>entrevistas internas</b>: Consejo de Administración, Comité Ejecutivo y Secretaría del Consejo, entre otros.</li> <li>Organización de <b>focus group</b> interno con el Comité de Sostenibilidad.</li> <li>Análisis de políticas corporativas y Plan de Sostenibilidad 2021-2022.</li> </ul> | <p><b>Matriz de materialidad y Priorización de asuntos materiales validadas por el Comité de Sostenibilidad y Comité de Modelo de Gestión de CAF.</b></p> |

Derivados del análisis de materialidad, recogemos a continuación los 18 aspectos relevantes para CAF y sus Grupos de Interés en el ámbito de la sostenibilidad. A lo largo del presente Informe se recogen de forma exhaustiva, los riesgos e impactos significativos en relación con cada uno de ellos.



En los diversos apartados de este informe se da respuesta a los aspectos identificados, según se recoge en la siguiente tabla. Asimismo, en el capítulo “9. Anexos”, se recogen la tabla de contenidos del Estado de Información No Financiera, el índice de contenidos GRI y el índice de contenidos en relación con los Principios del Pacto Mundial.

| ASUNTOS MATERIALES                                     | CAPÍTULOS   |
|--|---|
| 1 Calidad y seguridad del producto y servicio          | 6.3 Calidad y seguridad de producto                               |
| 2 Estrategia climática                                 | 5.3 Estrategia climática  |
| 3 Movilidad sostenible y eficiente                     | 2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible  |
| 4 Respeto de los derechos humanos                      | 7.2.7 Respeto de los Derechos Humanos y sanciones internacionales |
| 5 Salud y seguridad en el trabajo                      | 6.2. Seguridad y salud laboral                                    |
| 6 Cadena de aprovisionamiento responsable y sostenible | 7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro                |
| 7 Cumplimiento y ética en los negocios                 | 7.2 Ética y Compliance  |
| 8 Buen Gobierno corporativo                            | 2.5 Gobierno Corporativo  |
| 9 Excelencia en la relación con los grupos de interés  | 2.4 Creación de valor y grupos de interés                         |
| 10 Gestión ambiental                                   | 5.1 Gestión ambiental   |
| 11 Economía circular y uso sostenible de los recursos  | 5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos            |
| 12 Desarrollo del talento                              | 6.1.3 Desarrollo del talento                                      |
| 13 Diversidad e igualdad de oportunidades              | 6.1.4 Diversidad e igualdad de oportunidades                      |
| 14 Responsabilidad y transparencia fiscal              | 7.4 Transparencia fiscal  |
| 15 Gestión de riesgos y oportunidades                  | 7.1 Gestión de riesgos  |
| 16 Innovación y tecnología                             | 2.6 Innovación y tecnología                                       |
| 17 Seguridad de la información                         | 6.4 Ciberseguridad de producto y 7.3 Ciberseguridad de la empresa |
| 18 Contribución y desarrollo social                    | 6.5 Sociedad  |

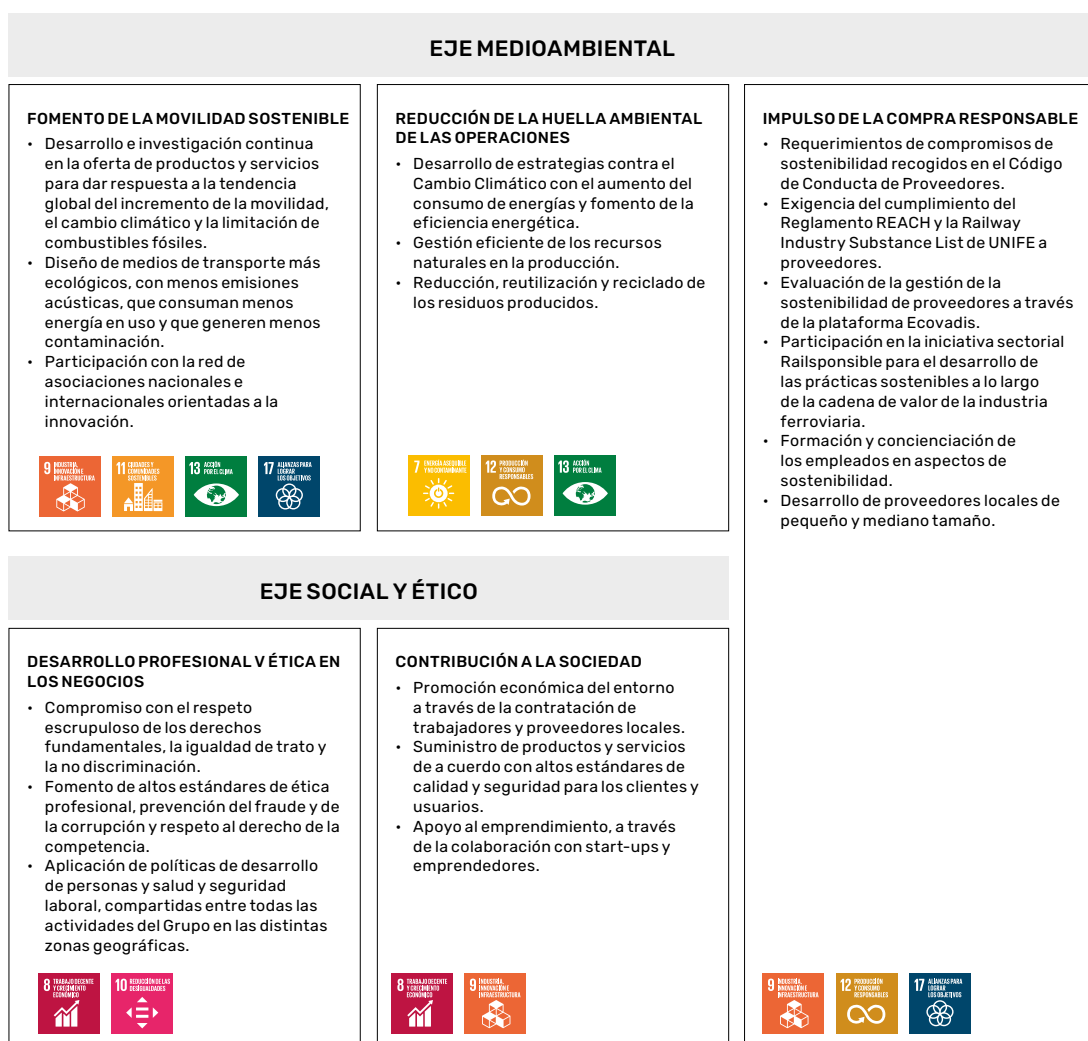
Cabe señalar que con carácter anual se realiza un análisis DAFO del contexto externo e interno en el marco de la elaboración del Plan de Gestión de Sostenibilidad Anual, que se utiliza para actualizar los asuntos materiales en caso de que sea necesario. Durante el ejercicio 2023, no se ha incluido ningún asunto material como resultado de este análisis.

Asimismo, en el primer semestre del 2024, realizaremos un nuevo estudio de Doble Materialidad, en base a las directrices marcadas por EFRAG en las nuevas Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), de aplicación para el Grupo CAF en el Informe correspondiente al ejercicio 2024. Los resultados de este análisis de doble materialidad se publicarán a lo largo del 2024 y servirán como base para el desarrollo del Plan Director de Sostenibilidad de CAF que definirá las principales líneas estratégicas en la materia dentro del ciclo estratégico en el que nos encontramos (2024-2026).

## 4.5 CONTRIBUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que recoge los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS). Estos objetivos constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

A continuación, se muestran los ODS a los que CAF más contribuye con su actividad, alineada con la propuesta de [Railsponsible](#).



Tras la elaboración del Plan Director de Sostenibilidad y el análisis de doble materialidad en 2024 se revisará este ejercicio de reflexión.

## 4.6 CUADRO DE MANDO DE GESTIÓN RESPONSABLE

| INDICADORES <sup>(1)</sup>  | REAL        |                      |             | OBJETIVO |                      |                      |                      |
|---|-------------|----------------------|-------------|----------|----------------------|----------------------|----------------------|
|   | FY21        | FY22                 | FY23        | FY23E    |                      | FY24E                | FY26E <sup>(5)</sup> |
| Reducción de emisiones CO <sub>2</sub> (%) Alcance 1&2 (año base 2019, SBTi)              | -           | 31,5% <sup>(2)</sup> | 32,6%       | ●        | 16,8% <sup>(4)</sup> | 21% <sup>(4)</sup>   | 30% <sup>(4)</sup>   |
| Reducción de emisiones CO <sub>2</sub> (%) Alcance 3 (uso producto) (año base 2019, SBTi) | -           | 22,9% <sup>(3)</sup> | 46,8%       | ●        | 25,2% <sup>(4)</sup> | 30,5% <sup>(4)</sup> | 40% <sup>(4)</sup>   |
| Alineación taxonomía UE (volumen negocio) (%)   | -           | 76%                  | 80%         | ●        | 80%                  | 82%                  | 84%                  |
| Índice de frecuencia  | 17,3        | 15,2                 | 14,1        | ●        | 14,5                 | 14,0                 | 13,5                 |
| Valoración satisfacción clientes (1/10)   | 7,7         | 7,8                  | 7,9         | ●        | 7,9                  | 7,9                  | 8,0                  |
| Índice salud organizativa (1/10)  | 6,4         | 6,6                  | 6,6         | ●        | 6,7                  | 6,7                  | 6,8                  |
| Valoración sostenibilidad CDP   | -           | B                    | B           | ●        | B                    | A-                   | A-                   |
| Valoración sostenibilidad Sustainalytics  | Bajo Riesgo | Bajo Riesgo          | Bajo Riesgo | ●        | Bajo Riesgo          | Bajo Riesgo          | Bajo Riesgo          |
| Valoración sostenibilidad MSCI  | BBB         | BBB                  | A           | ●        | A                    | A                    | A                    |
| Valoración sostenibilidad S&P   | 54          | 64                   | 63          | ●        | 66                   | 66                   | 70                   |
| Valoración sostenibilidad Ecovadis  | 65          | 75                   | 83          | ●        | 75                   | 75                   | 75                   |

● MEJOR OBJETIVO ● PEOR QUE OBJETIVO, PERO MEJOR O IGUAL QUE AÑO ANTERIOR ● PEOR QUE OBJETIVO

1. La configuración actual del Cuadro de Mando de Gestión Responsable responde a los asuntos materiales identificados en el Estudio de Materialidad realizado en 2021 y actualizado en las revisiones del Plan de Gestión de Sostenibilidad anual. En 2024, se realizará un Análisis de Doble Materialidad que resultará en nuevo listado de asuntos materiales. Esta actualización puede afectar a la configuración del Cuadro de Mando.

2. Valor publicado en Informe Sostenibilidad 2022: 30%. Valor corregido tras incorporación de Reichshoffen en el alcance: 31,5%

3. Valor publicado en Informe Sostenibilidad 2022: 14,8%. Valor corregido tras incorporación de Reichshoffen en el alcance: 22,9%.

4. Senda Net-Zero remitida a SBTi y pendiente de validación.

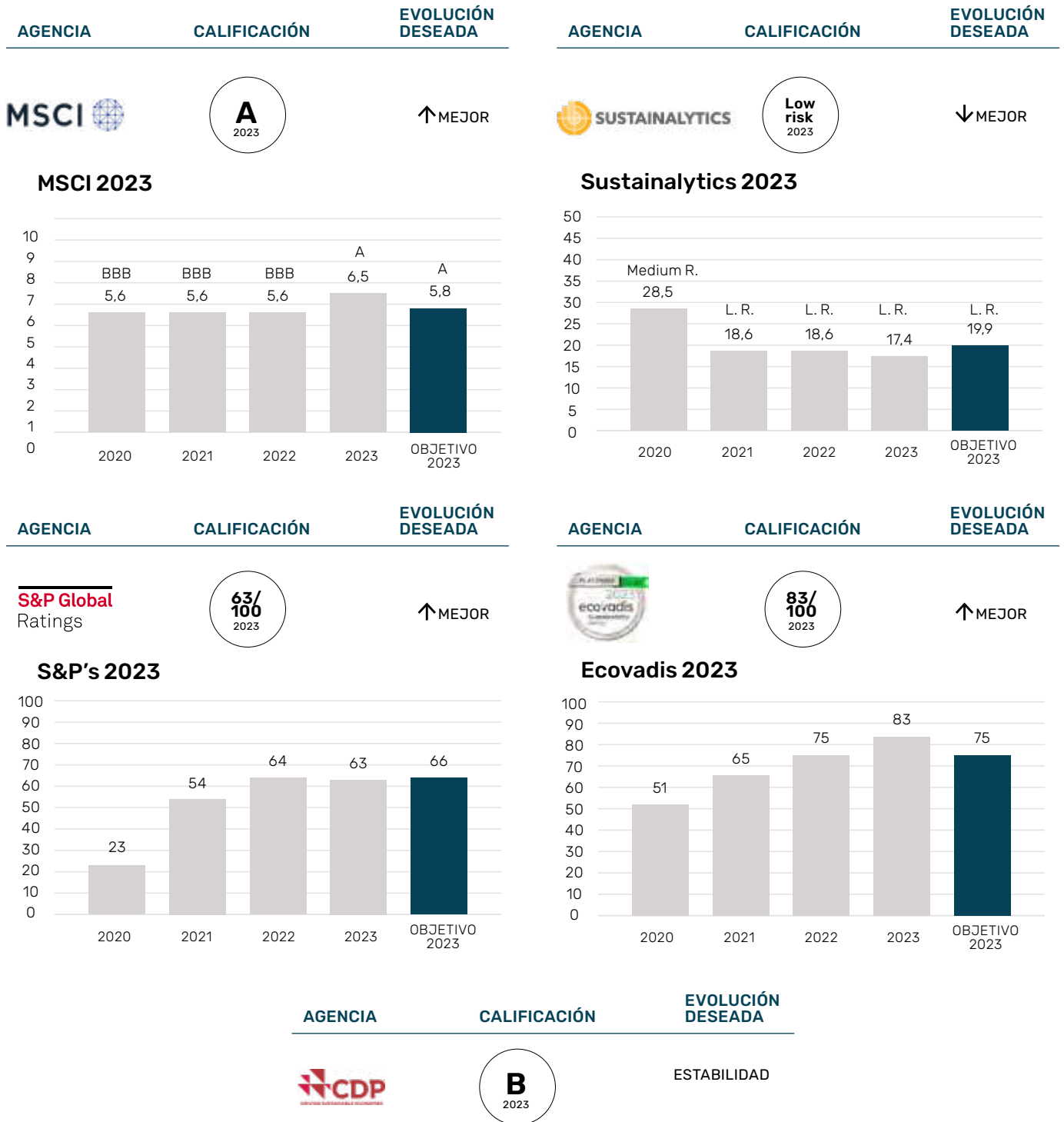
5. Objetivos Plan Estratégico 2026.



## 4.7 VALORACIONES DE AGENCIAS DE CALIFICACIÓN ASG O RATINGS

Como ya se ha mencionado, la sostenibilidad de uno de los cuatro ejes estratégicos del Plan Estratégico 2026 y uno de los objetivos definidos es mejorar significativamente la calificación de las agencias de calificación ESG para inversores. Para tal efecto, cuenta con recursos destinados para ello y avanza con paso firme, mejorando año a año su desempeño en las principales agencias de calificación.

Se recogen a continuación, las principales evaluaciones externas del Grupo CAF en materia ASG vigentes al cierre del ejercicio 2023 y sus tendencias a lo largo de los años:



## 4.8 FINANZAS SOSTENIBLES

Las finanzas sostenibles son fundamentales para llevar a cabo la transición ecológica hacia una economía climáticamente neutra, orientando los capitales hacia activos que no solo generen un valor económico, sino que al mismo tiempo sean útiles para la sociedad y no perjudiciales para el medio ambiente. De hecho, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los acuerdos climáticos, hacen necesaria la movilización de enormes flujos financieros, muchos de los cuales deberán provenir del sector privado.

### 4.8.1 Taxonomía Sostenible de la Unión Europea

En su comunicación de 8 de marzo de 2018, la Comisión Europea publicó su «Plan de Acción: Financiar el crecimiento sostenible», con el que inicia una estrategia ambiciosa e integral con la que pretende que las finanzas se conviertan en un tractor fundamental para avanzar hacia una economía que garantice el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y de la agenda 2030 de la Unión Europea (UE) para el Desarrollo Sostenible.

El paquete de medidas derivado de este plan incluía acciones concretas para reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, fruto de las cuales, se publicó en junio de 2020 el Reglamento de la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, Reglamento (UE) 2020/852, que pretende establecer un sistema de clasificación que, en base a criterios objetivos, determine qué actividades económicas son sostenibles.

Este Reglamento contiene sus principios básicos y sus fundamentos que se han continuado desarrollando mediante varios actos delegados, incluyendo el Acto Delegado de Cambio Climático (2021) y su modificación en 2023; y el acto delegado de medio ambiente que desarrolla los cuatro objetivos ambientales restantes.

En cumplimiento de lo descrito en el artículo 8 del Reglamento de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, CAF cumple desde su Informe de Sostenibilidad 2022, con sus obligaciones de divulgación como empresa no financiera de interés público con una cifra de empleados superior a 500. Así, informamos regularmente sobre la proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía en el volumen total de negocios, las inversiones en activos fijos (CapEx) y los gastos operativos (OpEx) (artículo 10.2 del acto delegado que complementa el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía).

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, en el ejercicio 2021, CAF publicó el grado de elegibilidad y no elegibilidad de sus actividades para los objetivos de “Mitigación del Cambio Climático” y de “Adaptación al Cambio Climático”, que eran los Actos delegados publicados hasta el momento. Posteriormente, en 2022, además de lo anterior se reportó sobre la alineación de nuestras actividades con la Taxonomía:

- Una actividad es elegible si está incluida entre las actividades listadas en los Actos delegados
- Una actividad se considera alineada si es elegible, y:
  - Cumple con los criterios de contribución sustancial a los criterios climáticos
  - No causa un perjuicio significativo sobre los otros objetivos
  - Cumple el mínimo de garantías sociales

En el ejercicio 2023, se reporta la elegibilidad y alineamiento de las actividades listadas en el Acto Delegado de Cambio Climático y la modificación de éste publicada en 2023, así como las actividades incluidas en el Acto Delegado de Medio Ambiente. Cabe señalar que el Grupo CAF no desarrolla en la actualidad actividades listadas en este último.

El análisis realizado para establecer las actividades elegibles bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía y alineadas con la misma descrito a continuación, cubre la totalidad de las sociedades que componen el perímetro de Consolidación del Grupo CAF.

Como resultado del análisis realizado, se describen a continuación los resultados obtenidos en cuanto a la contribución de la actividad de CAF al objetivo de “Mitigación del Cambio Climático”, en el que se encuadra la práctica totalidad de las actividades del Grupo:

| INDICADORES <sup>9</sup>         | 2023 | 2022 | 2021 |
|----------------------------------|------|------|------|
| %Elegibilidad Volumen de Negocio | 97%  | 97%  | 99%  |
| %Alineamiento Volumen de Negocio | 80%  | 76%  | N/A  |
| %Elegibilidad CapEx              | 97%  | 99%  | 99%  |
| %Alineamiento CapEx              | 74%  | 87%  | N/A  |
| %Elegibilidad OpEx               | 98%  | 97%  | 99%  |
| %Alineamiento OpEx               | 75%  | 82%  | N/A  |

<sup>9</sup> Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCEN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2023 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2023 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Estos resultados demuestran el alto grado de actividades elegibles y alineadas con la Taxonomía que tiene el Grupo CAF, situándonos, por tanto, como un actor clave para impulsar la transición hacia una economía descarbonizada.

## Descripción actividades

Del análisis realizado, se establece que según el Reglamento Delegado (EU) 2020/852, las actividades elegibles dentro del Grupo CAF son las siguientes:

| ACTIVIDAD GRUPO CAF   | ACTIVIDAD TAXONÓMICA : MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO   |
|---|--|
| Fabricación, instalación, consultoría técnica, renovación, modernización, reparación, mantenimiento y reconversión de productos, equipos, sistemas y software relacionados con los componentes ferroviarios | 3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario <sup>1</sup>             |
| Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de vehículos (ferroviario y autobuses).  | 3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte                          |
| Construcción y modernización de infraestructuras para el transporte ferroviario, así como ingeniería y servicios asociados (señalización, ensayos, etc.)  | 6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario                                       |
| Desarrollo de ingeniería y construcción (EPC) de plantas fotovoltaicas  | 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica <sup>2</sup>        |
| Soluciones digitales basadas en datos para hacer más eficiente el rendimiento y promover la movilidad sostenible  | 8.2. Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero |

1. Nueva actividad incluida tras la publicación en junio 2023 del Reglamento Delegado que enmienda el Acto Delegado de Cambio Climático.

2. En el proceso de cálculo de los indicadores taxonómicos 2023 se detectó que, en el anterior ejercicio, algunas actividades de construcción (EPC) de plantas solares fotovoltaicas fueron asignadas por error a otras actividades taxonómicas. Por este motivo, este año se incluye la actividad 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica en la que se han incluido los proyectos anteriormente citados.



En el Anexo 9.4.1. del presente Informe, puede consultarse la información detallada de los resultados para el ejercicio 2023 en el formato estandarizado para el reporte de esta información, así como una nota metodológica sobre el proceso de cálculo de los indicadores taxonómicos de elegibilidad y alineamiento para el Volumen de Negocio, CapEx y OpEx.

#### 4.8.2 MARCO DE FINANCIACIÓN VERDE Y SOSTENIBLE

En CAF, conscientes de la importancia de las finanzas sostenibles en el contexto empresarial actual, hemos tomado un rol activo y durante el presente ejercicio hemos desarrollado nuestro primer Marco de Financiación Verde y Sostenible, que se publicará dentro del primer trimestre de 2024, una vez obtenida una “Opinión de Segunda Parte” (SPO por sus siglas en inglés) por parte de un proveedor de servicios de verificación de reconocido prestigio.

Nuestro Marco de Financiación Verde y Sostenible tiene por objeto establecer las principales directrices para la emisión de instrumentos financieros de dos tipos dentro del Grupo CAF:

- Instrumentos financieros ligados a criterios de sostenibilidad (“sostenibles”) en base a los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (SLBP<sup>10</sup>, junio 2023) de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA) y a los Principios de los Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad (SLLP<sup>11</sup>, junio 2023), publicado por Loan Market Association (LMA).
- Instrumentos financieros vinculados a proyectos verdes elegibles (“verdes”) en base a los Principios de los Bonos Verdes (GBP) (junio 2021) de International Capital Markets Association (ICMA) y a los Principios de Préstamos Verdes (GLP) (2023) desarrollados por Loan Market Association (LMA).

De este modo, todos los instrumentos financieros verdes y sostenibles emitidos en virtud del Marco deberán cumplir con los criterios establecidos en las guías anteriormente indicadas.

Así, el Grupo CAF señala al mercado que está listo para liderar la transición hacia una economía descarbonizada y continua en su avance hacia una gestión de la sostenibilidad integrada con su estrategia de negocio.



<sup>10</sup> Por sus siglas en inglés, *Sustainability-Linked Bond Principles*.

<sup>11</sup> Por sus siglas en inglés, *Sustainability-Linked Loan Principles*.

# 5 | NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO

5.1 Gestión ambiental

5.2 Gestión de riesgos medioambientales

5.3 Estrategia climática

5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos



El Grupo CAF es consciente de que sus actividades industriales provocan efectos sobre el medio ambiente. Así, en línea con lo establecido en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030 del que es firmante, se compromete a impulsar medidas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, así como a desarrollar acciones en relación con la mitigación de las causas del calentamiento global y la adaptación al Cambio Climático.

Para reforzar y ampliar este compromiso, la Compañía ha actualizado en 2023 su [Política Ambiental Corporativa](#), así como el Manual de Desarrollo de la misma. Ambos documentos tienen la finalidad de unificar políticas, formas de hacer y herramientas de gestión, así como definir y realizar el seguimiento de directrices ambientales entre las diferentes actividades del Grupo.

La Política, definida en el seno del Foro Ambiental Corporativo y aprobada por la Dirección de CAF, tiene como objetivo principal definir los principios y criterios generales que deben regir en el Grupo en materia ambiental. Además, proyecta a los grupos de interés los compromisos ambientales establecidos dentro de la Política de Sostenibilidad de CAF, que considera el medioambiente como un elemento principal del concepto de sostenibilidad.

Así, la Política Ambiental Corporativa del Grupo CAF integra el **principio de precaución ambiental** mediante la prevención del impacto ambiental del conjunto de actividades que realiza. En la misma línea, adopta las

medidas necesarias y económicamente viables, para controlar y minimizar sus aspectos ambientales significativos, como las emisiones a la atmósfera, el consumo energético y la generación de residuos, entre otros, con el objeto de preservar los recursos naturales, reducir el impacto ambiental y promover la mejora continua.

En materia de gobernanza, el Comité Ambiental Corporativo, en el que participa de la Dirección junto con los responsables ambientales de la matriz, coordina e impulsa todas las acciones necesarias para la consecución y mejora del desempeño ambiental y los aspectos relativos a la gestión ambiental del Grupo. Además, el Foro Ambiental Corporativo, sirve de punto de encuentro para los responsables ambientales de todas las actividades del Grupo, constituyendo una herramienta indispensable para la coordinación de las acciones en materia ambiental en todos los segmentos y actividades del Grupo.

En la esfera externa, para dar respuesta a las expectativas e intereses de sus Grupos de interés en relación con la preservación del medioambiente, los requisitos regulatorios cada vez exigentes y el análisis constante de la gestión por parte de analistas, evaluadores y diferentes agentes de la sociedad civil, CAF mantiene una relación fluida con ellos mediante el establecimiento de canales de comunicación abiertos con, entre otros, la Administración, las comunidades locales y/o asociaciones de la sociedad civil.

## 5.1 GESTIÓN AMBIENTAL

Uno de los principios de la Política Ambiental Corporativa es la implantación de sistemas de gestión ambiental con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de las operaciones del Grupo. A través de su implementación, se identifican y evalúan los requisitos legales aplicables, cuyo cumplimiento se controla periódicamente. Del mismo modo, para asegurar la consecución de los objetivos establecidos por la Organización, se realiza la evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas.



Así, el Grupo CAF dispone de certificaciones de gestión ambiental y mecanismos de evaluación y seguimiento que van más allá de las exigencias legales en

cada uno de los países en los que está presente. En 2023, cumpliendo con el objetivo planteado de ampliación del alcance de los sistemas de gestión ambiental implantados en la Organización, se ha conseguido que los centros que disponen de un sistema de gestión

ambiental certificado bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015 cubran el 83% de la plantilla total del Grupo, incluyendo instalaciones en ambos segmentos del negocio (ferroviario y autobuses). Con la consecución de este hito, todas las plantas relevantes<sup>12</sup> de la actividad de fabricación de vehículos ferroviarios cuentan con un sistema de gestión ambiental certificado bajo la norma ISO 14001:2015. De cara a 2024, continuaremos extendiendo dicha certificación a otras filiales nacionales e internacionales del Grupo.



Por otro lado, cabe destacar que, en 2023, CAF S.A., la matriz del Grupo, ha mantenido el certificado de excelencia de gestión ambiental, en base al Reglamento Europeo EMAS “Eco- Management and Audit Scheme”, cumpliendo con el objetivo planteado.

<sup>12</sup> El criterio de relevancia utilizado es la representatividad en términos de plantilla. En este sentido, únicamente quedaría una planta de la actividad de fabricación vehículos ferroviarios por certificar que no es representativa en cuanto número de empleados

| CERTIFICADOS   | OBJETIVO 2024  | OBJETIVO 2023   | 2023          | 2022          | 2021          |
|----------------|----------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|
| ISO 14001:2015 | >83% plantilla | >78 % plantilla | 83% plantilla | 80% plantilla | 70% plantilla |
| EMAS           | Mantenimiento  | Mantenimiento   | CAF S.A       | CAF S.A       | -             |

En todos los centros certificados, se realizan inspecciones y auditorías internas y externas con carácter anual, en las que se evalúa el avance en la implantación y certificación del sistema de gestión ambiental, su eficacia y, en especial, se verifica la correcta aplicación de las políticas de CAF, así como el cumplimiento de los requisitos ambientales legales y de cliente, entre otros.

Derivado del resultado de estas auditorías, se establecen acciones correctivas y de mejora para el sistema de gestión. Asimismo, se desarrollan programas ambientales para el seguimiento y mejora de los sistemas, incluyendo acciones de sensibilización ambiental para personal.

## 5.2 GESTIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES [GRI 2-27]

A raíz de la implantación de la Política Ambiental Corporativa del Grupo CAF, nace el procedimiento de gestión de riesgos de cumplimiento en materia medioambiental que desarrolla una metodología unificada de gestión de riesgos ambientales en la Organización, documentando de manera formal el proceso que se venía aplicando hasta la fecha.

Este procedimiento, desplegado en 2022, considera todos los impactos medioambientales significativos para el Grupo en el proceso de identificación de riesgos, de forma que se identifican los principales riesgos ambientales asociados tanto a los productos y servicios que ofrece la Compañía, como a las actividades industriales que desarrolla:

(i) Utilización de materiales contaminantes; (ii) no optimización de consumo de energía y recursos naturales (electricidad, combustibles, agua, etc.); (iii) contaminación del agua y el suelo; (iv) impacto a la biodiversidad; (v) contaminación atmosférica y calentamiento global; (vi) afectación de los recursos naturales debido a inadecuada gestión de residuos; (vii) impacto ambiental de productos y servicios en el desarrollo de tecnología; (viii) contaminación acústica; (ix) incumplimiento de los requisitos marcados por las especificaciones de cliente; (x) otros impactos ambientales relacionados con una incorrecta gestión de residuos y productos en producción y/o por maquinaria.

El sistema corporativo de control y gestión de riesgos integra los riesgos medioambientales identificados y

proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de estos.

Los impactos derivados de estos riesgos se pueden concentrar en daños irreversibles provocados al ecosistema y su efecto en la sociedad, derivados de una mala gestión ambiental, así como multas e inspecciones relacionadas con el incumplimiento de las leyes ambientales.

Estos impactos tienen una incidencia directa en el corto plazo, aunque también pueden tener incidencia en el medio plazo, ya que una característica de los impactos ambientales es que pueden perdurar en el tiempo.

En esta línea, cabe destacar que, en 2023 al igual que en el año anterior, no se han dispuesto provisiones o garantías para riesgos ambientales, debido a que no se mantienen litigios ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni se han registrado sucesos de contaminación ambiental. Adicionalmente, no se han registrado multas o sanciones significativas en materia ambiental durante el ejercicio.

Asimismo, durante el año 2023, hemos continuado avanzado en la ampliación del alcance de los riesgos ambientales de la Organización y se ha trabajado en mejorar la madurez de las medidas de mitigación y controles existentes. Adicionalmente, se ha avanzado en la identificación de controles, sobre todo en aquellos riesgos valorados por encima del apetito.

Los riesgos medioambientales asociados al cambio climático, tanto riesgos físicos como de transición, se analizan en mayor detalle en el apartado 5.3.1.



## 5.3 ESTRATEGIA CLIMÁTICA [201-2, EG 305, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5]

El cambio climático es uno de los mayores retos globales de la humanidad en el siglo XXI, pero es una fuente de grandes oportunidades para las empresas comprometidas que buscan contribuir a la descarbonización de la economía.

CAF, consciente de este desafío, aspira a liderar la transición hacia una movilidad sostenible, por lo que el reto de la descarbonización constituye uno de los ejes principales de su estrategia. Así, el Grupo se compromete a través de la Política de Sostenibilidad y la Política Ambiental a desarrollar acciones en relación con la mitigación de las causas del calentamiento global y la adaptación al Cambio Climático, impulsando medidas que contribuyen a la sostenibilidad ambiental.

La estrategia de CAF en materia climática se articula en torno a los siguientes pilares:

- Identificación y cuantificación de los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático (5.3.1.);
- Estrategia de descarbonización que marca las líneas y objetivos para conseguir la ambición de alcanzar las cero emisiones netas (Net-zero) en 2045. Esta estrategia, descrita en el apartado 5.3.2., incluye compromisos a corto, medio y largo plazo para la reducción de

las emisiones generadas por las actividades del Grupo (alcance 1, 2, 3).

- Descarbonización de nuestro portafolio de soluciones de movilidad, mediante el desarrollo de sistemas de propulsión alternativos y la reducción de consumos y emisiones en toda nuestra gama de productos. (5.3.3)

### 5.3.1 Riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático [201-2]

El Grupo CAF trabajó en ejercicios anteriores en desarrollar e integrar la gestión y el análisis de los riesgos y oportunidades derivados del Cambio Climático en el seno del marco del Sistema Integral de Gestión de Riesgos. Esta sistemática se ha seguido mejorando y complementando a lo largo del año 2023.

La gestión de riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático es un camino de doble sentido: Por un lado, debemos gestionar los potenciales impactos negativos de nuestra actividad en el clima, y por otro, tenemos que gestionar los riesgos y oportunidades que enfrentamos para adaptarnos al cambio climático y para combatirlo.



Para ello, el Marco Corporativo de Gestión y Análisis de los Riesgos y Oportunidades derivados del Cambio Climático de CAF, basado en las recomendaciones de Task Force on Climate related Financial Disclosures (TCFD), considera las siguientes categorías de riesgos, oportunidades que se analizan en detalle en este capítulo:

#### 5.3.1.1. Riesgos Físicos

#### 5.3.1.2. Riesgos de Transición

#### 5.3.1.3. Oportunidades



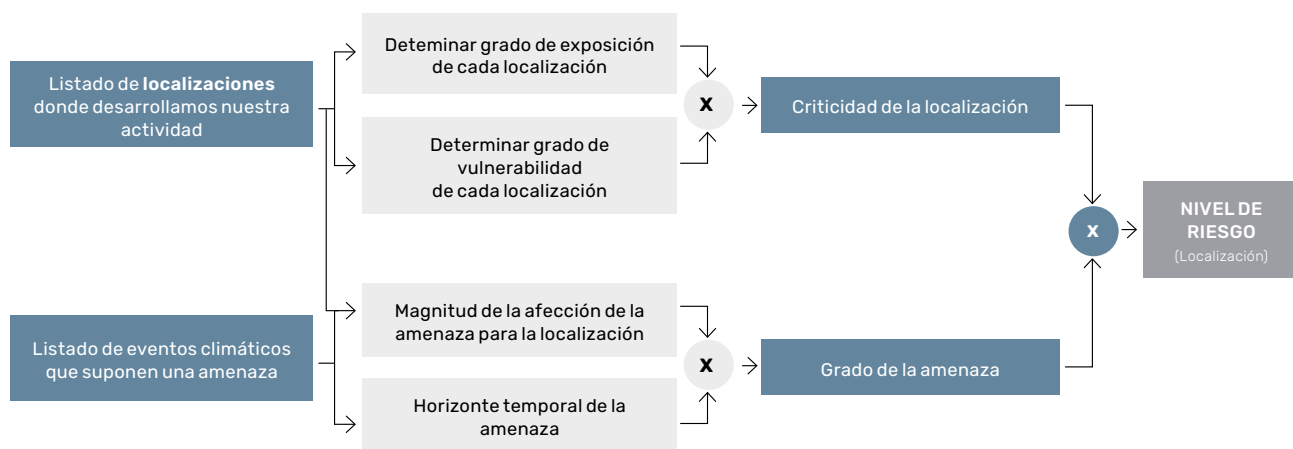
### 5.3.1.1 RIESGOS FÍSICOS

#### a) Método de valoración

El Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) en su informe *Sixth Risk Assessment* (AR6) proyecta diferentes trayectorias de concentración representativa (RCP, por sus siglas en inglés) de gases de efecto invernadero y analiza sus impactos sobre el aumento global de la temperatura superficial, la intensificación del ciclo global del agua y la reducción de la capacidad de absorción de CO<sub>2</sub> del planeta. Esos impactos derivarán potencialmente en eventos climáticos que, de acuerdo con las recomendaciones del *Carbon Disclosure Project* (CDP) y el *Task Force on Climate-related Financial Disclosure* (TCFD), se categorizan en:

- **Amenazas agudas:** cuyo impacto es súbito y de evolución rápida, al igual que su resolución. Se incluyen: precipitaciones extremas y huracanes/monzones.
- **Amenazas crónicas:** cuyo impacto va creciendo de forma gradual en el tiempo y permanece varios periodos. Se incluyen: aumento de temperaturas, aumento del nivel del mar y el descenso de las precipitaciones.

En el marco del Sistema Integral de Gestión de Riesgos, consideramos que dichas amenazas suponen un riesgo operacional directamente vinculado con las localizaciones a nivel mundial en las que trabajamos. Por ello, hemos procedido a valorar el riesgo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



De cara a cuantificar el grado de cada una de las amenazas, hemos empleado dos escenarios distintos:

- **Escenario muy conservador:** Considera la RCP 8.5 del IPCC, en la que no se toma ninguna medida a nivel mundial para combatir el cambio climático y, por lo tanto, la emisión de gases de efecto invernadero sigue creciendo. Bajo este escenario, se podrían alcanzar para finales de siglo aumentos de temperatura frente a niveles preindustriales de hasta 4,8°C.
- **Escenario plausible:** Considera un escenario en el que el incremento de temperatura superficial media sea de 2°C.

#### b) Principales riesgos físicos identificados

Como resultado de la aplicación del proceso de valoración descrito en el apartado anterior, dos riesgos físicos fueron valorados con un nivel de riesgo alto en el presente ejercicio:

- La **amenaza crónica de la subida de temperaturas** puede suponer un reto para CAF, pudiendo tener un impacto alto en las principales geografías en las que tenemos instalaciones.
- La **amenaza aguda del incremento de episodios de precipitaciones extremas** podría llegar a ser relevante, especialmente en Francia. En el Grupo, contamos con un plan de contingencia que contempla medidas tanto preventivas como correctivas para hacer frente a este tipo de situaciones.

### 5.3.1.2 RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE TRANSICIÓN

#### a) Método de valoración

Los riesgos y oportunidades de transición engloban los potenciales impactos derivados de la incertidumbre generada por las acciones que a nivel mundial se toman para combatir el cambio climático.

Basándonos de nuevo en las recomendaciones de CDP y TFCO, hemos analizado, entre otros, los riesgos y oportunidades que atañen a las siguientes categorías: Mercado, regulaciones, tecnología, resiliencia, fuentes de energía y eficiencia de recursos.

La valoración, tanto de riesgos como de oportunidades, la hemos realizado siguiendo nuestros procedimientos habituales, en los que, para cada evento, estimamos una probabilidad de ocurrencia y un impacto económico. Adicionalmente, en los riesgos susceptibles de generar un impacto reputacional, se valora también este impacto en una escala de cinco niveles en función de la intensidad del daño.

#### b) Principales riesgos y oportunidades de transición identificados

**La tendencia hacia soluciones de movilidad sostenible** es uno de los principales pilares en los que se sustenta la lucha contra el cambio climático: para CAF, esta apuesta por la movilidad constituye, sin duda, una gran oportunidad. Con un amplio porfolio de productos sostenibles, siendo ya líderes en determinados mercados como el de la movilidad eléctrica urbana de autobuses, el crecimiento de los mercados en los que ya estamos presentes y la posibilidad de acceder a nuevos mercados con propuestas de movilidad sostenible, suponen oportunidades estratégicas para nosotros.

Todo ello nos coloca, además, en una posición privilegiada para optar a fuentes de financiación sostenible que pueden suponer ahorros en costes financieros.

Por otro lado, identificamos **la transición desde la composición de nuestra actual cartera de pedidos a una cartera** que tienda a ser 100% sostenible, como el principal riesgo a gestionar en esta categoría.

### 5.3.1.3 SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

El seguimiento y control de los riesgos y oportunidades del cambio climático se realiza por los mismos cauces establecidos para todos los riesgos en el marco del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos.

Por sus características y áreas de impacto, mapeamos estos riesgos bajo la estructura común de nuestro catálogo, que marca las primeras y segundas líneas de defensa de cada uno. Los diferentes riesgos asociados con nuestra afección al clima y viceversa quedan categorizados en los ámbitos estratégico, operacional y de cumplimiento. (Más información sobre la gestión de riesgos en el Grupo CAF en el apartado 7.1).

Así, nuestros informes periódicos de riesgos para la Dirección y la Comisión de Auditoría se basan siempre en el catálogo completo de riesgos, poniendo especial atención en los más relevantes de cada ocasión.

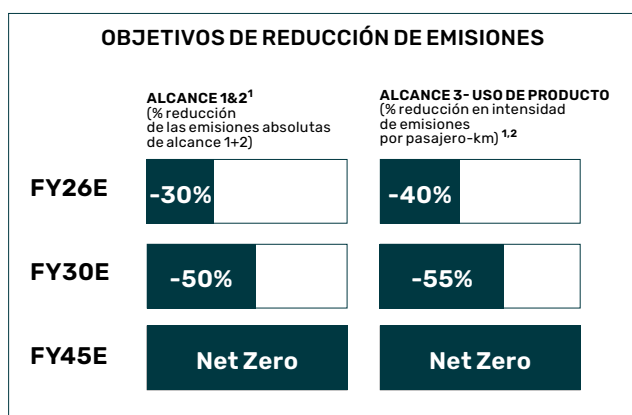
En 2023, se ha avanzado en la elaboración de la gestión de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático dentro del Sistema Integral de Gestión de Riesgos. En concreto, se ha continuado aumentando el nivel de detalle del análisis para, en 2024, poder analizar los riesgos físicos a nivel instalación, en lugar de a nivel país. De este modo, esperamos obtener datos más precisos que faciliten la toma de decisiones y la definición de medidas de mitigación ad-hoc para los centros analizados. Asimismo, al aumentar el nivel de detalle, podremos valorar y cuantificar estos riesgos de forma aún más precisa.



### 5.3.2 ESTRATEGIA DE DESCARBONIZACIÓN

CAF continúa hacia el reto de la descarbonización como eje principal de su estrategia, con un compromiso de crecimiento sostenible centrado en el medio ambiente, y liderando la transición hacia la movilidad cero emisiones netas.

Nuestro compromiso estratégico con la descarbonización y la transición energética se refleja en la adhesión en 2021 a SBTi (Science Based Targets Initiative) y Race to Zero, iniciativas internacionales de alineamiento en la lucha contra el cambio climático y el Acuerdo de París. Asimismo, a través de nuestro [Plan Estratégico 2023-26](#), hemos hecho pública nuestra ambición de alcanzar cero emisiones netas de carbono (Net Zero) para el año 2045, así como nuestros objetivos de reducción de emisiones a corto plazo y dentro del ciclo estratégico 24-26:



1. Año base 2019, ya que es el año más reciente del cual se dispone de información completa y validada de la huella climática del Grupo. Se considera un año base fijo y el método de recálculo utilizado es el de prorrateo.

2. Dada la relevancia de la categoría 11- Uso de producto de alcance 3 (c. 96% emisiones totales de alcance 3 del año 2019) se establece un objetivo de intensidad sobre esta categoría. Se calcula la reducción en el ratio de las emisiones generadas por el consumo energético durante la vida útil de nuestros productos entregados en el periodo (Rail y Bus) normalizada por pasajero y kilómetro.

Para dar respuesta a estos objetivos y con el fin de impulsar estrategias contra el Cambio Climático centradas en reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) e impulsar las energías renovables, el Grupo durante el año 2023 ha llevado a cabo diversas actividades dentro de la Iniciativa “Emisiones Netas 0”, incluida en el Plan de Gestión de Sostenibilidad 23-24:

- Recálculo y verificación de la huella de carbono 2022 del Grupo y del año base<sup>13</sup> 2019 para reflejar la incorporación de CAF Reichshoffen en agosto 2022, manteniendo así una cobertura completa de las emisiones generadas por las actividades del Grupo sobre las que se tiene control operacional.
- Cálculo y verificación externa de la huella de carbono del Grupo CAF<sup>14</sup> del año 2023, incluyendo los Alcances 1, 2 y 3, siguiendo las directrices y requerimientos descritos en el GHG Protocol, IPCC (*International Panel for Climate Change*) e ISO 14064:2018.
- Cumplimentación del segundo reporte del Grupo CAF a CDP (Carbon Disclosure Project), en el que hemos mantenido la calificación B.
- En noviembre de 2023 se inició el proceso de validación técnica de los objetivos de reducción a corto y largo plazo por parte de SBTi.

Adicionalmente, en línea con los planes de reducción de emisiones GEI establecidos, y dentro de la iniciativa “Emisiones Netas 0” del Grupo CAF, se han llevado las siguientes actuaciones a lo largo del año 2023:

- Ampliación del alcance de las sedes que consumen energía eléctrica 100% renovable con garantía de origen, a todos los centros propiedad de CAF con sede en España.<sup>15</sup>
- Puesta en marcha de la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, en las sedes de la sociedad matriz.
- Fomento de la movilidad sostenible (uso de bicicleta, transporte público, desplazamientos a pie) a través de la participación en retos dentro de la empresa, instalación de nuevos parkings compartidos y ampliación y mejora de las instalaciones de aparcamiento de bicicletas y patinetes (cubriciones, cierres, vallados, enchufes y estaciones de reparación).
- Mantener la mitigación de emisiones del capítulo de viajes de negocio en el alcance 3, por reserva de Combustible de Aviación Sostenible (SAF), colaboración con compañía aérea.
- Asimismo, cabe señalar que mediante la actividad de desarrollo de ingeniería y construcción (EPC) de plantas solares fotovoltaicas de una de las filiales del Grupo CAF, se han construido plantas en Italia con una potencia instalada total de 50MWp, que contribuyen a evitar la emisión a la atmósfera de cerca de 12.641 t CO<sub>2</sub>e.

13 Año base fijo, recálculo por método de prorrateo. Este año se incluyen emisiones para el año base completo, ya que la planta se adquirió en agosto de 2022, por lo que en 2023 se dispone de datos para todo el año natural. Asimismo, con el fin de asegurar la comparabilidad, se ha recalculado el año base en cuatro sociedades del Grupo por la existencia de variaciones de cierta entidad: nuevos centros, mejoras en la calidad del dato y/o cambios metodológicos

14 Enfoque de consolidación por control operacional. Cobertura completa (100%) sobre los centros de trabajo sobre los que se tiene control operacional.

15 A excepción de Trenasa, que cambiará a fuentes 100% renovables a comienzos de 2025.

## Movilidad Sostenible



Durante el año 2023, en las sedes de Beasain (oficinas centrales y fabricación de vehículos ferroviarios) e Irún (fabricación de vehículos ferroviarios), se han realizado diversas acciones derivadas del Plan de Movilidad:

- Instalación y/o ampliación (en su caso) de 113 plazas en los parkings para el uso de **coche compartido**.
- Revisión y adaptación de las **rutas actuales de los autobuses** que trasladan los trabajadores a la factoría de Beasain.
- Instalación de **cargadores para vehículos eléctricos** en los distintos aparcamientos de fábrica, delimitando y marcando las plazas de aparcamiento reservadas para los mismos.
- **Transporte público:** para facilitar su uso, se ha flexibilizado el horario de entrada al personal de horario fijo.
- Ampliación del número de plazas para **bicis** y mejora de las condiciones y seguridad de los *aparcabicis* (vallados, cierres, cámaras, instalación de kit de reparación).
- Diseño e implantación de un **plan de formación** específico sobre **movilidad sostenible**.
- Puesta en marcha de una APP para fomentar el **transporte sostenible**, mediante retos y sorteos de premios.



**TRUST  
IN MOTION**

En el próximo ejercicio (FY 2024), la iniciativa “Emisiones Netas 0” continuará desarrollando acciones orientadas, fundamentalmente, al despliegue de los planes de reducción de los negocios. En concreto, se trabajará en los siguientes aspectos:

- Planes de reducción de los consumos energéticos de las instalaciones productivas (inversiones en instalaciones más eficientes).

- Ampliación del alcance de las sedes que consumen energía eléctrica 100% renovable con garantía de origen a los centros de fabricación internacionales.
- Plan de innovación de producto – cero emisiones.

Cabe señalar que los recursos asignados a la consecución de los objetivos de reducción se definirán en los planes de gestión correspondientes de las actividades del Grupo.

### 5.3.2.1 Evolución de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI): Huella de Carbono del Grupo CAF [GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-7]

El cálculo de la huella de carbono se ha realizado siguiendo el criterio de la norma ISO 14064:2018 y el *GHG Protocol*, con un enfoque de consolidación por control operacional. Previamente, se realizó un análisis de materialidad para identificar las fuentes de emisión más significativas generadas en las actividades desarrolladas por el Grupo. Como resultado de este análisis, se incluyen en el cálculo de la huella las siguientes fuentes:

- **Emisiones directas (Alcance 1):** provenientes del consumo de combustibles en instalaciones estacionarias y móviles, así como de las emisiones fugitivas por la recarga de gases fluorados.
- **Emisiones indirectas (Alcance 2):** derivadas del consumo de electricidad y energía térmica.
- **Otras emisiones indirectas (Alcance 3):** el uso de producto, la producción y transporte de los materiales a las sedes del Grupo, el transporte del producto a cliente, la gestión y transporte de los residuos, el consumo de agua, el transporte in itinere de los trabajadores y los viajes de negocios.

Los Gases de Efecto Invernadero (GEI) incluidos en los cálculos indicados, se expresan en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e), e incluyen las emisiones de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso (CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O respectivamente), además de los hidrofluorocarbonos (HFC) asociados a las fugas de gases refrigerantes.

A continuación, se muestran los resultados del cálculo de la huella de carbono del Grupo CAF y su evolución, verificadas por una acreditada (LRQA) y calculados con la metodología definida en los puntos anteriores.

Los datos presentados a continuación corresponden a las emisiones reales del alcance del Grupo CAF en cada uno de los periodos, no contemplan recálculos.

#### Emisiones de alcance 1 y 2

| EMISIONES GEI tCO <sub>2</sub> e                      | 2023 <sup>1</sup>   | 2022                | 2021   | 2019   |
|---|---------------------|---------------------|--------|--------|
| Alcance 1   | 28.973              | 28.116              | 28.665 | 31.463 |
| Alcance 2 (enfoque localización)                      | 18.622              | 19.962              | 30.872 | 26.672 |
| Alcance 2 (enfoque mercado)                           | 7.662               | 7.089               | 16.407 | 18.809 |
| Alcance 1+2 (mercado)                                 | 36.635              | 35.205              | 45.072 | 50.272 |
|   |                     |                     |        |        |
| % Variación respecto año base (Alcance 1+2 - mercado) | -32,6% <sup>2</sup> | -31,9% <sup>2</sup> | -10%   |        |
| Objetivo – Senda Net-Zero (SBTi)                      | -16,8%              | -12,6 %             | -8,4 % |        |
|   |                     |                     |        |        |
| Intensidad sobre ventas (tCO <sub>2</sub> e/M€)       | 9,6                 | 11,1                | 15,3   | 19     |
| % Variación respecto año base                         | -51%                | -43%                | -21%   |        |

1. Se han estimado los datos de diciembre y parte de noviembre en base a una metodología previamente definida. En futuros reportes, se actualizará el dato histórico con valores reales.

2. El año base se ha recalculado para permitir la comparabilidad con el alcance reportado en 2022 y 2023. Los valores recalculados para el año base en 2022 fueron: alcance 1 32.387 tCO<sub>2</sub>e, alcance 2 19.374 tCO<sub>2</sub>e. En 2023, los valores recalculados para el año base fueron: alcance 1 34.707 tCO<sub>2</sub>e, alcance 2 19.636 tCO<sub>2</sub>e

Con el objetivo de reducir las emisiones GEI de Alcance 2 derivadas del consumo de electricidad y energía térmica, la Compañía ha establecido un Plan de Acción para aumentar el porcentaje de energía renovable utilizada en sus instalaciones. Así, en la actualidad, el 75% del consumo de electricidad del Grupo proviene de fuentes renovables con garantía de origen, lo que ha resultado en una reducción de las emisiones de alcance 2 de un 61% respecto al año base (2019) durante el ejercicio

2023. En este sentido, cabe señalar que las sociedades principales de las actividades de fabricación de Vehículos y de Servicios a nivel nacional en el segmento ferroviario y las actividades principales en el segmento Autobús, consumen energía eléctrica 100% renovable con garantía de origen y, en 2024, se espera continuar expandiendo el alcance de esta medida a otros centros en sedes internacionales.

## Emisiones de Alcance 3

En relación al alcance 3, tras la realización de un análisis de materialidad de las categorías identificadas por *GHG Protocol* en este alcance, se han incluido en la huella de carbono del Grupo las siguientes categorías: el uso de producto, la producción y transporte de los materiales a las sedes del Grupo, el transporte del producto a cliente, la gestión y transporte de los residuos, el consumo de agua, el transporte in itinere de los trabajadores y los viajes de negocios.

La categoría sobre la que se han establecido objetivos de reducción basados en metodología SBTi es las emisiones derivadas de la fase de uso de nuestros productos durante su vida útil, ya que constituye cerca del 96% de las emisiones de alcance 3 del Grupo del año 2019. El objetivo definido, mide el ratio (g eq CO<sub>2</sub> / km-pasajero) de las emisiones generadas por el consumo energético en la fase de uso de producto durante la vida útil de los vehículos, tanto en el segmento Ferroviario como Autobuses, entregados en 2023, considerando como referencia el año base 2019.

Cabe señalar que para el cálculo de las emisiones de alcance 3 - Uso de producto, CAF ha desarrollado una metodología propia validada por un auditor independiente que permite contar con una base sólida y estable para el cálculo de estas emisiones. Aunque esta metodología garantiza la fiabilidad de los datos obtenidos en nuestro cálculo, **la inexistencia de una metodología sectorial que fije los parámetros considerados imposibilita la comparabilidad de los datos entre los distintos actores del sector**, ya que no puede garantizarse que se hayan utilizado los mismos parámetros y alcances para el cálculo.

A continuación, se muestra la evolución de las emisiones de alcance 3 y el desempeño de las emisiones de uso de producto respecto al objetivo de reducción planteado:

| EMISIONES GEI tCO <sub>2</sub> e                                    | 2023 <sup>1</sup> | 2022      | 2021      | 2019 <sup>2</sup> |
|---|-------------------|-----------|-----------|-------------------|
| <b>CAT. 11: USO DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS</b>                       | 3.438.358         | 2.898.192 | 2.945.993 | 6.749.610         |
| <b>CAT. 11: USO DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS (GCO<sub>2</sub>/PKM)</b> | 6,35              | 9,21      | 6,90      | 11,87             |
| <b>% VARIACIÓN RESPECTO A AÑO BASE (GCO<sub>2</sub>/PKM)</b>        | -46,8%            | -22,9%    | -41,9%    | -                 |
| <b>OBJETIVO- SENDA NET ZERO - SBTI</b>                              | -25,2%            | -19,6%    | -13,5%    | -                 |
| <b>CAT.1: BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS</b>                         | 77.989            | 80.121    | 70.186    | 71.874            |
| <b>CAT. 4: TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN UPSTREAM</b>                   | 2.844             | 2.265     | 3.888     | 5.824             |
| <b>CAT. 5: RESIDUOS</b>   | 843               | 1.123     | 711       | 1.156             |
| <b>CAT. 6: VIAJES DE NEGOCIO</b>                                    | 5.913             | 3.704     | 2.877     | 8.735             |
| <b>CAT. 7: VIAJES AL TRABAJO</b>                                    | 14.024            | 11.117    | 18.567    | 18.180            |
| <b>CAT. 9: TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DOWNSTREAM</b>                 | 7.568             | 6.664     | 7.821     | 15.350            |
| <b>CAT. 14: FRANQUICIAS</b>   | 15                | 21        | 21        | -                 |
| <b>EMISIONES ALCANCE 3 (EXCLUYE CAT.11)</b>                         | 109.196           | 105.016   | 104.072   | 121.120           |
| <b>EMISIONES TOTALES ALCANCE 3</b>                                  | 3.547.554         | 3.003.208 | 3.050.065 | 6.870.730         |

1. Se han estimado los datos de diciembre y parte de noviembre en base a una metodología previamente definida. En futuros reportes, se actualizará el dato histórico con valores reales

2. Año base.

Como se puede observar en la tabla anterior, el ratio de las emisiones derivadas del uso de producto en el Alcance 3, en el ejercicio 2023, se ha reducido con respecto al año 2019 en un 46,8%, siendo el objetivo de reducción esperado del 25,2%. Este hecho se debe a que durante el ejercicio 2023 se ha entregado un número de vehículos de combustibles fósiles inferior al proyectado en los objetivos de reducción. Para los próximos ejercicios, se espera una progresiva reducción en la entrega de vehículos de combustibles fósiles, acompañado de las iniciativas de mejora del Programa

Cero Emisiones del Plan de Gestión de la Innovación, descritas en el próximo apartado, lo que derivará en una reducción de las emisiones de este alcance.

## Emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV)

Respecto a la emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles, el Grupo CAF cumple con lo establecido por la normativa sobre limitación de emisiones de COV debidas al uso de disolventes en determinadas actividades<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> Directiva 1999/13/CE, que tiene por objeto prevenir o reducir los efectos nocivos que para las personas y el medio ambiente pueden derivarse de algunas actividades que utilizan en sus procedimientos de fabricación o de trabajo disolventes orgánicos en cantidades importantes, de 11 de marzo de 1999 y su transposición a la normativa española mediante el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Cabe destacar que en el caso de la matriz (CAF S.A.) las emisiones de COV se han reducido en aproximadamente un 50% en los últimos 11 años, lo que equivale a una disminución de 176 g de COV/m<sup>2</sup>. En la actividad de pintado de autobuses, se ha logrado una reducción del 38% en los últimos 3 años<sup>17</sup>.

Estos resultados se han logrado gracias a la sustitución o reducción de disolventes empleados en el proceso de producción. Algunos ejemplos de ello son el empleo de pinturas al agua en el pintado de los trenes, que no contienen disolvente o la sustitución del uso de cola, por el autoadhesivo, en el proceso de encolado de alfombras.

### 5.3.3 PRODUCTOS DE CERO Y BAJAS EMISIONES

En la Unión Europea, las emisiones de gases de efecto invernadero originadas por el transporte han aumentado aproximadamente un 28% desde 1990 hasta 2017. Actualmente, el sector del transporte contribuye con casi el 25% de las emisiones globales de CO<sub>2</sub>, mientras que el ferrocarril representa únicamente un 0,5% de este total<sup>18</sup>.

El Pacto Verde Europeo, impulsado por la Comisión Europea, establece el objetivo de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> del transporte en un 90% para el año 2050. Este desafío exige un esfuerzo excepcional en los próximos años para descarbonizar el transporte.

Por otro lado, en las últimas décadas, el crecimiento de la población urbana ha generado problemas crecientes de congestión en las carreteras y un notable deterioro de la calidad del aire. Ante esta realidad, las autoridades de transporte se ven abocadas a adoptar medidas para restringir la circulación de vehículos privados.

En este contexto, el transporte ferroviario y de autobuses destacan como medios de transporte sostenibles y de alta capacidad que poseen un potencial considerable para frenar el cambio climático y la congestión urbana. Estos medios de transporte pueden reducir significativamente el impacto ambiental, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y desempeñar un papel activo en la preservación del ecosistema.

En CAF, alineados con estos objetivos, priorizamos desarrollos que permiten la sustitución de combustibles fósiles y la reducción del consumo de energía en el transporte. Estas soluciones promueven alternativas de movilidad altamente eficientes, trazando así el camino hacia un futuro sostenible, limpio, respetuoso con el medio ambiente y libre de emisiones.

Siguiendo la Estrategia de Descarbonización detallada en apartado anterior, CAF ha logrado reducir un 46,82%

el ratio g CO<sub>2</sub>e/km-pasajero en las emisiones de Alcance 3 - Uso de producto. En los próximos años, se anticipa una disminución progresiva de este índice, impulsada por el incremento de las ventas de vehículos cero y bajas emisiones y los desarrollos del Programa Cero Emisiones del Plan de Gestión de la Innovación. Por otro lado, las emisiones relacionadas con las soluciones eléctricas de transporte de pasajeros (autobuses, trolebuses y vehículos ferroviarios) entregadas en 2023 se sitúan en un promedio de 3,4 g CO<sub>2</sub>e/km-pasajero<sup>19</sup>.

En 2023, CAF se consolidó como el líder europeo en el segmento de autobuses eléctricos<sup>20</sup>. De hecho, a cierre del ejercicio, **los autobuses cero y bajas emisiones constituyen el 82%** de todas las entregas de la Compañía. Es importante destacar que los autobuses de **cero emisiones** constituyen un notable **67%**<sup>21</sup> del total de autobuses entregados.

En el segmento ferroviario, **el 86% de los trenes entregados en 2023 son de cero o bajas emisiones**, siendo un 84% los trenes de cero emisiones entregados en relación al total de unidades entregadas.

### SOLUCIONES SOSTENIBLES

En CAF, ponemos énfasis en la innovación continua de nuestros productos y servicios, en respuesta a la creciente necesidad de reducir los combustibles fósiles y las emisiones asociadas al uso de nuestros productos.

Nos comprometemos a proporcionar soluciones de movilidad personalizadas para operadores de transporte que buscan migrar hacia una movilidad con emisiones reducidas o nulas. Reconocemos la diversidad de desafíos que el transporte público enfrenta en el futuro, y por eso ofrecemos la cartera más extensa y diversa de vehículos adaptados a estas necesidades del mercado.

Dentro de nuestra cartera de productos sostenibles, destacan las siguientes soluciones:

#### Cero emisiones

Nuestros vehículos de cero emisiones incluyen opciones eléctricas y de hidrógeno, creadas para cubrir las diversas necesidades de operadores, pasajeros y conductores.

Hoy en día, los autobuses eléctricos y de hidrógeno pueden ofrecer rangos de conducción similares a los vehículos con motores de combustión convencionales, sin generar emisiones locales. En CAF nos distinguimos por nuestra experiencia práctica y nuestra cuota de mercado, la cual supera a la de nuestros competidores.

En el ámbito de los vehículos ferroviarios, en CAF nos enorgullece haber sido adjudicatarios del mayor contrato

17 Datos relativos al reporte realizado en esta materia a la Administración hasta la fecha de publicación del presente informe.

18 European Environment Agency. Communication from the commission to the European parliament, the European council, the council, the European economic and social committee and the committee of the regions - the European Green Deal - Brussels, 11.12.2019 COM(2019) 640 final

19 Para el cálculo de este ratio, a falta de normativa específica del sector, CAF ha establecido una metodología de cálculo propia que ha sido validada mediante auditoría. Así, la comparabilidad de este dato con otros actores del sector es limitada.

20 Fuente: <https://www.sustainable-bus.com/news/solaris-man-byd-adl-heres-the-podium-of-the-european-electric-bus-market-for-the-first-half-of-2023/> consultado a 15/01/2024.

21 Incluye trolleys.

a nivel mundial de vehículos propulsados por baterías. Además, a mediados de 2022, pusimos en funcionamiento uno de los primeros trenes propulsados por hidrógeno, capaz de operar también con la electricidad de la catenaria en tramos electrificados.



### TRANVÍA URBOS

Vehículos eléctricos que pueden incluir un sistema de acumulación de energía (ultracapacidades y/o baterías) para operar en tramos sin electrificar.

En CAF, hemos sido pioneros en soluciones innovadoras, introduciendo tranvías en servicio de pasajeros en tramos no electrificados desde 2010. Además, fuimos los primeros a nivel mundial en implementar un sistema tranviario completamente sin catenaria (full catenary-less), en 2018.



### METRO INNEO

Vehículos eléctricos utilizados en importantes ciudades europeas (Londres, Ámsterdam, Bruselas, Roma, Madrid, Barcelona, etc.) por su alta capacidad, fiabilidad y bajo consumo.



### TREN REGIONAL CIVITY

Trenes eficientes con opciones cero emisiones eléctricas, con baterías y de hidrógeno.

En 2021, CAF obtuvo un contrato récord para suministrar 63 trenes eléctricos con baterías a autoridades alemanas de transporte (ZV VRR y NWL). Además, este contrato fue ampliado en 10 trenes adicionales en 2022. Este mismo año, Renfe adjudicó un contrato de otros 28 trenes eléctricos equipados con baterías.

Además, en junio de 2023 CAF obtuvo la autorización para realizar las pruebas del tren prototipo de hidrógeno por la Red (RFIG) española, siendo el primer tren en obtener esta autorización. Este tipo de vehículos emplean pilas de hidrógeno y baterías, y generan sólo calor y vapor de agua como subproductos, sin emitir CO<sub>2</sub> ni sustancias nocivas para la salud o el medio ambiente.



### AUTOBÚS URBINO ELECTRIC

Autobuses eléctricos silenciosos y sin emisiones, versátiles y adaptados a distintas ciudades.

Los autobuses eléctricos de CAF ofrecen una amplia gama de opciones: desde diferentes longitudes (9, 12, 15, 18 y 24 metros) hasta distintas alternativas en motorización, tipos de baterías y métodos de carga. Esta versatilidad permite una adaptación precisa a las necesidades específicas de cada cliente y ciudad, considerando el clima, el tráfico urbano, la demanda en las rutas e incluso la topografía. CAF destaca como el principal proveedor de autobuses eléctricos en Europa, con más de 2.000 unidades entregadas en más de 20 países<sup>22</sup>.



### AUTOBÚS URBINO HYDROGEN

Autobuses de hidrógeno para mayor autonomía, operación sin emisiones y rápida recarga.

La gama de autobuses de hidrógeno de CAF consta actualmente de dos modelos: 12 y 18 metros. Estos vehículos son especialmente útiles en áreas de transporte que demandan una gran autonomía y flexibilidad en la prestación de servicios. La sinergia entre autobuses eléctricos y de hidrógeno acelera la transición hacia un transporte público sin emisiones, asegurando una descarbonización efectiva del sector. Esta transición es fundamental para garantizar entornos urbanos seguros y sostenibles en el futuro.

En 2023, CAF obtuvo el mayor pedido de autobuses de hidrógeno en Europa con el suministro de 127 unidades para la ciudad de Bolonia (Italia).



### TROLEBÚS TROLLINO

Trolebuses eléctricos silenciosos y sin emisiones, incluyendo modelos híbridos con baterías y/o pilas de hidrógeno para operar en tramos sin electrificar.

Los trolebuses ofrecen una amplia variedad de opciones en cuanto a longitud del vehículo (12, 18 y 24 metros), motorización, capacidad de la batería/pila de hidrógeno, y tipo de conexión a la catenaria. Su bajo impacto ambiental, tecnología consolidada y costes reducidos en la infraestructura, junto con una conducción silenciosa y confortable, los posicionan como elementos fundamentales en la transformación del transporte urbano hacia una modalidad más respetuosa con el medio ambiente y los residentes.

22 Fuente: <https://www.solarisbus.com/en/press/solaris-is-the-leader-of-the-european-electric-bus-market-after-first-half-of-2023-2012> consultado el 15/01/2024.



Todos estos vehículos cero emisiones demuestran el compromiso de CAF con la movilidad sostenible, ofreciendo soluciones adaptadas a las necesidades específicas de cada ciudad y operador de transporte acelerando la transición hacia una movilidad cero emisiones.

## BAJAS EMISIONES



### TREN REGIONAL CIVITY BI-MODO Y TRI-MODO

Trenes capaces de operar en modo eléctrico, diésel (bi-modo) y con baterías (tri-modo), lo que los convierte en unidades sumamente versátiles debido a su capacidad para utilizar diferentes tecnologías de propulsión en secciones electrificadas y no electrificadas de la red.

Además, en trenes tri-modo las baterías permiten recuperar la energía de frenado lo que reduce el consumo del tren. Esto es especialmente relevante cuando el tren opera con combustible diésel, ya que conlleva una reducción de las emisiones relevante, proporcionando así un transporte más sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

En 2023, CAF ha obtenido el primer contrato de trenes Intercity tri-modo en el Reino Unido, con la entrega de 10 unidades que prestarán servicio en la costa este de Inglaterra (East Coast Main Line).



### URBINO HYBRID

Los autobuses híbridos Urbino cuentan con una línea de transmisión compuesta por uno o varios motores eléctricos y una generación diésel convencional. Estos autobuses pueden emplear almacenamiento de energía en forma de baterías o supercondensadores. Esta solución permite una reducción del consumo de combustible entre un 20 y un 30% en promedio, en comparación con los vehículos diésel tradicionales. Además, pueden cubrir ciertas distancias sin emisiones. La gama incluye modelos de 12 y 18 metros.

CAF también ofrece soluciones Mild-Hybrid que recuperan la energía del frenado para almacenarla, reduciendo las emisiones más allá de los rigurosos estándares Euro 6 para motores diésel. Estas soluciones logran una disminución del 5% en el consumo de combustible diésel.



### URBINO CNG

Los autobuses urbanos de piso bajo Urbino (12 y 18 metros) también están disponibles con propulsión a Gas Natural Comprimido (CNG), lo que reduce significativamente las emisiones nocivas y promueve un transporte más amigable con el entorno.



## Una cartera de productos reconocida internacionalmente

La cartera de productos libres de emisiones del segmento autobús ha marcado un impacto significativo en el transporte público a nivel global, recibiendo reconocimientos internacionales entre los que destacamos los siguientes recibidos en los últimos tres años:

### 2023

---

Hoja de Plata de Responsabilidad Social Corporativa (Polityka weekly - Polonia) por apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el autobús de hidrógeno Urbino E18 H2.

### 2022

---

Busplaner Innovation Award (Internacional): El autobús eléctrico Urbino E9 LE ganó en la categoría "Autobús eléctrico: Interurbano".

### 2022

---

Feria Internacional del Transporte Público (Medalla Kielce Trade Fair) (Polonia): Premio al autobús eléctrico Urbino E18,75.

### 2022

---

Águilas Verdes del diario "Rzeczpospolita" (Polonia) a la Innovación Ecológica a Escala Industrial por sus autobuses eléctricos y de hidrógeno.

### 2022

---

Hoja de Plata de Responsabilidad Social Corporativa (Polityka weekly - Polonia) por apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el autobús eléctrico Urbino E9 LE.

### 2021

---

Sustainable Bus Award (Internacional): El autobús eléctrico Urbino E15 LE ganó en la categoría Urbano.

### 2021

---

Sustainability Award de "Busplaner" (Internacional): Premio al autobús eléctrico Urbino E15 LE.2021 – Medalla Kielce Trade Fair (Polonia): Reconocimiento al autobús de hidrógeno Urbino E12 H2 como mejor producto en su categoría.



**TRUST  
IN MOTION**

En el segmento ferroviario, CAF recibió el Highly Commended de los Global Light Rail Awards 2020 por la renovación del tranvía de Birmingham para incorporar una solución de almacenamiento de energía a bordo. En 2019, obtuvo el premio Fabricante del Año y Proyecto del Año por el suministro del primer sistema de metro ligero sin catenaria en Newcastle Light Rail (Australia). Además,

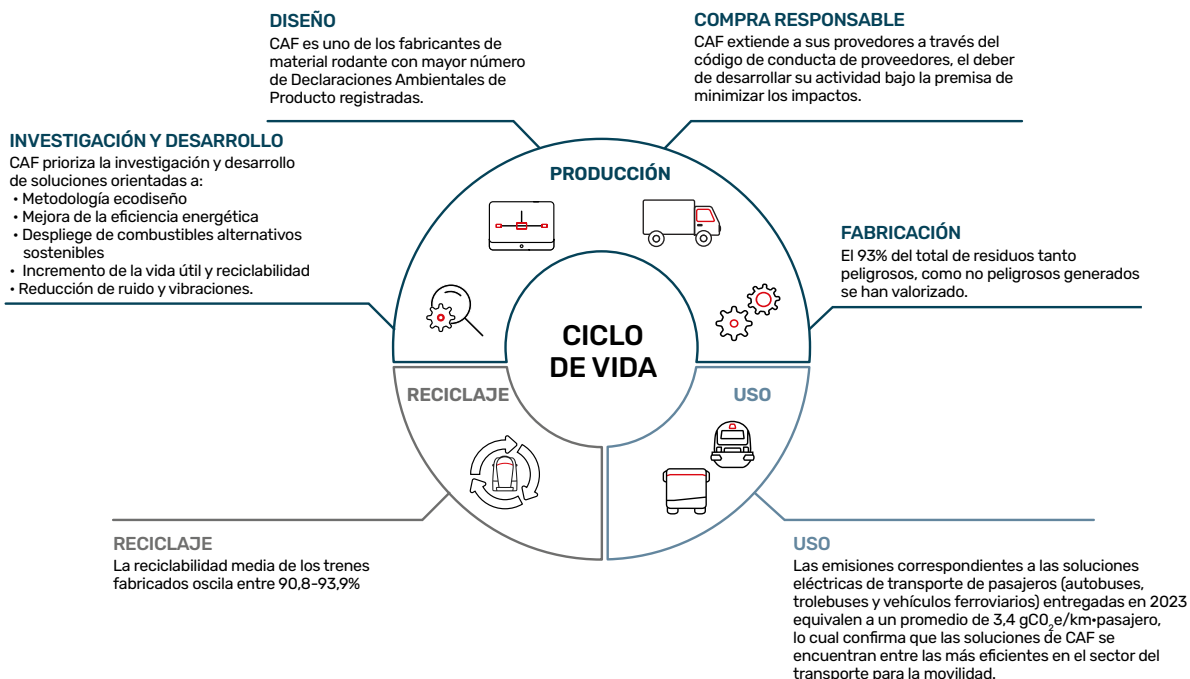
fue reconocido como Proveedor del Año en 2018 por sus sistemas de tracción modulares y flexibles. También ganó el premio La Innovación Técnica del Año por su iniciativa Greentech de energía embarcada, destacando sus productos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente para tranvías.

## 5.4 ECONOMÍA CIRCULAR Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

CAF consciente de que el desarrollo de su actividad industrial provoca efectos sobre el medio ambiente, integra en su gestión, el enfoque de ciclo de vida, como pilar de sostenibilidad. Las fases que componen este ciclo son la investigación y desarrollo, diseño, compra responsable, fabricación, uso y finalmente, reciclaje del producto. De esta manera, CAF apoya el cambio hacia una economía eficiente en el uso de recursos.

Durante el año 2023, se ha realizado por primera vez la evaluación de la circularidad de la actividad de la

Compañía, analizando los indicadores de circularidad del desempeño de la Organización. De este modo, se ha evaluado la capacidad de la empresa para cerrar el ciclo de materiales (basándose en la norma ISO 59020 y los CTI del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). En el año 2024, trabajaremos para mejorar y fortalecer la recopilación de la información y mejorar la calidad y consistencia de los datos, apoyándonos en el Programa de Compra Responsable. (Más información en el apartado 7.5. del presente Informe).



### 5.4.1 Sostenibilidad y eficiencia en los procesos productivos

#### Consumo de recursos naturales [EG 301, 301-1]

En la compra de materiales destinados a los procesos productivos, se incorporan criterios ambientales con especial enfoque en la selección de materias reutilizables y reciclables. La mayoría de las compras realizadas son materias ya procesadas y componentes; el metal es el elemento más común. Sin embargo, también se adquieren materias primas, todas ellas reciclables, destinadas a la fabricación de componentes. Entre éstas, destacan por su mayor consumo, los metales, en concreto los perfiles y chapas de acero y aluminio y los lingotes de acero consumidos en la actividad de fabricación de vehículos ferroviarios y bus. Estos materiales están catalogados como no renovables.

| MATERIAS PRIMAS (t)                          | 2023 <sup>1</sup> | 2022          | 2021          |
|--|-------------------|---------------|---------------|
| Perfiles y chapas de acero y aluminio        | 12.912            | 16.249        | 15.605        |
| Lingotes de acero                            | 52.941            | 54.965        | 46.014        |
| Otros <sup>2</sup>                           | 855               | 939           | 994           |
| <b>TOTAL MATERIAS PRIMAS PRINCIPALES (t)</b> | <b>66.708</b>     | <b>72.153</b> | <b>62.613</b> |

1. Se han estimado los datos de diciembre y parte de noviembre en base a una metodología previamente definida. En futuros reportes, se actualizará el dato histórico con valores reales

2. Consumo de madera para suelos y adhesivos (Autobús).

Más allá de la adquisición de estos materiales, CAF, S.A. incorpora en sus procesos técnicos materiales que contribuyen a la Sostenibilidad Ambiental. Por ejemplo, para la fabricación de las ruedas y ejes se emplea acero reciclado. Asimismo, se realiza un análisis de reciclabilidad de los productos de acuerdo con la norma ISO 22628. Tal y como se menciona en el apartado, “5.4.2. Sostenibilidad de Producto”, según las EPD (*Environmental Product Declaration*) realizadas por el Grupo CAF, los trenes y autobuses fabricados por el Grupo CAF presentan una elevada tasa de reciclabilidad y recuperabilidad:

| TASAS DE RECICLABILIDAD /RECUPERABILIDAD EN PRODUCTO (%) | FERROVIARIO | AUTOBUSES    |
|--|-------------|--------------|
| TASA DE RECICLABILIDAD <sup>1</sup>                      | ≈90,8-93,9% | ≈94,9-95,1%  |
| TASA DE RECUPERABILIDAD <sup>2</sup>                     | ≈94,7-98,7% | ≈95,9-96,1%. |

1. Tasa de reciclabilidad: incluye aquellos materiales que, potencialmente, pueden ser reciclados y/o reutilizados.

2. Tasa de recuperabilidad: incluye aquellos materiales que, potencialmente, pueden ser reciclados, reutilizados o recuperados en forma de energía.

Respecto a la compra y uso de sustancias químicas, el Grupo CAF se encuentra dentro del alcance del Reglamento REACH, y a su vez, exige a sus proveedores su cumplimiento. Por una parte, a los proveedores de los equipos que componen el tren se solicita el cumplimiento de la Railway Industry Substance List (RSIL) de UNIFE, que recopila los materiales y sustancias que están prohibidas por la legislación europea e internacional específicamente para la industria ferroviaria. Por otra parte, se ha realizado la transmisión de información a lo largo de toda la cadena de suministro de las sustancias, preparados y artículos objeto del Reglamento REACH.

Las principales acciones llevadas a cabo por el Grupo para un uso más sostenible de las materias primas son la reducción de pesos de productos en su diseño, la reutilización de materiales y de embalaje y el uso de materiales menos contaminantes. En concreto, durante el año 2023, la matriz del Grupo, CAF S.A., ha extendido el uso de varios productos de limpieza y desengrasantes alternativos reduciendo así la peligrosidad del producto además del consumo de materias primas y la generación de residuos.

#### Agua y efluentes [EG 303, 303-1, 303-2, 303-3, 303-5]

El agua empleada por CAF en su mayor medida se dedica al consumo doméstico. En cuanto a los procesos de fabricación, el agua se emplea principalmente en la refrigeración de equipos y en la instalación para garantizar la estanqueidad de los trenes. Para ello, se emplea

tanto agua de red, como de río (únicamente en la matriz del Grupo, CAF S.A.) de acuerdo con las limitaciones locales y acotando el consumo de agua de río a su uso en circuitos cerrados.

El Grupo es consciente de que el agua es un bien escaso a preservar y por ello, se han llevado a cabo una serie de acciones con el objetivo de fomentar un uso más sostenible de este recurso, entre las que se destacan las siguientes:

- realización y promoción de un uso racional del agua, mediante la implantación de circuitos cerrados y la sensibilización ambiental del personal;
- establecimiento y control del consumo de todos los recursos hídricos mediante la implantación de procedimientos definidos en base a las autorizaciones y permisos definidos por cada Administración;
- evitar la captación de agua en áreas con estrés hídrico;
- realización de revisiones de fugas y estanqueidades de las instalaciones para un menor consumo e impacto.

Asimismo, para fomentar el uso sostenible del agua a lo largo de nuestra cadena de suministro, CAF evalúa mediante la herramienta ECOVADIS a sus proveedores target, valorando positivamente las medidas que implementan en relación con la gestión del agua y analizando los proveedores que tienen un impacto potencialmente significativo en este recurso, como son los proveedores de baterías y neumáticos.

A continuación, se muestran los consumos de agua del Grupo CAF:

| CONSUMO AGUA (ML)                       | 2023 <sup>1</sup>  | 2022             | 2021   |
|---|--------------------|------------------|--------|
| CONSUMO DE TERCEROS                     | 110,08             | 105 <sup>2</sup> | 86,75  |
| CONSUMO DE AGUA SUPERFICIAL             | 57,63 <sup>3</sup> | 51,89            | 45,58  |
| TOTAL CONSUMO DE AGUA (ML) <sup>4</sup> | 167,71             | 156,89           | 132,33 |

1. Se han estimado los datos de diciembre y parte de noviembre en base a una metodología previamente definida. En futuros reportes, se actualizará el dato histórico con valores reales.

2. Se produce un aumento en el consumo debido a un aumento de la cobertura del indicador, que desde 2022 incluye todas las actividades sobre las que se tiene control operacional. En ejercicios anteriores sólo se reportaba información de plantas de fabricación.

3. Incremento en el consumo debido a un incremento de la producción en los centros que consumen agua superficial (CAF S.A., Matriz del Grupo)

4. En 2023 no se han realizado consumos de agua reusada/reutilizada.

La totalidad del agua consumida en el Grupo es agua con una concentración en sólidos disueltos  $\leq 1000$  mg/l y aprox. el 70 % del agua consumida es de zonas de estrés hídrico bajo o medio<sup>23</sup>.

En cuanto a los vertidos, CAF tiene las autorizaciones de vertido a colector o a cauce, y almacena en lugares acondicionados los productos químicos y materiales para evitar la contaminación de las aguas pluviales. Asimismo, la limpieza de las unidades de tren que se realiza en las operaciones de mantenimiento se realiza en instalaciones adecuadas para garantizar la calidad de las aguas vertidas. Adicionalmente, se dispone de sistemas de filtrado de los vertidos, se revisan y controlan los parámetros de las aguas vertidas, definiendo objetivos de mejora. Asimismo, las sedes tienen una comunicación abierta con las Administraciones gestoras de las aguas vertidas correspondientes de cada ubicación.

#### Energía [EG 302, 302-1, 302-3, 302-4]

En la Política de Sostenibilidad y la Política Ambiental Corporativa, el Grupo se ha marcado como compromiso “definir estrategias contra el Cambio Climático centradas en reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> e impulsar las energías renovables”. Para alcanzar este compromiso, el Grupo ha definido como objetivos principales: el impulso de las energías renovables, el ahorro en los consumos energéticos generados por su actividad y el fomento de políticas ambientales dentro del Grupo y en todas las sedes en las que opera y colabora.

En 2023, como resultado de los planes de acción para la reducción del consumo de energía en el Grupo CAF

se han tomado, entre otras, las siguientes medidas de eficiencia:

- **Ampliación del alcance** de las sedes que consumen **energía eléctrica 100% renovable** con garantía de origen, a todos los centros propiedad de CAF con sede en España<sup>24</sup>.
- **Implantación de una nueva línea de tratamiento térmico** en la matriz del Grupo, con un lay-out renovado, que mejorará sustancialmente la eficacia del consumo energético del taller de forja de ruedas, a partir de su puesta en marcha en 2024.
- **Iluminación:** maximización del aprovechamiento de la luz natural, sustitución de luminarias antiguas por otras más eficientes<sup>25</sup>.
- **Reducción consumo combustibles fósiles:** Sustitución de carretillas de combustión por carretillas eléctricas.
- **Control y optimización del consumo energético:** ajuste de temperaturas de equipos y calefacción, instalación de contadores de gas y electricidad, programación del funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, sustitución de los elementos clave en la eficiencia energética en los procesos productivos (por ejemplo, carretillas elevadoras), realización de controles de fugas en instalaciones neumáticas.
- Formación y **sensibilización ambiental** para el uso racional de la energía a mandos. Definición de **nuevos indicadores y objetivos energéticos** con el fin de identificar posibles ahorros de eficiencia energética.

<sup>23</sup> Se ha modificado el método de empleado para el cálculo del estrés hídrico, respecto a informes anteriores. Fuente actual: World Resource Institute, <https://www.wri.org/data/aqueduct-global-maps-40-data>

<sup>24</sup> Excepto Trenasa que pasará a energía renovable con garantía de origen en 2025

<sup>25</sup> Esta medida también se considera que reduce la contaminación lumínica en nuestras instalaciones.

## Instalación de nueva línea de tratamiento térmico en la fábrica de Beasain



En agosto de 2023, comenzó el montaje de la nueva instalación de tratamiento térmico en el taller de forja de ruedas en la matriz de fabricación de vehículos.

Esta línea está compuesta por 2 hornos para el tratamiento de ruedas, que disponen de mecheros recuperativos y de recuperador de calor en la salida de humos, y 4 cubas de enfriamiento. Se estima que esta nueva instalación posibilitará, a partir de su puesta en marcha prevista a partir de abril de 2024, una reducción de entre el 30-50%<sup>26</sup> en el consumo de gas natural por rueda tratada respecto a la instalación actual.

## Impulso de las Energías renovables

Durante el año 2023, el Grupo CAF ha mantenido el compromiso ambiental más allá de la fabricación y puesta en marcha de soluciones de movilidad sostenible, abasteciendo de energía fotovoltaica a ciudades e industrias en distintas geografías a lo largo del mundo, a través de la sociedad del Grupo, CAF Turnkey & Engineering (CAF TE). CAF TE desarrolla soluciones de ingeniería y construcción (EPC) de plantas fotovoltaicas y proporciona servicios de operación y mantenimiento. En concreto, en el ejercicio 2023 la sociedad ha desarrollado diversos proyectos de paneles fotovoltaicos en Italia, incrementando la potencia de energía solar instalada, que suman ya más de 250 MWp instalada a lo largo del mundo.

Asimismo, el Grupo CAF ha mantenido en sus instalaciones sistemas para la generación de energías renovables. Así, durante el 2023, la sede principal de la sociedad matriz ha posibilitado la generación de energía renovable, equivalente al 8% del consumo anual de electricidad de la factoría, proveniente de los paneles solares instalados en la cubierta de los talleres y la central hidroeléctrica perteneciente al Grupo CAF.



26 Dependiente de factores productivos.

| CONSUMO ENERGÉTICO DIRECTO E INDIRECTO EN EL GRUPO CAF (MWh) |                   |                |                |               |                |                |               |                |                |
|--|-------------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
| FUENTES  | 2023 <sup>1</sup> |                |                | 2022          |                |                | 2021          |                |                |
|  | RENOVABLE         | NO RENOV.      | TOTAL          | RENOVABLE     | NO RENOV.      | TOTAL          | RENOVABLE     | NO RENOV.      | TOTAL          |
| E. ELÉCTRICA   | 57.580            | 19.671         | 77.251         | 54.090        | 18.255         | 70.941         | 27.747        | 60.678         | 88.425         |
| OTRAS ENERGÍAS   | 2.664             | 155.852        | 158.517        | 821           | 150.111        | 150.932        | 83            | 154.524        | 154.607        |
| GAS NATURAL <sup>2</sup>                                     | 0                 | 129.205        | 129.205        | 0             | 122.438        | 122.438        | 0             | 122.972        | 122.972        |
| E TÉRMICA <sup>3</sup>                                       | 2.465             | 15.144         | 17.610         | 766           | 16.048         | 16.814         | 0             | 18.901         | 18.901         |
| HIDROGENO  | 199               | 0              | 199            | 55            | 0              | 55             | 83            | 0              | 83             |
| GASOIL <sup>4</sup>  | 0                 | 7.964          | 7.964          | 0             | 8.283          | 8.283          | 0             | 8.168          | 8.168          |
| GLP/ GASOLINA  | 0                 | 3.539          | 3.539          | 0             | 3.342          | 3.342          | 0             | 4.483          | 4.483          |
| <b>TOTAL CONSUMOS ENERGÉTICOS (MWH)</b>                      | <b>60.244</b>     | <b>175.523</b> | <b>235.768</b> | <b>54.911</b> | <b>168.366</b> | <b>221.873</b> | <b>27.830</b> | <b>215.202</b> | <b>243.032</b> |
| <b>%RENOVABLE/NO RENOV.</b>                                  | <b>26%</b>        | <b>74%</b>     | <b>100%</b>    | <b>25%</b>    | <b>75%</b>     | <b>100%</b>    | <b>11%</b>    | <b>89%</b>     | <b>100%</b>    |
| <b>INTENSIDAD (MWH/€M-VENTAS)</b>                            | <b>15,8</b>       | <b>45,9</b>    | <b>61,6</b>    | <b>17,3</b>   | <b>53,2</b>    | <b>70,5</b>    | <b>9,5</b>    | <b>73,1</b>    | <b>82,6</b>    |

1. Se han estimado los datos de diciembre y parte de noviembre en base a una metodología previamente definida. En futuros reportes, se actualizará el dato histórico con valores reales.
2. El consumo de gas natural para la calefacción de las instalaciones representa aproximadamente el 20 % de su consumo total. Dentro de este apartado se incluye el consumo de CNG.
3. El 14% del consumo de energía térmica es proveniente de fuentes renovables, con garantía de origen.
4. Consumo relativo a los equipos de transporte de materiales.

El 75 % del consumo de electricidad del Grupo es proveniente de fuentes renovables, con garantía de origen. Este indicador se ha mantenido respecto al ejercicio 2022, y está previsto que siga incrementándose progresivamente en los próximos ejercicios.

## Residuos

[EG 306, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5]

El Grupo CAF tiene como objetivo reducir, reutilizar y reciclar los residuos producidos por las actividades que desarrolla y, por ello, apuesta por la economía circular mediante su adhesión desde el año 2017, al Pacto de economía circular del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en España (MAPAMA).

La gestión de residuos<sup>27</sup> se realiza conforme a las siguientes premisas:

- Reducir la generación de residuos en origen, mediante, por ejemplo, el uso de útiles retornables y devolución al proveedor de material excedente.
- Maximizar la reutilización, reciclado y valorización de los residuos. En esta línea, durante el año 2023, el 92% del total de los residuos tanto peligrosos, como no

peligrosos, generados se han valorizado, manteniendo el objetivo de ir mejorando la cantidad de residuos valorizados.

- Promover campañas de sensibilización sobre la segregación y minimización de residuos.
- Realizar un tratamiento y una gestión correcta de los residuos, en base a procedimientos de gestión de residuos definidos, y con gestores próximos a las instalaciones y evaluando a nuestros socios de la cadena de suministro en cuanto a su eficacia ambiental.

Durante el año 2023, cabe destacar el objetivo de reducción de materiales caducados definido y controlado en varias sedes de mantenimiento ferroviario del Grupo. Asimismo, con el mismo objetivo, en las sedes de fabricación de vehículos, se ha logrado alcanzar una reducción de 84% en el indicador de colas y pinturas caducadas, en los dos últimos años, mediante el cambio en el modo de suministro de adhesivos con proveedor local, con el fin de conseguir la reducción de stocks y reducción de adhesivos caducados. El seguimiento de dicho indicador se realiza en el proceso de compras de la actividad ferroviaria.

<sup>27</sup> No se consideran las acciones para combatir el desperdicio de alimentos porque este contenido no es material para la actividad del Grupo CAF, tal como se concluye del Análisis de materialidad 2021.

| RESIDUOS GENERADOS EN EL GRUPO CAF POR TIPOLOGÍA DE RESIDUO Y DESTINO FINAL (t) <sup>1</sup> |                   |         |                  |          |                   |         |                  |          |                   |         |                  |          |
|--|-------------------|---------|------------------|----------|-------------------|---------|------------------|----------|-------------------|---------|------------------|----------|
| TIPO DE RESIDUO  | 2023 <sup>2</sup> |         |                  |          | 2022              |         |                  |          | 2021              |         |                  |          |
|  | TOTAL VALORIZADOS | %VALOR. | TOTAL ELIMINADOS | %ELIMIN. | TOTAL VALORIZADOS | %VALOR. | TOTAL ELIMINADOS | %ELIMIN. | TOTAL VALORIZADOS | %VALOR. | TOTAL ELIMINADOS | %ELIMIN. |
| RESIDUOS NO PELIGROSOS (RNP)   | 28.926            | 95%     | 1.556            | 5%       | 28.980            | 88%     | 3.843            | 12%      | 16.473            | 79%     | 4.278            | 21%      |
| RESIDUOS PELIGROSOS (RP)   | 2.350             | 69%     | 1.057            | 31%      | 1.896             | 61%     | 1.216            | 39%      | 905               | 39%     | 1.445            | 61%      |
| TOTAL RESIDUOS GENERADOS (t)   | 31.277            | 92%     | 2.613            | 8%       | 30.876            | 86%     | 5.059            | 14%      | 17.378            | 75%     | 5.723            | 25%      |

1.Tabla con el detalle completo en anexo 9.4.2

2.Se han estimado los datos de diciembre y parte de noviembre en base a una metodología previamente definida. En futuros reportes, se actualizará el dato histórico con valores reales.

### Protección de la biodiversidad [EG 304, 304-1]

En referencia a las acciones realizadas por el Grupo CAF en relación a la protección de la biodiversidad, el Grupo es consciente de la responsabilidad que tiene en la protección de biodiversidad y en la no deforestación de los lugares en los cuales opera, por lo que controla dicho impacto mediante la realización de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA), en los lugares /proyectos que así lo requieran, y desarrollando productos que respetan el medio ambiente (más información en el apartado “5.3 Sostenibilidad de producto”).

Actualmente, los emplazamientos del Grupo no se encuentran en espacios protegidos donde pueda haber una afección especial en la biodiversidad.

A lo largo del año 2023, se actualizó la [Política Ambiental Corporativa](#) con el fin de incluir el compromiso del Grupo CAF con la protección y restauración de la biodiversidad.

Asimismo, para reforzar su compromiso con la protección de la biodiversidad y lucha contra la deforestación, CAF reportará en 2024 a CDP Forest.

### 5.4.2 Sostenibilidad de producto

En CAF, estamos comprometidos con el desarrollo de productos sostenibles que promuevan un impacto positivo en la sociedad y en el medio ambiente. Nuestra dedicación a la eco-compatibilidad impulsa un enfoque continuo hacia la innovación y la colaboración con líderes en investigación y educación.

A través de estrategias centradas en el ecodiseño, la eficiencia energética, la adopción de combustibles sostenibles, la durabilidad y el reciclaje, así como la reducción del ruido y las vibraciones, buscamos constantemente mejorar la sostenibilidad en toda nuestra gama de productos, desde vehículos hasta sistemas de señalización e infraestructura.



### Metodologías de ecodiseño

CAF ha sido un actor activo en el impulso de metodologías para la transformación ecológica del sector. Por ejemplo, hemos colaborado en el grupo de trabajo “Life Cycle Assessment” de la asociación ferroviaria UNIFE, enfocado en definir cómo implementar legislaciones y normativas ecológicas en los procesos de vida de los productos ferroviarios.

Para promover medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno, CAF ha incorporado la Función de Sostenibilidad de Producto. Esta integración de metodologías de ecodiseño en nuestros procesos de ingeniería tiene como objetivo optimizar y controlar los impactos ambientales desde la concepción hasta el ciclo de vida completo de los productos. Esto se traduce en acciones concretas: maximizar la eficiencia energética, emplear materiales eco-amigables y reciclados mientras minimizamos su cantidad, reducir el ruido y las vibraciones, disminuir las emisiones atmosféricas y fomentar la economía circular.



## Visibilizar la huella ecológica

CAF evalúa la huella ambiental de sus productos mediante análisis del ciclo de vida (LCA, Life Cycle Analysis). Estos análisis constituyen la base para la elaboración de Declaraciones Ambientales de Producto (EPD, por sus siglas en inglés) destinadas a nuestros clientes.

En 2011, CAF estableció la primera EPD verificada a nivel mundial para un tranvía, el tranvía Urbos de Zaragoza, conforme a la norma ISO 14025. Este estudio se fundamentó en el LCA siguiendo las directrices de las normas ISO 14040 y 14044. Desde entonces, CAF ha certificado trenes representativos de su amplia gama de productos, incluyendo tranvías, metros y trenes regionales, acumulando un extenso registro de EPD y consolidándose como uno de los fabricantes ferroviarios con mayor cantidad de declaraciones.

Durante el año 2023, en CAF hemos iniciado el desarrollo de un método para calcular el impacto ambiental de nuestros productos desde las primeras fases de diseño, considerando todo su ciclo de vida. Además, estamos creando herramientas que nos permitirán obtener un Pasaporte de Materiales para nuestros vehículos, facilitando así la identificación de los materiales utilizados en su fabricación y mejorando su gestión al finalizar su vida útil. En el mismo periodo, CAF ha lanzado una nueva EPD para el Metro Inneo de Docklands (Londres, Reino Unido) y la primera EPD de una rueda para vehículos ferroviarios.

Los análisis de ciclo de vida nos han permitido identificar los procesos, materiales y componentes con mayor impacto ambiental. Gracias a esta información, podemos dirigir de manera más efectiva nuestros esfuerzos hacia la reducción del impacto ambiental adverso de nuestros productos. En los próximos años, planeamos expandir nuestro trabajo en esta área, ampliando el alcance del análisis para incluir otros tipos de vehículos.

## ECOAPPROVED by MiIRA



En el segmento ferroviario, en la actividad de diseño, fabricación y mantenimiento de ruedas, ejes, ejes montados y reductoras, hemos implementado la etiqueta **ECOAPPROVED** basándonos en las directrices de la norma ISO 14021 *Self-Declared Environmental Claims*.

Esta etiqueta busca poner en valor los compromisos medioambientales adoptados por la Compañía que aseguran que nuestros productos cumplen con un conjunto de prácticas respetuosas con el medio ambiente: uso de acero de bajas emisiones (acero verde), aplicación de criterios de ecodiseño (productos ligeros, bajo consumo y bajo mantenimiento), empleo de energía 100% renovable en las instalaciones productivas, aprovechamiento de los desperdicios generados durante la fabricación de nuestros productos para producir el acero que se empleará en nuestros nuevos productos, y compromisos adoptados en materia de sostenibilidad (compromiso SBTI - *Science Based Targets Initiative* y *Race to Zero*).

Por otro lado, en línea con nuestra conciencia ambiental, cumplimos con el Reglamento europeo CE 1907/2006 sobre el registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH). Adicionalmente, en el segmento ferroviario cumplimos con los requisitos de la Lista de Sustancias de la Industria Ferroviaria (RISL) de UNIFE, la cual enumera los materiales y sustancias prohibidas por la legislación europea e internacional específicamente para la industria ferroviaria.

### RELACIÓN DE EPD OBTENIDAS POR LA UNIDAD DE MATERIAL RODANTE Y AUTOBÚS DE CAF:

- [URBOS 100 tram for the City of Zaragoza](#)
- [URBOS AXL for Stockholm Lokaltrafik A35 Tram Units](#)
- [CIVITY EMU regional electric train for the Friuli – Venezia Giulia region](#)
- [URBOS AXL for Stockholm Lokaltrafik A36 Tram Units](#)
- [Metro Units M300 for Helsinki Metro Transport](#)
- [URBOS 100 tram for the city of Kaohsiung](#)
- [URBOS 100 tram for Oslo](#)
- [INNEO for Docklands Light Railway of London](#)
- [Forged and rolled monobloc steel wheels for railway applications](#)
- [URBINO 18m Electric](#)
- [URBINO 12m Hybrid](#)

## Mejora de eficiencia energética [GRI 302-5]

En CAF priorizamos mejorar la eficiencia energética en nuestros productos y servicios. Gracias a las medidas mencionadas a continuación, hemos logrado una reducción significativa en el consumo de energía de nuestros vehículos. Por ejemplo, el autobús Urbino 12 Electric experimentó un ahorro del 28% en consumo energético entre 2019 y 2023, mientras que el autobús Urbino 18 Electric redujo su consumo en un 25% entre 2020 y 2023. Asimismo, las mejoras en los autobuses

de hidrógeno de 12 y 18 metros han sido del 30% y del 15%, respectivamente<sup>28</sup>.

En cuanto al segmento ferroviario, en 2023 se ha establecido un objetivo de reducir el consumo de los vehículos en un 20% en un plazo de 6 a 7 años.

### Medidas de reducción de consumos

Dentro de las medidas adoptadas para reducir el consumo de nuestros productos destacan las siguientes:

#### Sistemas de tracción eficientes

Empleamos equipos de alta eficiencia en sistemas de tracción para minimizar las pérdidas y optimizar el consumo.

Adoptamos tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia energética:

- Introducimos tecnología de transistores SiC (Carburo de Silicio), reduciendo entre 8 y un 10% el consumo energético.
- Desarrollamos estrategias de control avanzadas para minimizar pérdidas en los motores eléctricos.

#### Recuperación de energía en la frenada

Priorizamos la recuperación de energía en la frenada para reducir consumos y mejorar la eficiencia de trenes, autobuses y trolebuses.

#### Sistemas de acumulación modulares y gestión inteligente de baterías

Creamos sistemas de acumulación modulares que almacenan la energía generada durante las frenadas.

Incorporamos el BMS (*Battery Management System*) para optimizar las prestaciones y la vida útil de las baterías.

#### Optimización energética durante los trayectos

Los sistemas DAS (*Driver Advisory System*) y ATO (*Automatic Train Operation*) evalúan en tiempo real cómo obtener el mejor rendimiento energético según la ruta y el tiempo de viaje planificado. Esta información permite optimizar la conducción desde una perspectiva de eficiencia energética y así obtener reducciones del consumo de los vehículos entre un 15% y 30%.

Adoptamos estrategias que reducen el consumo de energía, como la desconexión parcial del sistema de tracción cuando la demanda de potencia es baja.

#### Reducción de peso y resistencia al avance

Diseñamos vehículos más ligeros para reducir la demanda energética, manteniendo altos estándares de calidad y seguridad. Para ello reducimos el peso de los componentes (bogies, reductoras, módulos de baterías, etc.) y adoptamos arquitecturas ligeras de vehículos y sistemas.

Optimizamos la geometría de los vehículos para reducir la resistencia al avance mediante simulaciones CFD (*Computational Fluid Dynamics*).

#### Reducción del consumo de energía de equipos auxiliares

Definimos diferentes modos de funcionamiento (estacionamiento, limpieza, mantenimiento, etc.) para activar solo los equipos auxiliares necesarios en cada caso y que éstos operen de manera eficiente.

Para reducir el consumo energético durante la operación, implementamos estrategias que permiten operar a los sistemas auxiliares en su punto óptimo y aprovechamos al máximo los flujos de energía interna.

28 Valores verificados mediante ensayos según los requisitos del estándar de UITP E-SORT1.

## Climatización eficiente y aislamiento térmico

Optimizamos la eficiencia del sistema de climatización, segundos en consumo energético después del sistema de tracción, utilizando refrigerantes eficientes respetuosos con el medio ambiente y mejorando la eficiencia energética mediante la adopción de diversas soluciones como el uso de bombas de calor y la regulación del aire exterior según los niveles interiores de CO<sub>2</sub>.

Con el objetivo de mejorar el aislamiento térmico, CAF instala paneles aislantes en toda la superficie de los vehículos y establece límites máximos de transmisión térmica en componentes clave como puertas, ventanas y pasillos de intercircularción. Por ejemplo, entre 2019 y 2020, nuestros autobuses experimentaron una mejora del 10% en su aislamiento térmico gracias a varias medidas, como el cambio en el material aislante.

Desde 2023, CAF ha comenzado a emplear refrigerantes naturales en los sistemas de climatización de sus vehículos, reemplazando la tecnología actual basada en gases fluorados que tienen un impacto ambiental más alto en términos de efecto invernadero.

## Dimensionamiento eficiente de equipos

En nuestros vehículos ajustamos las prestaciones de los equipos según las necesidades para evitar sobredimensionamientos que pudieran acarrear incrementos de peso y consumo. Para ello, hemos perfeccionado las herramientas de dimensionamiento y monitorizamos nuestros vehículos durante su servicio para tener un mayor conocimiento de su funcionamiento y las prestaciones que ofrecen.

Nuestros vehículos no son los únicos que han evolucionado para reducir su consumo. En los diseños de los depósitos ferroviarios destacan las siguientes medidas adoptadas para mejorar su eficiencia energética:

- Techo verde para regular la temperatura del edificio, mejorando la eficiencia energética por su capacidad de retención de agua (enfriamiento en verano) y aporte de masa térmica (calefacción en invierno).
- Planta de energía fotovoltaica en el techo.
- Cubierta en dientes de sierra para la entrada de luz natural, reduciendo el consumo eléctrico y creando un entorno más confortable y saludable para los trabajadores.

## Despliegue de combustibles alternativos sostenibles

Ofrecer a nuestros clientes alternativas ecológicas en lugar de la propulsión diésel es una prioridad clave para CAF. En los últimos años, hemos desarrollado diversos vehículos nuevos con emisiones reducidas o cero emisiones.

Destacan los autobuses y trenes con sistemas de almacenamiento de energía a bordo (baterías). Hasta la fecha,

hemos suministrado más de 2.000 autobuses de este tipo en más de 20 países. Además, en 2021, CAF obtuvo el mayor contrato mundial de trenes eléctricos con baterías para las autoridades de transporte alemanas ZV VRR y NWL.

Por otro lado, Solaris ha desplegado autobuses propulsados por Hidrógeno y Gas Natural Comprimido (CNG) en distintas ciudades europeas. Los vehículos de hidrógeno se consideran cero emisiones ya que emiten únicamente vapor de agua, mientras que los vehículos CNG reducen la emisión de partículas nocivas.

En el segmento autobús, hemos sido pioneros en ofrecer estas soluciones tecnológicas al mercado, posicionándonos como líder europeo en autobuses cero emisiones<sup>29</sup>.

Por otro lado, CAF ha desarrollado un tren prototipo propulsado por Hidrógeno que está siendo probado en vía desde mediados de 2022. Este proyecto (FCH2RAIL) está respaldado por Clean Hydrogen Partnership (anteriormente FCH2 JU) agencia de la Comisión Europea que promueve el desarrollo del hidrógeno y las pilas de combustible.

<sup>29</sup> Fuente: <https://www.sustainable-bus.com/news/solaris-man-byd-adl-heres-the-podium-of-the-european-electric-bus-market-for-the-first-half-of-2023/> consultado el 15/01/2024.

## Prototipo tren de hidrógeno FCH2RAIL



El proyecto FCH2Rail se lleva a cabo mediante un consorcio formado por destacadas empresas como CAF, DLR, Toyota, Renfe, Adif, CNH2, IP y Stemmann-Technik. Este proyecto, iniciado a principios de 2021, tiene como objetivo su culminación a finales de 2024. Con un presupuesto de 14 millones de euros, cuenta con una financiación de 10 millones por parte de Clean Hydrogen Partnership, antes conocida como FCH2 JU, una agencia de la Comisión Europea dedicada al desarrollo de tecnologías de hidrógeno y pilas de combustible.

La iniciativa se basa en una unidad de cercanías actual de Renfe, donde CAF ha implementado una solución innovadora para generar energía eléctrica mediante la hibridación de pilas de hidrógeno y baterías. Esta solución se ha integrado con éxito en el sistema de tracción existente en el vehículo. Tras las pruebas estáticas realizadas en la planta de CAF en Zaragoza y los primeros abastecimientos de hidrógeno, se iniciaron las pruebas dinámicas en una vía cerrada a mediados de 2022. Estas pruebas han sido fundamentales para optimizar el nuevo sistema antes de la fase de pruebas en líneas representativas de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), que comenzaron en 2023.

El comienzo de esta nueva etapa de pruebas marcó un hito significativo al obtener la primera autorización de Adif para la circulación en pruebas de un tren de hidrógeno en la RFIG. Este logro superó rigurosos procesos de análisis de riesgos y validación de seguridad inherentes a la incorporación de nuevas tecnologías. Al mismo tiempo, los maquinistas y jefes de tren de Renfe han recibido la formación necesaria para operar el tren CIVIA, convertido en un tren bi-modo de hidrógeno.

El Grupo CAF también suministra vehículos diésel con baterías para reducir el consumo de combustible (soluciones híbridas), logrando reducciones de consumo entre el 20-30%. En 2023, CAF ha obtenido el primer contrato de trenes Intercity tri-modo (eléctrico/diésel/baterías) en el Reino Unido, con la entrega de 10 unidades que prestarán servicio en la costa este de Inglaterra (East Coast Main Line)..

Asimismo, los motores diésel de los trenes bi-modo suministrados al mercado nórdico pueden operar con gasóleo parafínico o biodiésel B30.

El enfoque en ofrecer alternativas al diésel no se limita a los vehículos. En nuestra actividad de infraestructuras, hemos desarrollado puntos de carga para vehículos

eléctricos. Además, en 2020, creamos una herramienta para simular la gestión inteligente de la carga de una flota de autobuses eléctricos y en 2021 otra herramienta para simular el repostaje de vehículos pesados impulsados por hidrógeno, como autobuses y trenes. En 2022, iniciamos el proyecto de investigación AVOGADRO sobre estaciones de repostaje de hidrógeno (HRS), que se ha extendido a lo largo del 2023. Este proyecto busca crear un modelo de simulación del funcionamiento de estas estaciones para definir protocolos óptimos de repostaje según las necesidades operativas de flotas de trenes de hidrógeno. También estamos llevando a cabo un análisis de seguridad genérico para estaciones de repostaje de hidrógeno, dado que actualmente carecen de una normativa específica.

## Incremento de vida útil y reciclabilidad

### Vida útil

Los vehículos del Grupo CAF están diseñados para cumplir con los estándares de vida útil más exigentes del mercado. Los trenes tienen una vida útil que oscila entre 30 y 40 años, mientras que para los autobuses es de 10 a 15 años. Alcanzamos estos ciclos de vida mediante mejoras continuas en la durabilidad de los componentes desde su concepción.

Los elementos estructurales de los trenes, como la estructura de la carrocería, el chasis y los ejes del bogie, se diseñan, calculan, fabrican y prueban para garantizar su durabilidad. El resto de los sistemas del tren, como enganches, sistemas de propulsión, frenos, climatización, puertas y sistemas de control, son sometidos a pruebas de choque y vibraciones según la norma IEC 61373 para asegurar su resistencia en servicio.

En cuanto a los autobuses, los modelos nuevos o modificados significativamente pasan por una prueba de resistencia en carretera de 1 millón de kilómetros en diversas condiciones extremas. Esta prueba busca ajustar el vehículo para alcanzar los estándares esperados por el equipo de diseño y nuestros clientes, garantizando siempre la máxima seguridad.

En CAF trabajamos constantemente en mejorar la vida útil de los componentes que sufren desgaste durante el uso, como baterías, ruedas, neumáticos, ejes, reductoras, discos de freno, guarniciones, rodamientos, amortiguadores, parachoques, revestimientos, juntas, filtros y lubricantes. Además, gracias a nuestra amplia experiencia en el suministro y mantenimiento de vehículos, garantizamos la optimización de los consumibles (lubricantes, arena, guarniciones de freno, etc.), logrando reducir su consumo.

Las vidas útiles de nuestros vehículos están vinculadas al respectivo Plan de Mantenimiento. Contamos con un departamento dedicado a mejorar la fiabilidad, disponibilidad, mantenibilidad (RAM) y costos del ciclo de vida (LCC) de nuestros vehículos. CAF posee un proceso propio de optimización del mantenimiento, que detalla las actividades para analizar e implementar mejoras en la frecuencia del mantenimiento preventivo, prolongando así la vida útil de los componentes involucrados. Todos los servicios de mantenimiento que ofrecemos incluyen la aplicación de este proceso, para mejorar las frecuencias preventivas y, en consecuencia, aumentar la durabilidad de los componentes.

Por otra parte, la monitorización sistemática de nuestros vehículos nos permite detectar desviaciones tempranas, lo que posibilita tomar acciones correctivas basadas en años de análisis de datos. Esta acción optimiza las estrategias de mantenimiento y conduce a mejoras significativas en la vida útil de los componentes. Por ejemplo, la iniciativa de optimización de la vida de las ruedas ha

logrado mejoras del 20 al 200% en la duración de las ruedas, gracias al desarrollo de conocimientos, herramientas y procesos de mantenimiento optimizados.

### Reciclabilidad

En el Grupo CAF seleccionamos cuidadosamente los materiales durante la etapa de diseño, siguiendo principios de ecodiseño y considerando su reciclabilidad, respetando siempre los requisitos técnicos y funcionales. Nos comprometemos a diseñar productos que puedan desmontarse fácilmente al final de su vida útil y, en la medida de lo posible, empleamos materiales homogéneos para facilitar la separación y el reciclaje.

Nuestros trenes presentan altos índices de reciclabilidad y recuperabilidad, oscilando entre 90.8% y 93.9% en reciclabilidad, y entre 94.7% y 98.7% en recuperabilidad, según las Declaraciones Ambientales de Producto (EPD) realizadas.

Además, generamos manuales de reciclaje/fin de vida a solicitud del cliente. Estos manuales ofrecen instrucciones detalladas sobre cómo proceder al final de la vida del vehículo y de los materiales utilizados en operación y mantenimiento. Este manual incluye instrucciones para el adecuado desmontaje de cada ítem en sus partes mínimas y los adecuados tratamientos de gestión final aplicables a su composición que pueden ser (por orden de preferencia): un proceso particular de reciclado conocido y aplicable, la valorización energética, o la disposición final en vertedero o gestor autorizado.

Los autobuses de Solaris también muestran altos índices de reciclabilidad y recuperabilidad, entre 94.9% y 95.1% en reciclabilidad, y entre 95.9% y 96.1% en recuperabilidad, según las EPD realizadas. Garantizamos la reciclabilidad de los componentes de nuestros vehículos mediante el mercado de piezas fabricadas en metales, plásticos y elastómeros, cumpliendo con las normativas aplicables.

En relación con el reciclaje de baterías, hemos establecido acuerdos con socios especializados y autorizados para el tratamiento de residuos de pilas y acumuladores, cumpliendo con las normativas ISO 9001, ISO 14001 y la regulación aplicable para Baterías y Acumuladores. Al procesar las baterías, recuperamos metales (aluminio, zinc, cadmio, cobalto, litio, cobre, níquel, plomo, manganeso, latón, mercurio, etc.) y otros materiales (plásticos, papel, etc.) fomentando la reutilización en diversos procesos industriales y contribuyendo al ahorro de recursos naturales, energía y agua.

Además, estamos trabajando en buscar una segunda vida para nuestras baterías para incrementar así su vida útil. En asociación con un holding energético, estamos desarrollando un proyecto de innovación para reutilizar las baterías de los autobuses eléctricos Urbino en nuevas aplicaciones como la estabilización de redes eléctricas en infraestructuras modernas de distribución de energía.

Por otra parte, nuestros vehículos se componen principalmente de piezas metálicas con una tasa de reciclabilidad cercana al 100%, que incluyen además un alto porcentaje de material reciclado. Como ejemplo, un estudio sobre el contenido de material reciclado en las estructuras de acero inoxidable de nuestros autobuses revela un rango de contenido reciclado entre el 89.8% y el 93.9%. Este contenido de material reciclado no se limita a piezas metálicas. Por ejemplo, las trampillas de inspección de plástico de los autobuses incluyen un 50% de material reciclado en su composición.

## Reducción de ruido y vibraciones

El ruido, además de afectar a los seres humanos, influye en la naturaleza alterando los hábitats de los animales y los ecosistemas.

Las principales fuentes de ruido en un vehículo<sup>30</sup> provienen de sus equipos, la rodadura y la aerodinámica. En CAF, contamos con un área especializada en ruido y vibraciones dedicada a reducir los niveles de ruido tanto en el interior como en el exterior del vehículo, así como a minimizar las vibraciones transmitidas al terreno. Desde la fase inicial del proyecto, este equipo colabora para lograr un diseño óptimo que cumpla con los estándares normativos y contractuales, mejorando continuamente el rendimiento acústico y vibracional de nuestros productos. Además, nuestro equipo técnico ha desarrollado conocimientos, herramientas y metodologías para predecir con precisión los niveles de ruido y vibraciones de nuestras soluciones.

Para disminuir los niveles de ruido, nuestro equipo analiza exhaustivamente las causas (mediante cálculos, estudios de interacción rueda-carril, etc.) y aplica medidas eficaces de mitigación: uso de materiales aislantes y absorbentes, soluciones constructivas optimizadas desde el punto de vista vibro-acústico, formas

aerodinámicas eficientes y perfiles de rodadura optimizados, entre otras. Desarrollamos herramientas reconocidas internacionalmente como DARDAR y CRoNoS para minimizar el ruido de rodadura y las vibraciones transmitidas por los trenes. Además, continuamos mejorando nuestras herramientas y metodologías actuales, que incluyen la modelización de sistemas de megafonía para garantizar la transmisión efectiva de mensajes, especialmente a personas con discapacidad auditiva. Durante el 2023 hemos avanzado en el desarrollo del paquete CAF Virtual Noise Suite, que reúne diversas herramientas de simulación de ruido interior y exterior, vibraciones en suelo y vehículo, y de claridad del habla.

Una vez fabricados, nuestros trenes se someten a pruebas de ruido estáticas y en vía para validar el cumplimiento con los requisitos contractuales y normativos.

Por otro lado, nuestros autobuses se someten a la “Prueba de 1 millón de kilómetros”, una rigurosa prueba de resistencia en carretera que se realiza para cada prototipo y modificación relevante del diseño. Esta prueba se lleva a cabo en distintos tipos de pavimentos y condiciones extremas para perfeccionar el diseño, alcanzar los estándares esperados por la compañía y sus clientes, optimizando la conducción, y minimizando el ruido y las vibraciones generadas. Entre las mejoras realizadas para reducir el ruido generado por los autobuses eléctricos entre 2018 y 2022 destacan aquellas relacionadas con la selección de materiales absorbentes, aislantes y elementos de suspensión, así como mejoras en el sistema de refrigeración y acondicionamiento térmico de las baterías.

Las pruebas en carretera han demostrado que los autobuses cero emisiones equipados con motor eléctrico generan notablemente menos ruido que sus equivalentes convencionales con motores de combustión.



30 En lo referente a nuestras instalaciones se realizan las medidas preventivas y de control establecidas en los permisos aplicables para minimizar la contaminación acústica.

# 6 | NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS

**6.1 Personas**

**6.2 Seguridad y salud laboral**

**6.3 Calidad y seguridad de producto**

**6.4 Ciberseguridad de producto**

**6.5 Sociedad**



## 6.1 PERSONAS<sup>31</sup> [2-7, 2-30, EG 401, 401-1, 401-2, EG 402, EG 404, 404-1, 404-3]

Las personas que forman CAF son clave para el desarrollo de un proyecto sostenible y, siendo coherente con este principio, CAF establece compromisos en esta materia en la [Política de Sostenibilidad](#) y en el [Código de Conducta](#).

Estos compromisos se despliegan principalmente a través del Proceso Corporativo de Personas que define un estándar propio y común para el conjunto de sociedades del Grupo. Su carácter integral implica un alcance amplio desde el aseguramiento de la adecuación organizativa, pasando por las actividades de incorporación y movilidad interna, la evaluación y cualificación de los profesionales, además de su formación y desarrollo. Adicionalmente, recoge políticas en materia de gestión retributiva y de relaciones laborales.

En este ámbito se identifican los siguientes riesgos relacionados con el adecuado desarrollo profesional de los empleados: (i) rotación del personal (ii) insuficiente formación y desarrollo profesional (iii) falta de diversidad e igualdad de oportunidades.

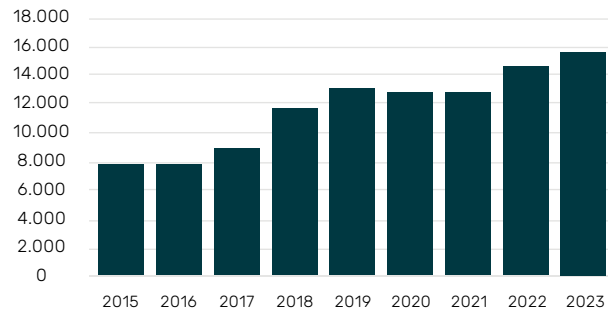
Los impactos derivados de dichos riesgos pueden resultar en la reducción de la productividad de los empleados, deterioro de la fidelización y la motivación de los empleados y multas relacionadas con el cumplimiento de la normativa laboral. Dado que la materialización de dichos riesgos y sus impactos son progresivos, el reflejo temporal es en el medio plazo.

Las políticas, el [Código de Conducta](#) y los procesos mencionados previamente, concretan los principios básicos de actuación, los procedimientos y los controles necesarios para abordar las cuestiones relacionadas con personas.

El sistema de control y gestión de riesgos con alcance corporativo integra los riesgos previamente detallados y proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de estos. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

### 6.1.1 Atracción del talento

Evolución de la plantilla 2015 - 2023



En 2023 la plantilla media del Grupo ha ascendido a 14.911, situándose en 15.451 a 31 de diciembre. La plantilla a cierre del periodo se ha incrementado en 925 personas, adaptándose así a las necesidades del Grupo en sus diferentes actividades y geografías.

La evolución de la plantilla en 2023 responde a la necesidad de dar respuesta a la ejecución de la cartera de proyectos. El crecimiento se monitoriza para que éste sea adecuado en ambos segmentos, ferroviario y autobús, y en las funciones corporativas.

La captación de talento, en este sentido, es una de las palancas clave para dar respuesta a los retos de negocio de las diferentes actividades del Grupo y se pone especial foco, tanto en su ejecución, como en la mejora de su desempeño. CAF dispone de una actividad específica de incorporación, englobada en el proceso de gestión de personas, que define el marco común corporativo para la incorporación y movilidad interna compuesta por una primera fase de aprobación del plan de incorporación, un proceso de selección que puede ser tanto interno como externo, la contratación y finalmente el plan de acogida. Mediante este proceso, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso.

Entre las actuaciones que CAF desarrolla actualmente para dotar de los recursos adecuados a las diferentes actividades en las distintas zonas geográficas, destacan las siguientes: la presencia en ferias de empleo, tanto nacionales como internacionales, jornadas de puertas abiertas o la publicación de ofertas a través de diferentes plataformas de empleo, redes sociales o en el portal corporativo. Durante el 2023 se han desarrollado 2.129 procesos de incorporación en las diferentes actividades del Grupo.

31 Las tablas de detalle de los indicadores de esta sección pueden consultarse en el anexo 9.4.3.



La rotación en el Grupo ha sido 8,5%, que se desglosa en un 7% de rotación voluntaria y un 1,5% de rotación no voluntaria.

Dentro de la rotación no voluntaria, los despidos suponen el 63% de estas bajas. Este tipo de desvinculaciones no voluntarias afecta a un 1% de la plantilla que supone una reducción de 2 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior. La adecuación de la capacidad a las necesidades de los proyectos en curso es el motivo principal de estas bajas, siendo el ajuste menor que en el ejercicio anterior.

## Definición de la estrategia de atracción de talento de CAF



Durante el 2023 se ha desarrollado una iniciativa para la definición una **estrategia corporativa compartida de adquisición de talento** que permita asegurar el crecimiento de los negocios con foco en las geografías clave. Se ha incorporado la visión a largo plazo y ha capturado sinergias aprovechando el conocimiento y la experiencia del conjunto de actividades en las diferentes geografías.

Dentro de esta iniciativa se ha definido en primer lugar, una nueva propuesta de valor para los empleados. Esta propuesta de valor que pivota en los siguientes cuatro elementos:

1. **Trust in a Better World.** Movilidad sostenible y su impacto positivo en el entorno destaca como un elemento de orgullo y diferenciador para las personas de CAF.
2. **Challenge in Motion.** La innovación y la tecnología está presente en CAF como un reto constante que ofrece oportunidades de aprendizaje y de crecimiento profesional.
3. **Trust in Your Future.** La historia de la compañía refuerza la estabilidad que ofrece el proyecto y su vocación de largo plazo.
4. **People in Motion.** Los equipos de CAF se desarrollan en un ambiente diverso y de colaboración con un cuidado especial por la seguridad y la salud en el trabajo.

Además, se ha definido la **estrategia para aumentar el valor percibido de trabajar en CAF** tanto para candidatos como para los empleados actuales. El despliegue de esta estrategia se vertebra en tres ejes: **comunicación, atracción y fidelización**, y se concreta en un plan de iniciativas que combina actividades globales y locales que ya se han iniciado. El despliegue de un **nuevo proceso de reclutamiento** y selección soportado en tecnología en la mayor parte de las actividades del Grupo y la definición de una **estrategia de marca** son ejemplo de ello.

Por último, en este capítulo, cabe mencionar un indicador habitual en el ámbito de personas como es la tasa de absentismo. Este indicador mide las horas perdidas con relación a las horas teóricas. El presente año esta tasa se ha situado en un 5,1% en el Grupo (en 2022: 5,9%)<sup>32</sup>.

## 6.1.2 Empleo de calidad

El empleo de calidad y estable sigue siendo una característica por la que se apuesta en CAF. La experiencia y el conocimiento de las personas son uno de los ejes que ha facilitado la posición competitiva de CAF en todas sus actividades en este momento.

El porcentaje de plantilla fija al cierre del periodo en el Grupo CAF se sitúa en un 94%, habiendo aumentado respecto al año anterior (93%). Si atendemos a la distribución por género, edad, grupo profesional y región, el porcentaje de contratos fijos ha aumentado<sup>33</sup>.

La generación de empleo de calidad implica también la necesaria organización del trabajo de acuerdo con la legislación laboral propia de cada país y los convenios colectivos de aplicación. Así, cada sociedad del Grupo determina los aspectos relativos entre otros, a la jornada laboral, periodos de descanso, calendario, vacaciones, licencias y excedencias, así como pactos de beneficios sociales de acuerdo con las prácticas de mercado, incluyendo aportaciones a fondos de pensiones o seguros de asistencia sanitaria entre otros. De este modo se recoge en la política y las directrices en materia de gestión retributiva y de relaciones laborales, definidas y de aplicación al Grupo. Además, cada sociedad establece medidas destinadas a facilitar la conciliación y algunas de ellas tienen que ver con la regulación de la jornada de trabajo, cuyo seguimiento se realiza en general, a través del registro de la hora de entrada y salida.

La regulación del trabajo a distancia está presente en algunas de las entidades legales más relevantes. Esta nueva regulación contempla la posibilidad, con carácter voluntario y para algunas actividades, de desarrollar las mismas desde su domicilio con mayor o menor grado atendiendo a situaciones vinculadas, principalmente, a conciliación. En este momento existen regulaciones que facilitan la posibilidad de desarrollar la actividad en remoto en un porcentaje que oscila entre el 20% y el 60% del calendario laboral. Además, se recogen medidas relativas al derecho a la desconexión digital.

## 6.1.3 Desarrollo del talento

La cualificación de los profesionales de CAF es otro de los elementos críticos, y el proceso de formación se manifiesta como una pieza básica en las actividades de capacitación. Así se evidencia tanto en la sociedad matriz como en el conjunto de filiales nacionales vinculadas a sus actividades principales.

Con el objeto de asegurar un plan de formación eficaz y eficiente, se definen dentro del proceso tres grandes bloques de actividad que son monitorizados periódicamente a través de una serie de indicadores. La fase inicial consiste en la realización de un diagnóstico de necesidades de formación integrando tanto la perspectiva vertical de cada función, como la horizontal en aquellas materias transversales de formación (por ejemplo: seguridad y salud laboral, calidad, seguridad de producto, cumplimiento normativo, etc.). Una vez aprobado y comunicado dicho plan de formación, se inicia su ejecución y evaluación a tres niveles (satisfacción, eficacia y balance anual) para reforzar tanto su alineamiento con las prioridades de la actividad, así como su eficiencia.

Este proceso ha sido revisado sistemáticamente a lo largo de los años bajo una dinámica de mejora continua, integrada en la gestión por procesos en algunos casos y siempre atendiendo a las necesidades de la actividad.

En 2023, se ha seguido avanzando en el despliegue de un modelo de aprendizaje más flexible combinando diferentes formatos como son el presencial, el virtual y la formación a través de la plataforma e-learning que dispone CAF. Durante 2023 se han dado avances relevantes en el uso de tecnología basada en inteligencia artificial para la generación de contenidos y su localización en las diferentes geografías. Se han generado casi 500 contenidos para facilitar la implantación de nuevos procesos y herramientas y acelerar los planes de acogida.

A nivel de Grupo, se han recibido más de 230.000 horas de formación, habiendo recibido cada persona de media 20 horas de formación<sup>34</sup>, 2 horas más que en el ejercicio anterior. En cuanto al género, las mujeres han recibido de media 5 horas más de formación que los hombres. La media de horas de formación para los empleados ha sido superior en promedio recibiendo 26 horas de formación, 4 horas más en términos medios que los obreros.

Del mismo modo, los resultados de satisfacción y la eficacia del conjunto de acciones formativas superan los objetivos marcados en el proceso de personas para el periodo 2023, situándose en 8,6<sup>35</sup> en ambos casos.

Integrado en el mismo proceso se sitúa la evaluación del desempeño como uno de los elementos que dinamizan el desarrollo de las personas de la organización. El 88% de las personas tanto de la sociedad matriz como del

<sup>32</sup> La tasa de absentismo de 2022 y 2023 corresponden al 88% de la plantilla media del grupo y considera las horas perdidas vinculadas a accidentes y enfermedades, lo cual asciende a 1.109.708 horas perdidas.

<sup>33</sup> No se desglosa el promedio anual de contratos a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional, por no tener una representación significativa dentro de la plantilla del Grupo.

<sup>34</sup> Dato representativo del 80% de la plantilla del Grupo.

<sup>35</sup> Datos relativos a aquellas sedes donde está implantado el sistema de evaluación de las formaciones recibidas.

conjunto de sociedades nacionales e internacionales han recibido una evaluación, siguiendo la sistemática definida<sup>36</sup>. El 74% de las mujeres han recibido una evaluación y el 90% de los hombres. Asimismo, el 100% de los obreros han sido evaluados en el año 2023, así como el 74% de los empleados.

El proceso de gestión de personas corporativo define un modelo de evaluación de competencias tanto generales como técnicas, asociadas al puesto que desempeña cada persona. Adicionalmente, el colectivo de titulados universitarios y mandos intermedios están incluidos en un sistema de evaluación a través del cual se les fijan objetivos de carácter individual. A lo largo de 2023 se han lanzado procesos mejorados y reforzados de evaluación en el conjunto de actividades principales del Grupo, continuando con su despliegue en el siguiente periodo. Los procesos de evaluación lanzados se han adaptado a las necesidades de las diferentes actividades y colectivos. La autoevaluación por parte de los colaboradores, los procesos de calibración, el despliegue de los objetivos incluidos en los planes anuales a las personas y/o la promoción del feedback continuo, son elementos sobre los que se han incluido mejoras.

## Creación de Talent Hub, ecosistema de aprendizaje del Grupo CAF



La **creación de Talent Hub es la iniciativa estratégica más relevante** en el ámbito de desarrollo de personas que persigue acelerar el talento y aportar valor para alcanzar los objetivos del conjunto de negocios y actividades de CAF. Detrás de cuatro ejes estratégicos: el foco comercial, la eficiencia operativa, la innovación y la sostenibilidad, hay retos y objetivos ambiciosos que demandan un el desarrollo ágil de conocimiento y tecnología cada vez más compleja.

En este contexto, Talent Hub facilitará un **desarrollo permanente del talento** en todos los ámbitos. Gestionar los procesos de aprendizaje de una manera **global, ágil y práctica** es crítico para que los equipos contribuyan al máximo y sean competitivos en los mercados con las mejores soluciones y servicios.

**Talent Hub** se lanzó oficialmente el pasado mes de octubre, y ya ha iniciado sus actividades. Además de **desplegar la identidad** de Talent Hub en todas las actividades de aprendizaje que CAF viene desarrollando y así ser capaces de transmitir el compromiso con la empleabilidad y desarrollo de las personas coherente con los valores y con la estrategia de CAF, se está trabajando en **tres iniciativas** que se han priorizado:

- Desarrollo de un **programa de liderazgo alineado con los valores** que sea coherente con el modelo de liderazgo que hemos definido. Este programa se desplegará en diferentes actividades y geografías para diferentes segmentos.
- Definición de un proceso y una metodología para el **desarrollo de itinerarios de acogida**, soportados en tecnología que acelere la adquisición de conocimiento necesario para las nuevas incorporaciones y para las necesidades que se derivan de moviidades internas. Incluye tanto conocimiento general como técnico.
- Implantación de una metodología que permita **desarrollar el conocimiento clave** en los diferentes momentos de la carrera profesional de manera acelerada y adaptada a las necesidades de negocio.

Estas son tres de las iniciativas, pero no serán las únicas. Talent Hub es una **apuesta de futuro**.

36 Datos relativos a aquellas sedes donde está implantado el sistema de evaluación de desempeño.

## 6.1.4 Movilidad interna

Además de ser una actividad que dota de flexibilidad para dar respuesta a las necesidades de los proyectos en curso se considera básica en el desarrollo de las personas a lo largo de su vida laboral. La movilidad de trabajadores es una actividad que se facilita a través de programas formativos incluidos en los planes de formación, así como en actividades formativas no previstas que tiene como objetivo la cualificación para asumir nuevas responsabilidades. Los procesos de movilidad interna son habituales en todas las actividades principales del Grupo CAF.

En este ámbito, y con una visión a medio plazo, se han desplegado las actividades de desarrollo definidas derivadas de los ejercicios de identificación de talento con potencial realizadas en ejercicios anteriores. Estas acciones tienen como objetivo de disponer de personas preparadas para los retos de las diferentes actividades.

En 2023 se ha seguido con la dinámica para la publicación de vacantes internas en algunas de las actividades principales del Grupo y la definición de planes de carrera asociados a los procesos de evaluación. En este capítulo además de desplegar planes de desarrollo, se ha extendido esta dinámica dentro del Grupo. Conviene recordar que los planes de carrera en CAF permiten orientar a las personas a alguno de estos itinerarios: liderazgo de personas y proyectos/ programas, polivalencia funcional o especialización técnica.

En este ámbito durante 2023, se ha reforzado el proceso por el que se identifican sucesores para aquellas posiciones que se consideran críticas. Este proceso ha iniciado su despliegue en 2023 y seguirá en el siguiente periodo al haberse concebido como global. Esta actividad forma parte de la iniciativa por la que se pretenden ir adoptando buenas prácticas en la gestión de talento.



## 6.1.5 Diálogo social

En cuanto a la organización del diálogo social, cabe destacar la comunicación permanente entre los empleados, sus representantes y la empresa para conocer sus intereses y expectativas, que deberán permitir llegar a acuerdos beneficiosos para todos. Los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar son variados dentro del Grupo, lo que aporta mayor flexibilidad para la adecuación de las vías más apropiadas, de acuerdo con los usos y costumbres de cada geografía y regulación legal.

En 2023 se inició el procedimiento para la constitución de un Comité de Empresa Europeo en el Grupo CAF, de conformidad con lo establecido en la Directiva 2009/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la constitución de un comité de empresa europeo en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria, así como a la Ley 10/1997, sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria, de acuerdo a la normativa aplicable en esta materia. Al cierre del ejercicio no ha concluido la elección y/o designación de los miembros de la comisión negociadora.

En 2023 todos los empleados de la matriz y las filiales nacionales del conjunto de actividades del Grupo están amparados bajo convenios colectivos sectoriales o de empresa, que en su conjunto son de aplicación general a todos los trabajadores. A nivel internacional, son de destacar también las negociaciones colectivas que se desarrollan en diferentes materias (remuneraciones, jornada y tiempo de trabajo,) en diferentes geografías. El 70% de la plantilla del Grupo CAF está sujeta a un convenio colectivo.

Adicionalmente, con el objetivo de impulsar la comunicación interna de forma sistemática, ágil, extendida y adaptada a los hábitos actuales, a lo largo de 2023 se ha mantenido una comunicación constante mediante la publicación de cerca de 500 noticias en la aplicación de comunicación del Grupo CAF.

Además, desde el 2018 y con una frecuencia mínima bienal, se lanzan de manera sistemática estudios de percepción de las personas de CAF sobre aspectos vinculados a prácticas de gestión y de sus líderes, cultura organizacional, satisfacción, compromiso, etc., en todas las actividades relevantes del Grupo. En 2023 esta actividad tiene un alcance de un 94% del perímetro de consolidación. Adicionalmente y al igual que en 2022, se han seguido impulsando las actividades de comunicación directa tanto en formato virtual como presencial.

## 6.1.6 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

[EG 202, 202-1, EG 405, 405-1, EG 406, 406-1, 2-21]

### 6.1.6.1 Igualdad de oportunidades

Uno de los pilares del compromiso con las personas de CAF, tal como indica el [Código de Conducta](#) de CAF, la [Política de Sostenibilidad](#) y la [Política de Diversidad y de Selección de Consejeros](#) es el respeto a la diversidad y el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Para ello, el Grupo no tolera ningún tipo de acoso y promueve activamente la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, especialmente por razón de sexo, y la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, avanzando en el establecimiento de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

En este sentido, el Convenio Colectivo de CAF, S.A. (para los centros de Beasain, Irún y Madrid) manifiesta la voluntad para favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres.

En los procesos de reclutamiento y selección se garantizan las mismas oportunidades de ingreso manteniendo criterios no-discriminatorios, a través de la realización de reclutamientos en abierto a todas las personas, el empleo de requerimientos de selección objetivos y sin tener en cuenta situaciones no relacionadas con el puesto de trabajo. En 2023 el porcentaje de mujeres incorporadas al Grupo CAF ha supuesto un 22% del total de incorporaciones contribuyendo al incremento de la presencia de mujeres en la plantilla del Grupo que ha aumentado ligeramente situándose en un 17%.

Asimismo, se garantiza el acceso en igualdad de hombres y mujeres a la formación, con el fin de promover el desarrollo de la carrera profesional y su adaptabilidad a los requisitos de los puestos de trabajo, mejorando su empleabilidad interna.

El Grupo está comprometido con la promoción de oportunidades igualitarias a través de las políticas y estrategia internas, y en asegurar que los trabajadores tienen las mismas oportunidades para el desarrollo de su potencial. Consiguientemente, adoptará las medidas y decisiones oportunas ante cualquier actuación que constituya o cause discriminación por razón de sexo.

Con el fin de llevar un control integral de dichos compromisos y sus respectivas iniciativas, todas las sociedades del Grupo al cierre del ejercicio cumplen con la normativa legal relativa al desarrollo de planes de igualdad

y cuentan con distintos mecanismos de gestión tales como el protocolo de actuación en caso de acoso sexual o de acoso por razón de sexo y comisiones de igualdad, con representación de la empresa y de los trabajadores, con el fin de prevenir y, en su caso, resolver los casos de acoso sexual y la discriminación laboral por razón de sexo. Destaca por su dimensión dentro de la sociedad dominante la existencia de una comisión de igualdad que es la encargada de la realización, ejecución y seguimiento de los planes de igualdad, analizando las posibles medidas y acciones que contribuyan a la conciliación de la vida laboral y familiar. Esta comisión realiza un diagnóstico y seguimiento anual de indicadores de igualdad, donde se analizan aspectos como por ejemplo el seguimiento periódico de los procesos de selección, el seguimiento del personal que solicita y/o se acoge a las medidas de conciliación que se aplican al colectivo de la plantilla desagregada por sexo o el seguimiento del sistema de promoción del personal obrero y empleado.

Asimismo, a lo largo de los últimos años se han ido dando pasos en la divulgación interna de los planes de igualdad y de los protocolos de acoso sexual y por razón de sexo a través de los medios habituales y la promoción del uso del lenguaje igualitario e inclusivo tanto en las comunicaciones internas, como externas.

Los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades aplicados en el Grupo CAF están recogidos en el [Código de Conducta](#). En este marco, en 2023 se han iniciado 3 actuaciones en materia de acoso por razón de sexo, orientación sexual, identidad y/o expresión que han tenido su oportuna investigación interna, tratamiento y resolución aplicando las medidas laborales pertinentes.

### 6.1.6.2 Brecha salarial

El tratamiento de fijación y gestión de las remuneraciones dentro del Grupo CAF se desarrolla atendiendo a lo recogido en la política en materia de gestión retributiva y que es de aplicación al Grupo. Esta regulación corporativa tiene como objetivo asegurar un tratamiento adecuado en términos de coherencia interna y competitividad externa de las retribuciones y el alineamiento de estas con los retos y necesidades de las actividades. En este sentido, es habitual contar con información elaborada por consultores especializados, que permiten establecer unos niveles salariales tomando como referencia el mercado y la función.

Estos criterios generales se concretan en unos niveles retributivos adecuados y para este periodo la remuneración media de los trabajadores<sup>37</sup> asciende a 43.299€.

<sup>37</sup> Se han tomado el conjunto de conceptos fijos anuales a jornada completa disponibles para toda la plantilla del Grupo por su labor ejecutiva. Se incluye conceptos variables a corto plazo vinculado a una evaluación de objetivos considerando el importe al 100% de consecución. Para su conversión se ha tenido en cuenta el tipo de cambio medio del periodo.

|                    | 2023   | 2022   | 2021   |
|--------------------|--------|--------|--------|
| Remuneración media | 43.299 | 41.128 | 38.353 |

La brecha salarial en el conjunto de actividades del Grupo es de 0,4%. Los cambios en la configuración de la plantilla con mayor presencia de mujeres en el colectivo empleado han impactado en la media de las retribuciones de este género reduciendo la brecha del periodo anterior.

|                                | 2023                 |                            | 2022                       | 2021                       |
|--------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
|                                | REMUNERACIÓN MEDIA € | BRECHA SALARIAL POR GÉNERO | BRECHA SALARIAL POR GÉNERO | BRECHA SALARIAL POR GÉNERO |
| <b>POR GÉNERO<sup>38</sup></b> |                      |                            |                            |                            |
| Mujer                          | 43.141               | 0,4%                       | 1,4%                       | -0,5%                      |
| Hombre                         | 43.332               |                            |                            |                            |
| <b>POREDAD</b>                 |                      |                            |                            |                            |
| Menos de 30 años               | 28.850               | -8%                        | -7%                        | -8%                        |
| Entre 30 y 50 años             | 44.275               | -4%                        | -3%                        | -5%                        |
| Más de 50 años                 | 50.781               | 12%                        | 9%                         | 7%                         |
| <b>POR GRUPO PROFESIONAL</b>   |                      |                            |                            |                            |
| Empleado                       | 50.881               | 16%                        | 17%                        | 16%                        |
| Obrero                         | 33.547               | 15%                        | 16%                        | 10%                        |

La remuneración media en el Grupo CAF<sup>39</sup> atendiendo a la edad pone de manifiesto una correlación entre la edad y la remuneración percibida tal y como se recoge en la tabla adjunta. Asimismo, en cuanto a la brecha salarial por género, si analizamos los datos por rangos de edad, en el segmento de menos de 30 años la brecha salarial es negativa (-8%) siendo la retribución del colectivo de mujeres superior a la retribución de los hombres. Lo mismo sucede entre 30 y 50 años que arroja una brecha negativa (-4%). Por otro lado, en el rango de más de 50 años la retribución del colectivo de mujeres es inferior con una brecha positiva de un 12%.

La remuneración en el Grupo CAF atendiendo a grupos profesionales se organiza en dos grandes colectivos: colectivo empleado<sup>40</sup> y colectivo obrero. La retribución media para el colectivo empleado se sitúa en 50.881€ y la del colectivo obrero en 33.547€. Por otro lado, en ambos colectivos como en periodos precedentes la brecha salarial por género es positiva. Dentro del colectivo empleado la brecha supone un 16% y en el colectivo obrero se sitúa en un 15%, en ambos casos se reduce ligeramente.

Si analizamos los datos por colectivos se identifica el factor antigüedad como una de las causas de las diferencias de remuneración por género. La antigüedad del grupo de hombres en el conjunto de actividades de CAF es superior al del grupo de mujeres en un 25% de media en colectivo empleado y en un 26% en el colectivo obrero.

|                   | 2023                                     |  |
|-------------------|--|--|
| GRUPO PROFESIONAL | BRECHA SALARIAL POR GÉNERO <sup>41</sup> | DIFERENCIA DE ANTIGÜEDAD <sup>42</sup> |
| Empleado          | 16%                                      | 25%                                    |
| Obrero            | 15%                                      | 26%                                    |

Además, los datos referidos a la brecha salarial están condicionados a la asimetría de la distribución por género en los diferentes colectivos sociodemográficos. Si bien la remuneración media del conjunto de mujeres es inferior a la remuneración media total del colectivo de hombres en solo un 0,4%, cuando se comparan las medias de ambos colectivos por categoría profesional la diferencia se acrecienta. El motivo tiene como origen el menor número de mujeres en comparación con los hombres en general (17% del total son mujeres), así como su distribución asimétrica por grupo profesional. En la siguiente tabla se muestra la distribución de la plantilla por grupo profesional y género a cierre de ejercicio.

<sup>38</sup> Los datos sobre brecha salarial del 2021 y 2022 son los publicados en el Estado de Información No Financiera de 2022.

<sup>39</sup> Para el cálculo de brecha salarial por género se ha tenido en cuenta el conjunto de empleados incluida la alta dirección y los consejeros ejecutivos.

<sup>40</sup> El Grupo Profesional de Empleados incluye Titulados Universitarios, Mandos Intermedios y Personal Administrativo.

<sup>41</sup> (Remuneración Media Hombres por Grupo – Remuneración Media Mujeres por Grupo) / Remuneración Media Hombres Grupo.

<sup>42</sup> (Antigüedad Media Hombres por Grupo – Antigüedad Media de Mujeres por Grupo) / Antigüedad Media Hombres por Grupo.

| GRUPO PROFESIONAL | 2023  |        |
|-------------------|-------|--------|
|                   | MUJER | HOMBRE |
| Empleado          | 90%   | 49%    |
| Obrero            | 10%   | 51%    |
| <b>Total</b>      | 100%  | 100%   |

Esto se debe a que del total de mujeres la mayoría tienen una categoría profesional de empleado, concretamente el 90%, y la remuneración media para el grupo profesional de empleados es superior a la del grupo profesional de obreros. Por otro lado, del total de hombres existentes en la empresa el 51% pertenecen al grupo profesional de obreros, siendo su remuneración media más baja que la del grupo de empleados.

En cualquier caso, los convenios colectivos vigentes junto con las normas relativas a remuneraciones de aplicación en las sociedades del Grupo CAF garantizan un tratamiento equitativo fijando las condiciones salariales sin considerar el género.

El tratamiento de las remuneraciones para los consejeros de la sociedad dominante responde a los criterios de transparencia de aplicación como empresa cotizada. En este sentido el detalle y el desglose individual de las condiciones para el colectivo de consejeros, que incluye a la única mujer alta directiva, se refleja en el informe de remuneraciones que se elabora al efecto y que se publica de acuerdo con la regulación vigente. Por otra parte, las retribuciones del resto de los miembros de la alta dirección se incluyen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas.

Por último y dentro de este capítulo, la relación entre la remuneración de la persona mejor pagada y la remuneración media de sus asalariados ("CEO to worker compensation ratio") se sitúa en 18,6. Para su cálculo se ha tomado como referencia la remuneración del CEO incluida en el Informe Anual sobre Remuneraciones (IARC) y la media de la remuneración devengada correspondiente al resto de la plantilla del Grupo.

### 6.1.6.3 Accesibilidad universal

En aras al fomento de la diversidad, CAF respeta la accesibilidad universal mediante la consideración de criterios que permitan que tanto su entorno laboral como los productos fabricados sean respetuosos con la diversidad humana, seguros, saludables, funcionales, comprensibles y estéticos.

La accesibilidad a los entornos físicos de CAF se fomenta mediante el aseguramiento de que toda nueva inversión de edificios industriales y de servicios, así como toda adecuación o acondicionamiento de dotación e instalaciones de servicios generales se realiza de acuerdo con la normativa y los estándares de accesibilidad del lugar.

En lo que a la accesibilidad de los productos y servicios se refiere, CAF desde la fase de diseño tiene como prioridad la accesibilidad a los mismos para garantizar un uso universal para toda la población. Los diseños deben ser utilizables, sin adaptaciones o modificaciones especiales, por personas con diferentes capacidades.

Todo producto fabricado por CAF se diseña para cumplir y, en algunos casos, superar los requisitos en el ámbito de accesibilidad recogidos en la normativa en cada país de licitación, así como los requisitos dispuestos por normativa europea de referencia.

En el caso del material rodante ferroviario fabricado por CAF, se atiende a los requisitos recogidos en la Especificación Técnica de Interoperabilidad y Accesibilidad para personas de movilidad reducida de la Unión Europea de 2014. En cuanto a los autobuses urbanos, se construye de acuerdo con las especificaciones indicadas en el anexo IV de la Directiva 2007/46 por la que se crea un marco para la homologación de los vehículos de motor, recientemente modificada por el Reglamento UE 2017/2400. Estas provisiones, incluyen los requisitos indicados por el Reglamento nº107 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) sobre disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos de la categoría M2 o M, por lo que respecta a sus características generales de construcción y en concreto su accesibilidad para pasajeros con movilidad reducida.

La amplia experiencia de CAF en el desarrollo de proyectos accesibles le permite ofrecer la máxima calidad en este aspecto, garantizando simplicidad, ya que cualquier pasajero puede desenvolverse en sus transportes sin necesidad de experiencia previa; usabilidad, los vehículos tienen perfectamente señalizados sus accesos y mecanismos para asegurar que todo tipo de viajeros puedan usarlo; y sencillez, las capacidades físicas no condicionan la experiencia del usuario.

En cuanto a la accesibilidad de la información, CAF está firmemente comprometido con la accesibilidad de su web y desea que sus contenidos lleguen al mayor número de usuarios, independientemente de su condición de discapacidad. Para ello utiliza tecnologías estándar establecidas por el W3C y sigue las Directrices de Accesibilidad WAI 1.0. El uso de estándares web establecidos por el W3C, como XHTML 1.0 Transicional para el marcado semántico válido y las hojas de estilo en cascada (CSS) para el diseño, permiten poder visualizar correctamente el sitio web en diferentes dispositivos y

plataformas además de imprimir de manera adecuada su contenido.

Finalmente, cabe destacar que el Grupo CAF cumple con lo establecido por la legislación relativa a derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

en cada país. Esto se realiza mediante la contratación directa de trabajadores con discapacidad certificada<sup>43</sup>, junto con la adopción de medidas alternativas recogidas en la legislación vigente.

## 6.2 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

[GRI 403, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10]

En el Grupo CAF sabemos que el desarrollo de nuestra actividad puede generar riesgos para la seguridad y salud de las personas, por lo que trabajamos por desarrollar acciones que construyan seguridad, impulsando medidas que contribuyen a proteger a las personas frente a los riesgos laborales.

En las actividades del Grupo CAF, los trabajadores y subcontratas están expuestos a diferentes riesgos de seguridad y salud en el trabajo. Las actividades realizadas por las distintas sociedades del Grupo pueden acometerse en instalaciones propias, en instalaciones de cliente, en las pruebas de los productos de transporte suministrados (trenes y autobuses), así como en proyectos de infraestructura y señalización. Es decir, las actividades se desarrollan en diversos ámbitos geográficos y lugares de trabajo de diferentes propietarios, con unos niveles de cultura en temas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) muy diversos, al igual que por parte de los clientes, socios, subcontratistas o el propio país de destino.

Esta diversidad de actividades y localizaciones origina que los riesgos de seguridad, ergonomía, higiene y psicología a los que están expuestos nuestros trabajadores y subcontratas sean de distinta naturaleza.

Ante la diversidad de actividades y localizaciones en las que operamos, y siendo la Seguridad y la Salud de los trabajadores uno de nuestros principales retos en el Grupo CAF, se dispone de una [Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo \(SST\)](#) y de controles para garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable en esta materia en las geografías donde estamos presentes.

### 6.2.1 Política de seguridad y salud en el trabajo [GRI 403-1]

La [Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo \(SST\)](#) (disponible [www.caf.net](http://www.caf.net)) aplica a todas las personas que forman parte de nuestra Organización, incluyendo tanto a los trabajadores/as como a las subcontratas, y alcanza a todas las sociedades que integran CAF. La Política pretende garantizar la seguridad y la salud de las personas, destacando su compromiso de emplear los medios para eliminar o reducir los riesgos laborales promoviendo una cultura preventiva entre quienes realizan su desempeño profesional en CAF. Asimismo, esta Política da cumplimiento a las normas y reglamentos internacionales de SST, tomando como referencia a organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Organización Internacional del Trabajo (OIT) entre otros.

A través del despliegue de la Política Corporativa de SST que estamos llevando a cabo en el Grupo, se da respuesta a los compromisos establecidos, tomando como referencia los principios básicos de actuación recogidos en esta política y desarrollados en el Manual de Desarrollo de la Política Corporativa de SST.

Tanto la Política Corporativa como el Manual de Desarrollo se han elaborado en el seno del Foro Corporativo de SST, compuesto por los distintos responsables de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de las actividades principales del Grupo, y posteriormente han sido aprobados por la Dirección de CAF. En este mismo foro es donde estamos traccionando el despliegue de la Política Corporativa en el Grupo.

A lo largo del año 2023, se han llevado a cabo planes de acción de mejora para conseguir los objetivos planteados con el fin de alcanzar un alineamiento con respecto a la Política. A través de esos planes de acción, se ha conseguido un avance significativo en los negocios del Grupo con respecto a los principios definidos en la Política. Adicionalmente, a lo largo de este ejercicio, se ha actualizado la metodología unificada de gestión de riesgos de seguridad y salud en el trabajo para el Grupo CAF y se ha iniciado su despliegue en las sociedades más representativas del Grupo.

43 El Grupo CAF cuenta con 135 personas en plantilla con discapacidad certificada (en 2022, 149).



## 6.2.2 Sistemas de gestión de la SST

[GRI 403-1, 403-8]

Uno de los principios de la Política de SST es establecer o reforzar los Sistemas de Gestión de la SST enfocados en la mejora continua, y que contribuyan a integrar la cultura preventiva en el conjunto de sus actividades. Mediante dichos sistemas de gestión se identifican y evalúan los requisitos legales aplicables, con un control periódico de su cumplimiento. Asimismo, se realiza la evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas, asegurando la consecución de los objetivos establecidos por la organización.

A través de las políticas de seguridad y salud en el trabajo definidas en los sistemas de gestión de las actividades del Grupo, la Dirección de CAF, declara expresamente su firme compromiso de mantener y mejorar los sistemas de forma que garanticen el cumplimiento de la legislación vigente, asumiendo la protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. Dichas políticas gestionan la prevención en las actividades y decisiones de la empresa, en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones de desarrollo, impulsando la integración jerárquica: Dirección,

Mandos, Trabajadores y Representantes Sindicales. Para ello, se dota de los recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos.

Para conseguir cero accidentes y mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral, y respondiendo a los principios de la Política de SST, en CAF tenemos implantados Sistemas de Gestión de la SST y promovemos su extensión.

En el ámbito de la SST, en el Grupo disponemos de certificaciones y mecanismos de evaluación y seguimiento que van más allá de las exigencias legales en cada uno de los países en los que el Grupo está presente. En esta línea, en 2023, hemos alcanzado el objetivo planteado, estando el 75% de la plantilla total del Grupo cubierta por un sistema de gestión de la SST certificado bajo los requisitos de la norma ISO 45001:2018. La consecución de este objetivo se debe, en gran parte, a la certificación obtenida en las plantas de fabricación de vehículos, como en CAF Reichshoffen y CAF France. Con estos hitos, hemos conseguido certificar en dicha norma la mayoría de las plantas de fabricación de vehículos. De cara a 2024, continuaremos extendiendo dicha certificación a otras filiales nacionales e internacionales del Grupo.

| CERTIFICADO                 | OBJETIVO 2024 <sup>2</sup> | OBJETIVO 2023 | 2023 | 2022 | 2021 |
|-----------------------------|----------------------------|---------------|------|------|------|
| ISO 45001:2018 <sup>1</sup> | 77%                        | 75%           | 75%  | 68%  | 52%  |

1. % plantilla

2. Se estima el objetivo para el año 2024 en base a la plantilla actual del año 2023.

En todas ellas, se realizan auditorías internas para realizar un seguimiento interno del sistema de gestión implantado, o en proceso de implantación, según los requisitos de la norma ISO 45001:2018 y los requisitos legales aplicables según la legislación vigente en cada país. Auditores internos cualificados evalúan la eficacia del sistema de gestión y la correcta aplicación de las políticas de CAF. Como resultado de estas auditorías internas, se establecen acciones correctivas para subsanar las no conformidades que se hayan podido identificar y acciones de mejora para el sistema de gestión.

Además, más allá de las auditorías de los sistemas de gestión que se realizan, en aquellas sociedades en las que es de aplicación, se realizan auditorías legales, cumpliendo los requerimientos legales aplicables en su caso en esos países.

El sistema de gestión de SST se estructura para desarrollar, implantar y supervisar actividades que constituyen una sistemática de prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y daños materiales. En el sistema de gestión se establecen los principios de la gestión y los procedimientos y procesos del sistema que desarrollan las actividades preventivas.

El sistema de gestión implantado en CAF, además de velar por la seguridad y salud de sus empleados, aborda cuestiones para prevenir o mitigar los riesgos de los trabajadores de otras empresas que desarrollan su actividad en las instalaciones de CAF y de quienes visitan las instalaciones de CAF. Para ello, dentro del sistema de gestión, se establecen las medidas y los medios de coordinación con estas empresas en cuanto a la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y la coordinación de actividades empresariales. Del mismo modo, se recogen modos de actuación para la gestión de las visitas a las instalaciones de CAF, en cuanto a información de los riesgos y medidas de prevención a adoptar.

## 6.2.3 Actividades preventivas y planes de prevención

### Evaluación de riesgos [GRI 403-2]

Una de las actividades principales del sistema de gestión es la evaluación de riesgos; proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para adoptar las medidas preventivas. Tras realizar la identificación de los riesgos por lugares de trabajo, puestos de trabajo o actividades, tanto de seguridad, higiene, ergonomía o psicología, se realiza la evaluación de estos riesgos, que incluyen, entre otros, aquellos que pueden generar una lesión por accidente laboral con grandes consecuencias<sup>44</sup>. La evaluación de los riesgos se realiza en todos aquellos lugares de trabajo donde se realizan actividades, tanto en instalaciones propias como en instalaciones de terceros, como puede ser en las actividades realizadas en destino. Este proceso incluye las actividades de los trabajadores propios y de las empresas subcontratadas, gestionadas mediante la coordinación de actividades empresariales.

Una vez realizada la evaluación de riesgos, se informa a los empleados y a los trabajadores no empleados pero cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por CAF, de los riesgos derivados de la evaluación de riesgos y de las medidas de prevención, protección y medidas de emergencia a adoptar. Las personas que evalúan los riesgos son las que disponen de la capacitación y las competencias necesarias según lo establecido en la legislación correspondiente. En los procedimientos relativos a este proceso, se detalla el equipo que participa en el mismo, la metodología, la frecuencia y el modo de realizar y documentar el mismo.



### Análisis ergonómicos para reducir las lesiones musculoesqueléticas



En el año 2023 hemos reforzado y ampliado la realización de análisis ergonómicos de las posturas de trabajo durante las operaciones de fabricación, utilizando los datos obtenidos en los procesos de validación de tareas en la industrialización de los procesos de trabajo. Para ello, hemos llevado a cabo observaciones de la ejecución de dichas operaciones en línea para mejorar el proceso de fabricación ergonómicamente y reducir las lesiones musculoesqueléticas generadas por la adopción de posturas inadecuadas.

<sup>44</sup> Lesión por accidente con grandes consecuencias: lesión por accidente laboral que da lugar a un fallecimiento o a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, en un plazo de 6 meses

## Servicios de salud ocupacional [GRI 403-3, 403-6]

En CAF contamos con servicios de salud ocupacional en las sociedades del Grupo cumpliendo los requisitos legales aplicables en cada uno de los países correspondientes.

En especial, en la matriz disponemos de un Servicio de Prevención Propio para nuestras plantas de Beasain e Irún, donde asumimos las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, estando el resto de las especialidades concertadas con un servicio de prevención ajeno, así como de un Servicio de Prevención Propio en la planta de Zaragoza, donde asumimos las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología y Vigilancia de la Salud. En estos servicios, tenemos personal competente y cualificado para realizar las funciones correspondientes, así como servicios sanitarios autorizados por la autoridad competente en cada caso, para garantizar un servicio de calidad y permitir a los trabajadores usarlos.

En los Planes de Prevención de Riesgos Laborales anuales de las sociedades del Grupo, establecemos las directrices a seguir con respecto a la vigilancia de la salud, tanto individual como colectiva, a la promoción de la salud, así como a otras actividades, como la gestión de las urgencias y emergencias y la gestión de actividades de formación e información. En los planes anuales incluimos líneas de actuación y acciones concretas para garantizar una vigilancia de la salud que abarque a todos los trabajadores y que cumpla con los requerimientos legales aplicables.

Los servicios de salud ocupacional de cada una de las sociedades del Grupo son los encargados del desarrollo de la vigilancia de la salud de los trabajadores/as, en cumplimiento de la legislación de aplicación en cada país. Esta vigilancia se lleva a cabo mediante un conjunto de actividades cuyo objetivo es la detección precoz de alteraciones de salud, principalmente relacionadas con el trabajo, tanto a nivel individual como colectivo, derivados de la exposición a los factores de riesgo (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o psicosociales) a los que están expuestos los diferentes grupos de profesionales, en función a la actividad que ejercen y el lugar donde lo realizan. Todos los factores de riesgo identificados pueden producir algunos daños a la salud, enfermedades o lesiones que pueden detectarse con diferentes métodos diagnósticos. A cada grupo profesional expuesto a unos factores de riesgo se le establece una periodicidad para la aplicación de los métodos diagnósticos y, como conclusión, se recoge la aptitud o no aptitud de los trabajadores/as. La base de estas actividades es “el examen de salud programado”;

las “consultas de salud a demanda” y la realización de “estudios epidemiológicos” entre otros.

Para los exámenes de salud programados, y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de riesgos realizados por el personal competente en la materia en cada caso, se definen los Protocolos de Vigilancia de la Salud de los trabajadores, que se recogen en procedimientos o documentos específicos. En estos documentos se establecen todos los detalles sobre su desarrollo y se engloban todos los factores que intervienen en la vigilancia de la salud de los trabajadores/as. Asimismo, consideran la legislación vigente en cada caso, las guías y protocolos editados por las autoridades sanitarias de cada país, y sirven de referencia para realizar exámenes de salud periódicos como herramienta fundamental para la vigilancia sanitaria.

Estos Protocolos son revisados y actualizados periódicamente, adaptándose a las nuevas condiciones de trabajo de los diferentes grupos profesionales.

Del mismo modo, y dentro de las actividades de vigilancia de la salud que realizamos en las sociedades del Grupo, como ejemplo a destacar, disponemos de procedimientos de actuación ante situaciones de embarazo y lactancia, que tienen por objeto general la adopción de un conjunto de medidas destinadas a la protección laboral de la mujer e hijo durante las situaciones de embarazo y lactancia. De forma específica, se determina el riesgo para el embarazo o la situación de lactancia materna al que se encuentra expuesta la mujer trabajadora, se realiza la certificación médica que acredite que las condiciones del puesto de trabajo influyen o no negativamente en la salud de la trabajadora, el feto o el lactante, y se establecen recomendaciones de adaptación, limitación, cambio de puesto de trabajo o la solicitud del subsidio de riesgo durante el embarazo.

Así, tenemos procedimientos para la adecuación laboral de trabajadores sensibles o con limitaciones psicofísicas, cuyo objetivo es establecer el modo de actuación ante trabajadores sensibles a factores de riesgo del trabajo y ante aquellos con limitaciones físicas o psíquicas para asignarles a puestos de trabajo adecuados para preservar su salud y/o seguridad y la de terceros.

Anualmente, en los Planes de Prevención de Riesgos Laborales o planificación de la actividad preventiva de cada sede, definimos los objetivos a cumplir en esta materia, en los términos que se consideren adecuados, así como el contenido y modo específicos de realizar los exámenes para conseguir los mismos.

En cuanto a las actividades de promoción de la salud, tenemos como objetivo colaborar con el Sistema Nacional de Salud en la promoción de hábitos de vida saludables que mejoren el bienestar físico y mental de los trabajadores. En la sociedad matriz, recogemos estas actividades en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales anual e informamos sobre su desarrollo a través de las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud Laboral. Las actividades impulsadas se clasifican en torno a la promoción de la dieta saludable y del ejercicio físico, la prevención de enfermedades infecciosas, los reconocimientos médicos y la formación e información en el área de primeros auxilios, higiene y ergonomía.

## Programa Ergoathlon



Se trata de una iniciativa piloto que pusimos en marcha en 2022 y que hemos extendido a lo largo del año 2023 en la sede principal de la sociedad matriz. Es un programa individualizado de prevención y rehabilitación del sistema musculoesquelético basado en la metodología DAVID, y que fundamentalmente está orientado a mejorar la movilidad y la fuerza, y a la reducción del dolor de espalda, concretamente en la zona cervical y lumbar. Para ello, adecuamos una instalación específica en la factoría donde se colocaron las máquinas que utilizan para el programa.

Varios grupos de trabajadores participaron en el programa, llegando a unas 90 personas. La experiencia tiene buena valoración entre los participantes, y los datos extraídos de las mediciones realizadas con distintos factores relacionados con la movilidad, la fuerza y la percepción del dolor han sido muy positivos, y están mejorando sustancialmente todos los factores citados. Teniendo en cuenta estas conclusiones tan positivas, continuaremos reforzando este proyecto a lo largo del año 2024.

En lo relativo a la promoción de la salud, añadir que en el resto de las filiales del Grupo también estamos abordando este tipo de actividades con campañas que pretenden promocionar y dar pautas para lograr que los trabajadores adquieran hábitos de vida saludables tanto en el trabajo como en su vida personal.

## Diálogo social en materia de SST y

### Comunicación [GRI 403-4]

En el ámbito de la SST promovemos el diálogo social gestionado a través de comités formales entre trabajador/a-empresa. Cada una de las plantas de fabricación principales de las actividades de vehículos ferroviarios y autobuses de CAF, así como las actividades de señalización, proyectos llave en mano y las filiales de la actividad de servicios de mantenimiento ferroviario, cuentan con un Comité de Seguridad y Salud Laboral, en el que participan la Dirección, los delegados de prevención, el servicio de prevención y, en su caso, los responsables de la actividad. Estos comités se encargan de recoger información de los diferentes niveles operativos y aprobar los planes de prevención de riesgos laborales, implicando a los trabajadores en su definición. Además, adopta las decisiones oportunas y efectúa el seguimiento de las acciones propuestas, persiguiendo el cumplimiento de los objetivos marcados.

En otras sociedades del Grupo, disponemos de foros definidos para la consulta y participación de los trabajadores/as que sirven como canal de comunicación con las partes interesadas, por las cuales se recogen propuestas y temas relevantes de interés.

Todos estos mecanismos en su conjunto posibilitan la representación del 95%<sup>45</sup> de los empleados totales del Grupo, en el campo de la SST.

Además, en el sistema de gestión de la SST, disponemos de herramientas y canales de comunicación para notificar situaciones de peligro o incidencias, y para proponer medidas y actuaciones para reducir los riesgos y evitar incidentes o accidentes que causen daños a la salud de las personas. Se trata de foros de trabajo y de gestión específicos en los que tratamos temas relativos a la SST, en los que los trabajadores/as pueden notificar situaciones de peligro, tanto directamente como a través de los representantes de los trabajadores en los distintos órganos de consulta y participación disponibles, con los que aseguramos que los trabajadores/as están protegidos ante cualquier tipo de represalia. En estos foros y a través de los canales de comunicación existentes, hacemos campañas divulgativas sobre la necesidad de comunicar este tipo de incidencias en un proceso de mejora continua, y para evitar daños a la salud de las personas.

### Planes de Prevención [GRI 403-1, 403-2]

Con base en la colaboración con los agentes sociales y el diálogo social en materia de SST y con el objeto de reducir la accidentalidad y mejorar las condiciones de trabajo en las plantas, configuramos distintas líneas de actuación que integramos dentro de los Planes de Prevención de Riesgos Laborales anuales, que consti-

tuyen la planificación de las actividades preventivas a llevar cabo en cada una de las sociedades del Grupo.

Esta planificación de la actividad preventiva incluye objetivos concretos, con fechas de realización y evaluación periódica de su cumplimiento. El Plan Anual de Prevención de Riesgos Laborales se presenta para su consulta, en los Comités de Seguridad y Salud Laboral, siendo este el órgano que efectúa el seguimiento y adopta las decisiones, en cada caso, para el mejor cumplimiento de los objetivos marcados. En las sedes donde no haya Comité de Seguridad y Salud Laboral, este seguimiento se realiza través de los foros definidos para la consulta y participación de los trabajadores/as.

### Actividades preventivas de control de los riesgos [GRI 403-2, 403-7]

Además de la evaluación de riesgos o de la vigilancia de la salud, existen otras actividades preventivas de control de los riesgos como, por ejemplo, las inspecciones de seguridad, las observaciones del trabajo, los paseos de seguridad, la gestión de los equipos de protección individual, el desarrollo de procedimientos e instrucciones de seguridad, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y los mecanismos para controlar los riesgos derivados del suministro de equipos o materiales que puedan integrarse en los procesos de fabricación de CAF, entre otros. Todas estas actividades las recogemos en los Planes de Prevención de Riesgos Laborales anuales.

Las inspecciones de seguridad de las condiciones o lugares de trabajo permiten evaluar de forma dinámica y eficaz los riesgos laborales de las diferentes áreas de trabajo. Realizamos estas inspecciones periódicamente, conforme a los planes anuales y a la planificación de la actividad preventiva, y posteriormente, hacemos un seguimiento de las medidas correctoras y de las anomalías identificadas en las mismas.

Las observaciones del trabajo se realizan como complemento a las inspecciones de seguridad, de cara a completar un control eficaz de los riesgos de los puestos de trabajo. Esta actividad pretende observar tareas para detectar y notificar situaciones o comportamientos inseguros en los procesos que puedan derivar en daños a personas o cosas. Análogamente a las inspecciones de seguridad, el análisis de tareas se realiza periódicamente para comprobar que el modo de hacer del trabajador/a, las consignas de seguridad o cualquier instrucción concreta recibida por los trabajadores/as se desarrolla correctamente.

Adicionalmente, en varias sociedades del Grupo, se vienen realizando paseos de seguridad por parte de los responsables en los lugares de trabajo. Estos paseos tienen por objeto observar las tareas e identificar las

<sup>45</sup> En el 95% de los empleados totales del Grupo están incluidas las sociedades que tienen actividades productivas y las sociedades más representativas del Grupo. Las sociedades que quedan fuera tienen actividades de oficinas.

mejoras necesarias para realizar los trabajos de forma segura, fomentar la participación y comunicación con los trabajadores, así como para demostrar el compromiso preventivo de la Dirección y mejorar su relación con los trabajadores. Este tipo de actividades son una de las palancas que nos ayudan en la generación de una cultura preventiva positiva.

Por otro lado, y en el marco de los Planes de Prevención anuales, realizamos una gestión de los equipos de protección individual (EPI). Tomando como referencia la evaluación de los riesgos en los puestos de trabajo, desde el punto de vista de higiene (presencia de contaminantes) o desde el punto de vista de seguridad (situaciones que puedan producir un accidente), definimos el grado de protección necesario para concretar el equipo adecuado. Una vez definido, formamos e informamos a los operarios sobre el correcto uso y mantenimiento de estos y, a través de las diferentes actividades preventivas del sistema, realizamos un seguimiento de la utilización de los mismos por parte de los trabajadores/as.

Asimismo, a través de la elaboración y definición de procedimientos e instrucciones de seguridad, establecemos las medidas preventivas a adoptar en los procesos y operaciones del trabajo que consideramos críticas. Estos documentos específicos, están disponibles junto con el resto de documentación del sistema de gestión, y la información de los riesgos y medidas preventivas recogidas en los mismos la transmitimos a los trabajadores/as mediante el procedimiento de información de los trabajadores/as.

En lo que respecta a la actuación en situaciones de emergencia, en cada una de las sedes de fabricación del Grupo y en el resto de las sociedades donde es de aplicación, disponemos de procedimientos específicos donde se identifican las situaciones que pudieran derivar en una emergencia, así como los puntos o instalaciones concretas donde se puedan producir, y se desarrollan las medidas de actuación que se deben adoptar en las diferentes situaciones de emergencia. Para formar e informar al personal de la Organización en la preparación y respuesta ante una emergencia, además de los simulacros de emergencia según el Plan anual de simulacros incluido en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales anuales en cada sede, realizamos acciones formativas en las charlas de sensibilización ambiental y en las formaciones en materia de SST, extinción de incendios y en primeros auxilios.

En cuanto a los riesgos derivados del suministro de equipos o materiales que puedan integrarse en los procesos de fabricación de CAF por las relaciones comerciales con sus suministradores, en CAF tenemos mecanismos y procedimientos de control para identi-

ficarlos y evaluarlos, y definir medidas de prevención y protección para reducirlos. En el caso de incorporar un producto o sustancia química en el proceso productivo, establecemos metodologías para controlar y gestionar su compra e introducción, donde establecemos los criterios para la definición técnica y la compra de productos y sustancias químicas. En cambio, si se trata de incorporar un nuevo equipo de trabajo, máquina o instalación sometida a reglamentación industrial y sus modificaciones posteriores, establecemos mecanismos para asegurar que cumplan las condiciones mínimas exigibles para garantizar la seguridad y salud de los operadores y de las otras personas afectadas por su funcionamiento. El desarrollo de esta actividad se define en los procedimientos específicos de control de maquinaria e instalaciones definidos en cada sede. Así, disponemos de procedimientos específicos para el diseño de nuevos lugares de trabajo donde establecemos las consideraciones para el diseño de lugares de trabajo que eliminan o reducen los riesgos de seguridad y salud laboral en su origen.

### Formación en SST [GRI 403-5]

La formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo se deriva de los riesgos identificados en la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo y de las actividades realizadas, y de la reglamentación sectorial correspondiente en cada caso. Esta formación la integramos dentro del Plan de Formación anual de CAF. Disponemos de un proceso de formación/información sobre los riesgos, medidas de prevención, protección y medidas de emergencia a adoptar en los lugares de trabajo, que realizamos a los trabajadores de nueva incorporación a través de un plan de acogida. Además, según las tareas a realizar por el trabajador/a y los riesgos presentes en su puesto de trabajo, impartimos formación específica en prevención de riesgos laborales, y actualizamos cuando aparezcan nuevos riesgos o haya cambios que requieran actualizar la formación.

Al mismo tiempo, las acciones para la toma de conciencia se realizan a través de acciones formativas, charlas de sensibilización, planes de acogida, reuniones de trabajadores/as, etc.

La formación de los trabajadores está orientada a los riesgos que están presentes en sus actividades, como pueden ser los riesgos específicos del puesto, la actuación ante emergencias (incluyendo simulacros de incendio) y primeros auxilios, formación en prevención de lesiones musculoesqueléticas, en el uso de equipos de trabajo, en alturas o riesgo eléctrico, en riesgo higiénico y uso de productos químicos entre otros.

## Formación en SST con prácticas de realidad virtual



En el último ejercicio, se ha impartido formación en materia de SST incorporando prácticas de realidad virtual y ejercicios dinámicos para facilitar el aprendizaje en las formaciones, cuya valoración ha sido muy positiva.

Se utilizan distintos escenarios, simulando situaciones en las que el asistente tiene que identificar situaciones de riesgo en una hipotética situación durante las actividades de fabricación y/o mantenimiento, e incluso tomar decisiones acerca de los riesgos y medidas preventivas a adoptar en esas situaciones.

Estas herramientas se han incorporado en las formaciones que se están impartiendo según el plan de formación, con lo que estamos recibiendo una valoración muy positiva, haciendo que las formaciones impartidas sean más eficaces.

### Gestión de los incidentes [GRI 403-2]

Como actividades relevantes del sistema de gestión podemos citar la investigación de los accidentes e incidentes, cuyo objetivo es adoptar las medidas necesarias para impedir su repetición, obteniendo datos que permitan definir los hechos, identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer las causas básicas que los originaron. El proceso de investigación se realiza conforme a los criterios establecidos en los procedimientos específicos definidos para este proceso. Analizamos los accidentes e incidentes en su conjunto para detectar los puntos críticos de la organización y las causas básicas repetitivas, haciendo un seguimiento de las medidas correctoras. Además, realizamos análisis

estadísticos periódicos de los accidentes que hayan ocurrido en las sociedades del Grupo. Finalmente, para adoptar las medidas derivadas de este proceso y determinar las mejoras necesarias del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, tenemos en cuenta la misma jerarquía establecida anteriormente. En cuanto a la comunicación de los incidentes y para transmitir la importancia de la comunicación de dichas situaciones, realizamos campañas divulgativas sobre la necesidad de comunicar este tipo de incidencias dentro de un proceso de mejora continua, y para evitar que se produzcan daños a la salud de las personas.

## Cultura preventiva [GRI 403-2]

En la línea de lo que recoge uno de los principios básicos de actuación de la Política Corporativa de SST, en lo relativo a construir una cultura preventiva positiva, a lo largo del año 2023 hemos continuado con los proyectos de mejora de la cultura preventiva en varias sociedades del Grupo.

En el caso concreto de la sociedad matriz, y tras realizar un diagnóstico y haber definido un plan de mejora y desarrollo de la cultura preventiva en los ejercicios anteriores, en el año 2023 hemos continuado con la implementación del plan que recoge actividades específicas a llevar a cabo. Por otro lado, en varias sociedades del Grupo, hemos puesto en marcha procesos de diagnóstico de la situación de la cultura preventiva, a través del cuestionario NOSACQ-50 (*Nordic Occupational Safety Climate Questionnaire*), que es utilizado para conocer el clima preventivo de una organización. A través de dichos procesos, estamos desarrollando y poniendo en marcha planes de mejora.

En el ejercicio 2024 continuaremos con los planes de acción definidos que incluirán actuaciones dirigidas a mejorar su nivel de cultura preventiva.

### 6.2.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CIFRAS [GRI 403-9, 403-10]

En relación con los objetivos de siniestralidad, medimos principalmente tres indicadores:

- Índice de frecuencia.
- Índice de gravedad.
- Índice de frecuencia absoluto.

En las tablas que mostramos a continuación, se presenta la evolución de estos indicadores, tanto para los empleados de CAF como para los trabajadores que no son plantilla directa de CAF, de forma separada y conjunta. También se presenta la tasa de enfermedades profesionales identificadas.

| GRUPO CAF (PLANTILLA DE CAF)       |       |      |       |       |      |       |       |      |       |
|------------------------------------|-------|------|-------|-------|------|-------|-------|------|-------|
| INDICADOR                          | 2023  |      |       | 2022  |      |       | 2021  |      |       |
|                                    | H     | M    | T     | H     | M    | T     | H     | M    | T     |
| Índice de Frecuencia <sup>1</sup>  | 16,9  | 2,25 | 14,1  | 17,66 | 2,70 | 15,16 | 19,68 | 2,20 | 17,28 |
| Índice de Gravedad                 | 0,44  | 0,06 | 0,37  | 0,41  | 0,09 | 0,35  | 0,46  | 0,05 | 0,40  |
| Índice de Frecuencia Absoluto      | 65,96 | 9,01 | 55,13 | 60,0  | 8,91 | 51,44 | 68,29 | 8,43 | 60,09 |
| Tasa de Enfermedades Profesionales | 12,96 | 3,90 | 11,4  | 18,17 | 0,00 | 15,26 | 10,60 | 0,00 | 9,10  |

| TRABAJADORES QUE NO SON PLANTILLA DIRECTA DE CAF |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| INDICADOR  | 2023  |       |       | 2022  |       |       | 2021  |       |       |
|  | H     | M     | T     | H     | M     | T     | H     | M     | T     |
| Índice de Frecuencia                             | 16,25 | 8,55  | 14,96 | 9,53  | 7,40  | 9,09  | 21,74 | 17,36 | 20,50 |
| Índice de Gravedad                               | 0,4   | 0,18  | 0,37  | 0,20  | 0,49  | 0,26  | 0,47  | 0,11  | 0,37  |
| Índice de Frecuencia Absoluto                    | 25,12 | 14,67 | 23,36 | 14,76 | 12,95 | 14,39 | 48,06 | 26,04 | 41,82 |
| Tasa de Enfermedades Profesionales               | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     |

| GRUPO CAF (PLANTILLA DE CAF) & TRABAJADORES QUE NO SON PLANTILLA DIRECTA DE CAF <sup>2</sup> |         |         |         |
|--|---------|---------|---------|
| INDICADOR <sup>3</sup>   | 2023    |         |         |
|  | HOMBRES | MUJERES | TOTALES |
| ÍNDICE DE FRECUENCIA   | 16,75   | 3,23    | 14,23   |
| ÍNDICE DE GRAVEDAD   | 0,43    | 0,08    | 0,37    |
| ÍNDICE DE FRECUENCIA ABSOLUTO  | 58,75   | 9,89    | 49,65   |
| TASA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES   | 9,51    | 3,22    | 8,53    |

1. Objetivo 2023: 14,5.

2. No se dispone de histórico ya que es el primer año que se realiza el cálculo conjunto de estos indicadores para la plantilla de CAF y otros trabajadores que no son plantilla directa de CAF.



A continuación, detallamos la información sobre lesiones relacionadas con el trabajo durante los últimos ejercicios y su evolución, para los empleados de CAF y los trabajadores que no son plantilla directa de CAF, separada y conjunta.

| GRUPO CAF (PLANTILLA DE CAF)  |      |       |      |      |       |      |       |       |      |       |
|---|------|-------|------|------|-------|------|-------|-------|------|-------|
| INDICADOR   |      | 2023  |      |      | 2022  |      |       | 2021  |      |       |
|   |      | H     | M    | T    | H     | M    | T     | H     | M    | T     |
| Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo     | Nº   | 0     | 0    | 0    | 0     | 0    | 0     | 0     | 0    | 0     |
|   | Tasa | 0     | 0    | 0    | 0     | 0    | 0     | 0     | 0    | 0     |
| Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes) | Nº   | 1     | 0    | 1    | 0     | 0    | 0     | 0     | 0    | 0     |
|   | Tasa | 0,05  | 0    | 0,04 | 0     | 0    | 0     | 0     | 0    | 0     |
| Lesiones relacionadas con el trabajo registrables                   | Nº   | 319   | 10   | 329  | 1.104 | 33   | 1.137 | 1.173 | 23   | 1.196 |
|   | Tasa | 16,9  | 2,25 | 14,1 | 60,0  | 8,91 | 51,44 | 68,29 | 8,43 | 60,09 |
| Enfermedades Profesionales  | Nº   | 16    | 1    | 17   | 20    | 0    | 20    | 11    | 0    | 11    |
|   | Tasa | 12,96 | 3,90 | 11,4 | 18,17 | 0    | 15,26 | 10,60 | 0    | 9,10  |

| TRABAJADORES QUE NO SON PLANTILLA DIRECTA DE CAF                    |      |       |      |       |       |       |       |       |       |       |
|---|------|-------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| INDICADOR   |      | 2023  |      |       | 2022  |       |       | 2021  |       |       |
|   |      | H     | M    | T     | H     | M     | T     | H     | M     | T     |
| Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo     | Nº   | 0     | 0    | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     |
|   | Tasa | 0     | 0    | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     |
| Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes) | Nº   | 0     | 0    | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     |
|   | Tasa | 0     | 0    | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     |
| Lesiones relacionadas con el trabajo registrables                   | Nº   | 66    | 7    | 73    | 31    | 7     | 38    | 42    | 9     | 51    |
|   | Tasa | 16,25 | 8,55 | 14,96 | 14,76 | 12,95 | 14,39 | 48,06 | 26,04 | 41,82 |
| Enfermedades Profesionales  | Nº   | 0     | 0    | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     |
|   | Tasa | 0     | 0    | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     |

| GRUPO CAF (PLANTILLA DE CAF) & TRABAJADORES QUE NO SON PLANTILLA DIRECTA DE CAF |      |       |   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|------|-------|---|---|--|--|--|--|--|--|
| INDICADOR   |      | 2023  |   |   |  |  |  |  |  |  |
|   |      | H     | M | T |  |  |  |  |  |  |
| Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo                 | Nº   | 0     |   |   |  |  |  |  |  |  |
|   | Tasa | 0     |   |   |  |  |  |  |  |  |
| Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes)             | Nº   | 1     |   |   |  |  |  |  |  |  |
|   | Tasa | 0,04  |   |   |  |  |  |  |  |  |
| Lesiones relacionadas con el trabajo registrables <sup>4</sup>                  | Nº   | 385   |   |   |  |  |  |  |  |  |
|   | Tasa | 16,75 |   |   |  |  |  |  |  |  |
| Enfermedades Profesionales  | Nº   | 16    |   |   |  |  |  |  |  |  |
|   | Tasa | 9,51  |   |   |  |  |  |  |  |  |

3. Índice de Frecuencia: número de accidentes con baja \* 1.000.000/horas trabajadas (HHTT); Índice de Gravedad: número de días de trabajo perdidos \* 1.000.000/HHTT; Índice de Frecuencia Absoluto: número de accidentes totales \* 1.000.000/HHTT; Tasa de Enfermedades Profesionales: número de enfermedades profesionales \* 1.000.000/HHTT.

4. No se dispone de histórico para este indicador al ser el primer año que se calcula de forma conjunta para la plantilla de CAF y los trabajadores que no son plantilla directa del Grupo.

En el año 2023 se han producido lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias en 1 caso.

Los principales tipos de lesiones laborales ocurridos en el ejercicio 2023 entre los trabajadores de CAF han sido principalmente, del siguiente tipo:

- sobreesfuerzos físicos sobre el sistema musculoesquelético.
- caídas y tropiezos.
- golpes y cortes con herramientas.

- proyecciones de partículas.

En el caso de los trabajadores no empleados de CAF, las lesiones han sido principalmente del siguiente tipo:

- golpes y cortes con herramientas.
- proyecciones de partículas.

En cuanto a las enfermedades profesionales registradas en el año 2023 han sido sobre todo debidas a dolencias musculoesqueléticas.

## 6.3 CALIDAD Y SEGURIDAD DE PRODUCTO [EG416, 416-1, 416-2]

En CAF consideramos que para proveer de productos y servicios seguros a nuestros clientes y conseguir su máxima fidelidad, debemos involucrar a todas las partes interesadas de nuestros procesos operativos (diseño, suministro, fabricación, validación, entrega, garantía y mantenimiento).

Gracias a nuestra dilatada experiencia en el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión, CAF colabora con otras partes interesadas (operadores, mantenedores, proveedores, integradores, etc.) en grupos de trabajo liderados por UNIFE con el objetivo de evolucionar y mejorar la normativa internacional en materia de calidad y seguridad.

### 6.3.1 Calidad del producto y servicio

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Sostenibilidad, el 18/12/2020 aprobamos la Política de Excelencia en Calidad (actualizada el 24/03/2021), de alcance corporativo, con el objetivo de establecer los principios básicos que nos permitan satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, ofreciendo productos y servicios de alta calidad, seguridad, fiabilidad y disponibilidad. Corresponde al Comité Ejecutivo velar por el cumplimiento de esta Política, bajo el liderazgo de la Dirección Económico - Financiera y de Estrategia (CFSO).

Los principales riesgos que encara CAF en caso de no dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en este ámbito son: (i) la dificultad para establecer una relación de confianza con sus clientes, (ii) incumplimiento contractual y posibles reclamaciones por parte del cliente y (iii) la insatisfacción de los clientes tanto con el producto / servicio, como con el proceso de desarrollo de éste junto a CAF.

Los impactos derivados de dichos riesgos en última instancia conllevarán reclamaciones relacionadas con los proyectos comprometidos con clientes, daño reputacional en la imagen de CAF y un decremento en el número de pedidos a futuro. Dichos impactos tendrán una incidencia directa en el corto, medio y largo plazo, respectivamente. La gestión de estos riesgos está integrada en el sistema de control y gestión de riesgos corporativos detallado en el capítulo 7.1. Gestión de riesgos.



## Sistemas de gestión de calidad por procesos

La dirección de CAF se compromete a implantar en nuestras organizaciones sistemas de gestión de calidad por procesos, con objeto de orientar toda la organización a cliente y lograr maximizar la satisfacción y fidelidad del cliente, en equilibrio con la consecución de resultados de otros grupos de interés. Este Sistema de Gestión, está certificado o acreditado bajo distintos estándares, de los cuales destacamos a continuación los relativos a calidad.

En el presente ejercicio, se han mantenido todas las certificaciones ISO9001 e IRIS, y hemos mantenido el reconocimiento de Plata en IRIS para las actividades de Vehículos y Mantenimiento Ferroviario.

| CERTIFICADO    | ÁMBITO  | PERSPECTIVAS | ALCANCE 2023   | ALCANCE 2022   |
|----------------|---|--------------|--|--|
| ISO 9001       | Gestión de la Calidad                                   | Estabilidad  | 92% plantilla del Grupo certificable                       | 93% plantilla del Grupo certificable                       |
| IRIS/ISO 22163 | Gestión de la Calidad específica del sector ferroviario | Estabilidad  | 87% plantilla actividad ferroviaria (diseño y fabricación) | 91% plantilla actividad ferroviaria (diseño y fabricación) |

Cabe señalar que el Modelo de Gestión de CAF se despliega en todo el Grupo, por lo que el alcance real de la sistemática en cada ámbito supera al alcance de los certificados. El Modelo se ajusta a la legislación local, requisitos de cliente y/o especificidad de la actividad.

Además de las auditorías de proyecto realizadas por el cliente para garantizar que CAF cumple con los requisitos contractuales, CAF lleva a cabo auditorías internas anuales con el fin de mejorar continuamente el Sistema de Gestión y garantizar el cumplimiento de los requisitos de las normas en las que estamos certificados o acreditados.

En esta línea, cabe destacar que CAF es miembro fundador del *International Rail Quality Board* (IRQB), consorcio global que reúne a empresas líderes del sector ferroviario: operadores (clientes), integradores de sistemas (competidores) y fabricantes de equipos (proveedores). Establecido en septiembre de 2018, el IRQB tiene como objetivo fomentar una cultura global de calidad en todo el sector ferroviario, especialmente mediante la promoción del uso del sistema *IRIS Certification®* en todo el mundo para garantizar una alta calidad del producto. Consideramos que una mejor calidad mejorará en última instancia la movilidad diaria en transporte sostenible y colectivo, ferroviario y autobús.



## Comunicación con los clientes y garantía de suministro

En la fase de prospección de mercado y antes de la adjudicación de un proyecto o pedido, los principales canales de comunicación con los potenciales clientes son; la página web, ferias, revistas, redes sociales, reuniones, entre otros, habitualmente recogidos en el Plan de Marketing.

Los contratos de CAF incluyen numerosos requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación y otros riesgos operacionales. Por ello, una vez se adjudica el proyecto, se constituye un equipo de proyecto multidisciplinar liderado por un gerente, cuyo objetivo es la ejecución del contrato en calidad, seguridad, coste y plazo, así como mantener la comunicación constante con el cliente. Esta relación posibilita anticipar la resolución de los posibles imprevistos de una manera eficaz y coordinada.

Dentro de la documentación facilitada al cliente en fase de proyecto, habitualmente se incluyen entre otros; manuales y documentación de seguridad del producto, acompañados de formaciones específicas relativas al correcto uso.

Habitualmente, los canales de comunicación concretos con cada cliente se acuerdan con éste al inicio del proyecto o pedido e incluyen, típicamente, informes mensuales, reuniones de seguimiento de proyecto a nivel de Gerente y reuniones trimestrales de seguimiento de proyecto de alto nivel. Adicionalmente, se acuerda con el cliente la herramienta de gestión documental a utilizar para las comunicaciones oficiales de proyecto, así como los flujos de aprobación e interlocutores válidos (por ejemplo: actas de reuniones oficiales con cliente, Plan de Gestión del Proyecto, cuadro de mando e indicadores de proyecto, etc.).

En los últimos años, el uso de plataformas online se ha extendido como herramienta útil y eficaz para la comunicación con cliente. El sector ferroviario hace uso de la

plataforma Aconex, sistema de colaboración en línea con cliente, donde la información creada en cada proyecto y por todas las partes es manejada dentro del sistema. Incluye la gestión y distribución de todos los documentos controlados y toda la correspondencia formal. Garantiza la coherencia y la trazabilidad para todas las partes y mejora el flujo de comunicación.

En el segmento de Autobús a su vez se ofrecen las siguientes plataformas online a los clientes:

- Magbus. Plataforma web <https://www.magbus.global/> utilizada por el 100% de los clientes, con documentación completa, instrucciones y acceso completo al catálogo de piezas y repuestos, con una tienda online donde el cliente puede realizar pedidos de una manera rápida, fácil e intuitiva.
- eSNOTE. Plataforma creada para facilitar la cooperación diaria con cliente. Permite monitorizar el estado del

autobús, así como reportar y visualizar fallos. Informa a su vez de los servicios de mantenimiento necesarios y permite ver el estado de las reparaciones solicitadas. La utilizan los clientes, sus administraciones externas y una gran parte de los proveedores de componentes, a los que se les redirigen las solicitudes.

- eSCONNECT Plataforma online de gestión de flotas de autobuses y telediagnóstico.

Adicionalmente, CAF sigue promoviendo su presencia en las principales ferias sectoriales, tanto ferroviarias como de autobuses, donde se realiza una labor de promoción y comunicación de la imagen de la Compañía, y su gama de productos y servicios, siendo un canal importante de contacto con clientes, proveedores y otros actores relacionados con el sector, así como el marco idóneo para llevar a cabo una importante labor comercial.

Las principales ferias en las que ha participado CAF durante 2023 han sido:

| SEGMENTO FERROVIARIO |  |
|----------------------|--|
| MAYO                 | MIDDLE EAST RAIL, ABU DABI. Principal congreso ferroviario en Oriente Medio, con Etihad Rail como entidad colaboradora.  |
| JUNIO                | EURASIA RAIL, ESTAMBUL. Feria del sector ferroviario TURCO con apoyo institucional del Ministerio de Transportes e Infraestructuras y TCDD.  |
| OCTUBRE              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• APTA EXPO, ORLANDO. Feria organizada por la asociación americana de transporte público (<i>American Public Transportation Association</i>).</li> <li>• ELMIA NORDIC RAIL, JÖNKÖPING. Feria con enfoque a proyectos en países nórdicos.</li> <li>• RNTP, CLERMONT-FERRAND. Principal feria sobre transporte público en Francia, tanto ferroviario como autobús.</li> </ul>   |
| NOVIEMBRE            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRANSMEA, EL CAIRO. Feria de Transporte, Logística e Infraestructuras de Egipto, con apoyo institucional del Ministerio de Transportes.</li> <li>• AUSRAIL PLUS, SIDNEY. Feria del sector ferroviario australiano, organizada por ARA (<i>Australian Railway Association</i>)</li> <li>• RAIL LIVE, MADRID. Principal congreso ferroviario en España, organizado por Terrapinn en colaboración con MAFEX</li> </ul> |
| SEGMENTO AUTOBÚS     |  |
| JUNIO                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• UITP SUMMIT, BARCELONA. Congreso con zona de exposición organizado por la Unión Internacional de Transporte Público.</li> <li>• AGIR 2023, BIARRITZ. Evento dedicado a las soluciones de movilidad sostenible.</li> </ul>   |
| OCTUBRE              | INTERNATIONAL EXHIBITION BUSWORLD, BRUSELAS, La mayor feria de autobuses a nivel europeo.  |

Atendiendo a la “[Política general de comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto](#)”, CAF solicita a sus clientes a través de encuestas de satisfacción anuales, la valoración sobre los canales de comunicación, tal y como se indica en el apartado 2.5. Creación de valor y Grupos de interés. En el 2023, además de ampliar la cobertura de la encuesta, el resultado ha sido positivo y sostenido en el tiempo. El objetivo es consolidar esta posición y ampliar aún más la cobertura de la encuesta.

## Gestión de reclamaciones de cliente

Para dar respuesta a las expectativas del cliente en todo el ciclo de vida y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, se ha implantado un sistema propio de gestión de calidad y seguridad, que incorpora la evaluación de todas las categorías de productos y servicios significativos del Grupo. En dicho sistema, están definidos los procedimientos para entablar reclamaciones y quejas por parte de los clientes, donde se describen los mecanismos de seguimiento y resolución de los mismos, así como el seguimiento de indicadores específicos.

En CAF se entiende por reclamación de cliente, toda queja formal de cliente recibida sobre aspectos contractuales y que no se puedan catalogar como alguna de las siguientes: (i) informe de desviación, (ii) puntos pendientes o reservas de clientes, (iii) desviaciones de auditorías de clientes o (iv) listados de calidad compartidos con clientes, con puntos abiertos derivados de inspecciones de calidad de producto o proceso.

Una vez recibida la reclamación, se aplica el procedimiento para la gestión de reclamaciones cliente, que cuenta con las siguientes fases:



- **Análisis preliminar o prediagnóstico:** Se realiza un análisis preliminar de la Reclamación, iniciando el proceso de Reclamación y registrando la información de partida.
- **Diagnóstico y acciones correctivas:** La reclamación es compartida con el equipo técnico, quienes analizan la información recibida, realizan la puesta en común y elaboran el diagnóstico, definiendo conjuntamente los siguientes aspectos:
  - La necesidad o no de una acción inmediata o reparadora. En caso afirmativo, se establecen las acciones inmediatas/reparadoras con responsables y plazos.
  - El análisis causa-raíz de la reclamación, mediante el uso de distintas técnicas de resolución de problemas, como los “5 Por Qué”, “Ishikawa”, 4D, 8D, etc.
  - La definición de acciones correctivas, estableciendo responsables y plazos.
- **Informe final y *feedback* a cliente:** Una vez realizado el análisis, se elabora el informe de la reclamación y se envía un primer *feedback* al cliente, en el plazo acordado en la reclamación.

**Seguimiento y cierre de la reclamación:** Regularmente se realiza seguimiento de las reclamaciones de clientes abiertas (pendientes de cierre), así como del estado de las acciones Inmediatas/reparadores y acciones correctivas derivadas de las mismas. Una vez todas las acciones de una reclamación están realizadas, se procede al cierre formal de la reclamación y se elabora el Informe de No Conformidad (NCR).

Durante el ejercicio 2023 hemos recibido un total de 10 reclamaciones de clientes en el Grupo. En el segmento ferroviario han sido 7 reclamaciones, de las cuales 2 se han cerrado en el 2023 y 5 permanecerán en curso durante el 2024. En el segmento de autobús, las reclamaciones recibidas han sido 3, de las cuales se han cerrado todas en el presente ejercicio.

Para evaluar la correcta implantación de este proceso, además del indicador de satisfacción de cliente<sup>46</sup> y de reclamaciones de cliente mencionados previamente, se dispone el indicador de costes de no calidad. Las reclamaciones de los clientes forman parte, entre otros aspectos, del coste de no calidad.

| INDICADOR            | MEDICIÓN | ALCANCE     | EVOLUCIÓN                       | PERSPECTIVAS                                 |
|----------------------|----------|-------------|---------------------------------|--|
| Costes de No Calidad | Interna  | >74% ventas | Positiva.<br>Mejor que Objetivo | Ampliar alcance.<br>Estabilidad en resultado |



46 Los resultados de la encuesta de satisfacción del cliente pueden consultarse en el apartado 2.5. del presente Informe

### 6.3.2 Seguridad del producto y servicio

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Sostenibilidad, en 2020 el Grupo definió la Política de Seguridad, de alcance corporativo, con el objetivo de establecer los principios básicos que permitan ofrecer productos y servicios seguros para los usuarios, los clientes y otros grupos de interés.

Por seguridad del producto y servicio se entiende todo aquello que atañe a la seguridad física de las personas usuarias de nuestros productos y servicios, así como la seguridad informática de los mismos y también de nuestras instalaciones. Se excluye por tanto del alcance todo lo relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, que cuenta con su propia política. (Más información en el apartado 6.2. del presente Informe).

Puesto que esta política aborda dos ámbitos diferenciados (Seguridad y Ciberseguridad), para su despliegue, aprobamos dos manuales corporativos en el 2022; (i) el primero para desplegar los principios en materia de seguridad de las personas usuarias y el (ii) segundo para desplegar los principios en materia de Ciberseguridad.

#### Salud y seguridad física

Corresponde a la Dirección de Tecnología, velar por el cumplimiento de la [Política de Seguridad](#). No dar cumplimiento a los compromisos en materia de seguridad en el ámbito en el que CAF desempeña sus actividades puede tener impacto directo sobre la salud e integridad física de las personas. Los riesgos que encara CAF en este ámbito son, entre otros y ordenados según el horizonte temporal del impacto: (i) paralización de operaciones en caso de que se haya producido o se sospeche un problema de seguridad, (ii) devolución de productos y servicios sospechosos de no ser seguros, (iii) sanciones y/o demandas legales abiertas por parte de los clientes u otros afectados (iv) y daño reputacional, impactando a la Compañía en su relación con todos sus grupos de interés. La gestión de estos riesgos está integrada en el sistema de control y gestión de riesgos corporativos detallado en el capítulo 7.1. Gestión de Riesgos.

Tal y como lo recoge la [Política de Seguridad](#), CAF tiene como objetivo impulsar y mejorar de forma continua la gestión de la seguridad, de modo que permita el cumpli-

miento de las obligaciones legales y contractuales, además de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y otros grupos de interés.

Las organizaciones del Grupo cuentan con un Sistema de Gestión de la Seguridad propio, pero integrado en el Sistema de Gestión del Grupo. Estos sistemas han sido sometidos además a procesos de certificación obligatorios (y, más habitualmente, voluntarios) que acreditan su solvencia y cumplimiento de los referentes fundamentales normativos y legislativos en los que se asientan. El Comité de Seguridad Corporativo por su parte, vela por establecer sinergias para alinear estos Sistemas.

Así, en general, las actividades vinculadas al sector ferroviario verifican la conformidad de sus Sistemas de Gestión de la Seguridad con los Reglamentos de la UE 402/2013 y/o 779/2020 (y sus posteriores modificaciones), relativos respectivamente a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo, y a la certificación obligatoria de las entidades encargadas del mantenimiento de vehículos. Del mismo modo, la mayoría se acogen a las disposiciones de la norma de referencia europea en materia de seguridad ferroviaria: la EN 50126: 1999 (o su más reciente versión de 2017) "Aplicaciones ferroviarias - Especificación y demostración de la fiabilidad, la disponibilidad, la mantenibilidad y la seguridad (RAMS)".

Durante el ejercicio 2023, se ha continuado aplicando la primera versión del Manual de Desarrollo de la Política de Seguridad con plena normalidad, bajo la supervisión del ya asentado Comité de Seguridad Corporativo, todo esto con el objetivo de incrementar su grado de madurez, aumentar las sinergias entre las diferentes actividades del Grupo, y adquirir suficiente información que nos permita tomar decisiones acertadas sobre su futura evolución.

En el ejercicio 2023, hemos identificado y considerado hasta 21 diferentes propuestas de mejora dentro del ámbito de una primera iniciativa de transformación, de las que tres fueron posteriormente objeto de exploración y debate más detallado, y dos están ya (tras su adopción) en curso de ejecución.

En 2023 se han mantenido todas las certificaciones obligatorias y voluntarias existentes:

| CERTIFICADO                   | ÁMBITO                                   | ALCANCE                           | PERSPECTIVAS |
|-------------------------------|--|-----------------------------------|--------------|
| EU 779/2020 (Rail Europe)     | Gestión de la Seguridad en Mantenimiento | 100% sobre actividad certificable | Estabilidad  |
| EU 402/2013 - EN 50126 (Rail) | Gestión de la Seguridad en Operación     | 97% sobre actividad certificable  | Estabilidad  |

Sigue siendo habitual, además, que los clientes y/o las autoridades pertinentes exijan la evaluación de todos los proyectos elaborados para el sector ferroviario según procesos regulados bien legalmente, bien conforme a la normativa prescrita para cada uno de estos. Estas evaluaciones requieren, por lo general, de la intervención adicional de organismos independientes de evaluación de la conformidad, que juzgan el grado en el que los Sistemas de Gestión de la Seguridad se aplican específicamente al desarrollo de cada producto (o prestación de cada servicio).

En el sector de autobuses, los productos son objeto de procesos de homologación legalmente establecidos de alcance internacional que garantizan por sí solos la seguridad de los mismos. A esto se suma, no obstante, el compromiso adquirido por establecer un Sistema de

Gestión de la Seguridad propio (actualmente en proceso de desarrollo) que, adicionalmente, se fundamenta para mayor garantía en el cumplimiento de la norma ISO 26262 “Automóviles – Seguridad funcional”.

Asimismo, en la mencionada [Política de Seguridad](#), CAF se compromete con la protección de las personas frente a accidentes e incidentes originados o relacionados con nuestros productos y servicios, tanto físicos, como informáticos.

Tal y como se aprecia en los siguientes indicadores, la temprana identificación de incidencias de seguridad evidencia que el sistema de seguridad implantado apunta el cumplimiento del objetivo de 0 accidentes. La evolución del indicador de incidentes de seguridad continúa con la tendencia histórica de años precedentes.

| INDICADORES DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA | MEDICIÓN  | ALCANCE | EVOLUCIÓN    | PERSPECTIVAS |
|---|---|---------|--------------|--------------|
| Incidencias seguridad                   | Incidencias de seguridad sin daños personales por año, causados por nuestros productos/servicios. | Grupo   | Estabilidad  | Estabilidad  |
| Accidentes                              | Accidentes por año, causados por nuestros productos/servicios, con daños personales.              | Grupo   | 0 accidentes | Estabilidad  |

Cualquier incidencia o accidente de seguridad requiere el inmediato establecimiento de acciones reparadoras, un análisis de causa raíz, y el establecimiento de acciones correctivas definitivas.

CAF continúa siendo miembro del “*Safety Assurance Mirror Group*” de UNIFE. Este grupo hace un seguimiento de las actividades de la ERA, manteniendo continuo contacto con la misma, en relación con la Directiva de seguridad ferroviaria (UE) 2016/798, que establece disposiciones para garantizar el desarrollo y la mejora de la seguridad del sistema ferroviario de la Unión. Contribuye al desarrollo y aplicación del Reglamento de Métodos Comunes de Seguridad (CSM) y Entidades Encargadas de Mantenimiento (ECM), así como las actividades del ERA en Cultura de Seguridad y Factores Humanos y Organizacionales.

El Grupo también intercambia temas relacionados con la normalización, como el conjunto de normas de seguridad ferroviaria EN50126, EN50128 y EN50129.

Como principal novedad en este ámbito, el Grupo ha decidido involucrarse más a fondo en los procesos de normalización relativos a la seguridad. En este sentido, se ha solicitado (y logrado) la concesión de una vocalía en el CTN 200/SC 56 de AENOR / UNE, y se está en proceso de solicitar otra para el CLC/SC 9X. De este modo, CAF está al corriente de todas las novedades normativas relativas a normas nacionales e internacionales (ISO, IEC, y en breve EN), y en disposición de influir en sus contenidos.

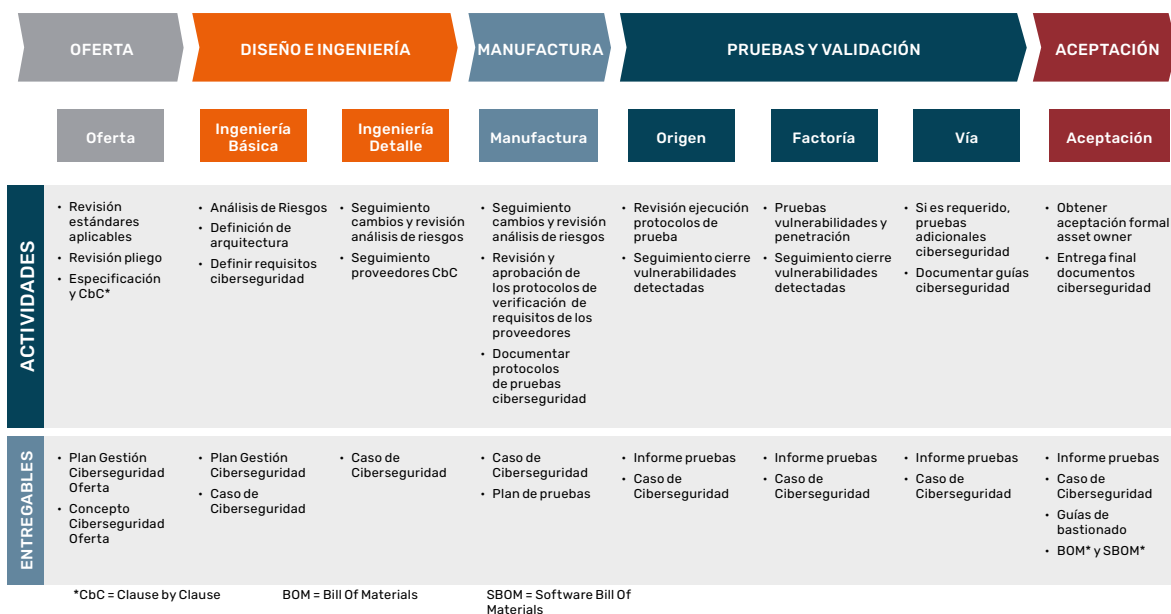
El Comité Corporativo de Seguridad sigue efectuando una labor de integración y diseminación de las buenas prácticas en materia de seguridad entre las empresas del Grupo, a lo que se añade su involucración en la resolución efectiva de incipientes “conflictos” (o de temáticas que exceden del ámbito de una sola empresa del Grupo).

## 6.4 CIBERSEGURIDAD DE PRODUCTO

La ciberseguridad está integrada en todas las etapas de creación y entrega en todos nuestros proyectos, productos y servicios ofrecidos a nuestros clientes. Todo esto se realiza bajo el paraguas de la [Política Corporativa de Seguridad \(Ciberseguridad\)](#) aprobada por el Comité Ejecutivo y que hemos desarrollado dando respuesta al contexto actual y a los diferentes grupos de interés.

Aplicamos la **ciberseguridad por diseño** como nuestro método de trabajo, siguiendo los estándares internacionales IEC62443 o TS50701 en nuestros procesos de gestión de proyectos, desarrollo de producto, operación y mantenimiento. Del mismo modo, nuestro segmento de autobuses sigue desplegando los requisitos establecidos por la nueva normativa UNCECE R155/156 con el objetivo de homologar el producto bajo esta norma a partir de Julio de 2024.

En el segmento ferroviario, las actividades de ciberseguridad para un programa o proyecto han sido definidas, procedimentadas y formalizadas. Estas actividades, que están alineadas con estándares de referencia del sector IEC62443-2-4 y la TS50701, comprenden desde el diseño preliminar, pasando por las etapas de análisis de riesgo de ciberseguridad y definición de requisitos para proveedores, hasta las pruebas de validación y verificación de ciberseguridad. Esto incluye pruebas de vulnerabilidades y penetración, que son esenciales para obtener la aceptación del cliente final.



Dentro del proceso existente de desarrollo de producto, se han incorporado también una serie de actividades y procesos que aseguran que la ciberseguridad del producto final se tenga en cuenta desde la planificación, desarrollo, fabricación y entrega al cliente. Estas actividades están en línea con los estándares de referencia de ciberseguridad industrial IEC 62443-4-1 e IEC 62443-4-2. En este contexto, se han establecido nuevos roles que deben ser considerados en el proyecto, como el ingeniero de ciberseguridad o el responsable de ciberseguridad, guías de desarrollo seguro, metodología de análisis de amenazas del producto, así como la incorporación de actividades destinadas a garantizar la ciberseguridad tanto del producto (inclusión de requisitos de ciberseguridad con un nivel de seguridad SL-T 2, revisiones de código estático, dinámico, vulnerabilidades y pruebas de penetración) como del entorno de desarrollo, asegurando la integridad de los binarios y la correcta segregación de perfiles y usuarios. Este proceso ya ha

sido implementado para productos de señalización y se planea expandir a más productos y actividades del Grupo CAF en el futuro.

Asimismo, durante el último año, hemos hecho un énfasis considerable en la gestión de la ciberseguridad dentro de la cadena de suministro. Este esfuerzo ha implicado la realización de reuniones regulares con los principales proveedores de alguna de nuestras actividades. En estas reuniones, se les ha solicitado información sobre el estado actual de la ciberseguridad en sus respectivas organizaciones, con un enfoque en el cumplimiento de la norma ISO27001, así como la seguridad de sus productos, con un enfoque en los estándares 62443-4-1 y 62443-4-2. Además, se les ha anticipado el nivel de seguridad que esperamos de sus productos, alineándose con las expectativas de nuestros clientes y las nuestras propias. Este enfoque proactivo asegura que todos los productos que recibimos cumplen con nuestros estándares de ciberseguridad.



Además, queremos apoyar a nuestros clientes durante la operación y mantenimiento de los productos durante todo el ciclo de vida gracias a la **vigilancia y servicios de ciberseguridad**; gestión de amenazas y vulnerabilidades, gestión de parches, monitorización y respuesta a incidentes de ciberseguridad. Así, aseguramos que cumplimos con las expectativas de nuestros clientes y con los requisitos normativos y regulatorios vigentes y futuros (i.e.: NIS2, *Cyber Resilience Act* CRA). Para ello, hemos lanzado una iniciativa que nos permite definir la estrategia y hoja de ruta a seguir para garantizar que acompañamos a nuestros clientes en todas las fases de un proyecto.

Nuestro objetivo es aportar nuestra experiencia y conocimiento para mejorar la seguridad y la eficiencia de los

sistemas ferroviarios. Creemos que la **colaboración** entre los diferentes actores del sector es clave para lograr una armonización normativa que beneficie a todos los usuarios. CAF participa activamente en el desarrollo de estándares de ciberseguridad (nuevo estándar de ciberseguridad Sectorial ferroviario IEC63452) mediante la asistencia a los grupos de trabajo de los diferentes agentes y organismos nacionales e internacionales.

La ciberseguridad se ha incluido en el proceso de **innovación** global de CAF. Mantener la oferta de ciberseguridad de CAF a la vanguardia de la tecnología permitirá a los clientes de CAF garantizar la seguridad de los pasajeros y la eficiencia operativa de los sistemas de transporte.



## 6.5 SOCIEDAD

CAF es consciente de que sus actividades tienen un impacto directo e indirecto en el desarrollo de las comunidades locales donde opera y en el bienestar de la sociedad en general, a través de soluciones de movilidad sostenible y respetuosa con el medio ambiente, como ya se ha indicado a lo largo del informe.

Tal y como se establece en la [Política de Sostenibilidad](#), el Grupo CAF se compromete con el desarrollo social y ambientalmente sostenible de las comunidades en las que opera, a través de la reducción del impacto ambiental en operaciones y productos/servicios que ofrece, y la promoción de actividades que contribuyen al desarrollo económico, generación de conocimiento, fomento de la educación y la promoción social y cultural.<sup>47</sup>

Este compromiso se articula a través del Manual para el Desarrollo de los Compromisos Sociales donde se definen los ámbitos de contribución de los compromisos sociales de CAF con el grupo de interés Sociedad, y se persigue garantizar que las actividades de colaboración de CAF que impactan en las comunidades locales en el ámbito de los compromisos sociales, sean acordes con lo establecido en el [Código de Conducta](#), [Política de Sostenibilidad](#), así como con las medidas establecidas en el Manual de Prevención de Delitos.

Asociados a estos compromisos, además de respetar los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos donde desarrolla su actividad, se identifican los siguientes riesgos: (i) efecto negativo de sus actividades en las comunidades locales; (ii) falta de alineamiento entre los objetivos sociales del Grupo CAF con respecto de las diferentes comunidades; (iii) dificultad para el establecimiento de relaciones sostenibles y con vocación de permanencia con las comunidades locales; (iv) cooperación inefectiva con las Administraciones Públicas y entidades locales; (v) ausencia de respeto por los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos.

Estos riesgos están integrados en el sistema de control y gestión de riesgos corporativo detallado en el apartado 7.1, que proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a su gestión. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

### 6.5.1 PROMOCIÓN ECONÓMICA EN EL ENTORNO [2-28, 203-2]

El Grupo CAF contribuye al fomento de la transformación industrial y competitividad del territorio a través de la colaboración con diferente intensidad y alcance en iniciativas y actuaciones específicas que pueden afectar a la economía de los lugares donde opera a nivel local e internacional.

Entre estas iniciativas, destaca la colaboración a nivel comarcal, iniciada hace más de 10 años, que se ha concretado en la creación de [Goierri Valley](#) y la participación de CAF en el proyecto como empresa tractora y miembro del Comité de Empresas Tractoras. Creado en 2017 con la visión de ser el motor de la transformación industrial de la comarca del Goierri, tiene como objetivo promocionar el desarrollo de la industria de la comarca del Goierri fomentando la colaboración entre empresas y otros agentes públicos en ámbitos que afecten a su competitividad (la diversificación de mercados y productos, la innovación y la formación).

En cuanto a las actividades llevada a cabo por CAF en esta asociación durante el 2023, destacan:

- Participación activa en los distintos foros organizados por la asociación (Comité tractoras, Foros tractoras, Foros multinivel), compartiendo experiencias y necesidades, para colaborar en resolver problemáticas comunes detectadas.
- Participación activa en varias de las sesiones de la mesa del Hidrógeno y de la mesa de Prevención, analizando las oportunidades y posibles colaboraciones que pueden resultar en los próximos años entre las empresas de la asociación.
- Participación activa en la iniciativa de Mesa de Inversión del Goierri, como parte del proyecto DIBERTSIFI-KAZIORANTZ, financiado por el programa *Eskualdeak* de la Diputación Foral de Gipuzkoa, para explorar los intereses de colaboración de las empresas de la comarca, cruzando los retos estratégicos e intereses de inversión de las empresas.

Por otra parte, dentro de la iniciativa fomentada por la Agencia de Desarrollo de la Comarca, GOIEKI, y pilotada por el centro Lehendakari Agirre sobre el Modelo de Gobernanza futuro del Goierri, CAF ha participado en los grupos de trabajo sobre la ENERGIA, y se ha comprometido formar del proyecto de implementación de dicho reto estratégico.

Con otra intensidad, CAF sigue participando en las actividades de las entidades del mundo económico con

47 Las aportaciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro enmarcadas en los ámbitos anteriormente mencionados ascienden a 829.480€ en 2023.

relevancia empresarial o sectorial. A continuación, se recogen algunas de las entidades en las que ha participado a lo largo de 2023:

|   |   |   |
|---|---|---|
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  | <b>IE FUNDACIÓN EMPRESA</b>   |

En estas entidades CAF tiene vocación tanto de representación de los intereses de la Compañía, como de contribución desde su posición y de tracción de aspectos que pueden ser de interés general.

## 6.5.2 LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO [2-28, 203-2]

En CAF, nos dedicamos activamente a generar conocimiento en nuestro entorno operativo. Lo logramos al colaborar estrechamente con redes innovadoras, participar en comités de estandarización y promover el aprendizaje junto a instituciones académicas y centros líderes en tecnología. A continuación, mencionamos algunas de las alianzas más fructíferas surgidas en el ámbito de la innovación. Estas colaboraciones nos han permitido avanzar de manera significativa en el desarrollo de ideas innovadoras y soluciones que marcan la diferencia en nuestra industria.

### Participación en la red de asociaciones orientadas a la innovación

CAF forma parte de diversas asociaciones nacionales e internacionales vinculadas al transporte y la innovación, las cuales incluyen:

|   |  |
|---|--|
|  | <p><b>ASOCIACIONES ORIENTADAS A LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DEL SECTOR FERROVIARIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Europe's Rail Joint Undertaking (EU-Rail JU)</li> <li>• European Rail Research Advisory Council (ERRAC)</li> <li>• Chips Joint Undertaking (Chips JU) (anteriormente KDT JU)</li> <li>• Railway Innovation Hub (RIH)</li> </ul>       |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  | <p><b>ASOCIACIONES DE LA INDUSTRIA FERROVIARIA QUE FOMENTAN LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DE NORMAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UNIFE (European Rail Supply Industry Association)</li> <li>• UNISIG (Signalling Industry Association)</li> <li>• ERWA (European Railway Wheels Association)</li> <li>• MAFEX (Asociación Ferroviaria Española)</li> </ul> |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  | <p><b>ASOCIACIONES DE EMPRESAS EN TORNO AL TRANSPORTE PÚBLICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UITP (International Association of Public Transport)</li> <li>• VDV (Industry Association for Public Transport in Germany)</li> </ul>   |
|  |  |
|  | <p><b>ASOCIACIONES ORIENTADAS AL DESPLIEGUE DE SOLUCIONES DE MOVILIDAD SOSTENIBLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clean Bus Deployment Initiative</li> </ul>   |

|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>ASOCIACIONES ORIENTADAS AL DESPLIEGUE DE LAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO Y VALLES DEL HIDRÓGENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hydrogen Europe (NEW – IG)</li> <li>• European Clean Hydrogen Alliance</li> <li>• Corredor Vasco del Hidrogeno (BH2C)</li> <li>• Masovian Hydrogen Valley</li> <li>• Greater Polish Hydrogen Valley</li> </ul> |
|  |   |
|  |   |
|  |   |
|  | <p><b>ASOCIACIONES ENFOCADAS A LA INNOVACIÓN EN ÁMBITOS ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Information Technology for Public Transport (ITxPT)</li> <li>• Polish Scientific Society of Combustion Engines (PTNSS)</li> <li>• Foros de Ciberseguridad</li> </ul>   |
|  |   |

## Participación en comités de normalización

A continuación, se listan las entidades de normalización en las que CAF tiene representación más relevante:

|   |  |
|---|--|
|    | <p><b>ORGANIZACIONES DE NORMALIZACIÓN INTERNACIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IEC (International Electrotechnical Commission)</li> <li>• CEN (European Committee for Standardization)</li> <li>• CENELEC (European Committee for Electrotechnical Standardization)</li> </ul> |
|    |  |
|  | <p><b>ORGANIZACIONES DE NORMALIZACIÓN NACIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AENOR/UNE (Asociación Española de Normalización y Certificación)</li> <li>• PKN (Polish Committee for Standardization)</li> </ul>  |
|  |  |



Fomento del conocimiento en colaboración con centros tecnológicos y universidades  
 CAF desarrolla constantemente soluciones innovadoras y amplía su conocimiento y competencia a través de diversas vías, incluyendo importantes colaboraciones con centros tecnológicos y educativos. En algunos casos, llega incluso a participar en los órganos de gobierno de estos centros.



**CENTROS TECNOLÓGICOS**

- BAIC (Basque Artificial Intelligence Center)
- CEIT
- CiCnanoGUNE
- CITEF (Centro de Investigación en Tecnologías Ferroviarias)
- DLR (German Aerospace Center)
- DIPC (Donostia International Physics Center)
- FCITICG (Fundación Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Galicia)
- Fundación para el desarrollo de las nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón
- IIT (Instituto de Investigación Tecnológica)
- Ikerlan
- Lortek
- Tecnalía
- Vicomtech
- Otros: Austrian Institute Of Technology (AIT) – Austria, CiCenergíGUNE – España, Cidetec – España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) – España, Commissariat à l’Énergie Atomique et aux Énergies Alternatives – Francia, Communauté d’universités et d’établissements université Bourgogne-Franche-Comté (COMUE UBFC) – Francia, IDEKO – España, IDONIAL – España, Institut français des sciences et technologies des transports (IFSTTAR) – Francia, Institute of Communication and Computer Systems – Grecia, ITAINNOVA – España, Pilsen Research and Testing Institute – República Checa, SINTEF – Noruega, Tekniker – España, TNO – Holanda, Virtual Vehicle Research GmbH – Austria, VTT – Finlandia, etc.



**UNIVERSIDADES**

- Universidad de Navarra – Tecnum
- Mondragon Unibertsitatea
- Universidad del País Vasco
- Deusto
- Universidad de Oviedo
- AGH University of Science and Technology de Cracovia
- Poznan University of Technology
- University of Huddersfield
- University of Melbourne
- Otros: Université Burgundy Franche-Comté (UBFC) – Francia, University of Patras – Grecia, Politecnico di Torino – Italia, University of Leeds – Reino Unido, Vrije Universiteit Brussel (VUB) – Bélgica, University of West Bohemia – República Checa, Universidad pública de Navarra – España, etc.

### 6.5.3 COLABORACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO [2-28, EG 203, 203-2, EG 413]

CAF mantiene una apuesta por la formación de futuros profesionales y para ello establece una serie de convenios de colaboración con instituciones educativas o entidades para el fomento de empleo joven del entorno en el que opera.

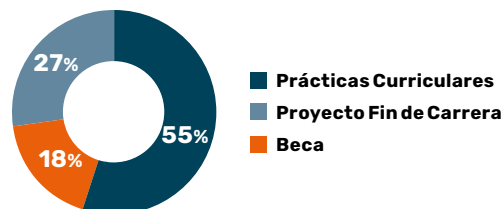
#### Entidades Educativas o entidades para fomento del empleo

| ESTATALES  | INTERNACIONALES  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad del País Vasco</li> <li>• Universidad de Mondragón</li> <li>• Universidad de Deusto</li> <li>• Universidad de Navarra (Tecnun)</li> <li>• Universidad de Navarra</li> <li>• Universidad Internacional de Rioja (UNIR)</li> <li>• Universidad de Zaragoza</li> <li>• Universidad Politécnica de Madrid</li> <li>• Universidad Carlos III Madrid (UC3M)</li> <li>• UAX - Universidad Alfonso X El Sabio</li> <li>• Universidad Complutense de Madrid</li> <li>• Universidad de Alcalá de Henares</li> <li>• Instituto de Empresa</li> <li>• Universidad de Lleida,</li> <li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI)</li> <li>• Goierri Eskola</li> <li>• La Salle FP</li> <li>• FP Bidasoa</li> <li>• Urola Garaiko Lanbide Eskola (UGLE)</li> <li>• IES Virgen de la paz</li> <li>• IES Gaspar Melchor de Jovellanos</li> <li>• IES Cabanyal</li> <li>• ETI - Centro Politécnico de Tudela</li> <li>• IES Profesor Raul Vazquez</li> <li>• Instituto de Formación Profesional La Caparrella</li> <li>• Colegio de huérfanos ferroviarios</li> <li>• Cámara de Comercio de Guipúzcoa</li> <li>• Fundación Novia Salcedo</li> <li>• Fundación Universidad de Navarra</li> <li>• Fundación Empresa Universidad de Zaragoza</li> <li>• Fundación Batterselman</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecole d'ingénieurs ESTIA</li> <li>• Corning Community College</li> <li>• Cornell University</li> <li>• Alfred University</li> <li>• Rochester Institute of Technology</li> <li>• Binghamton University</li> <li>• Elmira College</li> <li>• St Julians High Scholl</li> <li>• Liswerry High school</li> <li>• Association NQT - NQT</li> <li>• Elles Bougent</li> <li>• CFAI</li> <li>• IUT Haguenau</li> <li>• IUT Lille</li> <li>• INSA</li> <li>• Lycee stanislas Wissembourg</li> <li>• Lycée heinrich nessel Haguenau</li> <li>• Lycée Sainte philomène Haguenau</li> <li>• Lycée Schuman Haguenau</li> <li>• Myerscough college and Edinburgh College</li> <li>• ENIT Tarbes (School Engineer)</li> <li>• Universidad Autónoma del Estado de México</li> <li>• Universidad del Valle de México</li> <li>• U. Anáhuac Tecnológico de Monterrey</li> <li>• Instituto Tecnológico de Tlalnepantla</li> <li>• Universidad La Salle</li> <li>• Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli</li> <li>• Colegio de Contadores Públicos de México</li> <li>• Universidad de Tepeji</li> <li>• University of Science and Technology in Krakow (AGH), Poland</li> <li>• Poznan University of Technology, Poland</li> <li>• University of Science and Technology in Krakow (AGH), Poland</li> <li>• Motor Transport Institute, Poland</li> </ul> |

### “Más de 600 estancias en empresa”

Estos convenios de colaboración pueden permitir acceder a programas formativos a personas de CAF, pero su principal objetivo es ofrecer oportunidades de transición entre la formación y el mundo laboral mediante estancias en las distintas sedes del Grupo CAF tanto a nivel local como internacional.

En este ámbito durante el 2023, se ha iniciado un proceso para fortalecer la relación de CAF mantiene con las principales escuelas de ingeniería en las geografías clave. Concretamente en 2023 se han impulsado las aulas universidad- empresa en Tecnun- Universidad de Navarra, Universidad de Mondragon, Universidad del País Vasco y Universidad de Deusto y se ha firmado un nuevo convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid. Estos convenios propician un mayor acercamiento a los alumnos de manera temprana, permitiéndoles tener contacto con la realidad de CAF



desde las propias instalaciones de las diferentes entidades educativas.

Con este objetivo, el Grupo CAF promueve la gestión de estancias para facilitar la culminación de los estudios mediante prácticas curriculares, desarrollo de proyectos fin de grado y máster universitarios, así como becas para postgraduados facilitando una primera experiencia laboral complementada con formación. Este año se han ofrecido más de 600 estancias. Para llevar a cabo esta actividad, tanto la matriz, como algunas de las filiales del Grupo colaboran con Fundación Novia Salcedo con el objetivo de acompañar a los jóvenes en su integración profesional desde una vocación de anticipación y colaboración.

## Programas de Becas para la Internacionalización

CAF apuesta de manera clara por la internacionalización y es consciente de la necesidad de contar con personas con un perfil internacional. Se considera importante promover este perfil en la sociedad y, para ello, CAF colabora anualmente con el Gobierno Vasco en las becas Global Training. Este programa pone a disposición de los jóvenes con titulación universitaria y formación profesional de grado superior un potente mecanismo que permite realizar prácticas remuneradas en empresas y organismos en el extranjero, en actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional durante al menos 6 meses.

En 2023 la actividad internacional en la que se promueven becas para graduados en sedes del Grupo CAF se ha desarrollado en países como Reino Unido, Finlandia, Hungría, Países Bajos, Bélgica, Suecia, Alemania y Noruega.



## Iniciativas europeas coordinadas por UNIFE



Durante 2023 CAF ha continuado su participación en la iniciativa “Staffer” impulsada por la Comisión Europea y coordinada por UNIFE que reúne a 32 socios de toda la Unión Europea y su comunidad ferroviaria.

El ferrocarril es uno de los principales motores del objetivo estratégico europeo de crecimiento inteligente, ecológico y sostenible. Algo que se vió refrendado al definir la Comisión Europea el pasado año 2021 como el año europeo del ferrocarril. El sector experimenta actualmente una grave escasez de competencias, ya que una gran parte de su mano de obra se jubilará en los próximos 10 años, justo cuando los avances tecnológicos exigen mayores capacidades.

El consorcio tiene como objetivo desarrollar una estrategia holística que identifique las necesidades actuales y emergentes en materia de competencias, a la vez que colabora con la industria y las instituciones de formación profesional y educativa (EFP) para diseñar planes concretos de formación y educación. Mejorarán la empleabilidad y las oportunidades profesionales en el sector ferroviario estableciendo programas de movilidad transeuropeos y creando prácticas laborales para estudiantes, aprendices y personal. “Staffer” tiene previsto ofrecer soluciones de capital humano en todos los niveles de la cadena de valor ferroviaria, cubriendo las necesidades tanto de la industria proveedora como de la comunidad de operadores ferroviarios. En 2023 se han llevado a cabo actividades en varios frentes. Por un lado, el análisis de los programas formativos existentes a nivel europeo en torno al sector ferroviario y el desarrollo de propuestas formativas que complementen y enriquezcan dichos programas para responder a los perfiles de futuro que nuestra industria va a demandar. Así mismo, se ha hecho un importante esfuerzo de difusión de contenidos generados a través de diversos canales (redes sociales, foros, ferias etc.), como por ejemplo los perfiles y competencias específicas que se van a demandar en el futuro, tanto en el ámbito de fabricantes como en el de operadores. También se han focalizado los esfuerzos en desarrollar una estrategia para promover el atractivo del sector ferroviario en su conjunto, centrándose en acciones de marketing específicas. En este sentido, se ha llevado a cabo un estudio para identificar los elementos que más valoran los empleados actualmente en el sector.

## 6.5.4 Colaboración con las iniciativas de carácter social y/o cultural [2-28]

Adicionalmente a las distintas iniciativas señaladas, CAF colabora con otras entidades públicas y/o privadas para apoyar proyectos de carácter social, del conocimiento y cultural que impactan positivamente en las comunidades donde se encuentra.

A continuación, se recogen algunas de las instituciones con la que CAF ha colaborado de manera activa a lo largo de 2023 contribuyendo a su desarrollo.

### Colaboración en actividades sociales

#### Fundación SuEskola

CAF colabora con esta fundación que se constituye como un centro de adiestramiento en prevención y extinción de incendios, que utiliza una tecnología innovadora con fuego real.

#### Green Dachshund Foundation

Fundación creada en 2012 por Solaris Bus&Coach para la ayuda de los más indefensos. Su objetivo es ayudar a personas y animales necesitados cercanas a la empresa, implementando programas de ayuda para niños y jóvenes, difundiendo la cultura de protección de los animales y popularizando el servicio de voluntariado mediante la involucración de empleados y partes interesadas externas.

#### Promoción de la cultura y lingüística

##### Certificado Bikain

Desde CAF impulsamos el uso del euskera en nuestros centros de trabajo. Prueba de ello es la posesión del certificado Bikain, tanto en las plantas de Beasain como de Irún. En ambos casos, el certificado es de plata y el de Irún ha sido renovado en 2023. A pesar de haber sido otorgado el mismo grado, cabe señalar que el resultado ha sido más alto que la anterior vez, muestra del trabajo realizado en los últimos años. Este certificado mide la gestión de la política lingüística y está regulado por el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco.

##### Premios CAF –Elhuyar

Estos premios se otorgan anualmente y se reconoce la labor de quienes realizan la divulgación científica y tecnológica en euskera. Se tienen en cuenta diferentes ámbitos, como el artículo de divulgación más original, el que esté basado en tesis doctorales, el de periodismo científico y el del sector primario. Asimismo, se concede el Premio de Mérito por la labor realizada en la normalización del euskera en una determinada área. También se concede la beca de creación en ciencia aplicada a la sociedad científica.

##### Beca de creación literaria Igartza

Desde CAF convocamos este importante premio, junto con el Ayuntamiento de Beasain y la editorial Elkar. Concedido por primera vez en 1994, tiene por objetivo dar una oportunidad a jóvenes escritores. El concurso tiene esencia propia, puesto que no se premia una obra terminada, sino el proyecto. El trabajo definitivo se presenta en el plazo de un año desde la concesión del premio y se publica en la primavera siguiente. Así, en marzo de 2023 se presentó el trabajo del ganador de 2021, 'Arrain hezur bat eztarrian' de Olatz Mitxelena. En septiembre presentó su trabajo la ganadora del certamen de 2022, Lizar Begoña, y se dio a conocer a la ganadora de 2023, la *lazkaotarra* Irati Irizar.





# 7 | **NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE**

7.1 Gestión de riesgos

7.2 Ética y compliance

7.3 Ciberseguridad en la empresa

7.4 Transparencia fiscal

7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro



## 7.1 GESTIÓN DE RIESGOS [2-12, 2-13]

En CAF creemos firmemente en la importancia de la correcta gestión de la incertidumbre para conseguir nuestros objetivos y materializar nuestra visión. Así lo declaramos en nuestra [Política General de Control y Gestión de Riesgos](#), aprobada por el Consejo de Administración, donde configuramos los principios básicos para el control y la gestión de los riesgos y oportunidades de toda naturaleza, que nos permite:

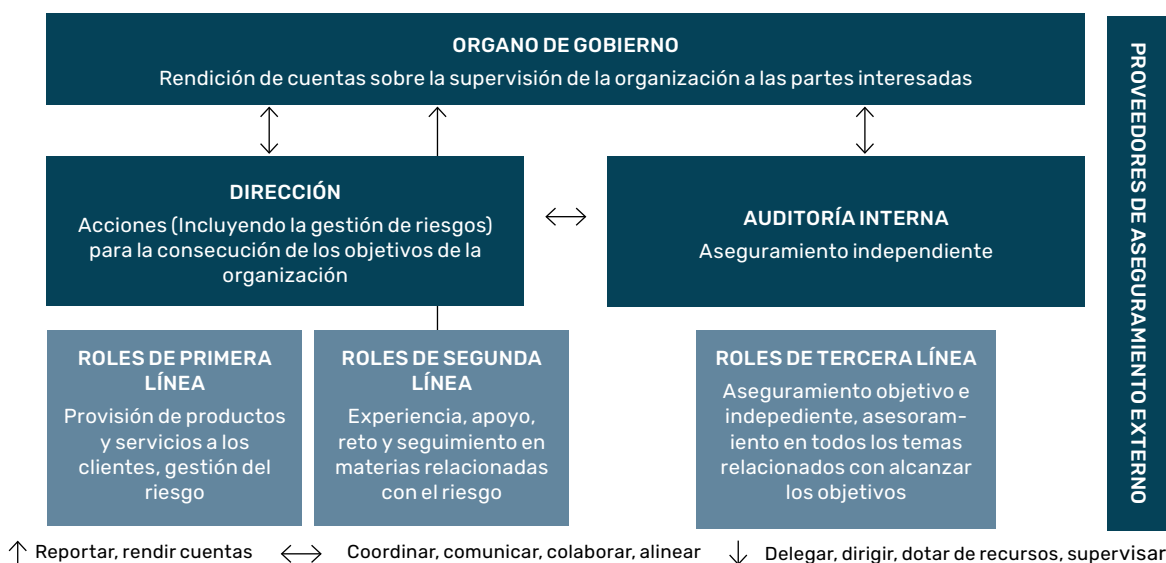
- Alcanzar nuestros objetivos estratégicos con una volatilidad controlada;
- Aportar el máximo nivel de garantías a nuestros accionistas;
- Proteger nuestros resultados y reputación;
- Defender los intereses de nuestros grupos de interés; y
- Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

El modelo integral de gestión de riesgos que adoptamos está alineado con los estándares internacionales, tanto en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y la gestión integrada de riesgos y oportunidades, como en la asignación de responsabilidades en un modelo de tres líneas.

### 7.1.1 El modelo de las tres líneas

Determinar la Política General de Control y Gestión de Riesgos y supervisar los sistemas internos de información y control son dos de las funciones y competencias de nuestro Consejo de Administración, siendo la Comisión de Auditoría quien tiene delegada la responsabilidad de supervisar y evaluar los sistemas de control y gestión de riesgos del grupo, así como de supervisar la función interna de control y gestión de riesgos de la Sociedad.

La responsabilidad de todas las actividades orientadas a la consecución de los objetivos de la Organización, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión de riesgos y oportunidades, recae en la Dirección de la Sociedad. Ésta, fomenta una cultura sensible al respeto del apetito al riesgo.



Fuente: Basado en el documento "El modelo de las tres líneas del IIA 2020. Una actualización de las tres líneas de defensa". IIA 2020

Cada actividad que afrontamos entraña incertidumbres a modo de riesgo que pueden desviarnos de la consecución de nuestros objetivos, o a modo de oportunidad a explotar para maximizarlos. Por eso, todas las

funciones que desarrollan alguna actividad en CAF, tanto en la provisión de productos y servicios como en áreas soporte, tienen siempre presente la importancia de anticipar e identificar eventos de incertidumbre, evaluarlos y, si procede, gestionarlos. Así funciona nuestra primera línea.

Con toda una organización volcada en la gestión de riesgos y **oportunidades**, la labor de la segunda línea resulta crucial en tres aspectos:

1. Asegurar la correcta evaluación y cuantificación de los riesgos: Desde su conocimiento y experiencia, con la independencia de la que gozan, retan las valoraciones de la primera línea y apoyan a ésta en la cuantificación.
2. Facilitar a la dirección la información de las diferentes tipologías de riesgos en un lenguaje comprensible y común que permita la toma de decisiones basada en riesgos.
3. Velar por que el nivel de riesgo global de la compañía se mantenga dentro del apetito establecido por el Consejo de Administración, manteniendo para ello la suficiente independencia para su correcto funcionamiento y rindiendo cuentas de manera directa a la Comisión de Auditoría

Con carácter general, el rol de segunda línea de aseguramiento está asignado al Departamento de Gestión de Riesgos. Integrado en la Dirección Económico – Financiera y de Estrategia y bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, este departamento es el responsable de asegurar el buen funcionamiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, manteniéndonos en niveles coherentes con nuestro apetito. No obstante, contamos en el Grupo con segundas líneas de aseguramiento complementarias, según determinadas materias de especialidad o sistemas de control interno.

La tercera línea la compone el equipo de Auditoría Interna. Desde la objetividad, autoridad y credibilidad que le confiere su independencia respecto de la Dirección, evalúa la idoneidad y efectividad de la gestión y gobernanza de los riesgos. Su análisis sistemático y el reporte de sus hallazgos tanto a la Dirección como al Órgano de Gobierno promueve y facilita la mejora continua.

## 7.1.2 La metodología de gestión de riesgos

El modelo de gestión de riesgos es homogéneo para toda la compañía y para cualquier tipología de riesgos. El modelo consiste en las siguientes actividades:

|   |   |
|---|---|
| 1 | Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos para cada actividad, fijando, entre otros, el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable.   |
| 2 | Identificación de los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta el Grupo, en línea con los principales detallados en la Política.   |
| 3 | Análisis de los riesgos identificados e implicación en el conjunto del Grupo CAF:<br>Riesgos Corporativos – Aquellos que afectan al Grupo en su conjunto.<br>Riesgos de Negocio – Aquellos que afectan de forma específica a cada una de las actividades/proyectos y que varían en función de la singularidad de cada uno de ellos. |
| 4 | Evaluación del riesgo en base al nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable (apetito de riesgo).  |
| 5 | Las medidas previstas para el tratamiento de los riesgos identificados.   |
| 6 | Seguimiento y control periódico de los riesgos actuales y potenciales mediante el uso de sistemas de información y control interno.   |

Adicionalmente, se ha creado un catálogo único de riesgos para todo el Grupo. Este catálogo define un primer nivel de estructura de riesgos consistente en estratégicos, financieros, legales, operacionales y los relacionados con el gobierno corporativo y el cumplimiento. Estos, a su vez, se subdividen en riesgos más específicos dentro de cada una de las categorías. Para cada categoría o subcategoría de riesgo quedan bien definidos el nivel de riesgo, tipo de gestión (corporativa o de negocio) y las medidas previstas para su gestión.

Por su naturaleza, son destacables a efectos de sostenibilidad los riesgos operacionales, de gobierno corporativo y de cumplimiento relacionados con los derechos humanos, las personas, el medio ambiente y la comisión de delitos. Para los anteriores se plantea actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código de Conducta y de los principios y buenas prácticas reflejados en las políticas corporativas, bajo el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude.

Respecto a las Recomendaciones de Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, CAF cumple con todas las que versan sobre la “Función de Control y Gestión de riesgos” (según se detalla en el apartado 2.4 del presente documento).



## 7.2 ÉTICA Y COMPLIANCE

### 7.2.1 Sistema Corporativo de Compliance y Función de Cumplimiento

[GRI 2-12, GRI 2-13 y GRI 2-15]

Nuestro Sistema Corporativo de Compliance está destinado a la prevención, detección y gestión temprana de los riesgos de cumplimiento.

Está integrado, entre otros, por aquellas normas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación del Grupo CAF conforme a los principios éticos y a la legislación aplicable, previniendo y actuando contra conductas incorrectas o contrarias a la ética, a la ley o al Sistema Normativo Interno, que puedan ser cometidas en el seno de la organización o en su actividad.

La Función de Cumplimiento del Grupo de CAF es el órgano con poderes autónomos de vigilancia y control, que tiene encomendada la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del Sistema Corporativo de Compliance en su conjunto y la gestión directa de algunos ámbitos. Además, esta función se encarga de la supervisión de otros ámbitos gestionados por distintos responsables. También, se coordina con las restantes funciones corporativas con otras competencias en materia de control interno y gestión de riesgos. Todo lo anterior se realiza sobre la base del siguiente esquema:

#### SISTEMA CORPORATIVO DE COMPLIANCE



Los miembros de la Función de Cumplimiento son nombrados, sustituidos y destituidos por el Consejo de Administración o por el Consejero Delegado, e informan de su actividad al Consejo de Administración de CAF, bien directamente, bien a través del reporte a una de sus Comisiones con arreglo a sus competencias, dependiendo de la naturaleza, alcance y contenido del reporte (para mayor detalle acerca de la estructura, funciones y competencias de las Comisiones del Consejo, ver apartado 2.4).

Los citados miembros de la Función de Cumplimiento cuentan con la integridad, autonomía e independencia necesarias para ejercer sus competencias y evitar posibles conflictos de interés, a cuyo efecto las Normas de Funcionamiento de la Función de Cumplimiento contemplan diversos mecanismos para salvaguardar dichas situaciones.

Además, la Función de Cumplimiento cuenta con un Departamento Corporativo en el que delega determinadas competencias para asegurar la correcta gestión de los asuntos recurrentes de Compliance y la coordinación con los Delegados de Compliance designados en las unidades de negocio, filiales, o sedes del Grupo CAF o en ámbitos geográficos de aquellas jurisdicciones en las que, o bien así lo exija la legislación local vigente, o bien ello sea recomendable dadas las dimensiones o las características de la filial o sede.



La Función de Cumplimiento aprueba al menos un informe de actividades del ejercicio a modo de memoria anual, reportando además a la Comisión de Auditoría sobre el cumplimiento de los Códigos internos de Conducta y sobre el [Sistema Interno de Información](#) (canales de denuncias), incluyendo información relevante sobre los diferentes ámbitos de Compliance y sobre riesgos significativos.

## 7.2.2 Compromisos y políticas de compliance [GRI 2-23 y GRI 2-24]

### Código de Conducta

El Consejo de Administración de CAF aprobó en su sesión de diciembre del ejercicio 2023 la revisión del [Código de Conducta](#) corporativo (cuya versión inicial data de 27 de julio de 2011), mediante la cual se ratifican los compromisos adquiridos con la aprobación inicial del Código y se ajusta su contenido a los más recientes estándares de buenas prácticas en materia de ética en los negocios.

De esta manera, el [Código de Conducta](#) refleja una declaración responsable al más alto nivel y una garantía del liderazgo y compromiso con la ética, la sostenibilidad y el buen gobierno del Grupo CAF y es la piedra angular que sirve de base para las políticas y normas de actuación internas.

Los Principios Generales del Código de Conducta del Grupo CAF son normas de conducta y estándares éticos imperativos que se concretan en el respeto escrupuloso a las leyes, a los Derechos Humanos, a las libertades públicas y a los Derechos Fundamentales, a los principios de igualdad de trato y de no discriminación, a la protección frente a la explotación laboral infantil y a cualesquiera otros principios recogidos, como mínimo, en los siguientes instrumentos y en sus correspondientes desarrollos presentes y futuros:





Además, los Principios Generales del Código de Conducta son la base mínima que debe regir cualquier comportamiento o actuación empresarial de CAF y su cadena de valor, con carácter general, por lo que serán exigibles, tanto a los Miembros del Grupo CAF<sup>48</sup>, como también a los Socios de Negocio<sup>49</sup> de acuerdo con la particularidad de cada tipología y conforme a los niveles fijados en las normas y guías de mejores prácticas en la materia.



<sup>48</sup> Empleados, accionistas, directivos o miembros de un órgano de administración de alguna entidad del Grupo CAF.  
<sup>49</sup> Terceros de la cadena de valor con quien el Grupo CAF tenga establecido algún tipo de relación comercial y en especial a los socios de proyecto, agentes, proveedores y clientes.

Conforme a Principios Generales del Código de Conducta, se han definido una serie de criterios de comportamiento que contribuyen a una mayor concreción de las exigencias éticas y facilitan el conocimiento y aplicación de los estándares éticos marcados.

| CRITERIOS DE COMPORTAMIENTO                                     |   |
|---|---|
| Aspectos Generales  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ética en los negocios</li> <li>• Enfoque de Diligencia Debida</li> <li>• Respeto de los Derechos Humanos</li> <li>• Limitaciones derivadas de Sanciones Internacionales</li> </ul> |
| Prevención de Delitos, Anticorrupción y Conflictos de Intereses | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compliance Penal</li> <li>• Anticorrupción y prevención del soborno, política de regalos y atenciones, donaciones y patrocinios</li> <li>• Conflictos de intereses</li> </ul>      |
| Competencia y actividad promocional                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensa de la Competencia</li> <li>• Prevención de la Competencia Desleal</li> <li>• Publicidad</li> </ul>   |
| Abuso de mercado e información privilegiada                     |   |
| Protección de datos de carácter personal y privacidad           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confidencialidad y privacidad</li> <li>• Especial protección de los datos de carácter personal</li> </ul>  |
| Protección de los activos de la empresa                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciberseguridad</li> <li>• Uso responsable de la tecnología y la inteligencia artificial</li> <li>• Protección de activos intangibles</li> </ul>                                    |
| Responsabilidad fiscal  |   |
| Respeto y protección de las personas                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad y salud laboral</li> <li>• Igualdad de oportunidades y conciliación</li> <li>• Formación e información</li> <li>• Igualdad</li> <li>• Integridad moral</li> </ul>        |
| Solvencia y profesionalidad del Grupo CAF                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad y excelencia</li> <li>• Reputación y prestigio</li> <li>• Honestidad e integridad</li> </ul>   |
| Compromiso de Sostenibilidad                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de negocio sostenible</li> <li>• Compromiso con el medioambiente</li> <li>• Compromiso con la comunidad</li> </ul>  |
| Transparencia informativa                                       |   |

Manual de Diligencia Debida en materia de Sanciones Internacionales

Novedad 2023

Política de Diligencia Debida de Derechos Humanos

Estos Principios Generales, a su vez, podrán ser objeto de desarrollo a través de políticas específicas en cada materia, que complementen los citados criterios de comportamiento mediante pautas de actuación más específicas.

El Código de Conducta del Grupo CAF se encuentra disponible en la página web corporativa ([www.caf.net](http://www.caf.net)) desde su aprobación, en una sección fácilmente identificable.

### Enfoque de la Diligencia Debida

En el Grupo CAF asumimos un enfoque de diligencia debida de conformidad con la normativa aplicable, lo que determina un conjunto de obligaciones y responsabilidades en materia de identificación, medición y control del impacto de las actividades en relación con la prevención de los efectos adversos, reales o potenciales.

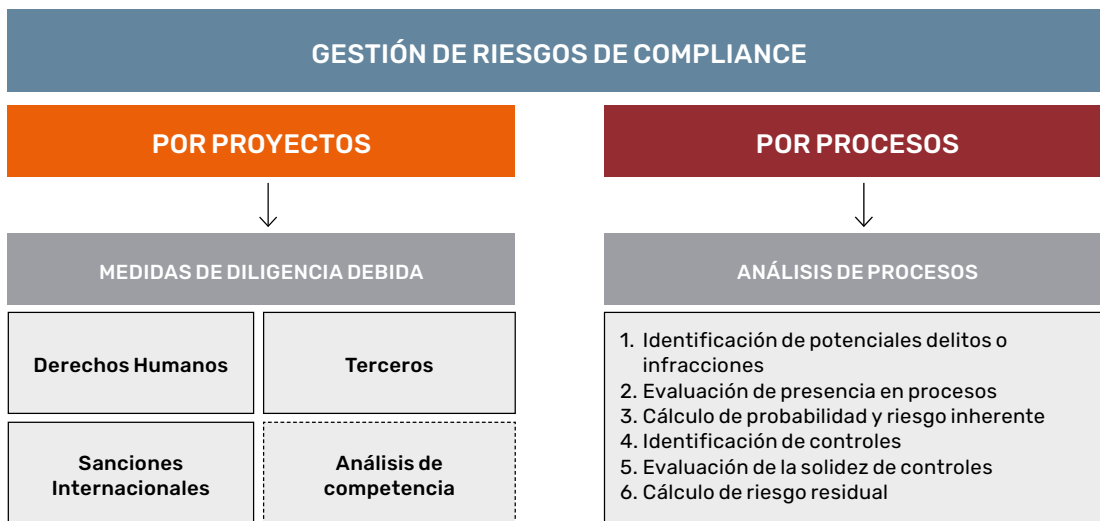
En este sentido, adoptamos un enfoque proactivo en materia de diligencia debida a lo largo de toda nuestra cadena de valor global de manera continua, motivo por el que articulamos los marcos de actuación, procedimientos y procesos oportunos para llevar a cabo el seguimiento y mitigación de los potenciales impactos negativos en materia de Compliance.

### Gestión de riesgos

Para nosotros, los riesgos de Compliance van mucho más allá del mero cumplimiento del marco legal y regulatorio de aplicación, extendiendo los estándares éticos asumidos a todas las geografías en las que operamos, incluso cuando los requisitos legales locales puedan ser menos exigentes, asegurando así una actuación global coherente.

En consecuencia, los riesgos de Compliance abarcan también el cumplimiento de nuestros compromisos en materia de Ética en los Negocios, contenidos en el Código de Conducta y en las políticas y normas internas que lo desarrollan o complementan.

Sobre la base de lo anterior, el enfoque que hacemos en materia de gestión de riesgos es doble: por proyectos y por procesos.



### 7.2.3 Compromisos éticos en los procesos de negocio y en las relaciones con terceros

[GRI 2-23 y GRI 2-24]

Los Principios Generales del Código de Conducta y demás normas que componen el Sistema Corporativo de Compliance sientan las bases para la adopción de controles y procedimientos que se incorporan y ejecutan directamente en los procesos de negocio que conforman el Sistema Corporativo de Gestión y Sostenibilidad.

#### Coordinación interna

Para asegurar la armonización de la aplicación de las normas de conducta internas a nivel corporativo, el Departamento Corporativo de Compliance se coordina con los Delegados de Compliance de las unidades de negocio para la debida interpretación de los controles y,

en su caso, para su adaptación a los procesos de cada una de las actividades atendiendo a sus especiales características. Asimismo, se realiza un seguimiento de la diligencia debida en los proyectos principales.

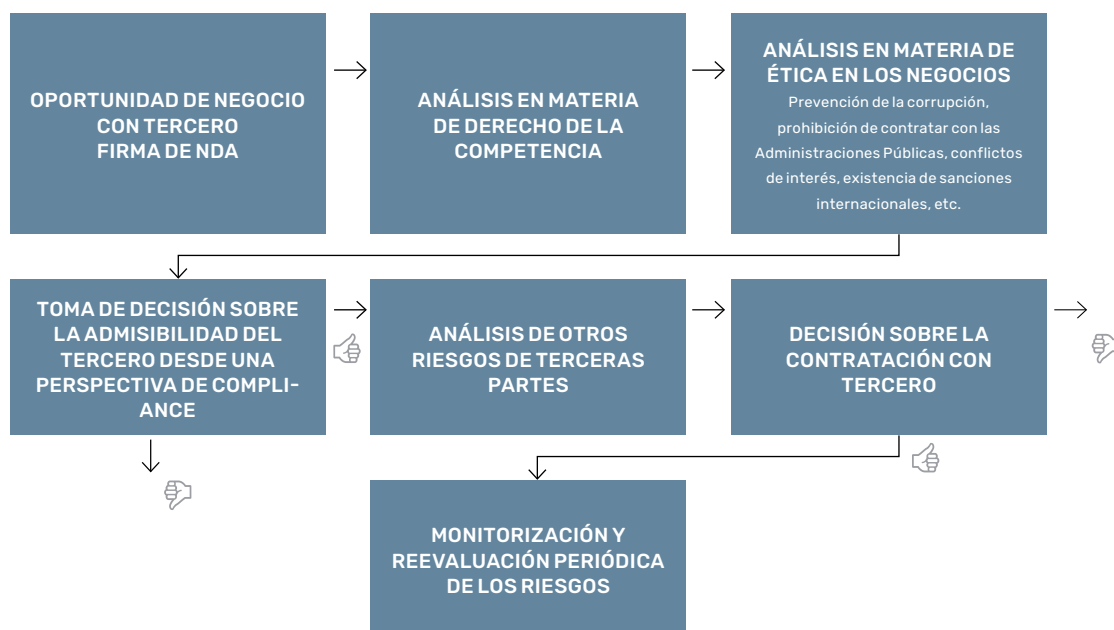
#### Formalización de relaciones con terceros

El Manual de Diligencia Debida del Grupo CAF para la contratación con terceros formaliza y homogeniza las medidas de diligencia debida que permiten verificar el grado de cumplimiento con los Principios Generales del Código de Conducta de forma previa a establecer una relación contractual con un tercero.

Los controles básicos que incluye este procedimiento de Diligencia Debida para la contratación con terceros, en lo que respecta a los socios de proyecto y agentes, se realizan de manera individualizada y son, de manera resumida, los siguientes:







Las exigencias de Compliance para proveedores están definidas de una manera similar y los controles están altamente automatizados para poder gestionar un elevado volumen. Por su parte, los requisitos para clientes se adaptan a las diferentes circunstancias de los mismos.

En consecuencia, el 100% de los Socios de Negocio con los que contratamos son previamente evaluados conforme a los requerimientos descritos, ya que el Grupo CAF solo puede contratar con terceros que obtengan una evaluación favorable como “aptos” a nivel de Compliance.

## 7.2.4 Divulgación, formación y consultas [GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-26, GRI 205-2 y GRI 412-2]

### Divulgación

La app corporativa de comunicación interna del Grupo CAF dispone de un apartado específico de Compliance mediante el cual se da acceso, en un único lugar común, a todos los empleados del Grupo CAF (+ de 15.000) a las normas y documentos de trabajo más relevantes en materia de Compliance, distinguiendo entre el ámbito corporativo y los específicos por países, pudiendo acceder desde cualquier dispositivo en cualquier momento.

Adicionalmente, las Normas reguladoras de los órganos sociales de Gobierno Corporativo y las Políticas Generales de CAF, así como otra información relevante acerca de la compañía, están igualmente disponibles para el público en general en la propia página web corporativa

de forma actualizada y permanente con arreglo a la normativa de aplicación.

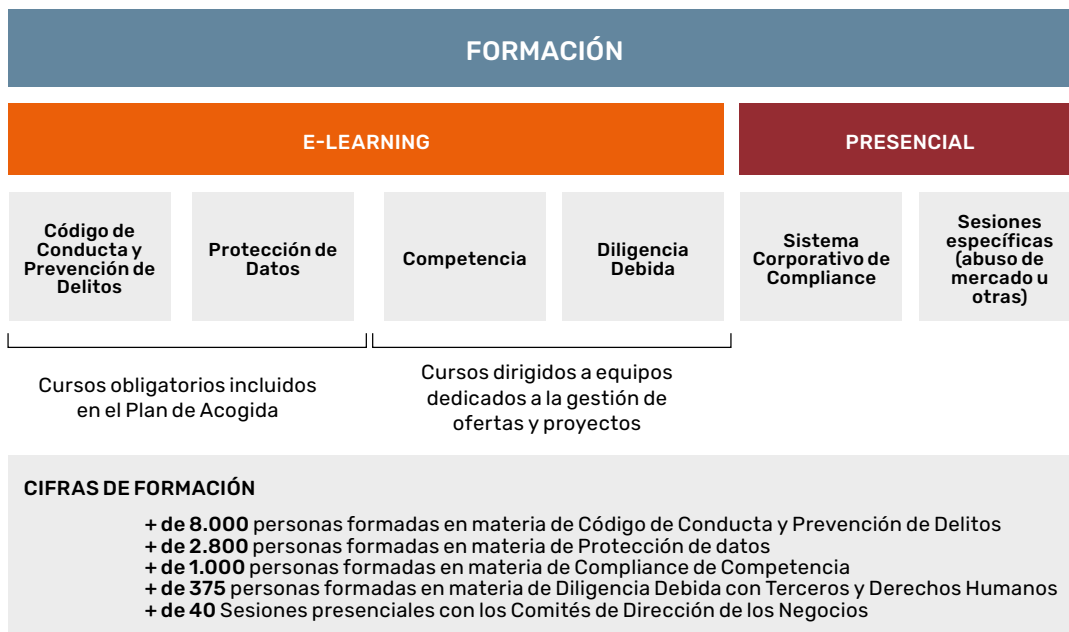
Los documentos de Compliance se traducen de forma sistemática a los idiomas de uso corporativo y, en ocasiones, a otros idiomas adicionales de países en los que el Grupo CAF opera, incluyendo entre otros: el castellano, el euskera, el inglés, el polaco, el francés, el portugués brasileño, el sueco, el italiano o el alemán, entre otros.

### Formación

La formación es uno de los pilares fundamentales para asegurar el conocimiento y cumplimiento de las exigencias del Sistema Corporativo de Compliance por parte de todos los profesionales de las sociedades del Grupo.

Dicha formación, impartida por Compliance, incluye iniciativas globales de formación sobre temas de carácter general y aplicables a la mayoría de la plantilla, y desarrolla adicionalmente unos planes específicos de formación destinados a determinados grupos de profesionales en relación con los cuales se han identificado necesidades concretas en materia de Compliance.

Así, en el año 2023 se ha continuado con las actuaciones de carácter permanente dirigidas a la sensibilización y difusión de las diferentes normas de Compliance, resultando las siguientes principales magnitudes:



A cierre del ejercicio, aunque la divulgación sobre el Código de Conducta y el Manual de Prevención de Delitos ha sido generalizada a todos los empleados, se ha lanzado la correspondiente formación de acuerdo con los planes ajustados a las necesidades de los diferentes destinatarios dentro del Grupo. En 2023, el 90% de las personas incluidas en el plan de formación en esta materia han finalizado la misma. Desde el inicio del plan, más de 8.000 personas han sido formadas (de las cuales, 1.045 en 2023 y 623 en 2022). La formación en materia de anticorrupción se incluye en este plan de formación.

En cuanto a la protección de datos personales, en el año 2023 el 78% de las personas incluidas en el correspondiente plan han finalizado la formación y más de 2.800 personas han sido formadas (de las cuales, 323 en 2023 y 395 en 2022).

Del mismo modo, se mantiene una sistemática para la formación, incluyendo los antecitados programas en los planes de acogida para nuevos empleados. Los materiales de formación se mantienen permanentemente actualizados.

Asimismo, el 72% de las personas han finalizado el plan de formación interna sobre Diligencia Debida para la contratación con Terceros y Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos, lo que equivale a más de 375 personas formadas en estas materias a fecha del presente Informe (de las cuales, 95 en 2023 y 283 en 2022).

Por su parte, a la fecha del presente documento, el 92% de las personas incluidas en el plan de formación en materia de Competencia lo han finalizado. Desde el inicio del programa, más de 1000 personas han sido formadas (de las cuales, 72 en 2023 y 45 en 2022).

Además de lo anterior, se han mantenido numerosas reuniones con distintas áreas, departamentos y direcciones, al objeto de resolver las dudas prácticas derivadas de la aplicación e integración de los controles asociados a la formación, lo que es indicativo del alto nivel de aceptación, concienciación y de ejecución efectiva de los diferentes procedimientos. De la misma forma, el tratamiento de dichos controles se ha abordado de forma expresa en las reuniones mantenidas con los Delegados de Compliance para su adecuada integración en los procesos empresariales de las distintas actividades.

Adicionalmente, el 100% de los socios de proyecto del Grupo CAF, en todas las regiones donde opera, son informados de la existencia y de la obligatoriedad del cumplimiento por su parte de los Principios Generales del Código de Conducta de CAF.

## Consultas

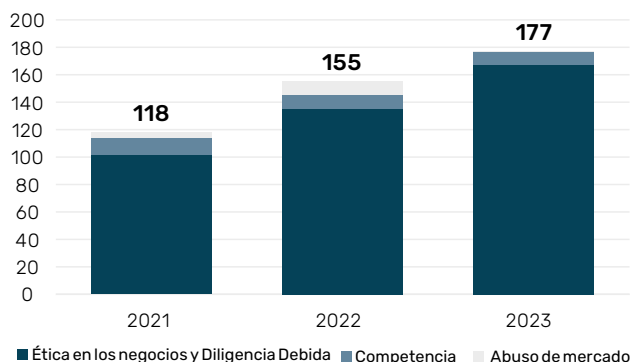
Todos los profesionales del Grupo CAF tienen la obligación de asistir a las formaciones que se programen en materia de ética y Compliance cuando estas sean convocadas y la posibilidad y el deber de diligencia, en su caso, de comunicar o trasladar a la Función de Cumplimiento las consultas, dudas e inquietudes que puedan surgir en relación con el contenido del Código de Conducta, así como de su normativa interna de desarrollo e implementación práctica. La Función de Cumplimiento mantiene abiertos, divulga y gestiona los canales oportunos a tal fin.

Esta fórmula de consulta es el mecanismo ordinario y más ágil para obtener respuesta a las dudas o cuestiones que puedan surgir en este ámbito. No obstante, deberá utilizarse el [Sistema Interno de Información](#) si se quiere comunicar una infracción o irregularidad,

aplicándose las garantías de protección de los denunciantes que correspondan, de acuerdo con su normativa específica de aplicación y conforme a lo indicado en el siguiente apartado.

Fruto de todo lo anterior, la cultura de cumplimiento del Grupo CAF ha ido evolucionando favorablemente, obteniendo un respaldo muy significativo como demuestran, entre otras, las cifras de consultas anuales recibidas internamente:

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONSULTAS EN MATERIA DE COMPLIANCE**



### 7.2.5 Sistema Interno de Información (canales de denuncias) [GRI 2-25]

El Consejo de Administración de CAF aprobó, en su sesión de fecha 5 de mayo de 2023 y previa consulta con la representación legal de los trabajadores, la [Política del Sistema Interno de Información](#), y el [Procedimiento Corporativo del Sistema Interno de Información](#) (integrador de todos los canales de denuncias), que esta-

blece las normas básicas de gestión y funcionamiento del mismo. Tanto la Política como el Procedimiento, aprobados en cumplimiento de las diferentes exigencias normativas internacionales y nacionales de protección de los informantes y lucha contra la corrupción, permanecen públicamente accesibles en la página web corporativa.

Las principales características de dicho [Sistema Interno de Información](#) son las que se resumen a continuación:

El **Sistema Interno de Información del Grupo CAF** se gestiona mediante una herramienta informática, como cauce preferente para informar sobre las acciones u omisiones constitutivas de infracción penal, o administrativa grave o muy grave, así como de los incumplimientos relacionados con el Código de Conducta o de cualquier otra norma del Sistema Normativo Interno del Grupo CAF.

**¿Quién puede informar?**

Cualquier persona puede realizar una comunicación. Además, la normativa interna del Grupo CAF proporciona una protección especial a determinados informantes de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

**¿Cómo?**

Accediendo a la página web corporativa <https://caf.integrityline.com/>, enlace a través del cual se podrán realizar comunicaciones anónimas o nominativas, y verbales o escritas, indicando la entidad del Grupo a la que se dirige.

**¿Cuándo?**

Cuando tenga conocimiento sobre una de las infracciones referidas, o motivos razonables e indicios para pensarlo, aun cuando no disponga de pruebas concluyentes.

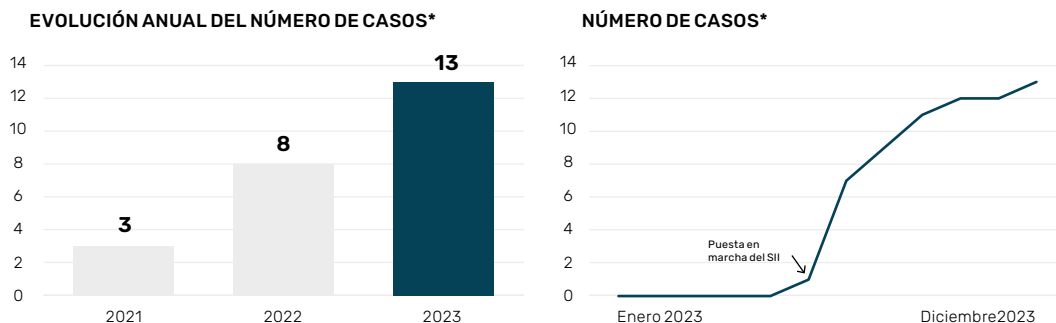
**¿Quién gestiona las Informaciones?**

- Responsable del Sistema Interno de Información.
- Responsables de los Canales de Información.
- Gestores de casos.

Contarán con la competencia, integridad, autoridad e independencia adecuadas para el desempeño de sus funciones.

Desde el 13 de junio de 2023, el [Sistema Interno de Información](#) se encuentra activo y configurado para todas las filiales del Grupo CAF con 50 o más trabajadores u otras obligadas por requerimientos legales locales, habiéndose seguido en cada caso los trámites correspondientes para su aprobación y puesta en marcha.

Durante el año 2023 se realizó un control permanente de los diferentes canales de denuncias y un chequeo periódico de su buen funcionamiento, habiéndose registrado 13 casos en el [Sistema Interno de Información](#). A continuación, se contiene el detalle y la evolución de las denuncias e investigaciones internas llevadas a cabo en el Grupo CAF durante los últimos 3 ejercicios:



1. \* "Casos" incluye las denuncias generales, de tipo laboral y las investigaciones internas.

Todas las denuncias recibidas han sido objeto de investigación interna, destacando las siguientes actuaciones:



## 7.2.6 Cumplimiento de la legislación y las normativas [GRI 2-27]

Cabe destacar que en 2023 no se han recibido multas o sanciones por incumplimientos significativos de leyes, regulaciones o compromisos.

Respecto de la gestión durante el ejercicio 2023 de las contingencias significativas de años anteriores tal y como se describe en la nota 26 de la memoria consolidada, conviene destacar lo siguiente:

CAF Brasil participa en un consorcio en Brasil cuya finalidad es la ejecución de un contrato de construcción de una nueva línea de tranvía y el suministro de flota para la línea, siendo el alcance de CAF en el consorcio fundamentalmente el suministro de los vehículos y la señalización.

En relación a este proyecto se han generado diferentes procedimientos administrativos y judiciales donde, entre otras cuestiones, se analizan la potencial rescisión del contrato, la realización de supuestas prácticas irregu-

lares, la imposición de daños, multas y penalizaciones o el potencial incumplimiento contractual tanto del Consorcio como del cliente principalmente en relación con los trabajos de obra civil. La filial del Grupo CAF en Brasil se opone judicialmente en dichos procedimientos. En uno de dichos procedimientos se concedió por el juez competente una medida cautelar contra la sociedad dependiente en Brasil consistente en una prohibición de enajenar bienes inmuebles y vehículos en garantía de las posibles responsabilidades que puedan resultar de un pronunciamiento judicial contra la sociedad dependiente. La sociedad dependiente está recurriendo la imposición de dicha medida cautelar mientras continúa su defensa en dicho procedimiento.

Adicionalmente, en otro procedimiento administrativo iniciado por las Autoridades del Estado de Mato Grosso en relación a dicho proyecto, en el segundo semestre de 2021 se ha sancionado por el órgano administrativo al Consorcio y a sus integrantes a una multa por importe de R\$ 96.170.604,55 (la sociedad dependiente participa en el Consorcio con un 36.8%) y a la prohibición de contratar con entidades públicas por cinco años en el Estado de Mato Grosso y por dos años en Brasil. El Consorcio y la sociedad dependiente han recurrido judicialmente dicha sanción administrativa cuya tramitación se encuentra en fase inicial y han obtenido de las autoridades judiciales la suspensión cautelar de la efectividad de la prohibición de contratar en Brasil y de la multa aplicada. También en relación con dicho proyecto, la sociedad dependiente continúa recurriendo ante los tribunales la rescisión del contrato solicitada por el Estado de Mato Grosso y las consecuencias derivadas de dicha decisión, en relación con las cuales se ha obtenido de los tribunales competentes la suspensión cautelar de la efectividad de la multa impuesta como resultado de la rescisión. Asimismo, la sociedad dependiente continúa realizando el seguimiento de la potencial involucración de algún empleado de la filial en supuestas prácticas de corrupción.

Por otro lado, en un procedimiento judicial que analizaba la validez de una ampliación contractual para el suministro de varias unidades adicionales, CAF y la sociedad dependiente en Brasil, junto con otras empresas fabricantes de material ferroviario, han sido condenadas en primera instancia a una multa de 10.000.000 reales brasileños (más su actualización) cada una y a una prohibición de contratar en Brasil con administraciones públicas y recibir beneficios o incentivos fiscales o de crédito durante cinco años. De conformidad con los asesores jurídicos externos, se considera que las sanciones impuestas no son efectivas mientras la sentencia no alcance firmeza. A la presente fecha, tanto CAF como su sociedad dependiente en Brasil rechazan tanto la valoración de los hechos como la justificación de la condena y han presentado recurso judicial contra dicha sentencia.

Finalmente, la gestión de las contingencias durante el ejercicio 2023 del ámbito del Derecho de la Competencia, se recogen más adelante en su apartado específico.

## 7.2.7 Respeto de los Derechos Humanos y sanciones internacionales

[GRI 2-23, GRI 2-25, GRI EG 407, GRI 407-1, GRI EG 408, GRI 408-1, GRI EG 409, GRI 409-1, GRI EG 411, GRI 411-1, GRI EG 412, GRI 412-1]

### Compromisos en materia de Derechos Humanos

CAF cuenta desde hace años con un procedimiento de diligencia debida en materia de Derechos Humanos ajustado a las exigencias de los Principios rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas y gestionado por la Función de Cumplimiento, tal y como se detallará más adelante.

Además, en el ejercicio 2023, el Consejo de Administración de CAF, en su sesión celebrada el 19 de diciembre, ha aprobado una [Política de Diligencia Debida de Derechos Humanos](#) (públicamente accesible en la web corporativa [www.caf.net](http://www.caf.net)), mediante la cual en CAF ratificamos nuestro compromiso al más alto nivel con la cultura ética y de Compliance, asumiendo de una manera más detallada nuestra responsabilidad de respetar los Derechos Humanos en el ámbito de nuestra actividad y cadena de valor, y concretando los medios dispuestos para realizar de manera efectiva una gestión enfocada a la Diligencia Debida y a la rendición de cuentas sobre la efectividad de dicho proceso.

Sobre la base de lo anterior y atendiendo a la necesidad de adaptar la diligencia debida a compromisos concretos ligados a nuestra actividad, a continuación, se enumeran algunos compromisos generales y específicos en materia de Derechos Humanos incluidos en dicha Política:



## COMPROMISOS GENERALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

1. Protección de la infancia
2. Principio de no discriminación
3. Respeto de los Derechos laborales
4. Respeto de los derechos de las personas con discapacidad
5. Respeto de los derechos de las minorías e indígenas
6. Respeto de la igualdad de género
7. Principio de no discriminación racial
8. Prohibición de la tortura y el trato inhumano
9. Prohibición de la trata de personas
10. Responsabilidad ambiental
11. Cumplimiento con los estándares regionales de Derechos Humanos
12. Observancia de la normativa de aplicación en cada jurisdicción
13. Observancia de la gestión de la privacidad y de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial en el respeto a los Derechos Humanos

## COMPROMISOS EN LA ACTIVIDAD RECURRENTE DEL GRUPO CAF Y EN TODA LA CADENA DE VALOR

14. Rechazo del trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil
15. Respeto a la diversidad y principio de no discriminación
16. Promoción de la igualdad de género
17. Libertad de asociación y negociación colectiva
18. Salud, seguridad y bienestar
19. Condiciones laborales justas y favorables
20. Rechazo a las prácticas de corrupción
21. Fiscalidad responsable
22. Privacidad y protección de datos personales
23. Nuevas Tecnologías e Inteligencia Artificial
24. Extensión de los compromisos de Derechos Humanos a los Socios de Negocio

## COMPROMISOS ADICIONALES CON LAS COMUNIDADES Y SOCIEDAD Y EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE

25. Respeto de los derechos de las comunidades
26. Respeto a los derechos de las minorías y pueblos indígenas
27. Prohibición de la discriminación racial
28. Prohibición de la tortura y el genocidio
29. Prohibición de la trata de personas
30. Respeto al Derecho Humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible
31. Respeto de los estándares regionales y a la normativa local en el respeto a los Derechos Humanos

Dichos compromisos sirven de base para la determinación de los riesgos y la configuración de los procedimientos y controles necesarios en materia de Derechos Humanos.

### Limitaciones derivadas de Sanciones Internacionales

En CAF nos comprometemos a desarrollar nuestras actividades y relaciones con Socios de Negocio y, en general, otros grupos de interés, respetando, en cualquier caso, los límites impuestos por las sanciones y/o restricciones de la Unión Europea y de otros organismos internacionales y de referencia en relación con diferentes productos, mercados, jurisdicciones, grupos, empresas, administraciones públicas o personas. La realización de actividades, por parte del Grupo CAF, ha de resultar, de este modo, conforme con la no vulneración de límites,

sanciones o restricciones internacionales o comunitarias que deban ser aplicadas.

A este respecto, la Función de Cumplimiento aprobó, en su sesión del día 8 de mayo de 2023, el Manual de Diligencia Debida en materia de Sanciones Internacionales que desarrolla los Principios Generales de Conducta con la finalidad de identificar los ámbitos básicos de diligencia debida que deben gestionarse en las diferentes actividades llevadas a cabo por el Grupo CAF y fijar un procedimiento básico mínimo para asegurar el cumplimiento estricto de las limitaciones impuestas a ciertas actividades a través de sanciones internacionales, especialmente cuando se trate del cumplimiento de los Derechos Humanos o de las limitaciones a las exportaciones internacionales, sin perjuicio de los restantes ámbitos que se concretan en dicho Manual y demás normativa aplicable:



## Diligencia Debida y gestión de riesgos general en materia de Derechos Humanos y Sanciones Internacionales en las operaciones

El procedimiento aplicado de Diligencia Debida del Grupo CAF en materia de Derechos Humanos y Sanciones Internacionales es una muestra de nuestras prioridades y enfoque ético en nuestro modo de desarrollar la actividad empresarial.

Como parte esencial del procedimiento de diligencia debida, desde el mismo planteamiento de la oportunidad de negocio y con carácter previo a la presentación de la oferta inicial, en CAF identificamos y evaluamos los riesgos relacionados con los Derechos Humanos de acuerdo con los Principios rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como el potencial incumplimiento de las Sanciones Internacionales en vigor. La aplicación conjunta de ambos análisis asegura una mayor eficiencia y una adecuada gestión de los diferentes riesgos.

En materia de respeto de los Derechos Humanos los riesgos asociados pueden manifestarse en ámbitos diversos, por lo que se han definido una serie de aspectos esenciales para el análisis inicial como son: (i) la prevención de toda forma de esclavitud o trabajo forzado, (ii) la prevención de la discriminación con las mujeres y colectivos vulnerables, (iii) la prohibición de limitaciones indebidas a la circulación de personas, (iv) la evitación del desalojo forzoso de la población, (v) aspectos de contratación local, (vi) la prevención de riesgos medioambientales severos y (vii) la prevención de la discriminación de minorías y pueblos indígenas.

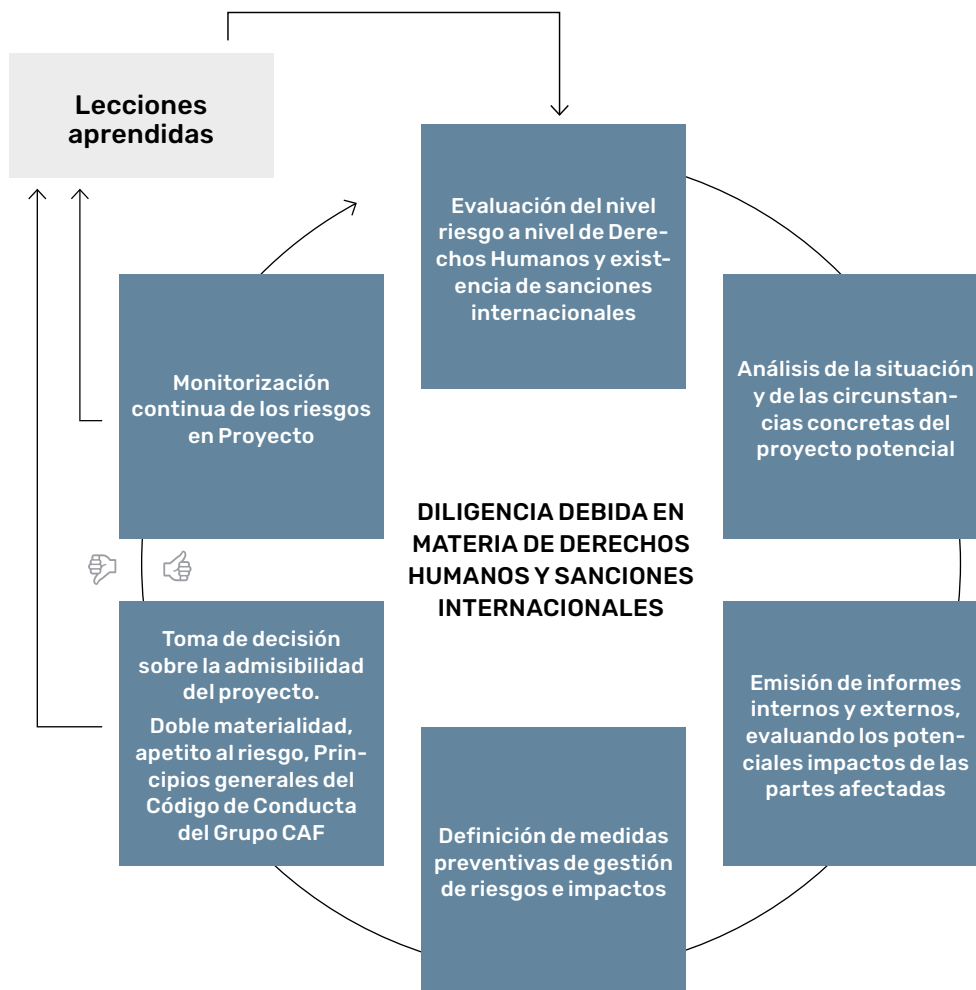
En este ámbito hay una diferencia clave en el enfoque de la evaluación de riesgos consistente en que los riesgos analizados contemplen necesariamente los intereses de las partes afectadas, es decir los de los titulares de los Derechos Humanos (y no únicamente los de la propia empresa) siguiendo el principio de doble materialidad.

Por su parte, los riesgos de Sanciones Internacionales pueden en ocasiones estar ligados a Derechos Humanos, pero en otras no, de acuerdo con el esquema del apartado anterior, debiendo adaptar el análisis a las circunstancias concretas del caso.

A tal fin, en el ejercicio 2023 se ha actualizado el listado de riesgo-país a efectos de Compliance, incorporando factores de valoración de los Derechos Humanos y otros relevantes tales como la existencia de conflicto en el país, el número de convenios fundamentales de la OIT ratificados o el índice de percepción de la corrupción, entre otros.

Los impactos derivados de dichos riesgos podrían resultar en sanciones relacionadas con la violación de los Derechos Humanos y/o Sanciones Internacionales además de normativa específica sectorial y del impacto reputacional. Las infracciones normativas tienen un reflejo en el corto plazo, sin embargo, el impacto reputacional tiene una incidencia en el medio plazo debido a su materialización más progresiva.

Fruto de todo lo anterior, este análisis se lleva a cabo en todas nuestras operaciones, priorizando en función del nivel de riesgo-país y considerando factores como la ubicación geográfica, las circunstancias propias del proyecto y las actividades de negocio a desarrollar por el Grupo CAF y por sus Socios de Negocio, entre otros, siguiendo el esquema que se describe a continuación:



Así, en una fase inicial se analiza si el país, región o ciudad en que se ubica el proyecto, o las características de este, tienen un nivel de riesgo que a priori requiera la adopción de medidas especiales sobre potenciales impactos asociados. Y en una segunda fase se hace un estudio a medida de las circunstancias concretas del caso para evaluar los riesgos e impactos potenciales y, si procede, las medidas preventivas de gestión a adoptar si el proyecto fuera calificado como admisible. Dicho análisis se toma en consideración por parte de los diferentes órganos internos que adoptan las decisiones de negocio en cada uno de los ámbitos correspondientes.

En aplicación de lo anterior, en la fase inicial mencionada, el 100% de los proyectos y ofertas del Grupo CAF son analizados desde la perspectiva de Derechos Humanos.

Por su parte, y como resultado de la segunda fase del citado análisis, el número de operaciones sometidas a evaluaciones de Derechos Humanos en 2023 ha ascendido a 308.

Tras la aplicación de los procedimientos internos establecidos, a lo largo del ejercicio 2023 no se ha detectado ninguna vulneración de Derechos Humanos derivada de la participación del Grupo CAF en ningún proyecto.

No obstante lo anterior, debido a su relevancia y a los efectos derivados del agravamiento del conflicto armado en Israel durante el ejercicio, que podrían afectar potencialmente a los proyectos y personas del Grupo CAF en dicho país, durante el año 2023 se ha llevado a cabo un triple análisis de los riesgos de Compliance: (i) revisando las matrices de riesgos preexistentes ligadas a los citados proyectos, (ii) analizando las medidas inmediatas adoptadas por la empresa para proteger a sus empleados tras estallar el conflicto y (iii) reevaluando los impactos consecuenciales asociados. El análisis se realizará de manera continua hasta la estabilización de la situación.

|  | 2023 | 2022 | 2021 | OBJETIVO |
|--|------|------|------|----------|
| Proyectos analizados desde la perspectiva de Derechos Humanos (en %) | 100  | 100  | 100  | 100      |



## Gestión de riesgos de Derechos Humanos en el ámbito laboral

En relación con la vertiente de Derechos Humanos que atañe al ámbito laboral, los compromisos se despliegan a través del proceso corporativo de gestión de personas, y además de todo lo que resulte aplicable del apartado precedente en materia de diligencia debida, a través de la Política de Relaciones Laborales y las Directrices que lo desarrollan se establecen unos requerimientos mínimos exigibles que aseguran la coherencia interna en aspectos tales como la regulación laboral, la negociación colectiva y representación legal de los trabajadores, los derechos fundamentales, la igualdad y la no discriminación, la contratación laboral y la seguridad social.

Con el objetivo de velar por el cumplimiento de los compromisos generales en el Grupo, se desarrolla el procedimiento de gestión de riesgos de cumplimiento en materia laboral, que incluye, entre otros, los relativos a de Derechos Humanos y que establece una metodología unificada de gestión de riesgos de cumplimiento laboral en el Grupo. Este procedimiento considera los siguientes riesgos: (i) vulneración en materia de contratación, (ii) vulneración en materia de jornada laboral y su registro, (iii) vulneración en materia de seguridad social o equivalentes, (iv) vulneración en materia de desvinculación laboral, (v) vulneración en materia de externalización, (vi) vulneración del principio de igualdad de trato y/o discriminación en el trabajo, (vii) falta de libertad de asociación y negociación colectiva en centros propios y/o de terceros, (viii) explotación infantil, (x) insuficiente integración de personas con discapacidad y (xi) otros que se analizan caso a caso en función de las particularidades del proyecto de que se trate.

En este sentido, adoptamos las medidas que consideramos necesarias para garantizar tanto en nuestras propias operaciones como entre nuestros proveedores, el cumplimiento con las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativas a:

- Que los trabajadores puedan ejercer sus derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva en todos los países en que lleva a cabo sus actividades;
- Evitar el trabajo infantil, el trabajo forzado u obligatorio o la asignación de trabajos peligrosos a jóvenes.
- Garantizar y velar por la igualdad y la no discriminación en las condiciones laborales, prohibiendo la adopción de decisiones que puedan conllevar una discriminación directa o indirecta de los trabajadores por razón de sexo, origen, incluido el racial o el étnico, estado civil, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, adhesión o no a sindicatos, vínculo de parentesco con personas pertenecientes o relacionadas con la empresa y lengua.

- Garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable que es aquel en el que se eliminan los riesgos o donde se toman todas las medidas prácticas razonables y factibles para reducir los riesgos a un nivel aceptable y donde se integra la prevención como parte de la cultura organizacional.

Adicionalmente, se definen dos protocolos específicos: el Protocolo de actuación en caso de acoso sexual o de acoso por razón de sexo y acoso por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género y el Protocolo de actuación para la prevención del Acoso Psicológico en el Trabajo, incorporado en el Sistema Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Ambos protocolos recogen la declaración de la Dirección en cuanto a estos ámbitos y tienen como objetivo establecer las medidas necesarias para prevenir y evitar las citadas situaciones, así como establecer los procedimientos de actuación en caso de materialización del riesgo.

A lo largo del ejercicio 2023 no se ha tramitado ningún caso de vulneración de Derechos Humanos entre los trabajadores empleados directamente o a través de relaciones de negocio por el Grupo.

En el capítulo 6, relativo al ámbito laboral, se recogen los asuntos referidos a la no discriminación e igualdad de oportunidades.

## Consultas a las Partes Interesadas

El Grupo CAF identifica en cada momento a las Partes Interesadas que deben considerarse sobre actividades específicas que puedan tener impactos en materia de Derechos Humanos, tratando de comprender las preocupaciones de los interesados que puedan verse afectados, consultándoles directamente de manera que se tenga en cuenta el idioma y otros posibles obstáculos a una participación efectiva.

En los casos en que no sea posible realizar este tipo de consulta, las sociedades del Grupo deben considerar alternativas razonables, como consultar a expertos independientes, incluidos los defensores de los Derechos Humanos y otras personas de la sociedad civil.

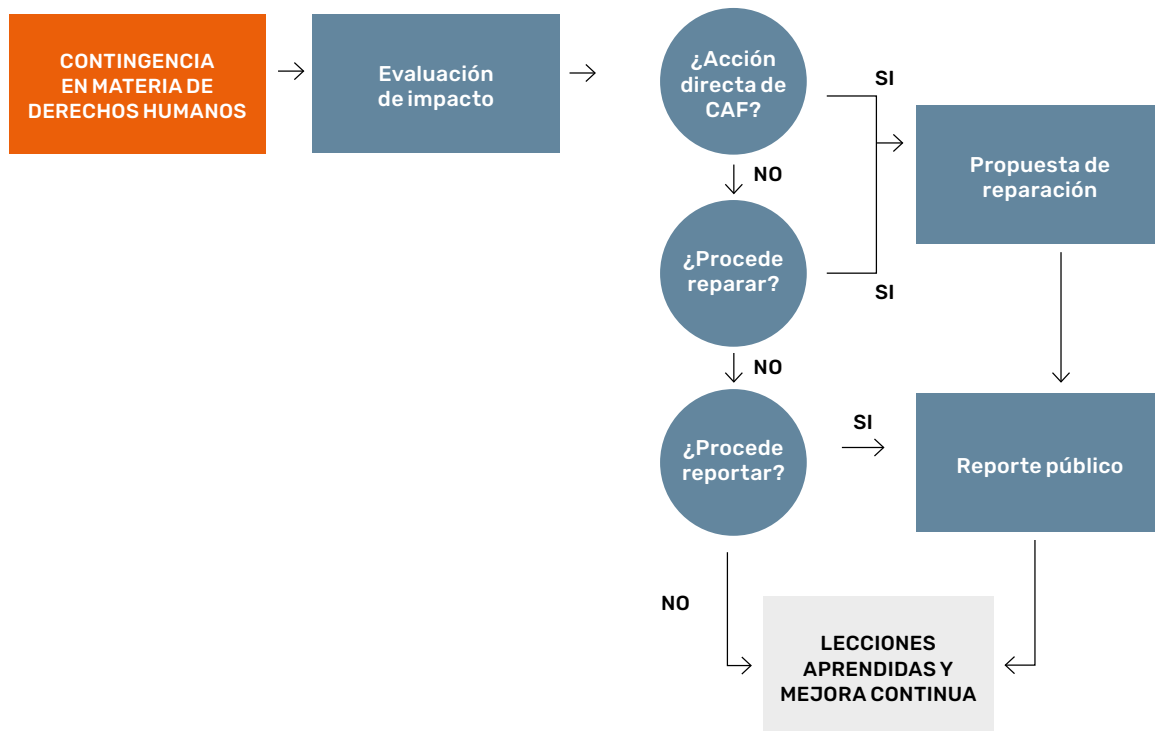
Sin perjuicio de lo anterior, damos difusión permanente y ponemos en conocimiento de los potenciales interesados la información necesaria para dar a conocer nuestro subsistema de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos, así como los diferentes principios, garantías y obligaciones que rigen en su aplicación.

## Medidas de reparación de potenciales impactos

En CAF asumimos las previsiones de los Principios Rectores de Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales en cuanto a las medidas de reparación de potenciales impactos en materia de Derechos Humanos.

Por ello, si en cualquier momento de un proyecto se materializara un impacto en materia de Derechos Humanos, se analizaría y adoptarían las oportunas acciones para reparar las consecuencias negativas sobre Derechos Humanos que se hayan provocado o contribuido a provocar por acción directa del Grupo CAF. En función de las circunstancias, cabría la posibilidad de desempeñar un papel en el proceso de reparación aun cuando no se haya provocado ni contribuido a provocar consecuencias negativas con nuestra actividad.

La gestión de las posibles contingencias se llevaría a cabo de conformidad con el siguiente esquema:



## Gestión de denuncias en materia de Derechos Humanos

En el ejercicio 2023 no se ha recibido ninguna denuncia por casos de vulneración de Derechos Humanos.

El siguiente cuadro resume el seguimiento y la evolución de las denuncias recibidas y casos identificados de vulneraciones en materia de Derechos Humanos en el seno del Grupo CAF durante los últimos ejercicios:

|  | 2023 | 2022 | 2021 | OBJE-TIVO |
|--|------|------|------|-----------|
| Nº denuncias recibidas   | 0    | 0    | 0    | 0         |
| Nº casos de vulneración de Derechos Humanos                      | 0    | 0    | 0    | 0         |
| Nº casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas | 0    | 0    | 0    | 0         |

## Cumplimiento de la Modern Slavery Act 2015 (UK) y de la Modern Slavery Act 2018 (Australia)

A efectos de lo previsto por la *Modern Slavery Act 2015 (UK)*, en CAF cumplimos con la obligación de publicar en la página web corporativa un informe donde se describen de forma detallada las Políticas relativas a la esclavitud y a la trata de seres humanos, los Procesos de diligencia debida en relación con la esclavitud y la trata de seres humanos en los negocios y cadenas de suministro y la formación sobre la esclavitud y la trata de seres humanos a disposición del personal, junto con los restantes contenidos sugeridos por la Ley y por la guía de la Secretaría de Estado.

En relación con lo previsto por la *Modern Slavery Act 2018 (Australia)*, se emplea la citada declaración por CAF en su condición de entidad matriz del Grupo CAF que desarrolla actividad en Australia, si bien cubre todas las actividades desarrolladas por las distintas sociedades que componen el Grupo CAF en Australia y, en consecuencia, tiene naturaleza de Declaración Conjunta. Y esto último, independientemente de que se trate de una entidad que deba reportar o que lo haga voluntariamente.

## Cumplimiento de la Transparency Act (Noruega)

A efectos de lo previsto en la *Section 5 de la Transparency Act (Noruega)*, el contenido de la información a reportar en materia de Derechos Humanos y condiciones laborales dignas se encuentra detallado en el presente apartado, así como en el apartado 2 de este informe.

Los procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos aplican a todas las entidades del Grupo CAF sin excepción. No obstante, las entidades a las que se refiere la *Section 2 de la Transparency Act* lo indicarán en sus respectivas cuentas anuales individuales.

### 7.2.8 Prevención de delitos, anticorrupción y conflictos de intereses [GRI 2-15, GRI EG 205, GRI 205-3, GRI EG 415, GRI 415-1]

#### Compliance Penal

En desarrollo del Código de Conducta, el Consejo de Administración de CAF, S.A. aprobó la versión inicial del Manual de Prevención de Delitos el 29 de abril de 2015, estableciendo un programa de prevención de delitos.

Las citadas normas, en sus sucesivas actualizaciones, representan un marco común de buenas prácticas y políticas de actuación básicas que deben ser observadas de forma sistemática como un mínimo establecido a nivel corporativo para la gestión y prevención de los riesgos de comisión de delitos en el seno del Grupo CAF, sin perjuicio de las especificidades que para cada caso se aprueben derivadas de las exigencias del ordenamiento jurídico aplicable a las filiales internacionales, y que prevalecerán ahí donde resulten de aplicación.

Dicho Manual es sometido a revisiones y actualizaciones periódicas. Más concretamente, se han producido revisiones del Manual en los años 2016, 2018 y 2021. Tras cualquier aprobación de una nueva versión del citado Manual o de un desarrollo del mismo se procede a adoptar las oportunas medidas de divulgación y de formación.

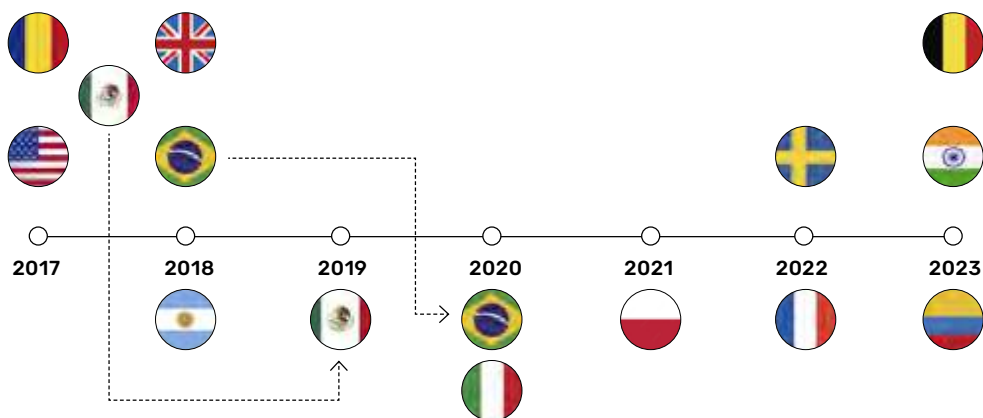
Sin perjuicio de lo anterior, el Manual de Prevención de Delitos establece que siempre que las circunstancias lo exijan, se reevaluarán los riesgos de comisión de conductas delictivas, a los que se hace referencia en el Manual, actualizando el consiguiente mapa de riesgos interno, y, en cualquier caso, dicha reevaluación se hará con una periodicidad, al menos, de cuatro años.

#### Adaptación internacional

El dimensionamiento internacional del Grupo CAF a 31 de diciembre de 2023 se concretó en 83 filiales extranjeras en 43 países a lo largo de los cinco continentes.

Cuando la aplicación del marco establecido por las normas corporativas resulta insuficiente, puede realizarse una adaptación a nivel internacional en materia de prevención de delitos para un país concreto, y en algunos casos para una filial determinada, bien adaptando del contenido de las directrices generales corporativas contenidas en el Manual de Prevención de Delitos, o bien desarrollando un subprograma de Compliance completo que permita establecer directrices de carácter específico, todo lo cual dependerá en gran medida de la regulación legal existente en el país en cuestión y de la mayor o menor flexibilidad que otorguen dichas normas para mantener o no el modelo común corporativo.

A nivel internacional, en el ejercicio 2023 se ha continuado con los desarrollos de subprogramas de Compliance que nutren el Sistema de Compliance Penal, y se ha abordado como novedad el subsistema de Compliance para Colombia:

Adaptación  
básica /  
específicaSubsistemas de  
Compliance

## Gestión de riesgos

En CAF realizamos periódicamente un análisis de las distintas actividades en cuyo ejercicio pueden producirse situaciones de riesgo que den lugar a la comisión de alguno de los delitos que se han calificado como “Delitos Relevantes”, generando una matriz de los riesgos de Compliance Penal. Dicha matriz permite determinar las actuaciones que merecen mayor atención desde la perspectiva de la prevención de la comisión de delitos y la elaboración del inventario de controles y otras medidas de gestión de riesgos.

Las actividades del Grupo CAF que merecen especial atención a los efectos de lo anteriormente indicado son: (i) licitaciones en concursos públicos, (ii) ejecución de contratos tanto públicos como privados y (iii) proyectos integrales.

La gestión específica de los riesgos identificados en el mapa de riesgos se produce: (i) mediante la aplicación de las políticas de actuación y el establecimiento de controles y de medidas de mitigación de los riesgos, (ii) mediante la concienciación de todas las personas del Grupo CAF afectadas por el Sistema de Compliance Penal a través de actividades de formación y divulgación, (iii) gestionando un [Sistema Interno de Información](#) que permita la detección de comportamientos que, entre otros, vulneren el Código de Conducta o el citado Manual y (iv) llevando a cabo la adaptación del Sistema de Compliance Penal corporativo a las filiales del Grupo CAF para asegurar que, además de que las directrices generales sean de aplicación a todas las sociedades del Grupo, se dé cumplimiento a las normas locales en aquellos países que exijan establecer unas directrices específicas conforme a su normativa propia.

Los impactos derivados de dichos riesgos son las sanciones económicas y otras sanciones más graves relacionadas con los delitos detallados previamente, además del deterioro de la imagen o reputación de la marca CAF. Los citados impactos tienen un reflejo directo tanto a corto plazo, como a medio-largo plazo en la actividad de la Compañía.

En el año 2023 se ha simultaneado la revisión de los mapas de riesgo penal para el segmento ferroviario con vistas a su actualización, habiéndose avanzado, asimismo, en la revisión de los procesos del segmento de autobús y en su contraste con los delitos relevantes para homogeneizar ambos sistemas.

En paralelo, se está evaluando el despliegue tecnológico para gestionar estas cuestiones con arreglo a la estrategia de IT del Grupo CAF.

## Anticorrupción y prevención del soborno

La lucha contra la corrupción y el soborno es una de las cuestiones más relevantes en términos de responsabilidad empresarial, tanto desde una vertiente ética, pues socava los compromisos de transparencia e integridad, como de prevención penal, presentando además una vertiente económica, ya que pone en peligro las bases para el correcto funcionamiento del mercado, entre ellas la libre competencia.

En este contexto, en CAF somos conscientes de la importancia de nuestros esfuerzos, como actor fundamental de la comunidad empresarial, en la lucha contra la corrupción y el soborno y, en consecuencia, mostramos tolerancia cero ante cualquier acto de corrupción y soborno, ya sea en el sector público o en el sector privado, en línea con los niveles más altos de

cumplimiento respecto de las normas jurídicas y éticas aplicables y con nuestra cultura de Compliance.

Los principales riesgos conexos a la lucha contra la corrupción y el soborno son los siguientes: (i) el delito de corrupción entre particulares, (ii) el delito de cohecho, (iii) el delito de corrupción en las transacciones internacionales y (iv) el delito de tráfico de influencias. También se incluye en el catálogo de delitos relevantes para el Grupo CAF el de blanqueo de capitales.

No ha habido ningún caso de corrupción confirmado durante el ejercicio 2023.

## Política de regalos y atenciones, donaciones y patrocinios

En CAF promovemos, como principio esencial, la prohibición de aceptar u ofrecer regalos y atenciones (obsequios o favores) cuyo valor no sea meramente simbólico y destinado a promover la imagen de marca del Grupo.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta del Grupo CAF, la realización de donaciones, patrocinios o convenios de colaboración deben efectuarse al amparo de lo previsto por las leyes aplicables y nunca

vinculadas de forma directa o indirecta a actos ilícitos, además de seguir los procedimientos de autorización fijados en cada momento.

En cumplimiento con la legislación de cada país en el que opere, el Grupo CAF se abstendrá de realizar cualquier actividad prohibida en relación con la financiación de partidos políticos o de patrocinio de eventos que tengan como único fin la actividad política.

No se han realizado contribuciones de carácter político con alcance significativo de manera directa ni indirecta durante el ejercicio reportado. CAF es una empresa con una posición neutral en cuanto a partidos políticos<sup>50</sup>.

## Conflictos de interés

Todos los Miembros del Grupo CAF deben evitar cualquier conflicto de intereses al que puedan verse expuestos y que pueda alterar la independencia en la toma de decisiones o suponer un riesgo potencial de actuación desleal, a partir de los principios generales o parámetros de comportamiento desarrollados de forma detallada en el Código de Conducta del Grupo CAF y cuyos elementos esenciales se indican a continuación:



Así, el Sistema Normativo Interno del Grupo CAF dispone de mecanismos de prevención y gestión de los conflictos de interés para casos concretos en diversas normas.

Por ejemplo, en el marco de su deber de lealtad, los miembros de los órganos de administración del Grupo CAF deberán evitar situaciones de conflictos de intereses y, en particular, observar las disposiciones específicas incluidas en el [Reglamento del Consejo de Administración de CAF](#), que contiene, entre otras, el régimen aplicable a los deberes de abstención de los Consejeros, dispensa de prohibiciones y deberes de información; así como las disposiciones del Manual de Operaciones Vinculadas del Grupo CAF.

50 Las aportaciones a partidos políticos son inferiores al 0,005% de las ventas del Grupo CAF.

De la misma manera, los accionistas y partícipes de las sociedades del Grupo CAF podrán encontrarse en una situación de conflicto de intereses con ocasión de la celebración de las Juntas Generales de las sociedades del Grupo CAF, lo que, en su caso, afectará al ejercicio de sus respectivos derechos de representación y voto en las mismas, en los términos que resulte de la normativa aplicable al respecto.

Asimismo, el Grupo CAF exige a sus Socios de Negocio el desarrollo de una conducta o comportamiento que no perjudique el cumplimiento de las obligaciones, principios y límites asumidos por CAF en materia de conflictos de interés, velando, en cualquier caso, por el cumplimiento de sus obligaciones de diligencia debida, a través de la oportuna coordinación, transparencia y comunicación.

La Sociedad publica la información relativa a los conflictos de interés y asuntos conexos de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable a las sociedades cotizadas. En este sentido, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo publicado anualmente se indican los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas. Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración prevé que las situaciones de conflictos de interés en las que pudieran incurrir los Consejeros deberán ser objeto de información en la memoria de las cuentas anuales.



## 7.2.9 Competencia [GRI EG 206 y GRI 206-1]

En CAF nos comprometemos a impulsar la libre competencia y a cumplir con cualquier normativa de ámbito local, nacional o internacional en materia de Derecho de la competencia a fin de evitar cualquier conducta que pueda constituir una infracción de dicha normativa, tales como los acuerdos colusorios o restrictivos de la Competencia, el abuso de posición dominante o las concentraciones prohibidas, comprometiéndonos, asimismo, a colaborar con las autoridades que regulan el mercado.

En este sentido, nos comprometemos a competir en los mercados de forma libre y de conformidad con la normativa de defensa de la competencia.

Para poder cumplir con dicho compromiso, y prevenir de manera efectiva los riesgos de cumplimiento normativo en materia de Derecho de la Competencia, adoptamos la decisión de implementar un Sistema de Compliance específico en dicha materia de ámbito corporativo.

En ejecución de lo anterior, en el ejercicio 2019 se aprobó por parte del Consejo de Administración de CAF el Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia del Grupo CAF que establece las premisas del Sistema de Compliance en materia de Derecho de la Competencia y cuyo alcance es corporativo.

Asimismo, en el marco del Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia, durante el ejercicio 2020 se aprobó por parte de la Función de Cumplimiento un Procedimiento Modelo Corporativo de inspecciones en materia de Competencia (*dawn raids*), que vino a complementar dicho Sistema.

De igual forma, el Manual de Competencia se complementa con un Procedimiento de Evaluación de consorcios con competidores, a aplicar sistemáticamente en caso de que los Socios de Negocio con los que se prevea contratar sean a su vez competidores.

Cabe resaltar que el 13 de junio de 2022 el Grupo CAF recibió la distinción KOMP SARIAK por parte de la Autoridad Vasca de la Competencia (AVC), en reconocimiento a su Sistema Corporativo de Compliance de Competencia.



Respecto a las medidas de diligencia debida en el ámbito de Derecho de la Competencia, tal y como se ha citado anteriormente, tras identificar una oportunidad de negocio con un tercero, que sea competidor, el profesional responsable deberá cumplir con lo establecido en el Procedimiento de Evaluación de consorcios con competidores.

En este sentido, cabe destacar que el 100% de los consorcios que se realizan con competidores son previa-

mente analizados y evaluados conforme a lo establecido en el mencionado Procedimiento.

En cuanto a la gestión de riesgos en este ámbito, en 2023 se han mantenido en vigor los mapas de riesgos de Competencia para cada actividad del segmento ferroviario.

A continuación, se procede a actualizar la situación de las principales cuestiones o contingencias concretas gestionadas durante el ejercicio 2023 en esta materia tal y como se describe en la nota 26 de la memoria consolidada:

Durante el mes de marzo de 2014, tras la finalización de una investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo CAF en Brasil, en licitaciones públicas, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE) inició procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas.

En julio de 2019 el Tribunal del CADE emitió una decisión administrativa por la que se condenó a la sociedad dependiente al pago de una multa por importe de 167.057.982,53 reales brasileños y recomendaba a las autoridades competentes no conceder a la sociedad dependiente determinados beneficios fiscales durante un plazo de cinco años. La sociedad dependiente ha recurrido judicialmente la decisión del CADE, tras haber finalizado el proceso administrativo del CADE. Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de Sao Paulo-MP/SP, iniciaron procedimientos administrativos y judiciales, tanto contra CAF Brasil, CAF S.A. o alguno de sus empleados.

Por otro lado, respecto al procedimiento sancionador iniciado en el mes de diciembre 2017 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), a la fecha de este informe, el expediente abierto concluyó con la notificación de la resolución el 30 de septiembre de 2021 poniendo fin a la vía administrativa y que ha sido objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Los principales aspectos del expediente y la resolución, que afectan a la filial de CAF, CAF Signalling, S.L.U. es que dicha entidad supuestamente se incorporó en 2015 al cártel iniciado en 2002 por otras entidades, consistente en acuerdos de reparto entre las distintas empresas implicadas. A la Sociedad dependiente se le imputa la conducta de menor duración de todas las empresas sancionadas (desde abril de 2015 hasta diciembre de 2017), imponiéndole una sanción económica de 1,7 millones de euros. Del pago de la sanción es responsable solidaria CAF, S.A., sobre la base de la unidad económica que conforman matriz y filial a efectos de las normas de competencia. Asimismo,

en el mencionado expediente han sido sancionados dos ex directivos de CAF Signalling. A la presente fecha CAF, S.A. y CAF Signalling han interpuesto ante la Audiencia Nacional recurso contencioso administrativo contra la Resolución de la CNMC, habiéndose aceptado la suspensión cautelar del pago de la sanción hasta que la Audiencia Nacional se pronuncie sobre el fondo del asunto. Asimismo, está en suspenso el procedimiento previsto sobre la prohibición de contratar.

## 7.2.10 Abuso de mercado e información privilegiada

El [Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores](#), disponible en la página web corporativa [www.caf.net](http://www.caf.net), es la norma interna aprobada por el Consejo de Administración para establecer las reglas básicas en materia de prevención del abuso de mercado. A tal fin, el citado Reglamento define determinadas reglas para la gestión de las listas de iniciados, el control y la comunicación transparente de la Información Privilegiada, así como para la realización de operaciones de autocartera o prospecciones de mercado, entre otras cuestiones.

Dicho Reglamento resulta de aplicación a: (i) Miembros del Consejo de Administración de la sociedad matriz; (ii) Personal directivo de CAF con acceso regular a información privilegiada y competencias para adoptar decisiones en materia de gestión que afectan a la evolución futura y a las perspectivas empresariales de la Sociedad y (iii) Otro personal de la Sociedad y/o sociedades de su grupo que, por razón de las actividades y servicios a que se dediquen puedan tener acceso regular o puntual a información privilegiada, bien con carácter permanente, bien durante el plazo que en cada momento se determine, así como a otras personas ajenas que presten servicios de asesoramiento a CAF.

En desarrollo de lo anterior, y para una mejor gestión de detalle de determinados aspectos, el 6 de abril de 2020 se aprobó conjuntamente por la Función de Cumplimiento y la Dirección Económico-Financiera de la sociedad matriz el Manual de Gestión y Comunicación de la Información Privilegiada y de Otra Información Relevante del Grupo CAF.

## 7.2.11 Protección de datos de carácter personal [GRI EG 418 y 418-1]

El Código de Conducta del Grupo CAF recoge en un apartado específico la especial protección que requiere la gestión de los datos de carácter personal. Toda la información de carácter sensible que gestionamos en CAF deberá ser tratada con absoluta reserva y confidencialidad y, en concreto, aquella que incluya datos personales.

En este sentido, en CAF hemos elaborado y desplegado una Política de protección de datos de carácter personal para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en todos los territorios en los que la compañía desarrolla sus actividades. Dicha Política, y el Manual que lo desarrolla, establecen las medidas organizativas y técnicas necesarias para garantizar la correcta gestión de los datos personales tratados por los profesionales de CAF y por los terceros que se relacionen con cualquier sociedad del Grupo. A continuación, resumimos los principios básicos que deben regir este tipo de tratamientos:

| PRINCIPIOS BÁSICOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL |                                      |  |   |
|---|--------------------------------------|--|---|
| Licitud, lealtad y transparencia  | Minimización de datos                | Privacidad desde el diseño y por defecto | Conciencia de seguridad y privacidad          |
| Limitación de la finalidad  | Limitación del plazo de conservación | Exactitud                                | Disponibilidad, integridad y confidencialidad |

Para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable en cada jurisdicción, el Grupo CAF cuenta, entre otros, con Delegados de Protección de Datos nombrados en las entidades legalmente obligadas, con una oficina de protección de datos que puede ser externa o interna formada por expertos en la materia y con desarrollos normativos adaptados a las necesidades de cada una de ellas.

Todo ello, sin perjuicio de que cada sociedad de CAF sea, en todo caso, la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal en la esfera de su propia actividad y conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable.

Adicionalmente, se evalúan los riesgos sobre los tratamientos de datos personales teniendo en cuenta los derechos y libertades de las personas físicas, y se aplican las medidas de seguridad que resulten necesarias a fin de evitar las posibles consecuencias negativas para los interesados.

En CAF hemos establecido mecanismos necesarios para la adecuada coordinación con el área de ciberseguridad en el caso de producirse brechas en las que se vean afectados datos de carácter personal.

Durante el año 2023, no se han producido incidencias graves relacionadas con la protección de datos.

Asimismo, no hemos recibido ninguna reclamación fundamentada relativa a violaciones de la privacidad de clientes.





## 7.3 CIBERSEGURIDAD EN LA EMPRESA

La movilidad digital está revolucionando el sector del transporte. Permite una gestión más eficiente de las operaciones, optimizando procesos y mejorando la disponibilidad y capacidad de los servicios. Mejora la puntualidad y mantenibilidad, y ofrece una experiencia de usuario superior, con mayor comodidad y servicios personalizados. En resumen, la movilidad digital es un pilar esencial para la optimización del transporte.

Sin embargo, también aumenta la exposición a las ciberamenazas, por lo que es crucial implementar medidas de ciberseguridad robustas. Queremos que nuestros clientes se sientan seguros al elegirnos como su socio estratégico en movilidad sostenible y es por ello que en el programa de ciberseguridad de CAF nos hemos estructurado para cubrir todos los aspectos y ejes necesarios.

En CAF la **seguridad de la información** es una prioridad. Somos conscientes de que nuestros clientes confían en nosotros para ofrecerles soluciones de movilidad sostenible, y por eso nos esforzamos por proteger sus datos personales y empresariales.

El modelo de gestión de la seguridad de la información está basado en la [Política Corporativa de Seguridad](#), aprobada por la Dirección Ejecutiva. Durante este año se ha consolidado el modelo de gobernanza de la seguridad de la información en el Grupo, con roles y responsabilidades, e indicadores de seguimiento tanto a nivel corporativo como a nivel de cada una de las actividades desempeñadas en el Grupo.

Aunque el modelo y la política corporativa de ciberseguridad ya se basan en estándares internacionales conocidos como es la ISO27001, cabe destacar que varias de nuestras actividades ya se han certificado bajo dicha norma. La certificación es un hito importante para la organización ya que demuestra que la ciberseguridad es un aspecto estratégico de la Compañía, y permite que sigamos siendo un proveedor de confianza para nuestros clientes y otros grupos de interés. En el 2018, fue la actividad de vehículos ferroviarios la que se certificó en la ISO27001:2013; durante el 2021 fue la actividad de servicios ferroviarios digitales y su plataforma digital Leadmind, y durante el 2023 han sido las actividades de Señalización Ferroviaria y Servicios Ferroviarios los que se han certificado. Cabe destacar que esta última certificación de los servicios ferroviarios representa la primera auditoría de certificación de la nueva versión de la ISO 27001:2022, que fue publicada a finales del año pasado y hemos sido la primera empresa certificada por parte de LRQA a nivel nacional

El Comité Corporativo de Ciberseguridad, con presencia de la Dirección Ejecutiva, supervisa junto con el responsable de ciberseguridad corporativo, todas las actividades en esta materia. De esta manera se da un impulso **importante** a la gestión de la seguridad de la informa-

ción y a su mejora continua, garantizando el despliegue de la cultura de la seguridad de la información en la organización, y estableciendo todas las medidas organizativas y técnicas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. CAF adopta un criterio de tolerancia cero ante la seguridad y así garantizamos el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, además de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y otros grupos de interés. Es por ello que nos exponemos a auditorías independientes de terceros en ámbitos como el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo la norma internacional ISO27001 o auditorías técnicas para identificar posibles vulnerabilidades y debilidades en nuestras infraestructuras y aplicaciones, además de la propia auditoría interna bajo la supervisión de la Comisión de auditoría.

En este aspecto, y como proceso de seguimiento y monitorización de todas las iniciativas del programa de ciberseguridad del Grupo, el Comité Corporativo de Ciberseguridad revisa de forma periódica los indicadores que nos permiten hacer un seguimiento del progreso e identificar posibles desviaciones o aspectos de mejora. En referencia a uno de estos indicadores, durante el 2023, no se han detectado incidentes graves que hayan afectado a las operaciones del grupo y tampoco se han detectado incidentes relacionados con la privacidad o robo/fuga de datos (GRI 418).

Del mismo modo, el Comité Corporativo de Ciberseguridad, a través del responsable corporativo de ciberseguridad, reporta el estado de los indicadores, iniciativas u otros datos de interés en materia de ciberseguridad para su adecuada supervisión y control a los diferentes órganos de dirección con la periodicidad requerida.

En CAF, impulsamos y promovemos la **sensibilización y formación** de los empleados en todas las áreas y ámbitos en materia de ciberseguridad. El objetivo no es solo asegurar el nivel de madurez cultural de CAF, sino también apoyar a los clientes en todas las fases de un proyecto, desde la comercial hasta la entrega y el mantenimiento del proyecto. Para ello hemos realizado formaciones especializadas en el ámbito de la ciberseguridad en el sector ferroviario (IEC62443, TS50701) a diferentes áreas y perfiles de la Organización. Del mismo modo, publicamos píldoras mensuales para todos los empleados con el objetivo de impulsar la concienciación en el ámbito de la ciberseguridad y así promover el mensaje de que la ciberseguridad es cosa de todos.

No podemos olvidar al gran número de nuevas **regulaciones y directivas** que se están elaborando a nivel nacional o internacional, que nacen con el objetivo de garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad por parte de los estados miembros europeos. Nuestros planes de Ciberseguridad incluyen, como no podría ser

de otra manera, iniciativas que garanticen nuestro alineamiento con la NIS2, el Cyber Resilience Act (CRA), o el Código de Buenas Prácticas publicadas por la CNMV en Julio del 2023. Todas ellas nos obligan no sólo a establecer unas buenas prácticas de ciberseguridad sino a cumplir con ellas de forma estricta para poder seguir siendo competitivos.

## 7.4 TRANSPARENCIA FISCAL

### 7.4.1 Misión y compromiso en materia fiscal [GRI 207-1]

La aprobación por parte del Consejo de Administración de una [Política Fiscal Corporativa](#) en el ejercicio 2017 permitió, entre otras cosas, plasmar de forma expresa los principios que ya resultaban de aplicación internamente y que quedaron cristalizados en la formalización de la misión de CAF y sus compromisos en materia fiscal; haciendo todo ello accesible a todos los grupos de interés mediante la publicación de la citada Política en la web corporativa junto con el resto de Políticas Corporativas. Dicha Política se revisa anualmente por la Comisión de Auditoría y por el Consejo.

Un segundo elemento, que ha venido a complementar lo anterior, ha sido el Manual de Desarrollo de la Política Fiscal aprobado el 4 de diciembre de 2018, actualizado en mayo de 2022, que se encuentra publicado en el portal corporativo del Grupo CAF y que resulta aplicable a todas las sociedades del Grupo y en todos los países en los que opera.

En esencia, la misión de CAF en materia fiscal consiste en asegurar el cumplimiento de la regulación tributaria vigente en cada territorio en el que opera, evitando riesgos fiscales y potenciando la relación cooperativa con las autoridades fiscales.

CAF tiene por objetivo último generar confianza y distribuir valor en el mercado nacional e internacional a través de una actuación responsable, particularmente en el ámbito fiscal, que a su vez permita un diseño de una estrategia corporativa y el aseguramiento de un comportamiento fiscal consistente dentro de la organización, y a través de lo cual se consiga en última instancia: (i) dar satisfacción a los grupos de interés, (ii) mantener una relación de confianza mutua con las Administraciones Tributarias y (iii) contribuir a la mejora de las comunidades a través del pago de impuestos.

### 7.4.2 Comportamiento fiscalmente responsable [GRI 207-1]

La [Política Fiscal](#) recoge los siguientes principios de actuación en materia tributaria del Grupo CAF, que son un desarrollo de los fundamentos del [Código de Conducta](#), de la [Política de Sostenibilidad](#) y de la [Política General de Control y Gestión de Riesgos](#), y que deben ser la guía en las actuaciones de todas aquellas personas y entidades a las que resulte de aplicación:

1. Cumplir en todo momento con sus obligaciones fiscales.
2. Colaborar en todo momento con las Administraciones Tributarias.
3. Evitar la utilización de estructuras, procesos o sistemas de carácter opaco, diseñados con exclusivas finalidades tributarias.
4. Evitar la realización de inversiones u operaciones en o a través de territorios calificados como paraísos fiscales, de acuerdo con la legislación española, o de territorios de baja o nula tributación, con la única finalidad de minorar la carga tributaria. Las inversiones u operaciones en dichos territorios sólo se permitirán cuando respondan a motivos empresariales y tengan por objeto el desarrollo de la actividad incluida en el objeto social de CAF, previa aprobación por el Consejo de Administración en los casos legal y reglamentariamente previstos.
5. Comprometerse a que las actuaciones en materia tributaria respondan siempre a un motivo económico válido.
6. Prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades, manteniendo en todo caso un perfil de riesgo prudente.
7. Velar por el cumplimiento en todo momento de las obligaciones relativas a las operaciones entre partes vinculadas, manteniendo una política de precios de transferencia responsable y conforme al principio de plena competencia, evitando así la erosión de bases imponibles a través del establecimiento de precios no ajustados a mercado.
8. Gestionar responsablemente los activos intangibles de los que dispone, evitando el uso y generación de los mismos con una finalidad meramente tributaria.

La Política Fiscal de CAF precisa que todos los principios antes mencionados se llevarán a cabo de acuerdo con los principios generales de CAF, y en particular con los de buena fe e integridad frente a todos los grupos de interés.

### 7.4.3 Gobernanza fiscal y gestión de riesgos [GRI 207-2]

Con carácter general, corresponde a la Comisión de Auditoría, y en última instancia, al Consejo de Administración, asegurar el cumplimiento de la Política Fiscal por parte de todo el Grupo CAF, para lo cual se

prevé expresamente en esta última el establecimiento de mecanismos de control interno y se contemplan asimismo flujos de información desde el Departamento Económico-Financiero hacia la Comisión de Auditoría, para su posterior remisión al Consejo.

Periódicamente, al menos una vez al año, la Función Fiscal Corporativa reporta a la Comisión de Auditoría, el desempeño de la Compañía en materia fiscal.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración deben aprobar cualquier operación de inversión del Grupo en jurisdicciones no cooperativas, para garantizar que la actividad del Grupo CAF en estos países responde a motivos estrictamente de negocio.

La gestión de riesgos de naturaleza fiscal se realiza dentro del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos y está liderada por la Función Fiscal Corporativa, desde donde se controlan y monitorizan los principales riesgos fiscales corporativos de todas las actividades y geografías.

A su vez la gestión fiscal está sujeta al sistema interno de gestión de riesgos y, consecuentemente se somete a un estrecho escrutinio por parte de Auditoría Interna.

Adicionalmente el Grupo CAF ha implantado un [Sistema Interno de Información](#) abierto para que cualquier empleado o grupo de interés externo a la compañía pueda realizar cualquier comunicación referente a la gestión fiscal de la compañía.

Los contenidos en materia de fiscalidad han sido principalmente obtenidos del reporting interno utilizado para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, sometidas a auditoría externa.

## 7.4.4 Relación con los grupos de interés en materia fiscal [GRI 207-3]

La [Política de Sostenibilidad](#) aprobada por el Consejo de Administración de CAF define el objetivo en materia de sostenibilidad, los principios y los compromisos con los grupos de interés que CAF adopta en sus actividades. Entre dichos principios se recoge expresamente el principio de responsabilidad fiscal.

El Grupo CAF mantiene una relación cooperativa con las distintas Administraciones Tributarias con las que se relaciona como consecuencia de su actividad, basada en los principios de transparencia y buena fe.

Promueve asimismo una comunicación transparente, clara y responsable de sus principales magnitudes fiscales. El Grupo CAF está comprometido con la preparación y presentación en tiempo y forma del Informe País por País (Country by Country Report). En dicho informe anual se desglosan elementos clave de los estados financieros de cada una de las jurisdicciones en las que tiene presencia, y proporciona visibilidad a las autoridades tributarias locales sobre las ganancias, impuestos pagados, empleados y otra información relevante sobre la actividad del negocio.

Los compromisos asumidos en materia fiscal por el Grupo CAF en su Política Fiscal Corporativa en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en todas las territorios y jurisdicciones en los que desarrolla su actividad, optando siempre por una política tributaria prudente, es también de aplicación en su relación con asesores externos en materia de política impositiva.



## 7.4.5 Presentación de informes país por país [GRI 207-4]

A continuación, se presenta la información significativa sobre los beneficios obtenidos por país y los impuestos sobre beneficios pagados en las principales localizaciones donde el Grupo CAF opera:

| PAÍS                   | 2023  |   | 2022                         |  |
|------------------------|---|---|------------------------------|--|
|                        | RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS <sup>(1)</sup> | PAGOS (COBROS) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS <sup>(2)</sup> | RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | PAGOS (COBROS) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS |
| Alemania               | 2.261                                       | 965   | 2.723                        | 1.253  |
| Arabia Saudí           | 4.737                                       | 483   | 2.577                        | 5.480  |
| Australia              | 1.068                                       | 512   | 1.204                        | 537  |
| Brasil                 | 38.618                                      | 10.348  | 43.126                       | 8.940  |
| Chile                  | 3.160                                       | 2.637   | 2.476                        | 492  |
| Colombia               | 277   | 250   | (264)                        | 704  |
| España                 | (2.684)                                     | 5.825   | (1.924)                      | 6.104  |
| Israel                 | 2.000                                       | 446   | 1.567                        | 119  |
| NAFTA <sup>(3)</sup>   | 54.905                                      | 24.756  | 35.199                       | 12.414                                       |
| Polonia                | (8.281)                                     | (625)   | ( 21.663)                    | 15.961                                       |
| Reino Unido            | 3.875                                       | 1.658   | 5.800                        | 927  |
| Suecia                 | (4.566)                                     | 42  | ( 10.905)                    | 311  |
| Francia                | 14.387                                      | 0   | 3.762                        | -  |
| Italia                 | 337   | 490   | 1.250                        | 319  |
| Noruega                | (2.154)                                     | 34  | ( 8.215)                     | 34   |
| Resto                  | 3.527                                       | 1.212   | 1.492                        | 1.013  |
| Ajustes <sup>(4)</sup> | 29.191                                      | 0   | 32.910                       |  |
| <b>TOTAL</b>           | <b>140.658</b>                              | <b>49.033</b>   | <b>91.115</b>                | <b>54.609</b>                                |

1. Resultados antes de impuestos de cada país incluyendo ajustes de eliminación de dividendos.

2. Pagos por impuestos del ejercicio 2023 obtenidos del estado de flujos de efectivo consolidado de las cuentas anuales consolidadas. En la Nota 18 de la memoria consolidada se detallan los ajustes fiscales significativos que determinan las bases imponibles de cada país siendo fundamentalmente los créditos fiscales que el Grupo mantiene en España y los ajustes temporales a la base imponible en Brasil y NAFTA por amortización acelerada.

3. Dentro de esta agrupación se incluyen países cuyo desglose supondría revelar información protegida mediante cláusulas contractuales de confidencialidad. Con el desglose actual y el incluido en las cuentas anuales individuales y consolidadas, inversores y otros grupos de interés reciben información suficiente para comprender la evolución, resultados y situación del Grupo y el impacto de su actividad.

4. Resultados de las entidades valoradas por el método de la participación y ajustes de consolidación incluyendo la eliminación de la provisión de participadas en el proceso de consolidación.

En lo referente a las subvenciones públicas recibidas, es destacable el apoyo de las administraciones públicas a la actividad del Grupo, especialmente en el desarrollo de la actividad de Investigación y Desarrollo e innovación, tal y como se indica en el apartado correspondiente en el Informe de Gestión. El importe de las subvenciones de explotación registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante el ejercicio 2023 asciende a 12.946 miles de euros (en 2022, 6.686 miles de euros).

## 7.5 GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

[2-6, 2-26, EG 204-1, EG 308-1, 308-2, 408-1, 409-1, EG 414-1, 414-2]

La cadena de suministro responsable y sostenible en el Grupo CAF es un sistema integral que busca minimizar el impacto ambiental, promover prácticas éticas y sociales, que contribuyan a nuestro entorno y mejoren nuestra reputación y garantizar la eficiencia operativa de toda la red de suministro global.

Seguimos manteniendo un enfoque proactivo de la supervisión de los riesgos de sostenibilidad, para consolidar nuestra posición en el sector y desempeñar un papel activo en la construcción de un futuro más sostenible y equitativo. Para ello, fomentamos que nuestros proveedores cumplan con todos los requisitos legales del sector y del país en el que operan, incorporando prácticas sostenibles en todas sus operaciones.

Este enfoque de gestión se fundamenta en varias políticas clave, como la [Política de Compras Corporativa](#), la [Política Ambiental](#), la [Política de Seguridad](#), la [Política de Seguridad y Salud en el Trabajo](#), y el [Código de Conducta de Proveedores](#). Todas estas políticas están alineadas con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, Medioambiente y Lucha contra la Corrupción, proporcionando una guía integral tanto para nuestra organización como para nuestros proveedores.

En el año 2023, el Grupo CAF destinó aproximadamente 2.228<sup>51</sup> millones de euros a aprovisionamientos suministrados por cerca de 8.000 proveedores de primer nivel (Tier-1), quienes interactúan directamente y facturan directamente al Grupo CAF. Estos proveedores están distribuidos en más de 50 países, aunque la mayoría se encuentra en la Unión Europea.

En este contexto, identificamos diversos riesgos asociados con cuestiones sociales, éticas y ambientales, entre ellos: (i) posibles violaciones de la ética empresarial por parte de los proveedores; (ii) incumplimientos de leyes y regulaciones por parte de los proveedores; (iii) falta de respeto a la protección de los derechos humanos; y (iv) participación en actos corruptos, como sobornos.

Los impactos derivados de dichos riesgos pueden resultar en la pérdida de proveedores y penalidades/incumplimientos de contratos con clientes e imagen o reputación de la marca CAF. Ambos impactos tienen un reflejo directo en el corto plazo, sin embargo, estos impactos pueden perdurar en el medio plazo por la búsqueda de proveedores sustitutivos.

### 7.5.1 Estrategia y objetivos de la cadena de suministro

Una vez implementada nuestra estrategia de gestión de riesgos y sostenibilidad en la cadena de suministro, es momento de evaluar el progreso y los resultados obtenidos en el año 2023:

- En el ámbito de la sostenibilidad en la cadena de suministro, se ha extendido el Programa de Compra Responsable al segmento Autobús (Solaris) durante el 2023, quedando así bajo el programa las actividades de:
  - Vehículos ferroviarios
  - Servicios ferroviarios.
  - Autobuses (Solaris).



- La participación en la iniciativa sectorial [Railspensible](#) ha permitido colaborar con los principales operadores y fabricantes del sector, compartiendo mejores prácticas y contribuyendo al desarrollo de prácticas sostenibles en la cadena de valor de la industria ferroviaria. Como hito destacable, en julio 2023 firmamos el "Climate Pledge" de [Railspensible](#), por el que nos comprometemos a liderar la descarbonización de la cadena de suministro ferroviaria.
- Además, la mejora continua de nuestros proveedores en temas de sostenibilidad no solo ha fortalecido su resiliencia, sino que también ha mejorado su competitividad. Esta sinergia positiva ha contribuido a la creación de una cadena de suministro más robusta y ética.
- Durante el 2023, los Comités de Sostenibilidad y Compras Corporativo han continuado su labor de implementación de la Política de Compras en las principales actividades del Grupo estableciendo así en sus respectivos procesos, los requisitos de diligencia debida y supervisión de la sostenibilidad de la cadena de suministro establecidos por la Política de Compras Corporativa.

### 7.5.2 Comunicación con proveedores

Anualmente, CAF opta por fomentar un diálogo bidireccional a través de Encuestas de Satisfacción de Proveedores como parte integral de sus prácticas de gestión. (Más información sobre encuestas de satisfacción y Grupos de Interés en la sección 2.5. de este Informe).

51 Aprovisionamientos en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CAF en 2023.

El reciente análisis de estas encuestas revela un destacado nivel de satisfacción entre los proveedores, alcanzando una puntuación de 8,4 sobre 10, con un 81% del total de aprovisionamientos del Grupo CAF evaluado.

A pesar de estos resultados positivos, CAF continuará su compromiso de mejora continua y abordará oportunidades identificadas para optimizar aún más las interacciones en el próximo año.

Como parte de nuestra iniciativa para fortalecer la transparencia y facilitar la comunicación, todos los proveedores cuentan con canales específicos para abordar inquietudes y consultas. Para cuestiones relacionadas con el Código de Conducta de Proveedores, se habilitó el correo [procurement@caf.net](mailto:procurement@caf.net). Además, para informar sobre posibles conflictos de interés o cualquier violación de los principios éticos comerciales por parte de profesionales de CAF, existe el [Sistema Interno de Información del Grupo CAF](#), accesible en la página web <http://www.caf.net> y que garantiza las medidas de protección a los informantes, según la normativa aplicable. En el transcurso de 2023, no se recibieron notificaciones de conflictos de interés ni de violaciones a los principios éticos comerciales a través de este canal de denuncias por parte de proveedores.

La apertura y accesibilidad de estos canales refuerzan el compromiso de CAF con la ética comercial y la construcción de relaciones sólidas y transparentes con sus proveedores, garantizando la integridad y la eficiencia en todas las operaciones comerciales.

### 7.5.3 Código de Conducta de Proveedores

El Grupo CAF requiere a sus proveedores que se adhieran a los principios establecidos en el [Código de Conducta de Proveedores de CAF](#), disponible en la web corporativa y mediante los medios habituales de comunicación interna.

Este documento, detalla los compromisos sociales, éticos y ambientales relacionados con el código general, condiciones laborales, salud, seguridad, medio ambiente, ética comercial y confidencialidad.

Todos los proveedores del Grupo deben suscribir este código, o bien, uno homologable por el Departamento de Compliance de CAF, que garantice la transferencia de requisitos de sostenibilidad a sus cadenas de suministro. CAF puede verificar el cumplimiento mediante agencias ASG, cuestionarios o auditorías en las instalaciones del proveedor. En caso de comportamientos no conformes, CAF puede tomar medidas, incluso rechazar futuras colaboraciones o poner fin a la relación vigente.

A finales de 2023, se inició un proceso de actualización del Código de Conducta de Proveedores para reflejar los cambios incluidos en el [Código de Conducta del Grupo CAF](#) e incorporar aspectos relevantes como el tratamiento de Minerales de Conflicto y Sustancias Peligrosas, entre otros. Se espera que el Código de Conducta de Proveedores actualizado se apruebe y publique dentro del primer trimestre del año 2024.



## 7.5.4 Sostenibilidad en la gestión de proveedores

Dentro del proyecto Ziaboga para la transición al nuevo ERP de CAF, se ha logrado la implementación del módulo ARIBA en la sociedad matriz, CAF SA<sup>52</sup>, para la gestión de proveedores, conocido como ARIBA SLP (Supplier Live Cycle Performance). Esta herramienta posibilita la aplicación de procesos de cualificación a nuestros proveedores, asegurando un compromiso sólido con el cumplimiento de requisitos asociados a la sostenibilidad, como certificaciones ISO, IRIS, OHSAS, nuestro código de conducta interno y políticas corporativas.

Además, se ha iniciado el proyecto de adhesión del segmento autobús a esta herramienta corporativa y se ha definido un plan de trabajo para incorporar el resto de las actividades del Grupo en el 2024. Este proceso no solo fortalece relaciones comerciales, sino que también respalda nuestra visión de fomentar prácticas comerciales éticas y ambientalmente responsables.

En el 2023, en el segmento ferroviario se realizaron 18 auditorías de homologación de proveedores, que incluyen aspectos de calidad y medio ambiente, entre otros. Además, se realizaron 8 auditorías adicionales centradas específicamente en aspectos de Sostenibilidad, a varios proveedores que no alcanzaban el mínimo de puntuación requerido en ECOVADIS. Simultáneamente, hemos realizado 5 evaluaciones exhaustivas del ciclo de vida de nuestros proveedores en el segmento autobuses, destacando nuestro compromiso con la mejora continua y la adopción de prácticas sostenibles en todas las fases del proceso de suministro.

No se han identificado desviaciones significativas relacionadas con nuestro Código de Conducta en ninguno de nuestros proveedores, validando la efectividad de los mecanismos implementados para identificar y mitigar riesgos éticos. Este logro subraya nuestro compromiso con la integridad, la sostenibilidad y la excelencia en todas nuestras relaciones comerciales.

## 7.5.5 Metodología de supervisión de la cadena de suministro

La supervisión de la sostenibilidad en nuestra cadena de suministro se enfoca en priorizar la evaluación de proveedores con mayores riesgos potenciales en materia ambiental, social y ética.

Del total de 8.000 proveedores del Grupo CAF, cerca de 6.000 están cubiertos por el Programa de Compra Responsable del Grupo CAF, alcanzando el 73% del total de aprovisionamientos del Grupo. Tras la aplicación de los criterios establecidos para la selección de los proveedores Target, mediante un mapeo de riesgos, se han seleccionado 295 proveedores (237 grupos empresariales) sobre los que se realiza una monitorización periódica con el fin de mitigar la materialización de los riesgos potenciales identificados.

El mapeo de riesgos considera los siguientes criterios:

- Medio ambiente: seleccionando aquellos proveedores que suministran o prestan servicios clasificados dentro de alguna de las familias identificadas con un impacto ambiental potencial alto.
- Prácticas laborales y derechos humanos: Se identifican aquellos proveedores de países con un *Global Slavery Index* mayor a 50.
- Ética: Selecciona aquellos proveedores relacionados con asesoramiento legal y de consultoría y proveedores estratégicos.
- Salud laboral y desarrollo social: Se identifican aquellos proveedores de países con un *Human Development Index* menor a 0,7.

Para la evaluación y seguimiento de estos proveedores Target, colaboramos con Ecovadis, líder mundial en evaluación de sostenibilidad. Los cuestionarios requeridos consideran 21 aspectos alineados con estándares internacionales y las respuestas son sometidas a un análisis por parte de expertos. Este proceso tiene como objetivo asignar una calificación que refleje con precisión el desempeño de los proveedores en relación con la sostenibilidad. Los resultados de la evaluación se expresan en una puntuación que varía de 0 a 100 puntos, reflejando una mejor gestión de la sostenibilidad por parte de los proveedores, cuanto mayor sea el resultado obtenido.

---

52 Incluye las actividades de fabricación de vehículos, ejes y ruedas, servicios ferroviarios (nacional), y equipos de potencia, dentro del segmento ferroviario.

## 21 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

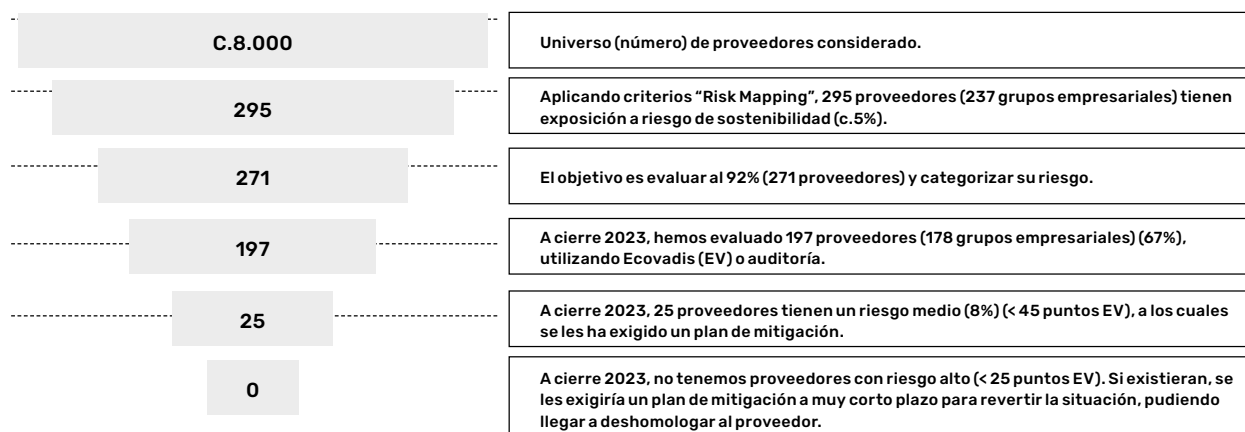
| MEDIOAMBIENTE  | PRÁCTICAS LABORALES Y DERECHOS HUMANOS  | ÉTICA   | COMPRAS SOSTENIBLES  |
|--|---|---|--|
| <b>Operaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Consumo de energía y GEI</li> <li>Agua</li> <li>Biodiversidad</li> <li>Contaminación local y accidental</li> <li>Materiales, productos químicos y residuos</li> </ul> <b>Productos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fin de vida útil del producto</li> <li>Fin de vida del producto</li> <li>Seguridad y salud del consumidor</li> <li>Servicios ambientales y abogacía</li> </ul> | <b>Recursos humanos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Salud y Seguridad del Empleado</li> <li>Condiciones laborales</li> <li>Diálogo Social</li> <li>Formación y desarrollo profesional</li> </ul> <b>Derechos humanos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo infantil, trabajo forzado &amp; tráfico de personas</li> <li>Diversidad, discriminación y acoso</li> <li>Derechos humanos de terceros</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Corrupción</li> <li>Prácticas anticompetitivas</li> <li>Gestión responsable de la información</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas medioambientales de proveedores</li> <li>Prácticas sociales de proveedores</li> </ul> |



**ISO 26000**  
SOCIAL RESPONSIBILITY

Cuando una evaluación no alcanza el estándar establecido por CAF (con una valoración general de la gestión de la Sostenibilidad inferior a 45 sobre 100), se solicita al proveedor implementar un plan de acción para abordar las debilidades identificadas.

Al finalizar el año, del total de 197 proveedores evaluados (67% del total de proveedores Target, que se corresponden con 178 grupos empresariales), 25 tienen una puntuación por debajo de 45 puntos, a cierre de 2023, a los que se les solicitará establecer un plan de acciones que les permita alcanzar una puntuación en Ecovadis por encima del nivel de riesgo.





## 7.5.6 Resultados del Programa de Compra Responsable

A cierre de 2023 en las actividades incluidas en el Programa de Compra Responsable se han obtenido los siguientes resultados:

| INDICADOR   | OBJETIVO 2023 | 2023 | 2022 | 2021 |
|---|---------------|------|------|------|
| Número de grupos empresariales evaluados en cuanto a su gestión de la Sostenibilidad / ESG  | -             | 178  | 118  | 67   |
| Cobertura de las evaluaciones de sostenibilidad sobre el importe de gasto cubierto por el Programa de Compra Responsable <sup>1</sup> | -             | 41%  | ND   | ND   |
| Proveedores evaluados sobre el total de proveedores target identificados en el mapeo de riesgos                                       | >92%          | 67%  | 78%  | 85%  |
| Volumen de gasto total del Grupo realizado a proveedores con riesgo alto o medio  | <1,8%         | 2,5% | 2%   | 4%   |

La incorporación del segmento autobús al Programa de Compra Responsable, ha generado un aumento en el volumen total de las compras dentro del alcance, logrando una cobertura del 73% sobre el total de aprovisionamiento del Grupo. Sin embargo, como su incorporación se produjo durante el segundo semestre del año, no se ha podido completar la evaluación de sus proveedores Target. Esto ha tenido cierto impacto sobre los resultados del programa, disminuyendo el porcentaje de cobertura de las evaluaciones realizadas y aumentando el volumen de compra a proveedores con riesgo medio. Durante el 2024 se trabajará para establecer acciones de mejora a aquellos proveedores con riesgo medio y se invitará a todos los proveedores identificados como Target a incorporarse en Ecovadis.

1. En 2023 se ha actualizado la fórmula de cálculo de este indicador por lo que no es comparable con el resultado de años anteriores. En los próximos informes se abordará el recalcado de la senda histórica.



# 8 | SOBRE ESTE INFORME

8.1 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTE INFORME



## 8.1 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTE INFORME

### Alcance de la información [2-1, 2-2, 2-3]

El Informe de Sostenibilidad de CAF es una de las herramientas de comunicación principal en este ámbito y en la relación con sus Grupos de Interés. Así, se trata de recoger de forma clara y rigurosa, la información relevante relacionada con los impactos positivos y negativos más significativos generados sobre sus diferentes grupos de interés en materia de sostenibilidad durante el presente ejercicio.

El presente Informe, que hace referencia al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y cubre las actividades desarrolladas por el Grupo CAF (Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A.). El listado de entidades incluidas en el Informe se corresponde con la información incluida en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2023, Nota 2 f). Se incluye información sobre sostenibilidad de aquellas sociedades participadas sobre las que se controla un porcentaje mayor del 51%. Como norma general, en los indicadores ambientales se consideran aquellas sociedades y centros sobre los que se tiene un control operacional efectivo.

Si existen limitaciones en el alcance, cobertura u otros aspectos de la información, se han realizado las oportunas especificaciones en el capítulo, tabla o dato correspondientes. En estos casos, las causas para la omisión de la información se resumen en que: el contenido no se considera material o relevante, existen limitaciones de confidencialidad para divulgar la información o no se cuenta con datos con calidad suficiente para incluirse en el Informe. En este sentido, año a año se continúa trabajando para mejorar la calidad y el alcance de la información reportada con el objetivo de alcanzar una cobertura completa del conjunto de sociedades que conforman el Grupo.

Asimismo, el presente Informe se apoya en otros informes para proporcionar información específica de ciertos asuntos como, por ejemplo, las Cuentas Anuales Consolidadas de CAF correspondientes al ejercicio terminado a 31 diciembre de 2023 para reforzar la información en el ámbito económico; o el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023 para ampliar información sobre aquellos temas relacionados con el Modelo de Gobierno Corporativo de CAF.

### Actualización de información [2-4]

Con el fin de garantizar la comparabilidad y coherencia de la información reportada, si se han detectado errores

u omisiones materiales en la información reportada en ejercicios anteriores, se ha procedido a actualizar la senda histórica e indicar en el capítulo correspondiente la actualización realizada y su motivación.

En el ejercicio 2023, como actualización más reseñable, cabe destacar el recálculo del año base y las sendas históricas del cálculo de emisiones GEI para reflejar la adquisición de la planta de Reichshoffen en agosto de 2021 y el impacto de la mejora obtenida en la recopilación de la información en los últimos años en algunas entidades.

### Estándares y Principios empleados en la preparación de este Informe

Este Informe se ha elaborado con referencia a los estándares internacionales de Global Reporting Initiative (GRI) en la opción GRI “estándares seleccionados”. Además, se han seguido los lineamientos incluidos en la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad. Por otra parte, este Informe describe el progreso anual de la Compañía en la implantación de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y laborales, medioambiente y lucha contra la Corrupción.

En CAF, tratamos de proporcionar una información de sostenibilidad clara y balanceada, que junto con datos precisos y verificables muestren a nuestros grupos de interés la información que consideran relevante, de forma periódica y puntual. Así, a la hora de preparar este informe, se ha cumplido con los principios establecidos en GRI 1: Fundamentos (2021) en cuanto a calidad y definición de contenidos.

### Principio de Materialidad

CAF mantiene un diálogo activo con todos sus grupos de interés para identificar y dar respuesta a los temas que son de su interés. En este sentido, para la elaboración de este informe se ha considerado el análisis de materialidad realizado en 2021 para identificar los aspectos más relevantes a los que dar respuesta. En la sección 4.4. Materialidad, puede encontrarse información detallada sobre el proceso de identificación de asuntos materiales.

### Información de contacto [2-3, 2-26]

Para cualquier aclaración, duda o sugerencia relacionada con el informe o con las materias incluidas en el mismo, contactar con: [esg@caf.net](mailto:esg@caf.net)

# 9 | ANEXOS

**9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera**

**9.2 Índice GRI**

**9.3 Índice de contenidos Pacto Mundial**

**9.4 Tablas de detalle de indicadores**

**9.5 Aseguramiento externo**



## 9.1 ÍNDICE DE CONTENIDOS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

| TÍTULO DE CONTENIDO   | CONTENIDO GRI DE REFERENCIA                                      | PÁG.   |
|---|--|--|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>   |  |  |
| Descripción del modelo de negocio del Grupo   | 2-1<br>2-6<br>2-29   | Informe de Gestión del Grupo Consolidado "Modelo de negocio Grupo CAF y perspectivas",<br>7-10, 24-28, 141   |
| Descripción de las políticas que aplica el Grupo y el resultado de esas políticas   | Enfoque de Gestión (en adelante "EG") indicados en cada capítulo | Ver apartados I-V  |
| Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo   | 2-12<br>2-13   | Informe de Gestión del Grupo Consolidado "Principales riesgos e incertidumbres",<br>15-17, 20-24, 44-45, 55-58, 80, 98, 102, 106, 114-117, 127-129, 132, 141 |
| <b>I. ACTIVIDAD AMBIENTAL</b>   |  |  |
| Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad  | 201-2<br>308-2   | 56-58<br>141-145   |
| Procedimientos de evaluación o certificación ambiental  | EG del GRI 307   | 54-55  |
| Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales   | (1)  | 54-71  |
| Aplicación del principio de precaución  | (1)  | 54   |
| Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales  | (1)  | 55   |
| <b>CONTAMINACIÓN</b>  |  |  |
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de CO <sub>2</sub> que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad | EG del GRI 305   | 56, 59-63  |
| <b>ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b>   |  |  |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos   | EG del GRI 306<br>306-1<br>306-2<br>306-3<br>306-4<br>306-5      | 71-72, 171   |
| Acciones para combatir el desperdicio de alimentos  | (1)  | 71, nota 26  |
| <b>USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS</b>   |  |  |
| Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales  | EG del GRI 303<br>303-2<br>303-3                                 | 68-69  |
| Consumo de materias primas  | 301-1  | 68   |
| Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del uso de materias primas   | 301-1  | 68   |
| Consumo directo e indirecta de energía  | 302-1<br>302-3<br>302-4  | 71   |
| Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables  | EG del GRI 302   | 69-71  |

| TÍTULO DE CONTENIDO   | CONTENIDO GRI DE REFERENCIA                                 | PÁG.   |
|---|---|--|
| <b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>   |   |  |
| Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa                         | EG del GRI 305<br>305-1<br>305-2<br>305-3<br>305-4<br>305-5 | 48, 56, 59-63  |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático   | EG del GRI 305  | 56-63  |
| Metas de reducción establecidas a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin | EG del GRI 305<br>201-2                                     | 59, 61-62  |
| <b>PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</b>   |   |  |
| Protección de la biodiversidad  | EG 304  | 72   |
| <b>II. RECURSOS HUMANOS</b>   |   |  |
| <b>EMPLEO</b>   |   |  |
| Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional   | 2-7   | 10, 80, 172-175  |
| Número total y distribución de modalidades de contratos   | 2-7   | 82, 173  |
| Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional          | 2-7   | 82, 174  |
| Número de despidos por género, edad y clasificación profesional   | (1)   | 81, 175  |
| Remuneraciones medias desagregados por género, edad y clasificación profesional   | (1)   | 85-87  |
| Brecha salarial   | (1)   | 85-87  |
| Remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad   | (1)   | 85-87  |
| Remuneración media de los consejeros y directivos   | 2-19<br>2-20  | 18-19, 87<br>Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas 2023<br>Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas 2023 |
| Implantación de políticas de desconexión laboral  | (1)   | 82   |
| Empleados con discapacidad  | (1)   | 87-88  |
| <b>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>   |   |  |
| Organización del tiempo de trabajo  | EG del GRI 401  | 80-82  |
| Número de horas de absentismo   | (1)   | 82   |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores             | EG del GRI 401  | 82   |
| <b>SALUD Y SEGURIDAD</b>  |   |  |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo  | EG del GRI 403<br>403-1<br>403-2<br>403-3<br>403-7<br>403-8 | 88-98  |
| Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales  | 403-9   | 48, 96-97  |
| <b>RELACIONES SOCIALES</b>  |   |  |
| Organización del diálogo social   | 2-30<br>EG del GRI 402                                      | 80, 84   |

| TÍTULO DE CONTENIDO  | CONTENIDO GRI DE REFERENCIA   | PÁG.                        |
|--|---|-----------------------------|
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país  | 2-30  | 84, 176                     |
| Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo   | 403-4   | 93                          |
| Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.   | 2-26  | 48, 84, 122-123             |
| <b>FORMACIÓN</b>   |   |                             |
| Las políticas implementadas en el campo de la formación  | EG del GRI 404  | 82-83                       |
| Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales  | 404-1   | 82-83, 176                  |
| <b>ACCESIBILIDAD</b>   |   |                             |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad   | EG del GRI 405 y 406  | 85-88                       |
| <b>IGUALDAD</b>  |   |                             |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres  | EG del GRI 405  | 85-88                       |
| Planes de igualdad   | EG del GRI 405 y 406  | 85-88                       |
| Medidas adoptadas para promover el empleo  | EG del GRI 401  | 80-82                       |
| Protocolos contra el acoso sexual y por razón de género  | EG del GRI 405 y 406  | 85, 129                     |
| La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad  | EG del GRI 405 y 406  | 87-88                       |
| Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, gestión de la diversidad  | EG del GRI 405 y 406  | 17, 85-88, 117-119, 175-131 |
| <b>III. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>  |   |                             |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos   | 2-23<br>2-26<br>EG del GRI 412<br>412-2                                       | 117-123, 125-131            |
| Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos  | EG del GRI 412<br>2-25  | 121-131                     |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos   | (1)   | 130                         |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil | EG del GRI 407<br>407-1<br>EG del GRI 408<br>408-1<br>EG del GRI 409<br>409-1 | 125-121, 141-145            |
| <b>IV. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL SOBORNO</b>   |   |                             |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno   | 2-23<br>2-26<br>EG del GRI 205<br>205-2<br>205-3                              | 116-134                     |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales  | 2-23, 2-26<br>EG del GRI 205<br>205-2   | 116-134                     |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro  | (1)   | 106 nota 43                 |
| <b>V. CUESTIONES SOCIALES</b>  |   |                             |
| <b>COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>  |   |                             |
| El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local  | EG del GRI 203<br>203-2<br>204-1  | 106-112                     |

| TÍTULO DE CONTENIDO   | CONTENIDO GRI DE REFERENCIA                        | PÁG.                 |
|---|--|----------------------|
| El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio   | EG del GRI 203<br>203-2<br>204-1                   | 106-112              |
| Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos   | 2-29   | 24-28                |
| Las acciones de asociación o patrocinio   | 2-28   | 146 - 159            |
| <b>SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES</b>  |  |                      |
| Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales   | EG del GRI 308 y 414                               | 141-145              |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental  | EG del GRI 308 y 414                               | 141-145              |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas   | EG del GRI 308 y 414<br>308-1<br>414-1             | 143-145              |
| <b>CONSUMIDORES</b>   |  |                      |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores  | EG del GRI 416<br>416-1<br>EG del GRI 418          | 98-103               |
| Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas   | EG del GRI 416<br>416-2<br>EG del GRI 418<br>418-1 | 48, 101-102, 135-136 |
| <b>INFORMACIÓN FISCAL</b>   |  |                      |
| Los beneficios obtenidos país por país  | (1)  | 140                  |
| Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados  | (1)  | 140                  |
| Las subvenciones públicas recibidas   | (1)  | 140                  |
| <b>TAXONOMÍA UE</b>   |  |                      |
| Taxonomía UE  | (1)  | 48, 50-52, 163-170   |
| (1) Este contenido se reporta con base en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad; sin hacer referencia a los Estándares GRI. |  |                      |



## 9.2 ÍNDICE GRI

|                           |  |
|---------------------------|--|
| <b>DECLARACIÓN DE USO</b> | CAF ha reportado la información contenida en este Índice de contenidos GRI para el periodo 01/01/2023/31/12/2023 con referencia a los Estándares GRI mencionados en este apartado. |
| <b>GRI 1 UTILIZADO</b>    | GRI 1: Fundamentos 2021  |

| CONTENIDO  | REFERENCIA  | LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA   |
|--|---|--|
| <b>CONTENIDOS GENERALES (2021)</b>                                       |   |  |
| <b>1. LA ORGANIZACIÓN Y SUS PRÁCTICAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES</b>    |   |  |
| 2-1 Detalles organizacionales  | Respuesta directa                                       | El presente Informe cubre las actividades a nivel Grupo de CAF (Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A.).<br>La sede central de la Organización está localizada en: Calle José Miguel Iturrioz, 26. 20.200 Beasain (Guipúzcoa), España |
|  | Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2023 | Naturaleza y actividad de la entidad controladora (Nota 1)   |
|  | Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2023 | Evolución y resultado de los negocios<br>Segmento ferroviario<br>Segmentos autobuses - Solaris   |
|  | 2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible                | 7,10   |
| 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad | 8.1. Bases para la preparación de este informe          | 147  |
|  | Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2023 | Nota 2.f) de la Memoria  |
| 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto           | 8.1. Bases para la preparación de este informe          | 147  |
| 2-4 Actualización de la información                                      | 8.1. Bases para la preparación de este informe          | 147  |
| 2-5 Verificación externa   | 9.5. Aseguramiento externo                              | 177  |
| <b>2. ACTIVIDADES Y TRABAJADORES</b>                                     |   |  |
| 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales          | 2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible                | 7,10   |
|  | 7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro     | 141  |
|  | Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2023 | Segmento ferroviario<br>Segmentos autobuses - Solaris  |
| 2-7 Empleados  | 2.3. Principales magnitudes                             | 10   |
|  | 6.1. Personas   | 80   |
|  | 9.4. Tablas de detalle de indicadores                   | 172-175  |

| CONTENIDO   | REFERENCIA   | LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA                             |
|---|--|--|
| <b>3. GOBERNANZA</b>  |  |  |
| 2-9 Estructura de gobernanza y composición  | 2.4. Gobierno corporativo  | 14-17, 20-22   |
|   | Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2023                                       | Apartado C   |
| 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno                                  | 2.4. Gobierno corporativo  | 14-17, 20-22   |
|   | Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2023                                       | Apartados C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.1.12, C.1.19, C.1.36, C.2.1 |
| 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno   | 2.4. Gobierno corporativo  | 17   |
|   | Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2023                                       | Apartados C.1.2, C.1.3, C.1.16                               |
| 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos  | 2.4. Gobierno corporativo  | 15-17, 20-24   |
|   | 4.3. Gobernanza de la sostenibilidad   | 44-45  |
|   | 7.1. Gestión de riesgos  | 114-115  |
|   | 7.2. Ética y compliance  | 116-117  |
| 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos                            | 2.4. Gobierno corporativo  | 14-17, 20-24   |
|   | 4.3. Gobernanza de la sostenibilidad   | 44-45  |
|   | 7.1. Gestión de riesgos  | 114-115  |
|   | 7.2. Ética y compliance  | 116-117  |
| 2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad | 2.4. Gobierno corporativo  | 15-17, 22  |
|   | 4.3. Gobernanza de la sostenibilidad   | 44-45  |
| 2-15 Conflictos de interés  | 7.2. Ética y compliance  | 116-117, 131-134   |
| 2-16 Comunicación de inquietudes críticas   | 2.4. Gobierno corporativo  | 23   |
| 2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno                                 | 2.4. Gobierno corporativo  | 15-18, 22-23   |
| 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno                                 | 2.4. Gobierno corporativo  | 19   |
| 2-19 Políticas de remuneración  | 2.4. Gobierno corporativo  | 18-19  |
|   | Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2023                                       | Apartados C.1.13, C.1.14, C.1.39, C.2.1                      |
|   | Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas 2023 | Completo   |

| CONTENIDO   | REFERENCIA   | LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA |
|---|--|----------------------------------|
| 2-20 Proceso para determinar la remuneración                        | 2.4. Gobierno corporativo  | 18-19                            |
|   | Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2023                                       | Apartados C.1.13, C.1.14, C.2.1  |
|   | Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas 2023 | Completo                         |
| 2-21 Ratio de compensación total anual                              | 6.1. Personas  | 87                               |
| <b>4. ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS</b>                         |  |                                  |
| 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible       | 1. Carta del Presidente  | 4-5                              |
| 2-23 Compromisos y políticas  | 2.2. Una cultura orientada hacia la sostenibilidad   | 8-9                              |
|   | 4.2. Política y compromisos de sostenibilidad  | 42                               |
|   | 2.4. Gobierno corporativo  | 12-13                            |
|   | 7.2. Ética y compliance  | 117-122, 125-131                 |
| 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas                   | 7.2. Ética y compliance  | 117-123                          |
| 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos                  | 7.2. Ética y compliance  | 123-131                          |
| 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes | 2.4. Gobierno corporativo  | 22-23                            |
|   | 7.2. Ética y compliance  | 122-123                          |
|   | 7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro  | 141-142                          |
|   | 8.1. Bases para la preparación de este informe   | 147                              |
|   | Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2023                                       | Apartado F.1.2                   |
| 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas                | 5.2 Gestión de riesgos medioambientales  | 55                               |
|   | 7.2. Ética y compliance  | 124-125                          |
| 2-28 Afiliación a asociaciones                                      | 6.5. Sociedad  | 106-112                          |
| <b>5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>                    |  |                                  |
| 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés         | 2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible   | 7-9                              |
|   | 2.5. Creación de valor y grupos de interés   | 24-28                            |

| CONTENIDO  | REFERENCIA  | LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA   |
|--|---|--|
| 2-30 Convenios de negociación colectiva  | 6.1. Personas   | 84   |
|  | 9.4.Tablas de detalle de indicadores                    | 176  |
| <b>TEMAS MATERIALES (2021)</b>   |   |  |
| 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales   | 4.4. Materialidad                                       | 45-46  |
| 3-2 Lista de temas materiales  | 4.4. Materialidad                                       | 46   |
| <b>CONTENIDOS ESPECÍFICOS</b>  |   |  |
| <b>CATEGORÍA: ECONOMÍA</b>   |   |  |
| <b>Desempeño económico (2016)</b>  |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión   | 4.4. Materialidad                                       | 45-46  |
|  | Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2023 | 15. Evolución y resultado de los negocios  |
| 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático   | 5.3. Estrategia Climática                               | 56-58  |
| 201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación                 | Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2023    | Nota 20 de la Memoria  |
| 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno  | Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2023    | Nota 15, 16 y 22 d) de la Memoria  |
| <b>Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)</b>   |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión   | 4.4. Materialidad                                       | 45-46  |
|  | 6.1. Personas   | 85-89  |
| 202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local | 6.1. Personas   | 85-89  |
|  | Índice GRI  | Los salarios del conjunto de empleados de CAF se establecen atendiendo a los convenios colectivos vigentes junto con las normas relativas a remuneraciones de aplicación en cada una de ellas, siendo siempre superior al mínimo establecido por ley y garantizando un tratamiento equitativo fijando las condiciones salariales sin considerar el género. |
| Impactos económicos indirectos (2016)  |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión   | 4.4. Materialidad                                       | 45-46  |
|  | 6.5. Sociedad   | 106-112  |
| 203-2 Impactos económicos indirectos significativos  | 6.5. Sociedad   | 106-112  |
| <b>Prácticas de adquisición (2016)</b>   |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión   | 4.4. Materialidad                                       | 45-46  |
|  | 7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro     | 141-145  |
| 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales   | 7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro     | El porcentaje del gasto en los países con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales ascendió al 63%   |
| <b>Anticorrupción (2016)</b>   |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión   | 4.4. Materialidad                                       | 45-46  |
|  | 7.2. Ética y Compliance                                 | 116-134  |

| CONTENIDO  | REFERENCIA  | LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA               |
|--|---|--|
| 205-2 Comunicación y capacitación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.                     | 7.2. Ética y Compliance                                 | 121-123  |
| 205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas adoptadas   | 7.2. Ética y Compliance                                 | 131-134  |
| <b>Competencia Desleal (2016)</b>  |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión   | 4.4. Materialidad                                       | 45-46  |
|  | 7.2. Ética y Compliance                                 | 134-135  |
| 206-1 Acciones judiciales por conductas anticompetitivas, antimonopolio y prácticas monopólicas        | 7.2. Ética y Compliance                                 | 134-135  |
|  | Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2023    | Nota 12 a), Nota 20 y Nota 26 a) de la Memoria |
| <b>Fiscalidad (2019)</b>   |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión   | 4.4. Materialidad                                       | 45-46  |
|  | 7.4 Transparencia fiscal                                | 138-140  |
| 207-1 Enfoque de los impuestos   | 7.4 Transparencia fiscal                                | 138  |
| 207-2 Gobernanza, control y gestión de riesgos tributarios   | 7.4 Transparencia fiscal                                | 138-139  |
| 207-3 Participación de las partes interesadas y gestión de inquietudes relacionadas con los impuestos. | 7.4 Transparencia fiscal                                | 139  |
| 207-4 Informes país por país   | 7.4 Transparencia fiscal                                | 140  |
| <b>CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTE</b>   |   |  |
| <b>Materiales (2016)</b>   |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión   | 4.4. Materialidad                                       | 45-46  |
|  | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 67-68  |
| 301-1 Materiales usados por peso o volumen   | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 68   |
| <b>Energía (2016)</b>  |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión   | 4.4. Materialidad                                       | 45-46  |
|  | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 69-71  |
| 302-1 Consumo de energía dentro de la organización.  | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 71   |
| 302-2 Consumo energético fuera de la organización  | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 71   |
| 302-3 Intensidad de la energía   | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 71   |
| 302-4 Reducción del consumo de energía.  | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 71   |

| CONTENIDO   | REFERENCIA  | LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA |
|---|---|----------------------------------|
| 302-5 Reducciones en los requisitos energéticos de productos y servicios.   | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 74-76                            |
| <b>Agua y efluentes (2018)</b>  |   |                                  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                       | 45-46                            |
|   | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 68-69                            |
| 303-1 Interacciones con el agua como recurso compartido   | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 68                               |
| 303-2 Gestión de los impactos relacionados con las descargas de agua  | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 69                               |
| 303-3 Extracción de agua  | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 69                               |
| 303-5 Consumo de agua   | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 69                               |
| <b>Biodiversidad (2016)</b>   |   |                                  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                       | 45-46                            |
|   | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 72                               |
| 304-1 Sitios operativos propios, arrendados o administrados dentro o adyacentes a áreas protegidas y áreas de alto valor de biodiversidad fuera de áreas protegidas | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 72                               |
| <b>Emisiones (2016)</b>   |   |                                  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                       | 45-46                            |
|   | 5.3. Estrategia climática                               | 56, 59-63                        |
| 305-1 Emisiones directas (Alcance 1) de GEI   | 5.3. Estrategia climática                               | 61                               |
| 305-2 Emisiones de GEI indirectas por energía (Alcance 2)   | 5.3. Estrategia climática                               | 61                               |
| 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3)   | 5.3. Estrategia climática                               | 62                               |
| 305-4 Intensidad de emisiones de GEI  | 5.3. Estrategia climática                               | 61                               |
| 305-5 Reducción de emisiones de GEI   | 5.3. Estrategia climática                               | 48, 61-62                        |
| <b>Residuos (2020)</b>  |   |                                  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                       | 45-46                            |
|   | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 71, 72                           |
| 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos  | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 71                               |
| 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos  | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 71                               |

| CONTENIDO   | REFERENCIA  | LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA   |
|---|---|--|
| 306-3 Residuos generados  | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 72   |
|   | 9.4.Tablas de detalle de indicadores                    | 171  |
| 306-4 Residuos no destinados a eliminación  | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 72   |
|   | 9.4.Tablas de detalle de indicadores                    | 171  |
| 306-5 Residuos destinados a eliminación   | 5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos | 72   |
|   | 9.4.Tablas de detalle de indicadores                    | 171  |
| <b>Evaluación ambiental de proveedores (2016)</b>   |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                       | 45-46  |
|   | 7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro     | 141-145  |
| 308-1 Nuevos proveedores que fueron seleccionados con criterios ambientales                                       | 7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro     | 143-145  |
| 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas                                 | 7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro     | 141-145  |
| <b>CATEGORÍA: SOCIAL</b>  |   |  |
| <b>Empleo (2016)</b>  |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                       | 45-46  |
|   | 6.1. Personas   | 80-82  |
| 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal   | 6.1. Personas   | 80-81  |
| 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales | 6.1. Personas   | 82   |
| <b>Relaciones trabajador - empresa (2016)</b>   |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                       | 45-46  |
|   | 6.1. Personas   | 80   |
| 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales   | Índice GRI  | Se cumple lo establecido en este sentido en el convenio de aplicación o de forma subsidiaria la legislación local correspondiente. |
| <b>Salud y seguridad en el trabajo (2018)</b>   |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                       | 45-46  |
|   | 6.2. Seguridad y salud laboral                          | 88-98  |
| 403-1 Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo   | 6.2. Seguridad y salud laboral                          | 88-89, 93  |
| 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes                             | 6.2. Seguridad y salud laboral                          | 90, 93-96  |
| 403-3 Servicios de salud ocupacional  | 6.2. Seguridad y salud laboral                          | 91   |
| 403-4 Participación, consulta y comunicación de los trabajadores en materia de salud y seguridad laboral          | 6.2. Seguridad y salud laboral                          | 93   |

| CONTENIDO   | REFERENCIA   | LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA  |
|---|--|---|
| 403-5 Formación de los trabajadores sobre salud y seguridad laboral   | 6.2. Seguridad y salud laboral                       | 94-95   |
| 403-6 Promoción de la salud del trabajador  | 6.2. Seguridad y salud laboral                       | 91-92   |
| 403-7 Prevención y mitigación de los impactos de salud y seguridad profesional directamente vinculados por las relaciones comerciales | 6.2. Seguridad y salud laboral                       | 93-94   |
| 403-8 Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo   | 6.2. Seguridad y salud laboral                       | 89  |
| 403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo  | 6.2. Seguridad y salud laboral                       | 48, 96-97   |
| 403-10 Mala salud relacionada con el trabajo  | 6.2. Seguridad y salud laboral                       | 96-97   |
| <b>Formación y enseñanza (2016)</b>   |  |   |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                    | 45-46   |
|   | 6.1 Personas   | 82-83   |
| 404-1 Media de horas de formación al año por empleado   | 6.1 Personas   | 82-83   |
|   | 9.4. Tablas de detalle de indicadores                | 176   |
| 404-3 Porcentaje de empleado que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional                               | 6.1 Personas   | 82-83   |
| <b>Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)</b>  |  |   |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                    | 45-46   |
|   | 6.1 Personas   | 85-88   |
| 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados   | 2.4. Gobierno corporativo                            | 15-17   |
|   | 6.1 Personas   | 85-88   |
|   | Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2023 | Apartados C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.2.1  |
| <b>No discriminación (2016)</b>   |  |   |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                    | 45-46   |
|   | 6.1 Personas   | 85-88   |
| 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas  | 6.1 Personas   | 85  |
| <b>Libertad de asociación y negociación colectiva (2016)</b>  |  |   |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                    | 45-46   |
|   | 7.2. Ética y compliance                              | 125-131   |
| 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo               | Índice GRI   | No se han identificado centros y proveedores con un riesgo significativo respecto a libertad de asociación y negociación colectiva. |
| <b>Trabajo infantil (2016)</b>  |  |   |



| CONTENIDO   | REFERENCIA  | LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA   |
|---|---|--|
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                   | 45-46  |
|   | 7.2. Ética y compliance                             | 125-131  |
|   | 7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro | 141-145  |
| 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil                       | Índice GRI  | No se han identificado centros con un riesgo significativo respecto al trabajo infantil. En cuanto a los proveedores, a través del Programa de Compra Responsable se realiza una evaluación de sostenibilidad a los proveedores target que pueden presentar un riesgo potencial de trabajo infantil en base a un análisis riesgo país. Se desarrolla un plan de acción en los casos en los que la puntuación obtenida pudiera indicar que el riesgo es más alto. (Más información en apartado 7.5.)<br>A través de estos canales, no se han detectado proveedores con riesgo significativo de trabajo infantil.            |
| <b>Trabajo forzoso u obligatorio (2016)</b>   |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                   | 45-46  |
|   | 7.2. Ética y compliance                             | 125-131  |
|   | 7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro | 141-145  |
| 409-1 Operaciones y proveedores en riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio      | Índice GRI  | No se han identificado centros con un riesgo significativo respecto a trabajo forzoso. En cuanto a los proveedores, a través del Programa de Compra Responsable se realiza una evaluación de sostenibilidad a los proveedores target que pueden presentar un riesgo potencial de incidentes de trabajo forzoso en base a un análisis riesgo país. Se desarrolla un plan de acción en los casos en los que la puntuación obtenida pudiera indicar que el riesgo es más alto. (Más información en apartado 7.5.)<br>A través de estos canales, no se han detectado proveedores con riesgo significativo de trabajo infantil. |
| <b>Derechos de los pueblos indígenas (2016)</b>   |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                   | 45-46  |
|   | 7.2. Ética y compliance                             | 125-131  |
| 411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas   | Índice GRI  | No se han detectado casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas en este ejercicio.   |
| <b>Evaluación de derechos humanos (2016)</b>  |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                   | 45-46  |
|   | 7.2. Ética y compliance                             | 125-131  |
| 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos                           | 7.2. Ética y compliance                             | 121-123  |
| <b>Comunidades locales (2016)</b>   |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                   | 45-46  |
|   | 7.2. Ética y compliance                             | 125-131  |
| 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales | Índice GRI  | No se han identificado centros de operaciones con efectos negativos significativos en las comunidades locales.   |
| <b>Evaluación social de proveedores (2016)</b>  |   |  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                   | 45-46  |
|   | 7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro | 141-145  |

| CONTENIDO   | REFERENCIA  | LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA |
|---|---|----------------------------------|
| 414-1 Nuevos proveedores que fueron seleccionados con criterios sociales  | 7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro | 141-145                          |
| 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y acciones tomadas   | 7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro | 141-145                          |
| <b>Política pública (2016)</b>  |   |                                  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                   | 45-46                            |
|   | 7.2. Ética y compliance                             | 131-134                          |
| 415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos  | 7.2. Ética y compliance                             | 133                              |
| <b>Salud y seguridad de los clientes (2016)</b>   |   |                                  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                   | 45-46                            |
|   | 6.3. Calidad y seguridad de producto                | 98-103                           |
| 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios                       | 6.3. Calidad y seguridad de producto                | 102-103                          |
| 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios | 6.3. Calidad y seguridad de producto                | 102-103                          |
| <b>Privacidad de cliente (2016)</b>   |   |                                  |
| 3-3 Enfoque de Gestión  | 4.4. Materialidad                                   | 45-46                            |
|   | 7.2. Ética y compliance                             | 135-136                          |
| 418-1 Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente     | 7.2. Ética y compliance                             | 135-136                          |

## 9.3 ÍNDICE DE CONTENIDO DE PACTO MUNDIAL

| LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL   | REFERENCIA   |
|---|--|
| <b>DERECHOS HUMANOS</b>   |  |
| PRINCIPIO 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia. | 2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible                         |
|   | 2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad                |
|   | 7.2 Ética y Compliance   |
| PRINCIPIO 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.  | 7.2 Ética y Compliance   |
|   | 7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro               |
|   |  |
| <b>NORMAS LABORALES</b>   |  |
| PRINCIPIO 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.                                     | 2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible                         |
|   | 6.2 Diversidad e igualdad de oportunidades                       |
|   | 7.2 Ética y Compliance   |
|   | 7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro               |
| PRINCIPIO 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.   | 2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible                         |
|   | 7.2 Ética y Compliance   |
|   | 7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro               |
| PRINCIPIO 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.  | 2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible                         |
|   | 7.2 Ética y Compliance   |
|   | 7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro               |
| PRINCIPIO 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.   | 6.2 Diversidad e igualdad de oportunidades                       |
|   | 7.2 Ética y Compliance   |
|   | 7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro               |
| <b>MEDIO AMBIENTE</b>   |  |
| PRINCIPIO 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.  | 5.1 Gestión ambiental  |
|   | 5.3 Estrategia climática   |
| PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.   | 2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible |
|   | 5.1 Gestión ambiental  |
|   | 5.3 Estrategia climática   |
|   | 5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos           |
|   | 7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro               |
| PRINCIPIO 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.  | 2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible |
|   | 7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro               |
| <b>ANTICORRUPCIÓN</b>   |  |
| PRINCIPIO 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.  | 2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible                         |
|   | 2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad                |
|   | 7.2 Ética y Compliance   |

## 9.4 TABLAS DE DETALLE DE INDICADORES

### 9.4.1 Grado de elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles sobre Volumen de Negocios (INCN), CAPEX y OPEX

#### Notas metodológicas respecto al cálculo de los indicadores taxonómicos

##### Alcance

La totalidad de las sociedades que componen el perímetro de Consolidación del Grupo CAF han sido consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía.

En el proceso de elaboración y cálculo de los indicadores se ha garantizado la ausencia de cualquier doble contabilidad mediante la obtención del Volumen de negocios, OpEx y CapEx (excluyendo los movimientos intragrupo) de la herramienta de consolidación, fuente única e íntegra que está sujeta a continuas revisiones de control interno establecidas por el Grupo. Asimismo, considerando que las actividades de CAF contribuyen principalmente al objetivo de Mitigación del Cambio Climático, se ha diseñado el proceso de forma que no sea posible la

asignación de proyectos a otros objetivos, evitando así una doble contabilidad de un proyecto/actividad en más de un objetivo taxonómico.

Cabe mencionar que algunas de las actividades del Grupo, concretamente las recogidas en los epígrafes 3.3., 4.1., 6.14 de los Anexos I y II del Acto Delegado de Clima, son elegibles tanto en el objetivo de Mitigación como en el de Adaptación al Cambio Climático. Sin embargo, nuestras actividades se ajustan a los criterios de contribución sustancial definidos para el objetivo de Mitigación del Cambio Climático, pero tienen un menor encaje con el objetivo de Adaptación al Cambio Climático. Por este motivo, se ha optado por realizar el análisis respecto al objetivo de Mitigación del Cambio Climático, como se refleja a continuación.

#### Descripción indicadores de elegibilidad y alineamiento

##### Aspectos generales

Para el objetivo de Mitigación de Cambio Climático, con el que las operaciones del Grupo tienen un mayor grado de ajuste, en la tabla adjunta se recogen las actividades que CAF desarrolla, las actividades incluidas en la taxonomía que se han considerado elegibles y los criterios de contribución sustancial aplicables a nuestras actividades<sup>53</sup>.

| ACTIVIDAD GRUPO CAF   | MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO   |
|---|---|
| <p><b>Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de material rodante ferroviario.</b></p> | <p><b>3.19. FABRICACIÓN DE COMPONENTES DEL MATERIAL RODANTE FERROVIARIO</b></p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Reglamento que modifica el Acto Delegado de Clima, se incluye no sólo la fabricación, sino también la instalación, consultoría, renovación, modernización, reparación, el mantenimiento, la reconversión de productos, equipos, sistemas y software relacionados con los componentes ferroviarios detallados en el punto 2.7 del anexo II de la Directiva (UE) 2016/797 y que son necesarios para las actividades incluidas en 3.3.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas.</p> <p>Respecto a los criterios de contribución sustancial aplicables a las actividades de CAF en esta categoría, destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Componentes y servicios esenciales para el comportamiento medioambiental, el uso y el funcionamiento a lo largo de la vida útil trenes, coches de viajeros y vagones de cero emisiones directas de CO<sub>2</sub> (emisiones de escape), según lo descrito en la sección 3.3 del anexo I del Reglamento de junio 2023 que modifica el Acto Delegado de Clima.</li> </ul> |

<sup>53</sup> En el contexto de la información relativa a la Taxonomía Europea, el Grupo CAF no desempeña actividades relacionadas con la energía nuclear y con el gas fósil contempladas en el Reglamento Delegado Complementario de Clima y, por tanto, no presenta información relacionada considerando las plantillas del Anexo XII del Reglamento Delegado de Divulgación.

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de vehículos (ferroviario y autobuses).</b></p>   | <p><b>3.3 FABRICACIÓN DE TECNOLOGÍAS HIPOCARBÓNICAS PARA EL TRANSPORTE</b></p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima, se incluye no sólo la fabricación, sino también la reparación, el mantenimiento, la renovación y la modernización.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas.</p> <p>Respecto a los criterios de contribución sustancial aplicables a las actividades de CAF en esta categoría, destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• trenes, coches de viajeros y vagones que tienen cero emisiones directas de CO<sub>2</sub> (emisiones de escape);</li> <li>• trenes, coches de viajeros y vagones que tienen cero emisiones directas de CO<sub>2</sub> (emisiones de escape) cuando circulan en una vía con la infraestructura necesaria, y utilizan un motor convencional cuando dicha infraestructura no está disponible (bimodo);</li> <li>• dispositivos de transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros, con cero emisiones directas de CO<sub>2</sub> (emisiones de escape);</li> <li>• hasta el 31 de diciembre de 2025, vehículos clasificados en las categorías M2 y M3 ( 75 ) con un tipo de carrocería clasificado como «CA» (vehículo de un solo piso), «CB» (vehículo de dos pisos), «CC» (vehículo articulado de un solo piso ) o «CD» (vehículo articulado de dos pisos) ( 76 ), y que cumplen con la norma Euro VI más reciente.</li> </ul> |
| <p><b>Desarrollo de ingeniería y construcción (EPC) de plantas fotovoltaicas</b></p>   | <p><b>4.1. GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD MEDIANTE TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA</b></p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima, se incluye la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (FV).</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas.</p> <p>Respecto a los criterios de contribución sustancial aplicables a las actividades de CAF en esta categoría, destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La actividad genera electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.</li> </ul>  |
| <p><b>Construcción y modernización de infraestructuras para el transporte ferroviario, así como ingeniería y servicios asociados (señalización, ensayos, gerencia de proyectos integrales, etc.)</b></p> | <p><b>6.14 INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO</b></p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima y el Reglamento de Junio 2023 que lo enmienda, se define como la fabricación, instalación, consultoría técnica, renovación, modernización, reparación, mantenimiento y reconversión de productos, equipos, sistemas y software en relación con elementos montados sobre vías férreas y/o componentes ferroviarios especificados en los puntos 2.2 a 2.6 del anexo II de la Directiva (UE) 2016/797.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas algunas de las actividades mencionadas.</p> <p>Respecto a los criterios de contribución sustancial aplicables a las actividades de CAF en esta categoría, destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura electrificada en tierra y subsistemas asociados: infraestructura, energía, control-mando y señalización a bordo y subsistemas de control-mando y señalización en tierra.</li> <li>• Infraestructura y las instalaciones se destinan al transbordo de pasajeros desde el ferrocarril al ferrocarril o desde otros modos al ferrocarril.</li> </ul>  |
| <p><b>Soluciones digitales basadas en datos para eficientar el rendimiento y promover la movilidad sostenible</b></p>  | <p><b>8.2 SOLUCIONES BASADAS EN DATOS PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO</b></p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima, se define como el desarrollo o uso de soluciones de TIC destinadas a la recogida, la transmisión y el almacenamiento de datos, así como a su modelización y uso, cuando esas actividades estén destinadas principalmente a proporcionar datos y análisis que permitan reducir las emisiones de GEI.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas.</p> <p>En este caso, la actividad no se considera alineada por las dificultades existentes para demostrar el criterio de contribución sustancial, ya que por criterios contables se agrupan en una misma categoría proyectos de software de distinta índole que pueden tener un mayor o menor ajuste con los criterios referidos en el Anexo I del Acto Delegado de Clima.</p>   |

Cabe señalar que todas las actividades elegibles para el Grupo CAF indicadas en la tabla anterior se consideran como 'actividades facilitadoras', según lo descrito en el Anexo I del Acto Delegado de Clima.

El cumplimiento con los criterios DNSH (Do No Significant Harm) se ha evidenciado por distintos medios a nivel corporativo y de proyecto, entre los que se incluyen:

- Análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático, tal y como se describe en el apartado 5.2.1. del presente Informe;
- Política Ambiental Corporativa y su Manual de desarrollo;
- Evaluaciones de Impacto Ambiental o similares, si son de aplicación;
- Criterios de ecodiseño y reciclabilidad;
- Planes de gestión de residuos y evidencias de retiradas de residuos correspondientes;
- Fichas técnicas de productos y componentes utilizados en nuestros proyectos;
- Procedimientos de manejo y utilización de sustancias químicas peligrosas;
- Mediciones de ruidos y emisiones en nuestras instalaciones y proyectos, entre otros.

Para más información sobre los criterios corporativos en cuanto a la gestión de los principales aspectos ambientales, pueden consultarse los epígrafes correspondientes en el Capítulo 5: 'Nuestro compromiso con el entorno'.

Respecto a las salvaguardas mínimas sociales, las principales evidencias se centran en Sistema Corporativo de Cumplimiento y en el enfoque de gestión de personas, así como en las políticas y documentos asociados a estas áreas, entre los que destacan:

- Código de Conducta;
- Política de Diligencia Debida de Derechos Humanos;
- Evaluaciones de riesgos en materia de derechos humanos;
- Sistema Interno de Información (canales de denuncias);
- Política Fiscal, entre otros.

Para más información sobre estos temas, pueden consultarse las secciones 6.1. y 7.2. de este Informe.

A continuación se describe la metodología de cálculo utilizada para los indicadores taxonómicos referidos en este Informe.

### **Volumen de Negocios (INCEN)**

La proporción del Volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios,

incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

Concretamente, para el caso del Grupo CAF, el denominador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023.

Para el cálculo de la elegibilidad, el numerador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de los Cuentas Anuales Consolidadas de las actividades que se han considerado como elegibles en la Taxonomía.

Para el cálculo de la alineación o ajuste con la Taxonomía, el numerador cumple, además de lo anterior, los criterios de contribución sustancial para el objetivo de mitigación del cambio climático (detallado en la tabla anterior), no causa un perjuicio significativo sobre los otros objetivos (adaptación al cambio climático, protección del agua, economía circular, prevención de la contaminación y biodiversidad) y cumple el mínimo de garantías sociales, según lo indicado en el apartado de aspectos generales de la esta nota metodológica.

### **OpEx:**

La proporción de OpEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Concretamente, para el caso del Grupo CAF, el denominador se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2023 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Para el cálculo de la elegibilidad, el numerador se corresponde con los gastos de I+D, y el importe de las cuentas de gasto de arrendamientos a corto plazo y mantenimiento y reparaciones asociados a las actividades que se han considerado como elegibles en la Taxonomía.

Para el cálculo de la alineación o ajuste con la Taxonomía, el numerador cumple, además de lo anterior, los criterios de contribución sustancial para el objetivo de mitigación del cambio climático, no causa un perjuicio significativo sobre los otros objetivos (adaptación al

cambio climático, protección del agua, economía circular, prevención de la contaminación y biodiversidad) y cumple el mínimo de garantías sociales, según lo indicado en el apartado de aspectos generales de la esta nota metodológica.

**CapEx:**

La proporción de CapEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Concretamente, para el caso del Grupo CAF, el denominador se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2023 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Para el cálculo de la elegibilidad, el numerador se corresponde con el importe de las altas en coste en el inmovilizado material y en el inmovilizado intangible de las actividades que se han considerado como elegibles en la Taxonomía.

Para el cálculo de la alineación o ajuste con la Taxonomía, el numerador cumple, además de lo anterior, los criterios de contribución sustancial para el objetivo de mitigación del cambio climático, no causa un perjuicio significativo sobre los otros objetivos (adaptación al cambio climático, protección del agua, economía circular, prevención de la contaminación y biodiversidad) y cumple el mínimo de garantías sociales, según lo indicado en el apartado de aspectos generales de la esta nota metodológica.

Cabe señalar que no se han producido cambios, respecto a anteriores ejercicios, en los criterios utilizados y/o las metodologías de cálculo aplicadas para la obtención de los indicadores de elegibilidad y alineamiento reflejados en este Informe.

Volumen de negocio (INCN)

| EJERCICIO FINANCIERO   | AÑO 2023             |                         |   | CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL |                                    |            |                   |                       |                    | CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO") |                                     |           |                    |                        |                    |                        | Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18) | Categoría actividad facilitadora (19) | Categoría actividad de transición (20) |      |  |  |
|--|----------------------|-------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------------|------------|-------------------|-----------------------|--------------------|--|-------------------------------------|-----------|--------------------|------------------------|--------------------|------------------------|---|---------------------------------------|--|------|--|--|
|  | Códigos (2)          | Volumen de negocios (3) | Proporción del volumen de negocios, año N (4) | Mitigación del cambio climático (5)  | Adaptación al cambio climático (6) | Agua (7)   | Contaminación (8) | Economía circular (9) | Biodiversidad (10) | Mitigación del cambio climático (11)   | Adaptación al cambio climático (12) | Agua (13) | Contaminación (14) | Economía circular (15) | Biodiversidad (16) | Garantías mínimas (17) |   |                                       |  |      |  |  |
| Actividades económicas (1)   | Texto                | miles de euros          | %   | S; N; N/EL                           | S; N; N/EL                         | S; N; N/EL | S; N; N/EL        | S; N; N/EL            | S; N; N/EL         | S/N  | S/N                                 | S/N       | S/N                | S/N                    | S/N                | S/N                    | %   | F                                     | T                                      |      |  |  |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>   |                      |                         |   |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  |      |  |  |
| <b>A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)</b>  |                      |                         |   |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  |      |  |  |
| 3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario  | <b>CCM 3.19.</b>     | 759                     | 0,02%   | S                                    | N/EL                               | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | S  | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | 0%  | F                                     |  |      |  |  |
| 3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte  | <b>CCM 3.3.</b>      | 2.628.202               | 69%   | S                                    | N                                  | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | S  | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | 65%   | F                                     |  |      |  |  |
| 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica   | <b>CCM 4.1.</b>      | 50.074                  | 1%  | S                                    | N                                  | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | S  | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | 0%  | F                                     |  |      |  |  |
| 6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario   | <b>CCM 6.14.</b>     | 389.664                 | 10%   | S                                    | N                                  | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | S  | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | 11%   | F                                     |  |      |  |  |
| Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)   |                      | 3.068.698               | 80%   | 80%                                  | 0%                                 | 0%         | 0%                | 0%                    | 0%                 | S  | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | 76%   | F                                     |  |      |  |  |
| De las cuales: facilitadoras   |                      | 3.068.698               | 100%  | 100%                                 | 0%                                 | 0%         | 0%                | 0%                    | 0%                 | S  | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | 76%   | F                                     |  |      |  |  |
| De las cuales: de transición   |                      | 0                       | 0%  | 0%                                   |                                    |            |                   |                       |                    | S  | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | 0%  |                                       | T                                      |      |  |  |
| <b>A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)</b>                   |                      |                         |   |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  |      |  |  |
|  |                      |                         |   | EL;N/EL                              | EL;N/EL                            | EL;N/EL    | EL;N/EL           | EL;N/EL               | EL;N/EL            |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  |      |  |  |
| 3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario  | <b>CCM 3.19.</b>     | 1.545                   | 0,04%   | EL                                   | N/EL                               | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  | 0%   |  |  |
| 3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte  | <b>CCM/CCA 3.3.</b>  | 630.316                 | 16%   | EL                                   | EL                                 | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  | 21%  |  |  |
| 6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario   | <b>CCM/CCA 6.14.</b> | 45                      | 0,001%  | EL                                   | EL                                 | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  | 0,1% |  |  |
| 8.2. Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero   | <b>CCM 8.2.</b>      | 4.025                   | 0,11%   | EL                                   | N/EL                               | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  | 0,1% |  |  |
| Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) |                      | 635.931                 | 17%   | 17%                                  | 0%                                 | 0%         | 0%                | 0%                    | 0%                 |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  | 21%  |  |  |
| <b>A. VOLUMEN DE NEGOCIOS DE ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (A.1+A.2)</b>  |                      | 3.704.630               | 97%   | 97%                                  | 0%                                 | 0%         | 0%                | 0%                    | 0%                 |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  | 97%  |  |  |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>  |                      |                         |   |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  |      |  |  |
| Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía   |                      | 120.654                 | 3%  |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  |      |  |  |
| <b>Total</b>   |                      | 3.825.284               | 100%  |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  |      |  |  |

**Nota sobre los indicadores de la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles sobre Volumen de Negocios (INCN), CapEx y OpEx**

Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2023 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2023 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

| PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS/VOLUMEN DE NEGOCIOS TOTAL |   |  |
|--|---|--|
|  | que se ajusta a la taxonomía por objetivo | elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM  | 80%                                       | 97%                                      |
| CCA  | 0%  | 97%                                      |
| WTR  | 0%*                                       | 0%                                       |
| CE   | 0%*                                       | 0%                                       |
| PPC  | 0%*                                       | 0%                                       |
| BIO  | 0%*                                       | 0%                                       |

\*Siguiendo con las obligaciones de reporte este año se reporta 0% en estos 4 objetivos por no poderse analizar el alineamiento de los mismos.



CapEx

| EJERCICIO FINANCIERO   | AÑO 2023             |                |                                 | CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL |                                    |            |                   |                       |                    | CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO") |                                     |           |                    |                        |                    | Garantías mínimas (17) | Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18) | Categoría actividad facilitadora (19) | Categoría actividad de transición (20) |   |
|--|----------------------|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------|-------------------|-----------------------|--------------------|--|-------------------------------------|-----------|--------------------|------------------------|--------------------|------------------------|---|---------------------------------------|--|---|
|  | Códigos (2)          | CapEx (3)      | Proporción del CapEx, año N (4) | Mitigación del cambio climático (5)  | Adaptación al cambio climático (6) | Agua (7)   | Contaminación (8) | Economía circular (9) | Biodiversidad (10) | Mitigación del cambio climático (11)   | Adaptación al cambio climático (12) | Agua (13) | Contaminación (14) | Economía circular (15) | Biodiversidad (16) |                        |   |                                       |  |   |
| Actividades económicas (1)   | Texto                | miles de euros | %                               | S; N; N/EL                           | S; N; N/EL                         | S; N; N/EL | S; N; N/EL        | S; N; N/EL            | S; N; N/EL         | S; N; N/EL   | S/N                                 | S/N       | S/N                | S/N                    | S/N                | S/N                    | S/N   | %                                     | F                                      | T |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>   |                      |                |                                 |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  |   |
| <b>A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)</b>  |                      |                |                                 |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  |   |
| 3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario  | <b>CCM 3.19.</b>     | 20             | 0,02%                           | S                                    | N/EL                               | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | S   | 0%                                    | F                                      |   |
| 3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte  | <b>CCM 3.3.</b>      | 72.237         | 67%                             | S                                    | N                                  | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | S   | 84%                                   | F                                      |   |
| 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica   | <b>CCM 4.1.</b>      | 3.395          | 3%                              | S                                    | N                                  | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | S   | 0%                                    | F                                      |   |
| 6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario   | <b>CCM 6.14.</b>     | 3.717          | 3%                              | S                                    | N                                  | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | S   | 3%                                    | F                                      |   |
| CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)   |                      | 79.369         | 74%                             | 74%                                  | 0%                                 | 0%         | 0%                | 0%                    | 0%                 | 0%   | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | S   | 87%                                   | F                                      |   |
| De las cuales: facilitadoras   |                      | 79.369         | 100%                            | 100%                                 | 0%                                 | 0%         | 0%                | 0%                    | 0%                 | 0%   | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | S   | 87%                                   | F                                      |   |
| De las cuales: de transición   |                      | 0              | 0%                              | 0%                                   |                                    |            |                   |                       |                    |  | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | S   | 0%                                    |  | T |
| <b>A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)</b>     |                      |                |                                 |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  |   |
|  |                      |                |                                 | EL;N/EL                              | EL;N/EL                            | EL;N/EL    | EL;N/EL           | EL;N/EL               | EL;N/EL            | EL;N/EL  |                                     |           |                    |                        |                    |                        | 0%  |                                       |  |   |
| 3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario  | <b>CCM 3.19.</b>     | 9              | 0,01%                           | EL                                   | N/EL                               | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   |                                     |           |                    |                        |                    |                        | 0%  |                                       |  |   |
| 3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte  | <b>CCM/CCA 3.3.</b>  | 24.274         | 23%                             | EL                                   | EL                                 | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   |                                     |           |                    |                        |                    |                        | 12%   |                                       |  |   |
| 6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario   | <b>CCM/CCA 6.14.</b> | -              | 0%                              | EL                                   | EL                                 | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   |                                     |           |                    |                        |                    |                        | 0%  |                                       |  |   |
| 8.2. Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero   | <b>CCM 8.2.</b>      | -              | 0%                              | EL                                   | N/EL                               | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   |                                     |           |                    |                        |                    |                        | 0%  |                                       |  |   |
| CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) |                      | 24.283         | 23%                             | 23%                                  | 0%                                 | 0%         | 0%                | 0%                    | 0%                 | 0%   |                                     |           |                    |                        |                    |                        | 12%   |                                       |  |   |
| <b>A. CapEx DE ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (A.1+A.2)</b>  |                      | 103.653        | 97%                             | 97%                                  | 0%                                 | 0%         | 0%                | 0%                    | 0%                 | 0%   |                                     |           |                    |                        |                    |                        | 99%   |                                       |  |   |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>  |                      |                |                                 |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  |   |
| CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía   |                      | 3.702          | 3%                              |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  |   |
| <b>Total</b>   |                      | 107.355        | 100%                            |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |   |                                       |  |   |

**Nota sobre los indicadores de la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles sobre Volumen de Negocios (INCN), CapEx y OpEx**

Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2023 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2023 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

| PROPORCIÓN DEL CapEx/CapEx TOTAL |   |  |
|----------------------------------|---|--|
|                                  | que se ajusta a la taxonomía por objetivo | elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM                              | 74%                                       | 97%                                      |
| CCA                              | 0%  | 96,55%                                   |
| WTR                              | 0%*                                       | 0%                                       |
| CE                               | 0%*                                       | 0%                                       |
| PPC                              | 0%*                                       | 0%                                       |
| BIO                              | 0%*                                       | 0%                                       |

\*Siguiendo con las obligaciones de reporte este año se reporta 0% en estos 4 objetivos por no poderse analizar el alineamiento de los mismos.

OpEx

| EJERCICIO FINANCIERO  | AÑO 2023             |                |                               | CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL |                                    |            |                   |                       |                    | CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO") |                                     |           |                    |                        |                    | Garantías mínimas (17) | Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18) | Categoría actividad facilitadora (19) | Categoría actividad de transición (20) |   |
|---|----------------------|----------------|-------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------|-------------------|-----------------------|--------------------|--|-------------------------------------|-----------|--------------------|------------------------|--------------------|------------------------|--|---------------------------------------|--|---|
|   | Códigos (2)          | OpEx (3)       | Proporción del OpEx, año N(4) | Mitigación del cambio climático (5)  | Adaptación al cambio climático (6) | Agua (7)   | Contaminación (8) | Economía circular (9) | Biodiversidad (10) | Mitigación del cambio climático (11)   | Adaptación al cambio climático (12) | Agua (13) | Contaminación (14) | Economía circular (15) | Biodiversidad (16) |                        |  |                                       |  |   |
| Textos  |                      | miles de euros | %                             | S; N; N/EL                           | S; N; N/EL                         | S; N; N/EL | S; N; N/EL        | S; N; N/EL            | S; N; N/EL         | S; N; N/EL   | S/N                                 | S/N       | S/N                | S/N                    | S/N                | S/N                    | S/N  | %                                     | F                                      | T |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>  |                      |                |                               |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |  |                                       |  |   |
| <b>A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)</b>   |                      |                |                               |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |  |                                       |  |   |
| 3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario   | <b>CCM 3.19.</b>     | 30             | 0,04%                         | S                                    | N/EL                               | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | S  | 0%                                    | F                                      |   |
| 3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte   | <b>CCM 3.3.</b>      | 40.507         | 58%                           | S                                    | N                                  | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | S  | 65%                                   | F                                      |   |
| 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica  | <b>CCM 4.1.</b>      | 1.029          | 1,5%                          | S                                    | N                                  | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | S  | 0%                                    | F                                      |   |
| 6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario  | <b>CCM 6.14.</b>     | 10.720         | 15%                           | S                                    | N                                  | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | S  | 16%                                   | F                                      |   |
| OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)   |                      | 52.286         | 75%                           | 75%                                  | 0%                                 | 0%         | 0%                | 0%                    | 0%                 | 0%   | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | S  | 82%                                   | F                                      |   |
| De las cuales: facilitadoras  |                      | 52.286         | 100%                          | 100%                                 | 0%                                 | 0%         | 0%                | 0%                    | 0%                 | 0%   | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | S  | 82%                                   | F                                      |   |
| De las cuales: de transición  |                      | 0              | 0%                            | 0%                                   |                                    |            |                   |                       |                    |  | S                                   | S         | S                  | S                      | S                  | S                      | S  | 0%                                    |  | T |
| <b>A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)</b>    |                      |                |                               |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |  |                                       |  |   |
|   |                      |                |                               | EL;N/EL                              | EL;N/EL                            | EL;N/EL    | EL;N/EL           | EL;N/EL               | EL;N/EL            | EL;N/EL  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |  |                                       |  |   |
| 3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario   | <b>CCM 3.19.</b>     | 480            | 0,69%                         | EL                                   | N/EL                               | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   |                                     |           |                    |                        |                    |                        |  | 0%                                    |  |   |
| 3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte   | <b>CCM/CCA 3.3.</b>  | 14.513         | 21%                           | EL                                   | EL                                 | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   |                                     |           |                    |                        |                    |                        |  | 14%                                   |  |   |
| 6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario  | <b>CCM/CCA 6.14.</b> | 81             | 0,12%                         | EL                                   | EL                                 | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   |                                     |           |                    |                        |                    |                        |  | 0%                                    |  |   |
| 8.2. Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero  | <b>CCM 8.2.</b>      | 917            | 1,3%                          | EL                                   | N/EL                               | N/EL       | N/EL              | N/EL                  | N/EL               | N/EL   |                                     |           |                    |                        |                    |                        |  | 2%                                    |  |   |
| OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) |                      | 15.992         | 23%                           | 23%                                  | 0%                                 | 0%         | 0%                | 0%                    | 0%                 | 0%   |                                     |           |                    |                        |                    |                        |  | 16%                                   |  |   |
| <b>A.OpEx DE ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (A.1+A.2)</b>   |                      | <b>68.278</b>  | <b>98%</b>                    | <b>98%</b>                           | <b>0%</b>                          | <b>0%</b>  | <b>0%</b>         | <b>0%</b>             | <b>0%</b>          | <b>0%</b>  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |  | <b>97%</b>                            |  |   |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>   |                      |                |                               |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |  |                                       |  |   |
| OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía   |                      | 1.207          | 2%                            |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |  |                                       |  |   |
| <b>Total</b>  |                      | <b>69.486</b>  | <b>100%</b>                   |                                      |                                    |            |                   |                       |                    |  |                                     |           |                    |                        |                    |                        |  |                                       |  |   |

**Nota sobre los indicadores de la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles sobre Volumen de Negocios (INCN), CapEx y OpEx**

Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2023 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2023 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

| PROPORCIÓN DEL OpEx/OpEx TOTAL |   |  |
|--------------------------------|---|--|
|                                | que se ajusta a la taxonomía por objetivo | elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM                            | 75%                                       | 98%                                      |
| CCA                            | 0%  | 96,21%                                   |
| WTR                            | 0%*                                       | 0%                                       |
| CE                             | 0%*                                       | 0%                                       |
| PPC                            | 0%*                                       | 0%                                       |
| BIO                            | 0%*                                       | 0%                                       |

\*Siguiendo con las obligaciones de reporte este año se reporta 0% en estos 4 objetivos por no poderse analizar el alineamiento de los mismos.

## 9.4.2 Tablas de detalle indicadores capítulo 5: Nuestro compromiso con el entorno.

a) Residuos generados en el Grupo CAF por tipología de residuo y destino final (t)

| TIPO DE RESIDUO   | RESIDUOS GENERADOS EN EL GRUPO CAF<br>POR TIPOLOGÍA DE RESIDUO Y DESTINO FINAL (t) |               |                    |                   |            |              |            |                   |                  |            | RESIDUOS GENERADOS EN EL GRUPO CAF<br>POR TIPOLOGÍA DE RESIDUO Y DESTINO FINAL (t) |               |                    |                   |            |              |              |                   |                  |            | RESIDUOS GENERADOS EN EL GRUPO CAF<br>POR TIPOLOGÍA DE RESIDUO Y DESTINO FINAL (t) |              |                    |                   |            |              |            |                   |                  |            |
|---|--|---------------|--------------------|-------------------|------------|--------------|------------|-------------------|------------------|------------|--|---------------|--------------------|-------------------|------------|--------------|--------------|-------------------|------------------|------------|--|--------------|--------------------|-------------------|------------|--------------|------------|-------------------|------------------|------------|
|   | 2023   |               |                    |                   |            |              |            |                   |                  |            | 2022   |               |                    |                   |            |              |              |                   |                  |            | 2021   |              |                    |                   |            |              |            |                   |                  |            |
|   | REUTILIZACIÓN  | RECICLAJE     | OTROS VALORIZACIÓN | TOTAL VALORIZADOS | %VALOR.    | INCINERACIÓN | VERTEDERO  | OTROS ELIMINACIÓN | TOTAL ELIMINADOS | %ELIMIN.   | REUTILIZACIÓN  | RECICLAJE     | OTROS VALORIZACIÓN | TOTAL VALORIZADOS | %VALOR.    | INCINERACIÓN | VERTEDERO    | OTROS ELIMINACIÓN | TOTAL ELIMINADOS | %ELIMIN.   | REUTILIZACIÓN  | RECICLAJE    | OTROS VALORIZACIÓN | TOTAL VALORIZADOS | %VALOR.    | INCINERACIÓN | VERTEDERO  | OTROS ELIMINACIÓN | TOTAL ELIMINADOS | %ELIMIN.   |
| <b>Residuos No Peligrosos (RNP)</b>                     | <b>379</b>   | <b>6.250</b>  | <b>2.297</b>       | <b>28.926</b>     | <b>95%</b> | <b>156</b>   | <b>651</b> | <b>749</b>        | <b>1.556</b>     | <b>5%</b>  | <b>22</b>  | <b>27.822</b> | <b>1.136</b>       | <b>28.980</b>     | <b>88%</b> | <b>716</b>   | <b>2.504</b> | <b>623</b>        | <b>3.843</b>     | <b>12%</b> | <b>87</b>  | <b>6.848</b> | <b>9.538</b>       | <b>6.473</b>      | <b>79%</b> | <b>321</b>   | <b>706</b> | <b>3.251</b>      | <b>4.278</b>     | <b>21%</b> |
| Residuos de embalaje (madera, papel, cartón y plástico) | 188  | 3.716         | 1.266              | 5.169             | 97%        | 8,3          | 167        | 2,7               | 178              | 3%         | 22   | 4.188         | 133                | 4.343             | 84%        | 198          | 194          | 424               | 816              | 16%        | 86   | 2.478        | 5.547              | 8.111             | 90%        | 287          | 407        | 162               | 856              | 10%        |
| Residuos metálicos                                      | 13   | 21.844        | 538                | 22.395            | 100%       | -            | 28         | 4,1               | 33               | 0%         | -  | 23.207        | 175                | 23.382            | 92%        | -            | 1.929        | 21                | 1.950            | 8%         | -  | 4.151        | 3.701              | 7.852             | 80%        | -            | -          | 2.019             | 2.019            | 20%        |
| Otros RNP   | 179  | 690           | 493                | 1.362             | 50%        | 147          | 455        | 743               | 1.346            | 50%        | -  | 427           | 828                | 1.255             | 54%        | 518          | 381          | 178               | 1.077            | 46%        | 1  | 219          | 290                | 510               | 27%        | 34           | 299        | 1.070             | 1.403            | 73%        |
| <b>Residuos Peligrosos (RP)</b>                         | <b>82</b>  | <b>1.073</b>  | <b>1.195</b>       | <b>2.350</b>      | <b>69%</b> | <b>244</b>   | <b>204</b> | <b>608</b>        | <b>1.057</b>     | <b>31%</b> | <b>-</b>   | <b>1.468</b>  | <b>428</b>         | <b>1.896</b>      | <b>61%</b> | <b>370</b>   | <b>243</b>   | <b>603</b>        | <b>1.216</b>     | <b>39%</b> | <b>32</b>  | <b>225</b>   | <b>649</b>         | <b>905</b>        | <b>39%</b> | <b>204</b>   | <b>172</b> | <b>1.069</b>      | <b>1.445</b>     | <b>61%</b> |
| Residuos de pintura                                     | 4,8  | 0,6           | 143                | 149               | 39%        | 82           | -          | 154               | 236              | 61%        | -  | 10            | 166                | 176               | 43%        | 81           | 39           | 109               | 229              | 57%        | 4  | 1            | 21                 | 26                | 9%         | 67           | 81         | 106               | 254              | 91%        |
| Residuos aceitosos                                      | 62   | 329           | 351                | 743               | 69%        | 3,8          | 53         | 273               | 330              | 31%        | -  | 142           | 111                | 253               | 39%        | 95           | 60           | 234               | 389              | 61%        | 21   | 72           | 138                | 231               | 37%        | 1            | 0          | 400               | 401              | 63%        |
| Residuos de envases                                     | 1,4  | 99            | 54                 | 154               | 79%        | 18           | 0,004      | 23                | 41               | 21%        | -  | 15            | 41                 | 56                | 59%        | 6            | 16           | 17                | 39               | 41%        | 1  | 12           | 26                 | 39                | 48%        | 5            | 3          | 33                | 42               | 52%        |
| Pilas y baterías  | 0,48   | 106           | 6                  | 113               | 98%        | 2,1          | -          | 0,05              | 2                | 2%         | -  | 1.114         | 2                  | 1.116             | 91%        | -            | 0            | 110               | 110              | 9%         | 0  | 90           | 4                  | 94                | 98%        | -            | 1          | 0                 | 2                | 2%         |
| Otros RP  | 13   | 537           | 641                | 1.192             | 73%        | 138          | 151        | 159               | 448              | 27%        | -  | 187           | 108                | 295               | 40%        | 188          | 128          | 133               | 449              | 60%        | 6  | 50           | 460                | 516               | 41%        | 131          | 86         | 530               | 747              | 59%        |
| <b>Total residuos generados (t)</b>                     | <b>461</b>   | <b>27.323</b> | <b>3.493</b>       | <b>31.277</b>     | <b>92%</b> | <b>400</b>   | <b>855</b> | <b>1.358</b>      | <b>2.613</b>     | <b>8%</b>  | <b>22</b>  | <b>29.290</b> | <b>1.564</b>       | <b>30.876</b>     | <b>86%</b> | <b>1.086</b> | <b>2.747</b> | <b>1.226</b>      | <b>5.059</b>     | <b>14%</b> | <b>119</b>   | <b>7.073</b> | <b>10.187</b>      | <b>17.378</b>     | <b>75%</b> | <b>525</b>   | <b>878</b> | <b>4.320</b>      | <b>5.723</b>     | <b>25%</b> |

### 9.4.3 Tablas de detalle indicadores capítulo 6: Nuestro compromiso con las personas.

a) Plantilla del Grupo CAF (a cierre del ejercicio)<sup>54</sup>

|                                     | 2023          |            | 2022          |            | 2021          |            |
|-------------------------------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|
|                                     | NÚMERO        | %          | NÚMERO        | %          | NÚMERO        | %          |
| <b>POR GÉNERO</b>                   |               |            |               |            |               |            |
| Hombre                              | 12.814        | 83%        | 12.159        | 84%        | 11.235        | 85%        |
| Mujer                               | 2.637         | 17%        | 2.367         | 16%        | 2.049         | 15%        |
| <b>POREDAD</b>                      |               |            |               |            |               |            |
| Menos de 30 años                    | 2.219         | 14%        | 1.982         | 14%        | 1.746         | 13%        |
| Entre 30 y 50 años                  | 10.289        | 67%        | 9.833         | 68%        | 9.219         | 70%        |
| Más de 50 años                      | 2.943         | 19%        | 2.711         | 19%        | 2.319         | 17%        |
| <b>POR GRUPO PROFESIONAL</b>        |               |            |               |            |               |            |
| Empleado                            | 8.693         | 56%        | 7.958         | 55%        | 6.794         | 51%        |
| Obrero                              | 6.758         | 44%        | 6.568         | 45%        | 6.490         | 49%        |
| <b>POR PAÍS DE LA EMPRESA</b>       |               |            |               |            |               |            |
| <b>Europa</b>                       | <b>13.582</b> | <b>88%</b> | <b>13.033</b> | <b>90%</b> | <b>11.699</b> | <b>88%</b> |
| España                              | 7.687         | 50%        | 6.960         | 48%        | 6.572         | 49%        |
| Polonia                             | 2.393         | 15%        | 2.546         | 18%        | 2.641         | 20%        |
| Suecia                              | 928           | 6%         | 974           | 7%         | 1.015         | 8%         |
| Francia <sup>1</sup>                | 904           | 6%         |               |            |               |            |
| Reino Unido                         | 898           | 6%         | 949           | 7%         | 784           | 6%         |
| Resto de Europa                     | 772           | 5%         | 1.604         | 11%        | 687           | 5%         |
| <b>América</b>                      | <b>1.300</b>  | <b>8%</b>  | <b>976</b>    | <b>7%</b>  | <b>1.113</b>  | <b>9%</b>  |
| México                              | 687           | 4%         | 436           | 3%         | 504           | 4%         |
| Brasil                              | 241           | 2%         | 209           | 1%         | 220           | 2%         |
| Chile <sup>2</sup>                  | 155           | 1%         | -             | -          | -             | -          |
| Estados Unidos                      | 135           | 1%         | 126           | 1%         | 203           | 2%         |
| Resto de América                    | 82            | 1%         | 205           | 1%         | 186           | 1%         |
| <b>Resto del mundo</b>              | <b>569</b>    | <b>4%</b>  | <b>517</b>    | <b>3%</b>  | <b>472</b>    | <b>3%</b>  |
| <b>POR NACIONALIDAD<sup>3</sup></b> |               |            |               |            |               |            |
| <b>Europa</b>                       | <b>13.434</b> | <b>87%</b> | <b>12.940</b> | <b>89%</b> | -             | -          |
| España                              | 7.693         | 50%        | 7.100         | 49%        | -             | -          |
| Polonia                             | 2.356         | 15%        | 2.514         | 17%        | -             | -          |
| Francia                             | 936           | 6%         | 905           | 6%         | -             | -          |
| Suecia                              | 924           | 6%         | 852           | 6%         | -             | -          |
| Reino Unido <sup>4</sup>            | 783           | 5%         | -             | -          | -             | -          |
| Resto de Europa                     | 742           | 5%         | 1.569         | 11%        | -             | -          |
| <b>América</b>                      | <b>1.363</b>  | <b>9%</b>  | <b>1.024</b>  | <b>7%</b>  | -             | -          |
| México                              | 688           | 4%         | 441           | 3%         | -             | -          |
| Brasil                              | 261           | 2%         | 223           | 2%         | -             | -          |
| Chile                               | 158           | 1%         | 124           | 1%         | -             | -          |
| Estados Unidos <sup>5</sup>         | 118           | 1%         | -             | -          | -             | -          |
| Resto de América                    | 138           | 1%         | 236           | 2%         | -             | -          |
| <b>Resto del mundo</b>              | <b>654</b>    | <b>4%</b>  | <b>562</b>    | <b>4%</b>  | -             | -          |
| <b>TOTAL</b>                        |               |            |               |            |               |            |
|                                     | <b>15.451</b> | -          | <b>14.526</b> | -          | <b>13.284</b> | -          |

<sup>54</sup> Los datos han sido obtenidos de los sistemas de información de cada sociedad, computando los trabajadores en suspensión temporal de empleo a jornada y año completo, al no considerarse su impacto en términos generales significativo. Para la realización de aquellas actividades que la compañía considere necesario llevar a cabo en sus instalaciones mediante personal subcontratado, CAF sigue el criterio de realizar contratos de prestación de servicios, en los que define el tipo de actividades a realizar. CAF supervisa las actividades de subcontratación realizadas y mantienen estadísticas relativas al personal subcontratado, cuando se considera significativo.

1. En 2021 y 2022 la plantilla de Francia estaba incluida en "Resto de Europa".
2. En 2021 y 2022 la plantilla de Chile estaba incluida en "Resto de América".
3. Los datos del 2021 y 2022 están clasificados según país de origen debido a que no se mantenía un registro de la nacionalidad.
4. En 2021 y 2022 la plantilla de Reino Unido estaba incluida en "Resto de Europa".
5. En 2021 y 2022 la plantilla de Estados Unidos estaba incluida en "Resto de América".

## b) Plantilla por tipo de contrato (a cierre del ejercicio)

|                                 | 2023          |            |            |           | 2022          |            |            |           | 2021          |            |              |           |
|---------------------------------|---------------|------------|------------|-----------|---------------|------------|------------|-----------|---------------|------------|--------------|-----------|
|                                 | FIJO          |            | EVENTUAL   |           | FIJO          |            | EVENTUAL   |           | FIJO          |            | EVENTUAL     |           |
|                                 | N°            | %          | N°         | %         | N°            | %          | N°         | %         | N°            | %          | N°           | %         |
| <b>POR GÉNERO</b>               |               |            |            |           |               |            |            |           |               |            |              |           |
| Hombre                          | 12.134        | 95%        | 680        | 5%        | 11.384        | 94%        | 775        | 6%        | 10.316        | 92%        | 919          | 8%        |
| Mujer                           | 2.442         | 93%        | 195        | 7%        | 2.143         | 91%        | 224        | 9%        | 1.836         | 90%        | 213          | 10%       |
| <b>POREDAD</b>                  |               |            |            |           |               |            |            |           |               |            |              |           |
| Menos de 30 años                | 1.847         | 83%        | 372        | 17%       | 1.545         | 78%        | 437        | 22%       | 1.284         | 74%        | 462          | 26%       |
| Entre 30 y 50 años              | 9.877         | 96%        | 412        | 4%        | 9.365         | 95%        | 468        | 5%        | 8.631         | 94%        | 588          | 6%        |
| Más de 50 años                  | 2.852         | 97%        | 91         | 3%        | 2.617         | 97%        | 94         | 3%        | 2.237         | 96%        | 82           | 4%        |
| <b>POR GRUPO PROFESIONAL</b>    |               |            |            |           |               |            |            |           |               |            |              |           |
| Empleado                        | 8.240         | 95%        | 453        | 5%        | 7.384         | 93%        | 574        | 7%        | 6.219         | 92%        | 575          | 8%        |
| Obrero                          | 6.336         | 94%        | 422        | 6%        | 6.143         | 94%        | 425        | 6%        | 5.933         | 91%        | 557          | 9%        |
| <b>POR REGIÓN DE LA EMPRESA</b> |               |            |            |           |               |            |            |           |               |            |              |           |
| Europa                          | 13.083        | 96%        | 499        | 4%        | 12.341        | 95%        | 691        | 5%        | 10.950        | 94%        | 749          | 6%        |
| América                         | 1.028         | 79%        | 272        | 21%       | 764           | 78%        | 213        | 22%       | 826           | 74%        | 287          | 26%       |
| Resto del mundo                 | 465           | 82%        | 104        | 18%       | 422           | 82%        | 95         | 18%       | 376           | 80%        | 96           | 20%       |
| <b>TOTAL</b>                    |               |            |            |           |               |            |            |           |               |            |              |           |
|                                 | <b>14.576</b> | <b>94%</b> | <b>875</b> | <b>6%</b> | <b>13.527</b> | <b>93%</b> | <b>999</b> | <b>7%</b> | <b>12.152</b> | <b>91%</b> | <b>1.132</b> | <b>9%</b> |

c) Plantilla media por tipo de contrato (promedio)

|                                 | 2023          |            |            |           | 2022          |            |              |           | 2021          |            |              |           |
|---------------------------------|---------------|------------|------------|-----------|---------------|------------|--------------|-----------|---------------|------------|--------------|-----------|
|                                 | FIJO          |            | EVENTUAL   |           | FIJO          |            | EVENTUAL     |           | FIJO          |            | EVENTUAL     |           |
|                                 | N°            | %          | N°         | %         | N°            | %          | N°           | %         | N°            | %          | N°           | %         |
| <b>POR GÉNERO</b>               |               |            |            |           |               |            |              |           |               |            |              |           |
| Hombre                          | 11.738        | 95%        | 658        | 5%        | 10.736        | 93%        | 816          | 7%        | 10.278        | 93%        | 824          | 7%        |
| Mujer                           | 2.322         | 92%        | 193        | 8%        | 1.989         | 90%        | 228          | 10%       | 1.813         | 90%        | 198          | 10%       |
| <b>POREDAD</b>                  |               |            |            |           |               |            |              |           |               |            |              |           |
| Menos de 30 años                | 1.573         | 82%        | 347        | 18%       | 1.277         | 76%        | 407          | 24%       | 1.187         | 75%        | 406          | 25%       |
| Entre 30 y 50 años              | 9.592         | 96%        | 411        | 4%        | 8.915         | 94%        | 537          | 6%        | 8.616         | 94%        | 534          | 6%        |
| Más de 50 años                  | 2.895         | 97%        | 92         | 3%        | 2.533         | 96%        | 100          | 4%        | 2.288         | 97%        | 82           | 3%        |
| <b>POR GRUPO PROFESIONAL</b>    |               |            |            |           |               |            |              |           |               |            |              |           |
| Empleado                        | 7.912         | 94%        | 470        | 6%        | 6.778         | 92%        | 592          | 8%        | 6.065         | 96%        | 548          | 4%        |
| Obrero                          | 6.148         | 94%        | 381        | 6%        | 5.947         | 93%        | 452          | 7%        | 6.026         | 96%        | 474          | 4%        |
| <b>POR REGIÓN DE LA EMPRESA</b> |               |            |            |           |               |            |              |           |               |            |              |           |
| Europa                          | 12.690        | 96%        | 541        | 4%        | 11.562        | 94%        | 722          | 6%        | 10.742        | 94%        | 745          | 6%        |
| América                         | 928           | 81%        | 212        | 19%       | 761           | 77%        | 224          | 23%       | 964           | 84%        | 181          | 16%       |
| Resto del mundo                 | 443           | 82%        | 97         | 18%       | 402           | 80%        | 98           | 20%       | 385           | 80%        | 96           | 20%       |
| <b>TOTAL</b>                    |               |            |            |           |               |            |              |           |               |            |              |           |
|                                 | <b>14.060</b> | <b>94%</b> | <b>851</b> | <b>6%</b> | <b>12.725</b> | <b>92%</b> | <b>1.044</b> | <b>8%</b> | <b>12.091</b> | <b>92%</b> | <b>1.022</b> | <b>8%</b> |

d) Nuevas contrataciones

|  | 2023         |                   | 2022         |            | 2021         |            |
|--|--------------|-------------------|--------------|------------|--------------|------------|
|  | NÚMERO       | TASA <sup>1</sup> | NÚMERO       | TASA       | NÚMERO       | TASA       |
| <b>POR GÉNERO</b>                        |              |                   |              |            |              |            |
| Hombre                                   | 1.654        | 13%               | 2.207        | 18%        | 1.412        | 13%        |
| Mujer                                    | 475          | 18%               | 524          | 22%        | 289          | 14%        |
| <b>POR EDAD</b>                          |              |                   |              |            |              |            |
| Menos de 30 años                         | 913          | 41%               | 864          | 44%        | 627          | 36%        |
| Entre 30 y 50 años                       | 1.072        | 10%               | 1476         | 15%        | 934          | 10%        |
| Más de 50 años                           | 144          | 5%                | 391          | 14%        | 140          | 6%         |
| <b>POR REGIÓN DE LA EMPRESA</b>          |              |                   |              |            |              |            |
| Europa                                   | 1.528        | 11%               | 2.383        | 18%        | 1.155        | 10%        |
| América                                  | 443          | 34%               | 187          | 19%        | 439          | 39%        |
| Resto del mundo                          | 158          | 28%               | 161          | 31%        | 107          | 23%        |
| <b>POR REGIÓN DE NACIONALIDAD/ORIGEN</b> |              |                   |              |            |              |            |
| Europa                                   | 1.485        | 11%               | 2.325        | 85%        | -            | -          |
| América                                  | 464          | 24%               | 226          | 8%         | -            | -          |
| Resto del mundo                          | 180          | 28%               | 180          | 7%         | -            | -          |
| <b>TOTAL</b>                             |              |                   |              |            |              |            |
|  | <b>2.129</b> | <b>14%</b>        | <b>2.731</b> | <b>19%</b> | <b>1.701</b> | <b>13%</b> |

1. Nuevas contrataciones/plantilla a cierre del periodo.

e) Desvinculaciones no voluntarias

|                              | 2023       |                   | 2022       |           | 2021       |           |
|------------------------------|------------|-------------------|------------|-----------|------------|-----------|
|                              | NÚMERO     | TASA <sup>1</sup> | NÚMERO     | TASA      | NÚMERO     | TASA      |
| <b>POR GÉNERO</b>            |            |                   |            |           |            |           |
| Hombre                       | 123        | 1%                | 396        | 3%        | 211        | 2%        |
| Mujer                        | 17         | 0%                | 43         | 2%        | 41         | 2%        |
| <b>POR EDAD</b>              |            |                   |            |           |            |           |
| Menos de 30 años             | 22         | 1%                | 88         | 4%        | 39         | 2%        |
| Entre 30 y 50 años           | 83         | 1%                | 262        | 3%        | 117        | 1%        |
| Más de 50 años               | 35         | 1%                | 89         | 3%        | 96         | 4%        |
| <b>POR GRUPO PROFESIONAL</b> |            |                   |            |           |            |           |
| Empleado                     | 64         | 1%                | 127        | 2%        | 132        | 2%        |
| Obrero                       | 76         | 1%                | 312        | 5%        | 120        | 2%        |
| <b>TOTAL</b>                 |            |                   |            |           |            |           |
|                              | <b>140</b> | <b>1%</b>         | <b>439</b> | <b>2%</b> | <b>252</b> | <b>2%</b> |

1. Desvinculaciones no voluntarias/plantilla a cierre del periodo.

f) Total de horas de formación

|                              | 2023                          |                | 2022                          | 2021                          |
|------------------------------|-------------------------------|----------------|-------------------------------|-------------------------------|
|                              | PROMEDIO DE HORAS POR PERSONA | TOTAL DE HORAS | PROMEDIO DE HORAS POR PERSONA | PROMEDIO DE HORAS POR PERSONA |
| <b>POR GÉNERO</b>            |                               |                |                               |                               |
| Hombre                       | 19                            | 188.817        | 17                            | 17                            |
| Mujer                        | 24                            | 46.506         | 19                            | 22                            |
| <b>POR EDAD</b>              |                               |                |                               |                               |
| Menos de 30 años             | 38                            | 52.041         | 18                            | -                             |
| Entre 30 y 50 años           | 19                            | 153.546        | 18                            | -                             |
| Más de 50 años               | 12                            | 29.736         | 14                            | -                             |
| <b>POR GRUPO PROFESIONAL</b> |                               |                |                               |                               |
| Empleado                     | 26                            | 138.271        | 19                            | 22                            |
| Obrero                       | 22                            | 97.051         | 16                            | 14                            |
| <b>TOTAL</b>                 |                               |                |                               |                               |
|                              | 20                            | 235.323        | 18                            | 18                            |

g) Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

|                               | 2023       | 2022       | 2021       |
|-------------------------------|------------|------------|------------|
| <b>EUROPA</b>                 | <b>76%</b> | <b>72%</b> | <b>73%</b> |
| ESPAÑA                        | 100%       | 100%       | 100%       |
| POLONIA <sup>1</sup>          | 0%         | 0%         | 0%         |
| FRANCIA <sup>2</sup>          | 100%       | -          | -          |
| SUECIA                        | 100%       | 100%       | 100%       |
| REINO UNIDO                   | 38%        | 35%        | 32%        |
| RESTO DE EUROPA <sup>3</sup>  | 52%        | 43%        | 19%        |
| <b>AMÉRICA</b>                | <b>38%</b> | <b>40%</b> | <b>41%</b> |
| MÉXICO                        | 22%        | 12%        | 80%        |
| BRASIL                        | 100%       | 100%       | 100%       |
| CHILE <sup>4</sup>            | 62%        | -          | -          |
| ESTADOS UNIDOS <sup>5</sup>   | 0%         | -          | -          |
| RESTO DE AMÉRICA <sup>6</sup> | 6%         | 37%        | 29%        |
| <b>RESTO DEL MUNDO</b>        | <b>12%</b> | <b>14%</b> | <b>14%</b> |

1. Las condiciones laborales en Polonia se recogen en lo que se denomina "Work Regulations" que no se considera convenio colectivo de acuerdo con la definición recogida en GRI.
2. En 2021 y 2022 la plantilla de Francia estaba incluida en "Resto de Europa". Se ha actualizado el dato de Reino Unido de 2022 aplicando el mismo criterio que en el presente informe.
3. En 2021 y 2022 la plantilla de Francia estaba incluida en "Resto de Europa". En 2023 este país se muestra por separado.
4. En 2021 y 2022 la plantilla de Chile estaba incluida en "Resto de América".
5. En 2021 y 2022 la plantilla de Estados Unidos estaba incluida en "Resto de América".
6. En 2021 y 2022 la plantilla de Chile y Estados Unidos estaba incluida en "Resto de América". En 2023 estos países se muestran por separado.



## 9.5 ASEGURAMIENTO EXTERNO [2-5]

### 9.5.1 Informe de verificación de la huella de carbono del Grupo CAF



# Declaración de Verificación Independiente LRQA Relativa al Informe de emisiones GEI para el año natural 2023 preparada para Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

#### **Términos del Contrato**

Esta Declaración de verificación ha sido preparada para Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante CAF, S.A.)

LRQA fue contratada por CAF, S.A. para verificar su Informe de emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el año natural 2023 (referido en esta declaración como 'el Informe').

El Informe incluye emisiones GEI directas, emisiones GEI indirectas por compra de energía y otras emisiones GEI indirectas asociadas al transporte, a los productos utilizados por CAF, S.A. y el uso de los productos de CAF, S.A. para la actividad de diseño y fabricación de vehículos ferroviarios, servicios de mantenimiento ferroviario, Sistemas Integrales y servicios en el sector ferroviario, y diseño y fabricación de autobuses urbanos e interurbanos, realizada por las compañías incluidas en la Tabla 2.

Han sido excluidas las emisiones GEI siguientes:

Por su baja contribución al representar menos del 1% de las emisiones GEI totales:

- las emisiones GEI asociadas con el acero usado en las sociedades que operan en México y Francia,
- las emisiones GEI por consumo de agua en las sociedades cuya actividad se limita a oficinas y
- las emisiones GEI de Flujos puntuales de transporte del producto

Por no disponer de métodos de cálculo fiables:

- las emisiones GEI asociadas con los componentes que se incorporan directamente al vehículo y que no son transformados por CAF, S.A.,
- las emisiones GEI asociadas con las pruebas en instalaciones del cliente,
- las emisiones GEI asociadas con obra civil subcontratada y
- las emisiones GEI asociadas con el fin del ciclo de vida del producto.

Ha sido recalculado el año base 2019, incluyendo la adquisición de Reichshoffen para el año 2019, y las mejoras en la metodología de cálculo

#### **Responsabilidades de la Dirección**

La responsable de Medio Ambiente de CAF, S.A. fue responsable de preparar el Informe, la conformidad con ISO 14064-1:2018 y de mantener los controles internos eficaces relacionados con los datos e información proporcionada. La responsabilidad de LRQA fue llevar a cabo una verificación del Informe conforme a nuestro contrato con CAF, S.A.

En última instancia, el Informe ha sido aprobado por, y es responsabilidad de CAF, S.A.



### Enfoque de LRQA

Nuestra verificación ha sido realizada de acuerdo con ISO 14064 - 3: 2019, Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero para proporcionar un aseguramiento limitado de que los datos de GEI presentados en el Informe ha sido preparado en conformidad con la norma ISO 14064 - 1:2018, 'Especificación con orientación a nivel de las organizaciones para la cuantificación y el informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero'.

Para obtener nuestras conclusiones se ha realizado un ejercicio de muestreo que ha incluido las siguientes actividades:

- visitar las instalaciones y revisar los procesos relacionados con la gestión de los datos y registros de emisiones de GEI;
- entrevistar a personal relevante de la organización responsable de los procesos de recopilación y consolidación de los datos;
- verificar los datos agregados históricos e información para el año natural 2023 y para el recálculo del año base 2019.

### Nivel de Aseguramiento e Importancia

De acuerdo con lo establecido en nuestro contrato la opinión de verificación expresada en esta declaración de verificación ha estado basada en un nivel de aseguramiento limitado y con una importancia relativa del 5%. La opinión expresada en esta Declaración de Aseguramiento ha sido formulada en consecuencia.

### Opinión de LRQA

Basado en el enfoque de LRQA, no hay evidencia que nos haga suponer que los datos con las emisiones directas GEI, emisiones indirectas GEI por compra energía, incluidas en el Informe y resumidas en la Tabla 1 inferior, no sean materialmente correctos, y el Informe no haya sido preparado en conformidad con ISO 14064-1:2018, excepto por el siguiente hallazgo: Debido a que no han estado disponibles todos los datos del mes de diciembre, ha sido necesario realizar una estimación de los datos de actividad, que suponen menos del 1% de las toneladas totales CO<sub>2</sub>e.

### Recomendaciones de LRQA

A pesar de las mejoras en la coherencia del método de cálculo, la gobernanza y los controles, que han permitido una mayor trazabilidad sistemática y resultados más comparables a lo largo del tiempo, se sugiere avanzar hacia:

- Una herramienta que facilite la trazabilidad de los cálculos y datos desde los datos agregados hasta los datos específicos.
- Mejorar los procedimientos para la gestión de datos e información relacionada con el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), de manera que CAF pueda demostrar de manera más clara la comparabilidad de los datos y la información.

Firmado

8 de Enero de 2024



Silvia Matabuena  
Verificador Líder LRQA  
LRQA ref: SGI0002144



**Tabla 1. Resumen del Informe GEI de CAF, S.A., año natural 2023 y El recálculo año base 2019**

| <b>Alcance de las Emisiones GEI</b>   | <b>Toneladas CO<sub>2</sub>e<br/>Recálculo Año Base<br/>2019</b> | <b>Toneladas CO<sub>2</sub>e<br/>Año 2023</b> |
|---|--|---|
| Emisiones directas GEI<br>(Categoría 1)   | 34 707   | 28 973  |
| Emisiones indirectas GEI por Energía importada<br>(Categoría 2, Enfoque ubicación)    | 26 984   | 18 622  |
| Emisiones indirectas GEI por Energía importada<br>(Categoría 2, Enfoque mercado)      | 19 636   | 7 662   |
| Emisiones indirectas GEI por Transporte<br>(Categoría 3)                              | 50 204   | 30 364  |
| Emisiones indirectas GEI por los productos y servicios<br>utilizados<br>(Categoría 4) | 73 363   | 78 832  |
| Emisiones indirectas GEI por el uso de los productos<br>vendidos<br>(Categoría 5)     | 7 499 806  | 3 438 358                                     |
| Enfoque mercado y enfoque ubicación son terminologías del Anexo E de ISO 14064-1:2018 |  |   |



**Tabla 2. Compañías incluidas en el Informe GEI de CAF, S.A., año natural 2023**

| Segmento    | Compañía   |
|-------------|--|
| Ferroviario | -CAF SA-BEA (VH)<br>-CAF SA-IRUN<br>-CAF SA-ZAR<br>-CAF SA-OFGEN (VH Madrid)<br>-CAF USA<br>-CMFS<br>-SERMANTREN (HHT)<br>-CAF ROLLING STOCK UK<br>-TRENASA<br>-TRAINEMEX<br>-SEFEMEX<br>-CAF INDIA<br>-CAF DDS<br>-CAF DEUTSCHLAND<br>-CAF TAIWAN<br>-CAF TRACK TEST CENTER, S.L.<br>-CAF FRANCE<br>-REICHSHOFFEN<br>-CAF SA-MADRID (RS)<br>-ACTREN<br>-CAF ARGENTINA<br>-CAF BRASIL<br>-CAF CHILE<br>-CAF RAIL UK<br>-CAF ITALIA<br>-CAF USA (RS)<br>-COFEMA<br>-RAIL LINE<br>-SERMANFER<br>-TRADINSA<br>-CAF ALGERIA<br>-CAF VENEZUELA<br>-CAF TURKEY<br>-CTRENS<br>-SERMANTREN<br>-CAF AUSTRALIA<br>-CAF COLOMBIA<br>-CAF NEW ZEALAND<br>-CAF SAUDI ARABIA<br>-CAF RUMANIA<br>-CAF HUNGARY<br>-CAF NETHERLANDS<br>-METRO CAF MAURITIUS LTD<br>-CAF BELGIUM SPRL<br>-CAF NORWAY AS<br>-EUROMAINT RAIL AB<br>-EUROMAINT COMPONENTS & MATERIALS AB<br>-EUROMAINT BEMANNING AB<br>-EUROMAINT RAIL AS<br>-CAF RAIL DIGITAL SERVICES, S.L. |



| Segmento                | Compañía  |
|-------------------------|---|
| <b>Ferrovial</b> (cont) | <ul style="list-style-type: none"><li>-CAF SA/BEA (MIRA)</li><li>-MIRA RIFER</li><li>-CAF TURNKEY ENGINEERING</li><li>-ENNERA ENERGY &amp; MOBILITY</li><li>-BWB CONSULTING</li><li>-CAF ISRAEL RAILS Ltd.</li><li>-CAF PA (Ivra)</li><li>-CAF PA (Madrid)</li><li>-CAF PA (Miramon)</li><li>-CAF PA (Ivra)</li><li>-CAF SIGNALLING</li><li>-CAF SINYALIZASYOH</li><li>-CE TEST</li><li>-GEMINYS</li><li>-LANDER</li></ul>  |
| <b>Autobús</b>          | <ul style="list-style-type: none"><li>-SOLARIS BUS IBERICA</li><li>-SOLARIS BUS &amp; COACH Sp. z o.o.</li><li>-SOLARIS DEUTSCHLAND</li><li>-SOLARIS AUSTRIA</li><li>-SOLARIS SCHWEIZ</li><li>-SOLARIS ITALIA</li><li>-SOLARIS BUS &amp; COACH LATVIA</li><li>-SOLARIS CZECH SPOL.</li><li>-SOLARIS NORGE</li><li>-SOLARIS FRANCE</li><li>-SOLARIS HELLAS</li><li>-SOLARIS SLOVAKIA</li><li>-SOLARIS SVERIGE AB</li><li>-UAB SOLARIS BUS &amp; COACH LITHUANIAE</li><li>-SOLARIS BELGIUM SPRL</li><li>-SOLARIS DANMARK BUS A/</li></ul> |

This Assurance Statement is subject to the provisions of this legal section

## 9.5.2 Informe de Verificación Independiente del EINF consolidado

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información  
No Financiera consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado  
el 31 de diciembre de 2023

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (sociedad dominante):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla 9.1 "Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera" incluida en el EINF adjunto.

---

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (sociedad dominante). El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla 9.1 "Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (sociedad dominante) son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

### Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 4.4 "Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.



### Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (sociedad dominante) han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado 4.8.1 "Taxonomía sostenible de la Unión Europea" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla 9.1 "Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera" del citado Estado.

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

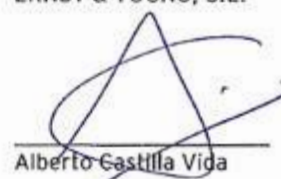
2024 Núm. 01/24/02410

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

27 de febrero de 2024

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla Vida